

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**



**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL**

**PMDUOET APASEO EL ALTO 2015-2040
ENTREGA DE DOCUMENTO COMPLETO
PARA OPINION DE CONGRUENCIA 09/09/2015**

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

	CONTENIDO
I EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	3
II. MARCO JURÍDICO	11
III. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO	28
IV. PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS	108
V. MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO	109
VI. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA	127
VII. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES	132
VIII. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO	144
IX. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO	150
X. CONTROL Y EVALUACIÓN	151

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

1 1 Exposición De Motivos

El municipio de Apaseo el Alto se encuentra enclavado dentro de la Subregión 7 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato,

La superficie del municipio es de 375.9 km² equivalentes al 1.2% de la superficie estatal, al 4.6% de la Región III Centro y representa el 11.6% del territorio de la Subregión 7.

Para el año 2010 el municipio de Apaseo el Alto contaba con una población total de 64,443 habitantes distribuida en 132 localidades de las cuales la ciudad de Apaseo el Alto, y las localidades de San Juan del Llanito y San Bartolomé Agua Caliente son clasificadas como urbanas; la primera con una población de 27,991 habitantes, lo que representa el 43.43% de la población total del municipio.

Para el año 2010 el municipio alcanza una densidad poblacional de 171.43 hab/km² equivalente a 1.71hab/ha

Por su vocación agrícola y su estabilidad social y política, es necesario prever la ubicación y dotación de infraestructura para propiciar el desarrollo de las actividades económicas derivadas del turismo recreativo y de aventura, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad artesanal y el crecimiento y consolidación de los sectores secundario y terciario, diversificando la economía del municipio.

2 Estas características derivadas de su ubicación geográfica no pueden ser ignoradas por los responsables de la planeación y del crecimiento del municipio y de la Ciudad y deben considerarse en el presente instrumento como oportunidades capitalizables y aprovechables en un marco de reglamentación y orden.

Para dar cumplimiento a una de las metas de su Programa de Gobierno, el Ayuntamiento 2012-2015 del Municipio de Apaseo el Alto en CONVENIO de coordinación con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato IPLANEG, integra el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en adelante PMDUOET en apego a la normativas establecida por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, tanto para su elaboración, consulta, actualización permanente y su aplicación normativa en el ámbito de su territorio.

El Código define al Ordenamiento Sustentable del Territorio como el conjunto de instrumentos de política pública mediante los que se distribuyen, de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del Estado y sus municipios, definiendo el uso del suelo de acuerdo al interés general y delimitando las facultades y obligaciones inherentes al derecho de propiedad y posesión del suelo conforme al uso y destino de este.

Este instrumento permitirá la vinculación de los objetivos y estrategias de los diferentes niveles superiores de planeación, con el propósito de lograr el desarrollo armónico del municipio orientando la planeación y el ordenamiento territorial en los principales aspectos de su problemática urbana ambiental, en un marco de sustentabilidad que de no considerarse tendrá consecuencias de tipo ambiental, económico y social para el territorio y su población.

Con el presente instrumento la planeación del territorio permitirá determinar la zonificación municipal, asignando sus principales usos y destinos, además de ordenar, regular y planear la

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

conservación, mejoramiento y crecimiento de los caseríos, rancherías, pueblos, de la ciudad y del municipio en su conjunto.

En Apaseo el Alto, el objetivo es alcanzar una planeación integral y sustentable, que asegure la vinculación entre los planes y programas que son responsabilidad de la administración pública municipal, logrando un desarrollo equilibrado de los procesos urbanos considerando el bienestar de la población, así como la conservación y mejoramiento de las funciones ambientales y el mantenimiento y desarrollo de las condiciones de soporte de la economía.

Aunado a lo anterior, se pretende hacer énfasis en la imparcialidad, dando con ello garantía del sentido responsable que debe seguir toda planeación que entre otras cosas pretende ofrecer a los habitantes presentes y futuros de Apaseo el Alto las mejores oportunidades, dentro de un marco de referencia de continua adecuación y transformación que no pierda su escala humana en las actividades que se desarrollan en el municipio.

En este contexto, se requiere planear a corto, mediano y largo plazo, para limitar y sobre todo, ordenar, los altos índices de crecimiento demográfico, sus efectos, el rechazo de un medio rural empobrecido y el movimiento migratorio hacia la zona urbana que agudizan las desigualdades sociales y potenciar así el crecimiento armónico de los asentamientos humanos.

El municipio de Apaseo el Alto no es ajeno a esa problemática, por lo que la elaboración del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET)** surge y se diseña conforme a las necesidades municipales y de la ciudad, dentro del marco de la región Sur.

Apaseo el Alto se encuentra enclavado en la región central del Estado y se ha caracterizado por su dinámica y potencialidades; en las últimas décadas ha experimentado el impacto que el crecimiento y su desarrollo impone en el territorio municipal, por lo cual es necesario ordenar sus elementos integrales de sectorización / zonificación y orientar el crecimiento de sus localidades y del centro de población. Estas características derivadas de su ubicación geográfica no pueden ser ignoradas por los responsables de la planeación y del crecimiento del municipio y de la Ciudad y deben considerarse en el presente instrumento como oportunidades capitalizables y aprovechables en un marco de reglamentación y orden.

El principal objetivo del PMDUOET es establecer las bases de una planeación y distribución equilibrada tendiente a mejorar el nivel y calidad de vida de la población, propiciando un mejor uso y aprovechamiento del territorio y orientar adecuadamente el crecimiento del municipio. Lo anterior, con objeto de mejorar la estructura urbana, proteger el medio ambiente, regular la propiedad urbana y fijar las bases para la programación de acciones, obras y servicios de infraestructura y equipamiento urbano. Para integrar dichas políticas e instrumentar su aplicación en el territorio es necesario elaborar los planes y programas que permitan canalizar los esfuerzos y así alcanzar sus objetivos.

La ordenación del territorio se entiende como la expresión espacial de las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales, cuyo fin es lograr la distribución equilibrada y sustentable de la población y sus actividades, lo cual supone aprovechar al máximo sus recursos básicos y sentar las bases para una mayor seguridad en el régimen de propiedad, aportando elementos de previsión, orden, racionalidad y justicia a sus habitantes.

La Planeación del Ordenamiento Territorial, en los niveles Estatal y Municipal, forma parte del desarrollo integral, como una política sectorial prioritaria que coadyuva al logro de los objetivos

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

del programa de Gobierno y del Plan Municipal de Desarrollo en congruencia con la Legislación Estatal. En este contexto, y en apego al marco normativo, el PMDUOET se define como el instrumento de planeación que definirá el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos.

El PMDUOET dirige políticas y estrategias para encauzar directrices que orienten al sector privado y social a tomar decisiones en materia de desarrollo urbano y del ordenamiento ecológico y territorial. El documento define los grandes lineamientos que servirán de fundamento a la acción de todos los agentes que intervienen en la estructuración urbano-regional en la búsqueda de políticas que permitan coordinar el crecimiento de los centros de población, logrando un ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población acordes con un desarrollo económico sustentable y sostenible. La elaboración de este instrumento de planeación no se limita a considerar la trama física y urbanística, sino también incorpora la estructura económica y social, geográfica y político-administrativa que determine una adecuada estrategia de ordenamiento territorial.

Para el logro de un crecimiento armónico y planificado atendiendo a los diferentes ámbitos que constituyen el desarrollo del municipio y en respuesta a ésta necesidad, el Gobierno Municipal ha procedido a la elaboración del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**, en apego a lo estipulado por el Código Territorial, con la coordinación del IPLANEG y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Este programa se integra en **10 partes**:

1. Exposición de motivos.
2. Marco jurídico, que establece el fundamento legal del programa.
3. Caracterización y diagnóstico, elaborados a partir del análisis del ámbito regional y el análisis detallado de los elementos que conforman el desarrollo urbano en el territorio municipal.
4. Prospectiva y diseño de escenarios. En esta parte se formula la estrategia deseable para Desarrollo territorial y ambiental, parte en la cual se presentan las propuestas específicas, mismas que se plasman en la carta síntesis.
5. Modelo de ordenamiento sustentable del territorio.
6. Instrumentos.
7. Programación de proyectos, medidas, obras y acciones.
8. Organización y administración del ordenamiento sustentable del territorio.
9. Criterios de concertación con los sectores público, social y privado.
10. Control y evaluación.

Además mediante la definición de escenarios deseables se formula la estrategia para el desarrollo territorial y ambiental, la cual contiene las propuestas específicas, mismas que se plasman en la carta síntesis de ordenamiento ecológico territorial, que es la representación gráfica de estas propuestas.

Para la implementación del **PMDUOET** es necesaria la participación social a través de los diversos mecanismos y formas establecidas en la legislación, pero además se requiere que de los apoyos necesarios para su seguimiento y control.

Este instrumento de planeación, de observancia general y obligatoria, aportará elementos para la definición de políticas públicas, por su carácter territorial e intersectorial y su visión de corto,

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

mediano y largo plazo, para los tres órdenes de gobierno.

Conforme a lo estipulado por el Código Territorial, es necesario proporcionarle un carácter público y de obligatoriedad general para afianzar su permanencia, mediante un seguimiento y evaluación constante, incorporando las adecuaciones necesarias para garantizar su vigencia, por lo que será necesario fortalecer el área operativa para el control del desarrollo urbano y la ecología., así como la unidad administrativa municipal en materia de planeación, para su correcto seguimiento e implementación. También se requiere establecer mecanismos adecuados para incrementar el grado de conocimiento y vigilancia, en donde participe la ciudadanía, lo que otorgará al presente instrumento la calidad necesaria para que la población del municipio lo perciba con respeto y coadyuve siempre en la vigilancia y cumplimiento de su contenido.

3

Objetivo e importancia del programa

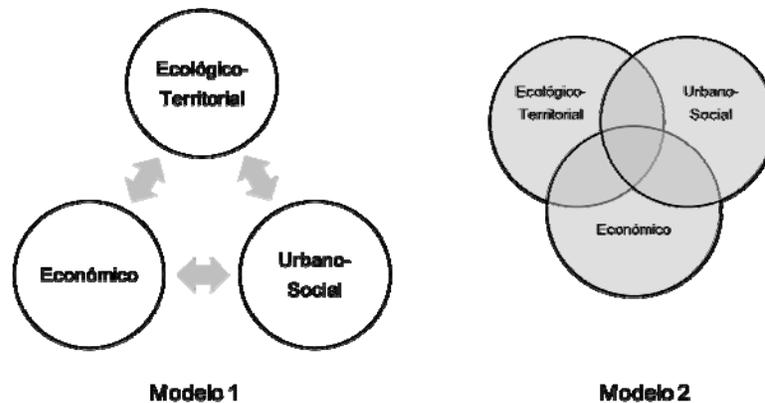
El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en adelante **PMDUOET**, además de constituir uno de los pilares fundamentales del sistema para la planeación del desarrollo de Apaseo el Alto (en adelante Municipio) y el ordenamiento sustentable de su territorio, es el **eslabón** que permite unificar los objetivos, lineamientos estratégicos y criterios establecidos en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

El Ordenamiento Sustentable del Territorio, en términos del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, debe ser entendido como el conjunto de instrumentos de política mediante los que se distribuyen de manera equilibrada y sustentable, la población y las actividades económicas en el territorio del Municipio.

El **PMDUOET** debe, como consecuencia, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo sustentable y equilibrado de las zonas del Municipio, lo que implica la comprensión holística de tres sistemas: ecológico-territorial, urbano-social y económico.

Figura -1 Modelos conceptuales iniciales sobre ordenamiento territorial y desarrollo sustentable

4



Fuente: Elaborado por el IPLANEG.

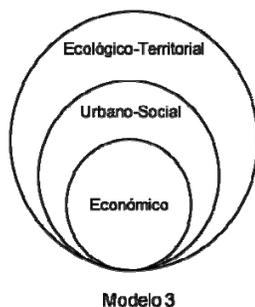
Los sistemas económico, urbano – social y ecológico – territorial, aunque intuitivamente relacionados, tradicionalmente fueron vistos en un primer momento como sistemas de acción independientes, lo cual queda evidenciado por la existencia de múltiples instrumentos de planeación dedicados únicamente a atender cada uno de dichos sistemas(FIGURA -1 MODELO 1). Este modelo conceptual fue dejado de lado cuando varias ciudades en el mundo

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

reconocieron que tales ámbitos no podían abordarse de manera separada y en su lugar se promovieron sistemas de planeación territorial bajo un segundo modelo que distinguía dos áreas de actuación: la general y la particular. La primera hacía referencia a los temas o conflictos que debían tratarse de manera conjunta, por constituir los puntos de intersección de las tres perspectivas en cuestión; mientras que la segunda representaba el espacio de actuación independiente, en donde las demás visiones no intervenían

Los modelos anteriores, aunque valiosos, omitían una premisa clave: **el territorio es sólo uno y es en éste donde los tres sistemas se integran, interactúan y se desarrollan**. Tomando como base dicha premisa, la formulación del presente instrumento de planeación se basa en un modelo de círculos concéntricos

Figura -2 Modelo conceptual integral sobre ordenamiento territorial y desarrollo sustentable



Fuente: Elaborado por el IPLANEG

En Apaseo el Alto, Gto, con la publicación del presente Programa pretendemos alcanzar una planeación integral y sustentable, que se traduzca en bienestar para la población, así con la conservación y mejoramiento de las funciones ambientales y el mantenimiento y desarrollo de las condiciones de soporte de la economía.

Uno de los objetivos particulares del **PMDUOET**, es el establecer las bases de una planeación y distribución equilibrada que permita mejorar el nivel y calidad de vida de la población del municipio, propiciando un mejor uso y aprovechamiento del territorio y orientar adecuadamente el crecimiento del municipio. Lo anterior con objeto de mejorar la estructura urbana, proteger el medio ambiente, regular la propiedad urbana y fijar las bases para la programación de acciones, obras y servicios de infraestructura y desarrollo urbano.

Agenda ambiental

Mediante la convocatoria y desarrollo de 6 talleres de participación social en las fechas de 3 y 14 de julio de 2014, 4 y 12 de agosto de 2014 29 de septiembre y 13 de octubre de 2014 con el fin de identificar la percepción ciudadana sobre la problemática municipal básicamente en los componentes ambiental y urbano que integran de manera sustantiva el contenido de éste documento

5

Derivado de estos talleres de análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), con la participación en promedio de 8 personas por taller y con base a la información de los tipos de problemas ambientales identificados en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial¹, los problemas mas relevantes para el municipio de Apaseo el Alto se enlistan a continuación:

¹ La lista detallada se puede consultar en la versión completa del PEDUOET

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Problemática ambiental

El análisis de los instrumentos referidos condujo a identificar y jerarquizar tipos de problemas ambientales, de los cuales los más relevantes fueron:

1. Bancos de materiales pétreos en estado de abandono
2. Cambio de uso de suelo y deterioro de las áreas agrícolas y con vegetación natural cercanas a las localidades rurales y áreas urbanas.
3. Crecimiento de la mancha urbana de Apaseo el Alto sobre zonas con Alto valor ambiental
4. Contaminación por residuos sólidos de los escurrimientos, cauces y cuerpos de agua.
5. Emisiones no controladas a la atmósfera por la actividad de producción de ladrillo
6. Residuos sólidos.
7. Falta de protección de la áreas con vegetación natural.

Prospectiva sobre vulnerabilidad al cambio climático

Resultado de los mismo talleres, se opinó que en el municipio es vulnerable al cambio climático, sobre todo en los siguientes temas:

1. Ocurrencia de fenómenos climáticos anormales: golpes de calor por aumento anormal de temperaturas ambiente, heladas y granizadas en periodos del año no comunes.
2. Modificación de microclimas sobre todo en las áreas urbanas y cercanas a las vías de comunicación principales provocadas por el incremento de áreas pavimentadas y el uso de materiales no permeables.
3. Aumento de enfermedades respiratorias, estomacales y diarreicas, quemaduras en la piel por exposición al sol, e intoxicación por picadura de insectos venenosos.

Agenda urbano-territorial

Los componentes sociales, económicos y urbanos fueron tema de los talleres de consulta ciudadana realizados en el municipio de Apaseo el Alto en las fechas antes citadas, manifestandose las siguientes problemáticas:

Problemática en el ámbito de desarrollo social

El análisis de las fuentes señaladas permitió identificar y jerarquizar los problemas más relevantes en este rubro, los cuales son:

1. Incremento de los índices delictivos y de la inseguridad
2. Incremento de los niveles de pobreza
3. Desintegración familiar
4. Altos índices de marginación.

Problemática en el ámbito de desarrollo económico

1. Falta de empleo.
2. Escasa vinculación entre las instituciones de educación superior y las empresas.
3. Falta de empresas con visión de clase mundial.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

4. Migración de la población en edad productiva.

Problemática en el ámbito de los asentamientos humanos

1. Falta de oferta de suelo y vivienda para los estratos de ingresos mínimos ajustada a las normas de desarrollo urbano y fraccionamientos, que provoca la aparición de asentamientos irregulares
2. Falta de vigilancia y control sobre la venta de lotes para vivienda
3. Insuficiencia en la dotación de la infraestructura urbana, por el incremento de asentamientos irregulares periféricos a la mancha urbana.
4. Sistema de Recolección y disposición final de la basura insuficientes y que no cumplen cabalmente con la normatividad.
5. Inadecuada ubicación del equipamiento administrativo que provoca el incremento de los conflictos viales en la zona centro de la ciudad
6. Uso excesivo del Automóvil particular e Insuficiencia del transporte público
7. Falta de espacios adecuados para el desarrollo de actividades industriales.
8. Falta de aprovechamiento de residuos como fuente de energía renovable.

Problemática en el ámbito de regulación y gestión

Asimismo dentro de los talleres referidos se identificaron también otros aspectos referidos a la administración pública municipal que son relevantes tomando en cuenta que inciden en la regulación y gestión del ordenamiento sustentable del territorio::

1. Dependencia en grado Muy Alto de la aportación de recursos federales y estatales para la implementación de acciones de desarrollo municipal;
2. Insuficiente infraestructura, humana, material, tecnológica en las áreas de ordenamiento ambiental y desarrollo urbano
3. Obsolescencia de los reglamentos y normas en materia ambiental y de desarrollo urbano a nivel municipal
4. Inconsistencia de alcances y resultados de los programas de transparencia, mejora regulatoria, simplificación administrativa, y calidad en el servicio público

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

7 2 Marco jurídico

8

9

Fundamentos para la formulación del programa

El **PMDUOET** como instrumento municipal de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en el que se definen las políticas generales, objetivos y metas para entre otros, determinar las distintas zonas ecológicas del municipio; la zonificación con especificación de usos de suelo y destino; la delimitación de los centros de población conforme a la clasificación básica del territorio; la protección al ambiente y a los recursos naturales, encuentra su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos vigentes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 4° párrafos quinto y sexto, 25, 26, 27 y 115.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: artículos 8° fracciones I, II, V, IX, XIII, XV, XVI y XVII, 19, y 20 BIS 2
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: artículos 11 y 15
- Ley General de Cambio Climático: artículos 9°, 26 fracción VI, VII, 28, 29, 30 y 34
- Ley General de Asentamientos Humanos: artículos 6°, 9, 12 fracción IV, 15, 16, 17, 18 y 19
- Ley Agraria: artículos 87, 88 y 89
- Ley de Vivienda: artículo 7, fracción V, 17 apartado B, y 74
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato: artículo 32, 33, 106, 107, 117
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato: artículos 35, 36
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato: artículo 6° fracción I
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: artículo 3, 8, 32, 33, 40 fracción II, 41, 42, 43, 44, 46, 46, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 86 y demás relativos y aplicables.

Asimismo, los instrumentos de planeación que fueron considerados en la formulación del **PMDUOET**, son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018²
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio 2012³
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006⁴
- Programa Nacional Hídrico 2007-2012⁵

²Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013.

³Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 7 de septiembre de 2012.

⁴Secretaría de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, 27 de marzo de 2002.

⁵Comisión Nacional del Agua, Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2008.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

- Programa Nacional de Vivienda 2008-2012: Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable⁶
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero⁷
- Programa Estratégico Forestal para México 2025⁸
- Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012⁹
- Estrategia Nacional de Cambio Climático¹⁰
- Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI¹¹
- Programa Estatal de Cambio Climático 2011¹²
- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030¹³
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 2012¹⁴
- Programa Sectorial Agropecuario, visión 2012¹⁵
- Programa Estatal de Vivienda visión 2012¹⁶
- Integrar los instrumentos de planeación municipal vigente.

Proceso de formulación

Como lo establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dentro del procedimiento de formulación del presente Programa; se tomó como base para la elaboración del diagnóstico correspondiente aquellos trabajos o investigaciones previas con los que cuenta la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Acto seguido, se procedió a la elaboración del proyecto respectivo y a ponerlo a consideración de aquellas dependencias y entidades cuya opinión se estimó relevante para la formulación del **PMDUOET**.

Dado que la participación ciudadana resulta indispensable para la buena integración del programa, el proyecto fue puesto a su disposición del público mediante la consulta realizada por el H. Ayuntamiento, misma que estuvo vigente del 29 de junio al 27 de julio del año 2015 de acuerdo a lo contenido en el punto 7.4 del Orden del día de la sexagesima séptima reunión ordinaria del Ayuntamiento 2012-2015 del municipio de Apaseo el Alto.

Una vez terminado el proceso de la consulta pública, el documento fue enviado al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, para que éste determinara si el proyecto del **PMDUOET** era congruente con el programa estatal, resultando en una respuesta positiva por parte del IPLANEG.

Obteniendo la opinión por parte del IPLANEG, en el sentido de que el proyecto del programa municipal guardaba congruencia con el estatal y realizando aquellas adecuaciones pertinentes,

⁶Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2008.

⁷Diario Oficial de la Federación, 17 de enero de 2008.

⁸Propuesta de actualización del PEF 2025, v.4 Mayo 2013. Recuperado el 14 de junio de 2013.

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/4024PROPUESTA%20DE%20ACTUALIZACION%20PROGRAMA%20ESTRATEGICO%20FORESTAL%20PARA%20MAYO%202025.pdf>

⁹Diario Oficial de la Federación, 28 de agosto de 2009.

¹⁰Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 3 de junio de 2013.

¹¹Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 188, Cuarta Parte, 23 de Noviembre 2012.

¹²Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, octubre de 2011.

¹³Comisión Estatal del Agua, 7 de mayo de 2012.

¹⁴Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 106, Tercera Parte, 3 de julio de 2009.

¹⁵Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 145, Tercera Parte, 9 de septiembre de 2008.

¹⁶Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 72, 5 de mayo de 2009.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

se procedió a presentarlo al H. Ayuntamiento para su aprobación en sesión xxxxx.

10

Ordenamientos jurídicos federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁷

En su artículo 27, párrafo tercero, establece la facultad de la Nación de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos, estableciendo en complemento y para cumplir con estos fines, la facultad del Congreso para expedir las leyes necesarias en materia de asentamientos humanos, de acuerdo a su artículo 73, fracción XXIX-C.

Conforme al Artículo 115 en su fracción V, establece que los municipios están facultados formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley de Planeación Nacional¹⁸

Establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y en su artículo 34 se señala que los procedimientos de coordinación entre autoridades federales, estatales, municipales deben propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Ley General de Asentamientos Humanos¹⁹

Esta establece en sus artículos 1, 3, 4, 5, fracción II, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 27, 28, 32, 33, 46, 48, 49, 51, 53, la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos y las normas básicas para planearlos y regularlos y las bases de la participación social. Además considera de interés público y beneficio social la determinación de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población, estableciendo la competencia de las entidades federativas para formular, aprobar y administrar el programa estatal de desarrollo urbano y que los municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los Cabildos de los Ayuntamientos o con el control y evaluación de estos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente²⁰

Esta Ley establece en sus artículos 1,2, fracción I, 4, 7, fracción I, 8, 11, 17, que debe considerarse de utilidad pública el ordenamiento ecológico del territorio nacional y que corresponde a los estados la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal. En su artículo 19 establece los criterios en la formulación del ordenamiento ecológico,

17 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada el 10 de febrero de 2014.

18 Ley de Planeación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983, última reforma publicada el 9 de abril de 2012.

19 Ley General de Asentamientos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993, última reforma publicada el 24 de enero de 2014.

20 Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1998, última reforma publicada el 16 de enero de 2014.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

mientras que en su artículo 23, fracción I, señala que los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidos en los programas de ordenamiento ecológico del territorio.

Ley Agraria²¹

Esta Ley establece, en su artículo 2, que el ejercicio de los derechos de propiedad en lo relacionado al aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico se debe ajustar a la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, mientras que el artículo 8, señala la obligación del Ejecutivo Federal de formular programas para el desarrollo integral del campo mexicano. En el caso de los artículos 63, 64, 66 y 87, se enfocan a tierras de propiedad ejidal, en donde se menciona que las tierras ejidales de desarrollo urbano deben sujetarse a las leyes y reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos.

Ley de Aguas Nacionales²²

Los artículos 44, 45, 46 y 47 de esta Ley establecen la competencia de las autoridades municipales en la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, incluyendo las residuales.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable²³

En el artículo 13, fracción IV, faculta a las entidades federativas para elaborar, coordinar y aplicar los programas relativos al sector forestal en su entidad.

Ordenamientos jurídicos estatales

21 Ley Agraria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, última reforma publicada el 9 de abril de 2012.

22 Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 1992, última reforma publicada el 7 de junio de 2013.

23 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, última reforma publicada el 7 de junio de 2013

24 Constitución Política para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato el 18 de octubre de 1917; última reforma publicada el 28 de febrero de 2014.

25 Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 27 de diciembre de 2011; última reforma publicada el 7 de junio de 2013.

26 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 11 de septiembre de 2012, última reforma publicada el 9 de mayo de 2014.

27 Ley para la protección y preservación del ambiente del Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 8 de febrero del 2000, última reforma publicada el 7 de junio de 2013.

28 Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 15 de marzo de 2005, última reforma publicada el 7 de junio de 2013.

²⁹Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 15 de diciembre del 2000, última reforma publicada el 21 de mayo de 2013

³⁰ Ley de inclusión para personas con discapacidad, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 148, tercera parte, de fecha 14 de septiembre de 2012.

³¹Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 24 de octubre de 1997, última reforma publicada el 7 de junio de 2013

³²Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 24 de diciembre de 2010, última reforma publicada el 7 de junio de 2013.

³³Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de fecha 25 de septiembre del año 2012; última reforma publicada el 23 de octubre de 2013.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Constitución del Estado Libre y Soberano de Guanajuato²⁴

En el artículo 14 plantea que será el Estado quien organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social, agregando que tratándose de planes de desarrollo regional, se garantizará la participación de los municipios involucrados.

El artículo 63, fracción II, indica como atribuciones del Congreso Estatal el expedir, reformar y adicionar cuantas leyes o decretos sean conducentes al gobierno y administración en todos los ramos que comprenden y que no estén, de manera exclusiva, reservados a la federación; así como aquellos que resulten conducentes al cumplimiento de la resolución derivada de un proceso de referéndum.

Los artículos 77, 79 y 80 otorgan facultades al Gobernador del Estado para promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las leyes y decretos del Estado, así como para crear organismos públicos y asignarles las funciones que estime convenientes. Mientras que en su artículo 117 dicta las facultades de los Ayuntamientos para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²⁵

En sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 21, 25, 26, 27, 29, 37, 38, 39 y 43, define las bases del Sistema Estatal de Planeación y establece, entre otras cosas, que la planeación deberá instrumentarse a través de planes y programas que promoverán el desarrollo equilibrado del Estado y sus municipios, especificando las acciones de coordinación y concertación entre ellos; que se contará con un Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado y Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales, que realizarán los diagnósticos para conocer las necesidades sociales, definirá prioridades, objetivos, metas y estrategias de desarrollo y dará seguimiento y evaluará la ejecución de los planes; que se contará con un Plan Estatal de Desarrollo y Planes Municipales de Desarrollo, Planes de Gobierno Municipal y Programas derivados de los Planes de Gobierno Municipal, y que contendrán las prioridades y objetivos para el desarrollo del Estado y los Municipios, facultando al Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos para aprobarlos; y que el Plan de Gobierno del Estado y de cada Municipio deberán contener objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo y de los Ayuntamientos y aseguren el cumplimiento del Sistema Estatal de Planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato²⁶

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato establece su objeto en el Artículo Primero, siendo este regular el gobierno, la estructura orgánica y el funcionamiento de los municipios, desarrollando las disposiciones contenidas en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. En el Artículo 98 establece que la planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación democrática y el Sistema Estatal de Planeación. El Título Quinto contempla un Sistema Municipal de Planeación y la Planeación del Desarrollo Municipal, a través de instrumentos como el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), del Programa de Gobierno Municipal (PGM) y los Programas derivados de Gobierno Municipal. El artículo 100 de la Ley indica que el PMD contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años,

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación. EL PMD, el PGM y los programas derivados son obligatorios (artículo 105). Se contempla en el capítulo III de este título quinto el Organismo Municipal de Planeación (OMP) con sus atribuciones entre las cuales se indica la administración de un Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica, vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, la celebración de convenios para el logro de los objetivos del desarrollo integral del Municipio (artículo 109), etc. El capítulo IV contempla la integración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (CPDM).

Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato ²⁷

Esta Ley señala en sus artículos 1, 2, 3, 6, 7, 15 las atribuciones de los ayuntamientos para aplicar los instrumentos de política ambiental y preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente conferidas a la Federación o al Estado, En su artículo 102 hace mención que para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se debe considerar las acciones de preservación y aprovechamiento sustentable de suelo, en donde se deben considerar las medidas necesarias para prevenir o reducir su erosión, deterioro de las propiedades físicas, químicas o biológicas del suelo y la pérdida de la vegetación natural.

Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato²⁸

Esta Ley señala, en sus artículos 2 que entre sus objetivos contempla promover la organización, capacidad operativa, integralidad y profesionalización de las instituciones públicas del estado y sus municipios para el desarrollo forestal sustentable; respetar el derecho al uso y disfrute preferente de los recursos forestales de los lugares que ocupan y habitan las comunidades indígenas ubicadas en el estado en los términos del artículo 2, apartado A, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable; promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos forestales estatales y municipales, así como la ordenación y el manejo forestal; promover el rescate y protección de las cuencas hidrológicas; promover y desarrollar recursos forestales en terrenos preferentemente forestales o con uso agrícola o preferentemente pecuario, para que cumplan con la función de conservar suelos y aguas, y brindar servicios ambientales, además de dinamizar el desarrollo rural; promover el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos forestales maderables y no maderables; preservar las áreas forestales impulsando su delimitación y manejo sustentable, evitando que el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios o de cualquier otra índole afecte su permanencia y potencialidad; participar en la prevención, combate y control de incendios forestales así como de las plagas y enfermedades forestales; promover acciones con fines de conservación y restauración de suelos forestales; promover la cultura, educación, investigación y capacitación para el manejo sustentable de los recursos forestales; garantizar la participación ciudadana, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas del estado en la aplicación, evaluación y seguimiento de la política forestal a través de los mecanismos pertinentes; promover instrumentos de apoyos económicos para fomentar el desarrollo forestal, e impulsar el desarrollo de la empresa social forestal y comunal en los pueblos y comunidades indígenas.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato²⁹

Confiere las facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y establece en sus artículos 5, 26, 44 que serán en materia de:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

planeación y evaluación del desarrollo, inversión estratégica y políticas de población del Estado. Se conceden las facultades que en materia de planeación e inversión tiene la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y particularmente la Unidad de Planeación e Inversión Estratégica.

Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad³⁰

Esta Ley hace mención en su artículo 6, fracción II, que el Estado y los municipios cuentan con la atribución de establecer en los instrumentos de planeación, las metas, objetivos, estrategias y acciones para la atención de las personas con discapacidad.

Ley de Protección Civil³¹

El artículo 5, fracción VI de esta Ley se señala que dentro de las atribuciones de los ayuntamientos, está el integrar en los reglamentos y planes directores de desarrollo urbano los criterios de prevención en materia de protección civil.

Ley de Turismo para el Estado y los Municipios de Guanajuato³²

Esta Ley señala en su artículo 21 que los ayuntamientos garantizarán que los usos y destinos del suelo previstos en los planes o programas de desarrollo urbano, sean compatibles con la vocación turística de las zonas de desarrollo turístico sustentable.

Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato³³

Señala en sus artículos 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 43, 44, 45, 46, 57, 58, 64, 68, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 el contenido y proceso para llevar a cabo la consulta, aprobación, decreto e inscripción del **PMDUET**. Además la aplicación del Código trae consigo la necesidad de implementar las acciones que den debido cumplimiento al sistema de planeación del ordenamiento ecológico territorial y del desarrollo urbano y al esquema de elaboración de los documentos técnico-jurídicos que permitan establecer los instrumentos de control y seguimiento del crecimiento y desarrollo de los Municipios y del propio territorio Estatal.

11

Ordenamientos jurídicos municipales

En período 2009-2019 el municipio contaba con 17 Reglamentos Básicos para la operación de la Administración municipal que abordaban la temática descrita a continuación:

ÍNDICE DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL BÁSICA

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Denominado: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para el Municipio, de Apaseo el Alto, Gto.

21. Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Apaseo el Alto

22. Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, del Municipio de Apaseo el Alto

23. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Apaseo el Alto

24. Reglamento Interno de Seguridad Pública y Vialidad Municipal para el Municipio de Apaseo el Alto

25. Reglamento Interno de Trabajo de la Presidencia Municipal de Apaseo el Alto

26. Reglamento Interno del Archivo para el Municipio de Apaseo el Alto

27. Reglamento Interno del Consejo Municipal Rural de Apaseo el Alto

28. Reglamento Municipal que se Ajustarán los Dueños y Contratantes de los Locales para Fiestas y Bailes para el Municipio de Apaseo el Alto

29. Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Alto

30. Reglamento para la Fabricación, Almacenamiento, Venta y Uso de Pólvora, Explosivos y Quema de Artificios Pirotécnicos de Apaseo el Alto

31. Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Apaseo el Alto

32. Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Alto

12

13

14

Condicionantes de otros sectores y niveles de planeación.

El Plan Nacional de Desarrollo contempla cinco metas nacionales, entre las que esta "México incluyente" en donde como plan de acción está el integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, en donde se tiene como objetivo proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Esta política implica transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable, de donde se desprenden las líneas de acciones, entre la que se encuentran la de fomentar ciudades compactas, con mayor densidad de población y actividad económica y promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación, así como inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.

En la meta de "México prospero" se contempla como línea de acción el apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: desarrollo regional equilibrado, desarrollo urbano y conectividad logística. De la misma forma esta meta señala como otra línea de acción la de "impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable".

Instrumentos de planeación de otros sectores y órdenes de gobierno

Instrumentos federales

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

El Plan explica las estrategias para lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores.

El Plan Nacional de Desarrollo también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera. Asimismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que México se convierta en una potencia económica emergente.

En el ámbito internacional, el Plan delinea un México con Responsabilidad Global, es decir, un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad. Finalmente, también impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, así como incorporar la Perspectiva de Género.

La estrategia 2.5.3 del citado Plan prevé lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. También se subraya la importancia de “consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia”. Se indica como acción “fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda”.

La estrategia 4.4.1 contempla implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad. También entre las acciones se prevé la colaboración del gobierno con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Se indica entre las acciones impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.

La estrategia 4.4.3. prevé fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. Entre las acciones de esta estrategia se encuentra la de “lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática”.

En el diagnóstico de este Plan en el apartado de protección civil se indica que “las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional, el impacto de los fenómenos de origen

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

natural o humano, los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos”.

La estrategia 4.11.4 prevé impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social. Para entre las acciones se indica la de “promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil”.

En las encuestas que han acompañado la elaboración del Plan un grupo de entrevistados ha opinado que la reactivación del campo es un elemento primordial para el crecimiento económico y en la respuesta a esta opinión se indica que el Plan propone una serie de medidas para modernizar el campo mexicano, entre las cuales se contempla la adecuación al ordenamiento territorial.

Finalmente en el Plan de acción se indica que se impulsarán programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades sustentables y competitivas

Programa Nacional de Salud

Este Programa establece conceptos que se relacionan con el ordenamiento territorial como es el: “Contribuir a un desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos, y una amplia participación ciudadana”.

Con relación a las capacidades instaladas del equipamiento de salud, el Programa propone optimizarla, toda vez que el sistema enfrenta problemas relacionados con barreras que impiden la utilización racional de los servicios de salud. Estas barreras se asocian a culturas organizacionales cerradas, que han dado origen a situaciones en las que el dispendio y la duplicación coexisten con la carencia.

Programa Nacional de Vivienda

Este Programa establece, entre sus objetivos estratégicos, el promover entre las autoridades respectivas el adecuar los ordenamientos correspondientes que permitan contar con un marco regulatorio en materia de vivienda que apoye la desregulación y la producción de vivienda, además de articular: “... la política habitacional con la ordenación del territorio, mediante el desarrollo de reservas territoriales, acordes con la normatividad de desarrollo urbano para ampliar la disponibilidad de suelo con infraestructura y servicios aptos para vivienda.”

La política federal de vivienda definida en este programa resulta de impacto en el ordenamiento territorial toda vez que representa, desde la perspectiva social, el espacio en el que se satisfacen las necesidades básicas del desarrollo de una familia; así como, desde la perspectiva económica, contribuye a la mejor distribución de la riqueza, ya que representa al patrimonio familiar, garantizando a su propietario la preservación del mismo, al tiempo que es motor del desarrollo económico, ya que estimula la actividad productiva de un importante número de ramas de actividad económica, incluido el sector financiero.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Programa Nacional de Población

Este Programa propone seguir acercando a las parejas la información y los medios para que puedan decidir, con libertad y con responsabilidad, cuántos hijos tener y cuándo tenerlos.

Las acciones propuestas buscan sentar bases sólidas para romper el círculo vicioso entre la pobreza y los patrones de alta mortalidad y alta fecundidad. Asimismo, el programa marca el rumbo que habremos de seguir para aprovechar las oportunidades que se derivan del cambio en la estructura por edad de la población.

Propone llevar a cabo medidas que ayuden a extender una cultura demográfica sólida entre los habitantes del país, a fin de contribuir a formar ciudadanos comprometidos con la solución de nuestros problemas de crecimiento poblacional, compromete la tarea de contribuir a arraigar en nuestro país una cultura de la planeación, para atender con oportunidad las necesidades de la población en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, agua, electrificación, comunicaciones e infraestructura.

Establece el compromiso de avanzar hacia una distribución territorial de la población acorde con las potencialidades, recursos y oportunidades del desarrollo regional sustentable.

Para lograr este propósito, indica que es imprescindible conducir los flujos migratorios hacia las regiones del país con potencial de desarrollo sustentable; se necesita también desalentar el crecimiento demográfico de las principales metrópolis y atender el problema de la dispersión de la población rural en decenas de miles de pequeñas localidades.

Instrumentos estatales

Conforme a lo dispuesto por el Plan Municipal de Desarrollo deberá procurarse la vinculación de las acciones de planificación considerando su entorno regional y estatal. Se deberá procurar la participación en los programas federales y estatales que le permitan al Municipio una visión integral, debiendo procurar la realización de proyectos de desarrollo intermunicipales que den mayor solución a las demandas socioeconómicas de la población.

Plan Estatal de Desarrollo: Guanajuato Siglo XXI + 35, Gobierno del Estado

Documento oficial que se estructura en cuatro dimensiones: la Humana y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía y Medio Ambiente y Territorio; cada una de ellas basadas en líneas estratégicas, las cuales se orientan hacia el fortalecimiento de las políticas de ordenación territorial desde una perspectiva de región y con atención especial hacia los municipios.

Dentro de la Síntesis del diagnóstico TOMO 4: medio ambiente y territorio 2.4 COMPONENTE: REGIONES se establece que la convergencia y divergencia existente en las regiones de México y en Guanajuato, es uno de los temas críticos encontrados e identificados, para lo cual se considera la necesidad de replantear el sentido de la globalización donde debe considerarse de abajo hacia arriba. La globalización desde abajo implica una territorialización del fenómeno de mundialización donde se aporte a la globalidad la diversidad enriquecedora de lo local. Para esta estrategia de largo plazo, el desarrollo regional debe procurar las diversidades locales como componentes alternativos y enriquecedores en la formulación y constitución del desarrollo en lo local, regional, como global.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Para lograr un crecimiento equilibrado, el gobierno del estado de Guanajuato llevó una estrategia de desarrollo regional con la creación de ejes carreteros que sirven como lazos para conformar nuevos corredores económicos. Estos, a su vez, hacen posible el establecimiento de nuevas empresas generadoras de empleo. Así, se trabajó con el fin de acercar a todo Guanajuato hacia una mejora en sus condiciones de vida, a la vez que se generaron importantes oportunidades de empleo para los guanajuatenses en todas las regiones. Ante el proceso de intermunicipalidad implícito en la dinámica de las ciudades en el estado, a partir de 2007 se ha ido consolidando el desarrollo metropolitano, para lo cual fue necesario generar un mecanismo de gestión y coordinación que permite operar las zonas metropolitanas en el estado.

Para 2011 el estado cuenta con cinco zonas metropolitanas, convenidas entre el Ejecutivo de la entidad y sus respectivos municipios; tres de ellas tienen el reconocimiento nacional y reciben recursos para la realización de obras y proyectos. Cada una de las zonas metropolitanas en el estado ha tenido un proceso para constituirse, preparar y ejercer la asociación intermunicipal para la aplicación de recursos en obras y proyectos metropolitanos:

Zona Metropolitana de León

Zona Metropolitana de Pénjamo-La Piedad

Zona Metropolitana de Moroleón-Yuriria-Uringato

Zona Metropolitana de Laja-Bajío

Zona Metropolitana de Irapuato-Salamanca

El Programa Estatal de Gobierno 2012-2018

El Programa de Gobierno 2012- 2018 toma como base la visión establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2035, y se enriquece con las inquietudes, demandas y propuestas de personas de todas las regiones y sectores de la sociedad. El modelo de desarrollo tiene como esencia y fundamento a la persona, buscando así, desarrollar un gobierno legítimo y exitoso.

Se impulsa la **calidad de vida** de los guanajuatenses, generando las condiciones óptimas que permitan un desarrollo equitativo e integral, se impulsa una **economía para las personas** basada en el conocimiento y la innovación, que busca oportunidades de empleo para todos y una mejor distribución de la riqueza, impulsa un **Guanajuato educado**, donde la formación para la vida y el trabajo constituyen la ventana de oportunidad para una vida próspera y exitosa e impulsa un **Guanajuato seguro** para crear un entorno de paz y tranquilidad, que garantice la armonía y una sana convivencia social, que sean la plataforma del desarrollo en cada ciudad y región.

Los esfuerzos están encaminados a garantizar que los guanajuatenses encuentren, en el estado, las oportunidades de desarrollo en lo individual y lo colectivo. Guanajuato es un estado apasionante, plural y diverso, con un pasado trascendente, un futuro promisorio y un presente en el que con el compromiso de todos, seguirá siendo protagonista de la historia nacional.

Plan Estatal de Ordenamiento Territorial de Guanajuato 2000-2006

Documento generado por el Gobierno del Estado, el cual, mediante estrategias generales define los objetivos territoriales y de visión para la infraestructura de los servicios, los cuales perfilan las asignaciones presupuestales sectorizadas.

Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Guanajuato 1999

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Este Programa tiene por objeto definir los lineamientos territoriales para armonizar los usos del suelo entre las diferentes comunidades vegetales y los sistemas productivos del hombre, evitando incompatibilidades entre usos actuales y futuros en el proceso de desarrollo socioeconómico del Estado, basados en las políticas generales de protección, conservación, aprovechamiento y restauración con sus lineamientos territoriales respectivos.

Instrumentos municipales

Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.

El propósito de la elaboración del Programa de Gobierno Municipal es dar certeza al rumbo trazado por la ciudadanía planteando los objetivos, estrategias y metas desde la perspectiva del ser humano como eje de la planeación, esto en el concepto moderno de gobierno-administración-sociedad, en el cual la capacidad de servir no se considera un acto de voluntad sino parte del pacto con la sociedad y en el cual los ciudadanos y sus organizaciones puedan opinar, sugerir y corregir el actuar de sus representantes, asumiendo con ello la corresponsabilidad de la participación para el desarrollo.

La planeación es una obligación de ley, que se construye con la participación social y no solo de autoridad, de tal manera que es el documento histórico legal de operación, el cual da muestra de que el gobernar y administrar un municipio nunca será un acto acabado, reconociendo que la sociedad es cambiante y demandante de los servicios a los cuales se tiene derecho.

En fecha 12 de Abril de 2013 fue publicado en el periódico Oficial Número 59 Tercera parte el documento denominado **Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 y el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2035 del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.**

Declaración del Milenio

Documento firmado por ciento cuarenta y siete Estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos el Estado Mexicano y cuyo soporte ideológico es el respeto y defensa de los principios de la dignidad humana, dejando en claro que este postulado se integra por la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto por la naturaleza y la responsabilidad común.

Siendo su liga con el ámbito municipal abarca la seguridad, el combate a la pobreza extrema, la promoción del acceso universal a la educación, ampliar la cobertura de atención médica, la equidad de género, crear canales de colaboración con el sector privado y educativo para la atención de la problemática más apremiante, reducir la emisión de contaminantes y conservación del entorno natural; poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos, promover la democracia, participación social y defensa de los derechos humanos, así como pugnar por la transparencia de los gestiones y acciones gubernamentales.

Sistema normativo de equipamiento de la SEDESOL

Este sistema establece los lineamientos y criterios de equipamiento que, conforme a sus atribuciones, los tres órdenes de gobierno han aplicado, aplican o prevén aplicar para la definición de las acciones a ejecutar en materia equipamiento urbano.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Los subsistemas en que se divide este sistema son:

- Educación
- Cultura
- Salud
- Asistencia social
- Comercio
- Abasto
- Comunicaciones
- Transporte
- Recreación
- Deporte
- Administración Pública
- Servicios Urbanos

En apego a la normatividad en la materia, y como complemento del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial** debe elaborarse, para cada año, el **Programa de Operativo Anual** respectivo, el cuál contendrá las obras y acciones que, acorde a las políticas y lineamientos del programa, procuren su cumplimiento. Dicho programa es instrumento integrante del sistema de planeación como lo estipula en su artículo 24 inciso C, la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Cabe mencionar que las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales que deberán ser congruentes con el plan y programas de los que se derivan.

En el mismo tenor, la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, establece en el artículo 76 fracción I inciso d), fracción II inciso a) y f) que el Ayuntamiento tiene como atribuciones, entre otras; Fijar las bases para la elaboración del plan municipal de desarrollo, del plan de gobierno municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos; Aprobar y administrar la zonificación y el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**, así como: Preservar, conservar y restaurar el medio ambiente en el Municipio y participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

Programas federales de la SEDESOL³⁴ y SEDATU³⁵

Hábitat es un programa cuyo objetivo es contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables, dotados de memoria histórica y proyecto de futuro.

El Programa está dirigido a los integrantes de los hogares en situación de pobreza patrimonial asentados en las ciudades y/o zonas urbanas seleccionadas. Dentro de este universo se otorga especial atención a grupos en situación de desventaja o vulnerabilidad como lo son las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores y las personas residentes en inmuebles o zonas de alto riesgo.

El Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu Casa” tiene por objeto ofrecer a la población que vive en pobreza extrema la oportunidad de acceder a una vivienda propia que tenga los servicios básicos, con el fin de mejorar su calidad de vida; para

34 www.sedesol.gob.mx

35 www.sedatu.gob.mx

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

lograrlo se aplica un subsidio federal como detonador de la participación corresponsable de los sectores público, privado y social. Está dirigido a hogares en situación de pobreza extrema y con ingreso familiar de hasta tres salarios mínimos.

Programa “Pueblos Mágicos de México”

En México hay un gran número de poblados que sorprenden por su extraordinario patrimonio histórico, cultural y natural, así como por su originalidad, autenticidad y muchas veces buen estado de conservación.

El programa contribuye a poner en valor a estas localidades, que son susceptibles de recibir ciertos flujos turísticos, caracterizados por estar ubicados en zonas cercanas a sitios turísticos o grandes ciudades, contar con accesos razonables vía carretera, tener valor o motivo histórico y/o religioso y contar con la voluntad de la sociedad y gobierno de participar.

Este programa cuenta con una estrategia integral que considera acciones encaminadas a la conservación, mejoramiento y protección de la imagen urbana y los servicios públicos; la atención turística; la promoción y comercialización del producto turístico; la asistencia técnica de diversas dependencias federales a la población y la modernización de la micro, pequeñas y medianas empresas turísticas de la localidad, entre otras.

Convenios para el desarrollo social en los municipios

A partir de la firma de Convenios de Participación para el Desarrollo Social en los municipios, se asignaron recursos para urbanización, caminos, electrificación, agua potable, saneamiento, pavimentaciones, así como edificación, remodelación y ampliación de infraestructura educativa, deportiva y de salud en los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Su objetivo es alcanzar acuerdos entre el Estado y los municipios para coordinar esfuerzos y la concurrencia de recursos para brindar atención, especialmente en zonas marginadas; promover acciones para la participación y organización social, impulsar la creación de sistemas de planeación municipal; apoyar los procesos de planeación comunitaria; realizar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las localidades rurales y micro regionales; difundir acciones de protección y atención a migrantes y sus familias; y profesionalizar los organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Acuerdo de Coordinación para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala.

Es un acuerdo sobre la utilización y racionamiento del agua en la región, que demanda una atención integral tanto en el aspecto técnico, como en el político y en el social. Este requiere de la colaboración de los poderes de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a fin de garantizar alternativas de desarrollo a la población. Son cuatro los ejes rectores del acuerdo: el marco jurídico, los sistemas de información y medición, la sustentabilidad y administración del agua y la rehabilitación ecológica de la cuenca.

En este se busca la preservación del agua, la ordenación y regulación de los usos del líquido, su uso eficiente y la conservación de las cuencas y corrientes que conforman la Cuenca Lerma-Chapala. Con reglas claras y equitativas el acuerdo permitirá atender las prioridades en materia hidráulica, ordenar el aprovechamiento del agua en función de la disponibilidad, dar

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

congruencia a los programas y presupuestos, agilizar la administración del recurso, coordinar el trabajo entre dependencias de la Federación y los cinco estados involucrados y ampliar los esquemas de descentralización, entre otros puntos relevantes. Igualmente apoya la recuperación integral de la cuenca y defiende, con apego a la normatividad jurídica, los derechos de los usuarios, es decir, miles de familias y los sectores productivos del Estado.

15

Ilustración 1. Apaseo el Alto. Instrumentos del Sistema Estatal de Planeación, 2012.



Fuente: H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2011.

16 Anexo 1 y 2

Instrumentos jurídicos vigentes en el orden federal, estatal

Subsistema Natural

Federal	Estatal	Municipal
<p>LEY General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente</p> <p>Publicación Original: DOF 28-01-1988</p> <p>Reforma mas reciente DOF 09-01-2015</p>	<p>LEY para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato</p> <p>Publicación Original: POGEG 08-02-2000</p> <p>Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013</p>	
<p>LEY General de Vida Silvestre</p>		

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

Publicación Original: DOF 03-07-2000 Reforma mas reciente DOF 26-01-2015		
LEY de Aguas Nacionales Publicación Original: DOF 01-12-1992 Reforma mas reciente DOF 11-08-2014		
LEY General de Cambio Climatico Publicación Original: DOF 06-06-2012 Reforma mas reciente DOF 13-05-2015	LEY de Cambio Climatico para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Publicación Original: POGEG 15-11-2013	
LEY Federal de Responsabilidad Ambiental Publicación Original: DOF 07-06-2013		
LEY General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Publicación Original: DOF 08-10-2003 Reforma mas reciente DOF 22-05-2015	LEY de Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato Publicación Original: POGEG 10-05-2005	Reglamento de Limpia para el Municipio de Apaseo el Alto
LEY General de Desarrollo Forestal Sustentable Publicación Original: DOF 25-02-2003 Reforma mas reciente DOF 26-03-2015	LEY de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato Publicación Original: POGEG 15-03-2005 Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013	
LEY para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía Publicación Original: DOF 28-11-2008	LEY para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato	

Subsistema Social

Federal	Estatal	Municipal
Ley General de Desarrollo Social Publicación Original: DOF 20-01-2004 Reforma mas reciente DOF 07-11-2013	Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato Publicación Original: POGEG 15-03-2005 Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013	Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, del Municipio de Apaseo el Alto
Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores Publicación Original: DOF 25-06-2002	Ley de los Derechos de las personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato Publicación Original:	

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

Reforma mas reciente DOF 25-04-2012	POGEG 08-10-2003 Reforma mas reciente POGEG 22-05-2015	
Ley General para la inclusión de personas con discapacidad Publicación Original: DOF 30-05-2011	Ley de inclusión para las personas con discapacidad en el Estado de Guanajuato Publicación Original: DOF 08-10-2003 Reforma mas reciente DOF 22-05-2015	
LEY Federal de Consulta Popular Publicación Original: DOF 14-03-2014	LEY de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato Publicación Original: POGEG 08-10-2003 Reforma mas reciente POGEG 22-05-2015	
LEY Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos Publicación Original: DOF 06-05-1972 Reforma mas reciente DOF 28-01-2015		Reglamento de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricos, así como de Preservación del Patrimonio Cultural y de la Imagen de Apaseo el Alto
LEY General de Cultura Física y Deporte Publicación Original: DOF 07-06-2013 Reforma mas reciente DOF 09-05-2014	LEY de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013	
LEY General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil Publicación Original: DOF 24-10-2011 Reforma mas reciente DOF 04-12-2014		
LEY General de Protección Civil Publicación Original: DOF 06-06-2012 Reforma mas reciente DOF 03-06-2014	LEY de Protección Civil para el Estado de Guanajuato Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013	Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Alto
LEY General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Publicación Original: DOF 24-01-2012		

Subsistema Urbano Territorial

Federal	Estatal	Municipal
LEY General de Asentamientos Humanos	Código Territorial para el	Reglamento de Zonificación y

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

Publicación Original: DOF 21-07-1993 Reforma mas reciente DOF 24-01-2014	Estado y los Municipios de Guanajuato Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 22-10-2013	Centro de Población de Apaseo el Alto
LEY de Vivienda Publicación Original: DOF 27-06-2006 Reforma mas reciente DOF 20-04-2015		
LEY de Vías Generales de Comunicación Publicación Original: DOF 19-02-1940 Reforma mas reciente DOF 14-07-2014	LEY de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013	Reglamento de Tránsito Municipal para el Municipio de Apaseo el Alto Reglamento de Transporte Municipal del Municipio de Apaseo el Alto
LEY General de la Infraestructura Física Educativa Publicación Original: DOF 01-02-2008 Reforma mas reciente DOF 07-05-2014		

Subsistema Económico

Federal	Estatal	Municipal
LEY para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional Publicación Original: DOF 06-05-2015	LEY para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013 LEY de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Alto

Subsistema de la Administración Pública

Federal	Estatal	Municipal
LEY Orgánica de la Administración Pública Federal Publicación Original: DOF 29-12-1976	LEY Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado libre y soberano de Guanajuato Publicación Original:	Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Apaseo el Alto

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

<p>Reforma mas reciente DOF 13-05-2015</p>	<p>POGEG Reforma mas reciente POGEG 13-03-2015</p> <p>LEY Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 11-09-2012</p>	
<p>LEY de Planeación Publicación Original: DOF 05-01-1983 Reforma mas reciente DOF 06-05-2015</p>	<p>LEY de Planeación para el Estado de Guanajuato Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013</p>	<p>Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Apaseo el Alto</p>
<p>LEY de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Publicación Original: DOF 04-01-2000 Reforma mas reciente DOF 11-08-2014</p>	<p>LEY de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 07-06-2013</p> <p>LEY de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato Publicación Original: POGEG Reforma mas reciente POGEG 11-6-2010</p>	<p>Reglamento de Obras Públicas de Apaseo el Alto</p>
<p>LEY del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Publicación Original: DOF 16-04-2008 Reforma mas reciente DOF 14-07-2014</p>		

17 Anexo 3 y 4

Planes y Programas Federales y Estatales vigentes en el orden federal, estatal y municipal

Subsistema Natural

Federal	Estatal	Municipal
<p>Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio</p> <p>Programa Estratégico Forestal para México 2025</p> <p>Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018</p>	<p>Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato, 2014</p>	

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

Subsistema Social

Federal	Estatad	Municipal
Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018	Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI	Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Apaseo el Alto

Subsistema Económico

Federal	Estatad	Municipal
	Programas Regionales del Estado de Guanajuato, Visión 2018	

Subsistema Urbano Territorial

Federal	Estatad	Municipal
Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014- 2018		
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013- 2018		
Programa Nacional de Vivienda 2014-2018		

Subsistema de la Administración Pública

Federal	Estatad	Municipal

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

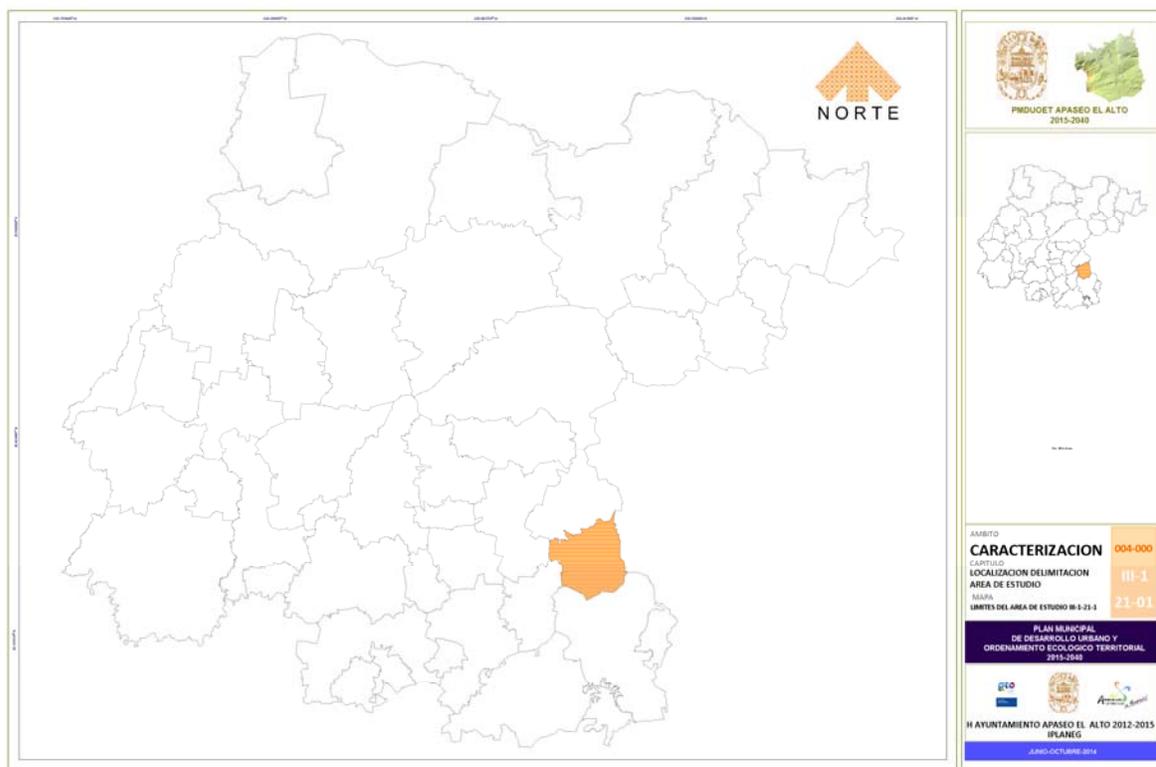
1 8 **3 Caracterización y Diagnóstico**

19 20 **III.1 Localización y delimitación del área de estudio**

21 El municipio de Apaseo el Alto se encuentra localizado al sureste de la entidad, teniendo como coordenadas geográficas 100°27' 30" y 100°42' 00" de longitud oeste al meridiano de Greenwich y a los 20°18'08" y 20°31'04" de latitud norte, la altura promedio sobre el nivel del mar e 1,978 metros.

Sus límites geográficos son: al norte con el municipio de Apaseo el Grande, al sur con Jerécuaro, al oriente con el estado de Querétaro y al poniente con los municipios de Celaya y Tarimoro.

Mapa III-3-21-01



Localización y delimitación Area de Estudio

Cabe destacar que el municipio tiene una posición geográfica estratégica, por su influencia y cercanía con las ciudades de Querétaro, Apaseo el Grande y Celaya, además de lo inmediato de los elementos viales que son las carreteras 45 libre a Querétaro y la de cuota, acotando que esta no pasa por el territorio, que conducen a la ciudad de México así como también permiten una comunicación franca hacia otros municipios del Estado.

22 **III.2 Ámbito subregional**

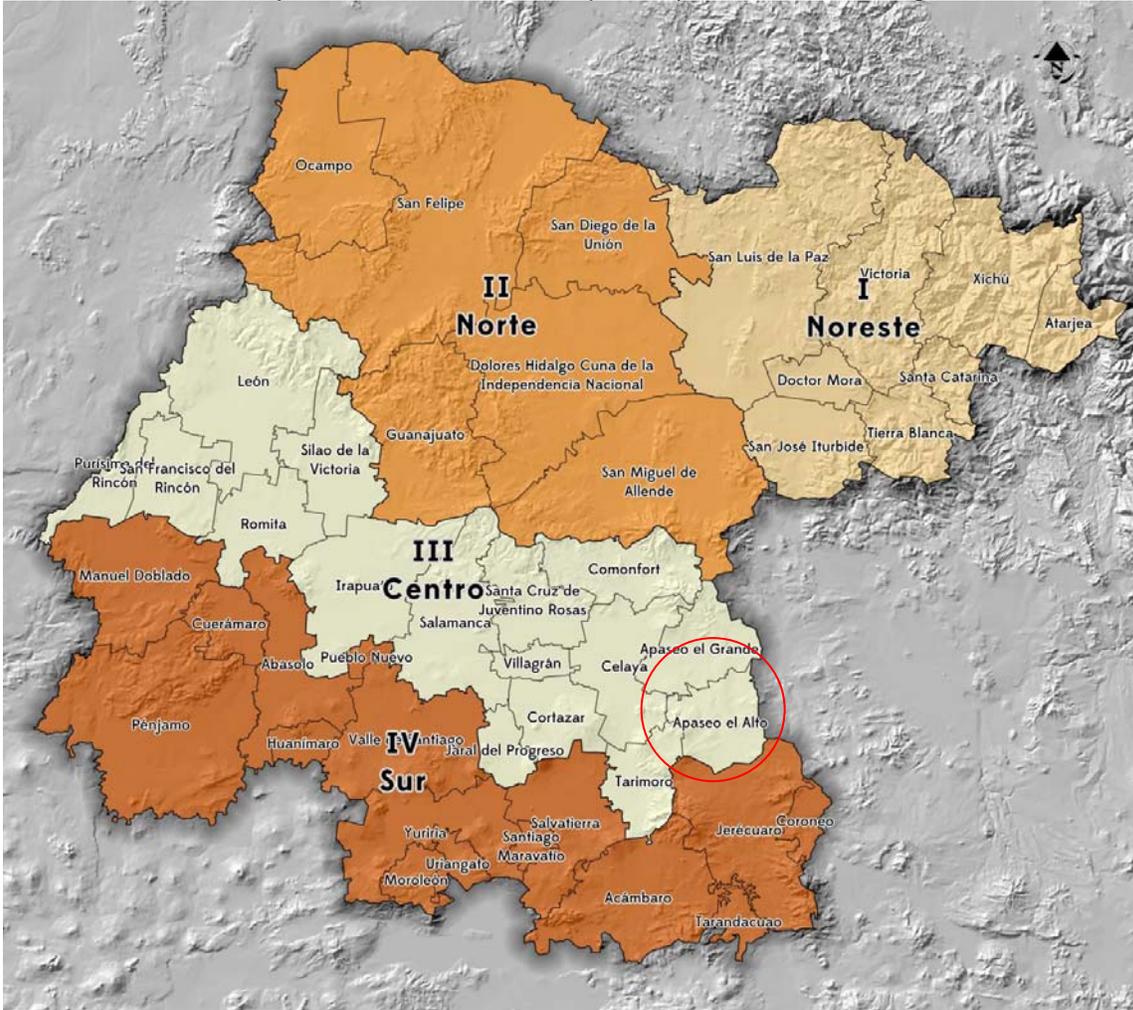
23 El municipio de Apaseo el Alto se ubica en los 20° 27' de latitud norte y en los 101° 37' de longitud oeste, a una altitud de 1,850 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Corresponde a la Subregión 7 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual se compone de nueve municipios: Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort,

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Cortazar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán.
Colinda al norte con el municipio de Apaseo El Grande, al oeste con el municipio de Celaya, al suroeste con el municipio de Tarimoro, al sur con el municipio de Jerécuaro, y al este con el Estado de Querétaro, ver mapa siguiente.

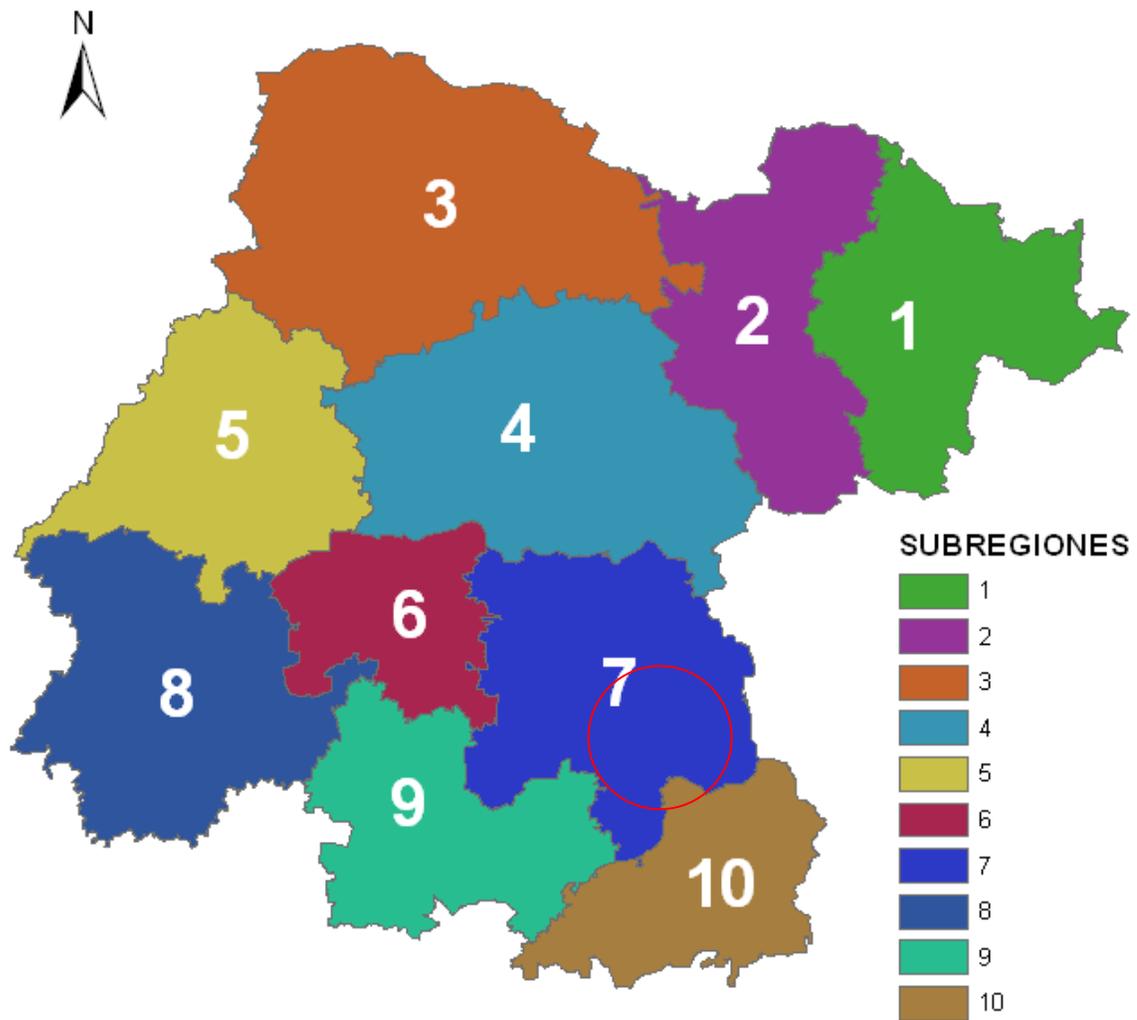
Mapa III-3-23-00
Guanajuato. Localización del municipio de Apaseo El Alto en la Región III. 2012



Fuente: Elaboración propia con información base de INEGI, Marco Geoestadístico Municipal, 2005.

Mapa 2.- Guanajuato. Localización del municipio de Apaseo el Alto en la Subregión 7. 2012

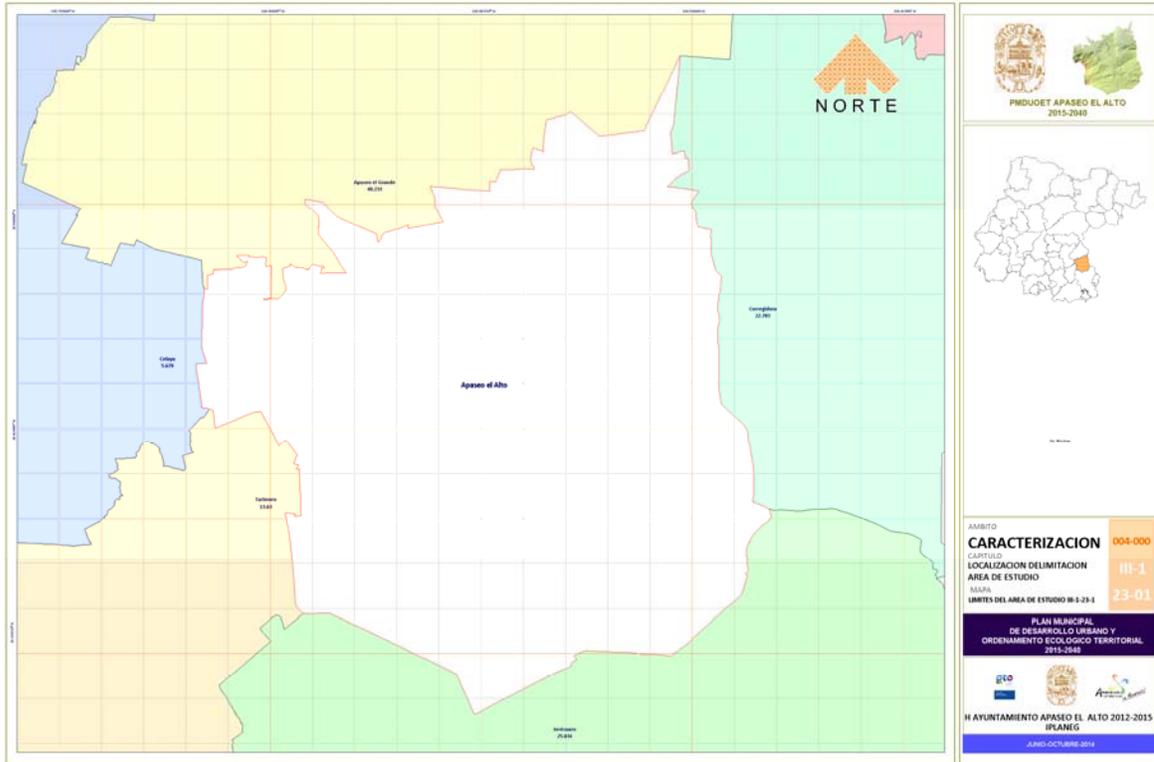
**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**



La superficie del municipio es de 375.9 km² equivalentes al 1.2% de la superficie estatal, al 4.6% de la Región III Centro y representa el 11.6% del territorio de la Subregión 7.

Mapa III-3-23-01

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



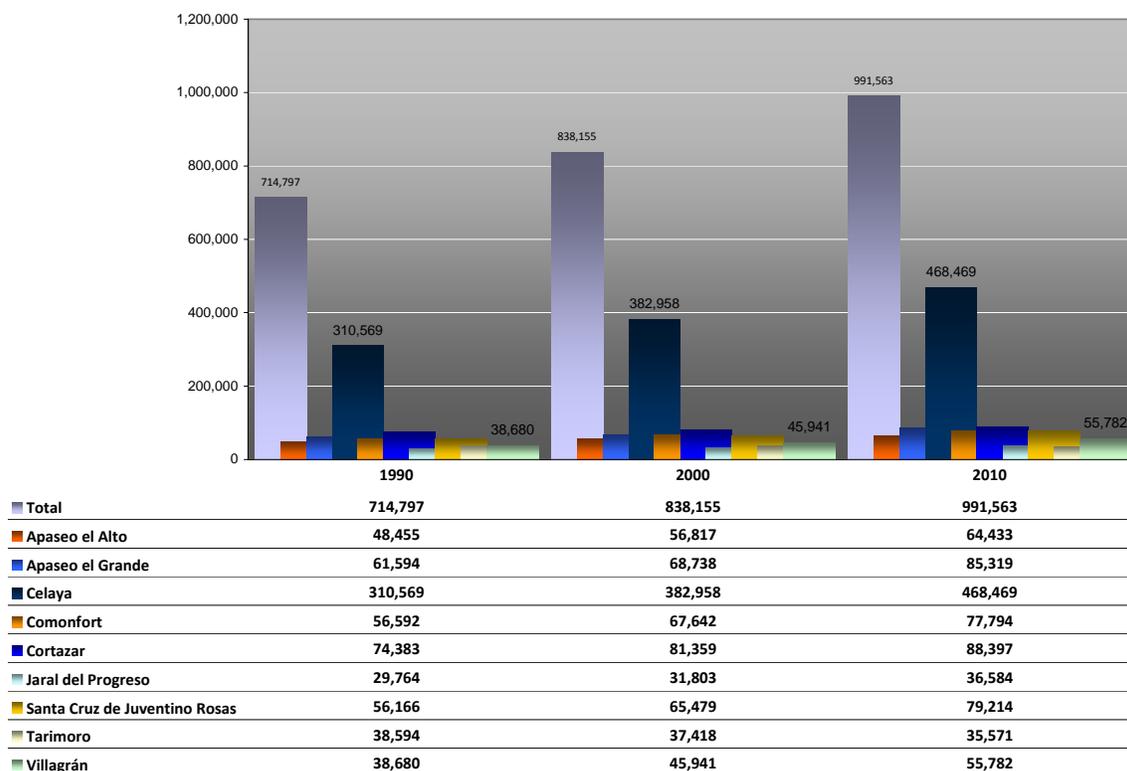
Ambito Subregional

Su sistema carretero principal le permite tener comunicación por medio de la carretera Federal 45 al municipio de Celaya y al Estado de Querétaro; por medio de la carretera estatal 47 al municipio de Tarimoro, y por medio de la carretera estatal 37 a los municipios de Jerécuaro, Tarandacua, Acámbaro y Coroneo.

24 Analisis Subregional

Considerando las poblaciones totales de los nueve municipios de la región Laja – Bajío, se advierte en general un incremento poblacional en promedio del 25.97%, con la excepción del municipio de Tarimoro que en el periodo de estudio disminuyo su población en -7.83%, pero en lo general el porcentaje total de incremento poblacional de la región fue del 38.72%.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



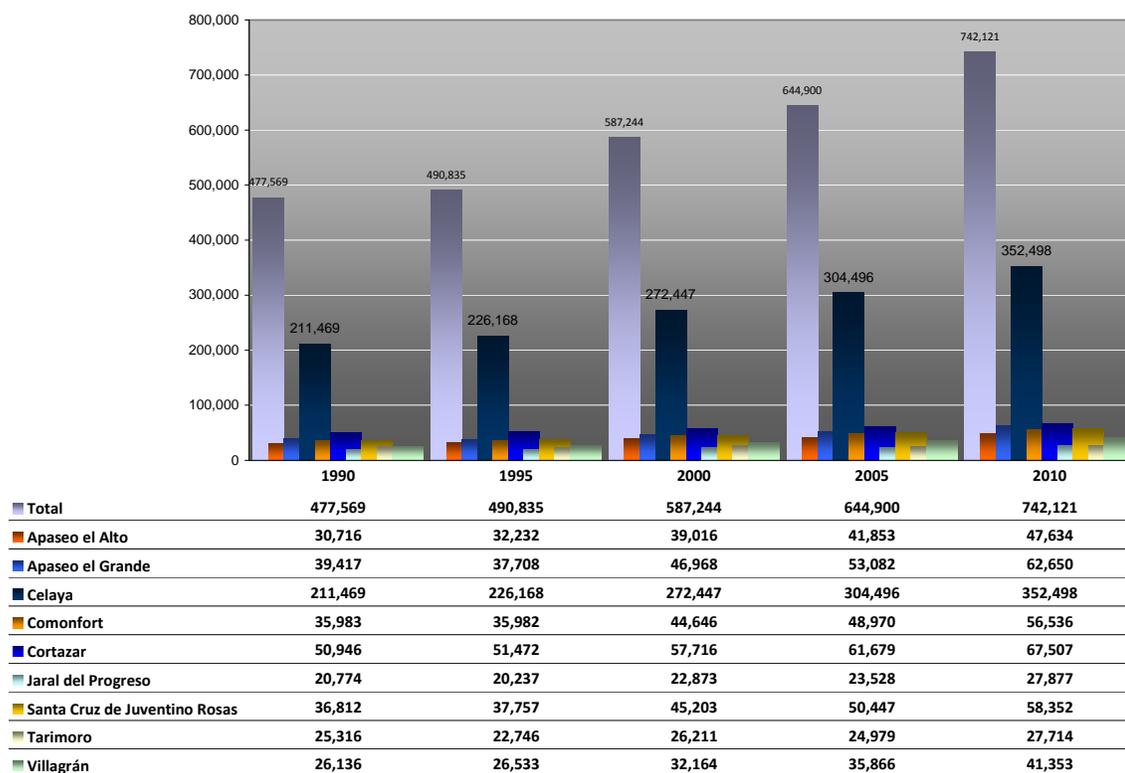
CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION LAJA BAJIO
REGION LAJA BAJIO 1990-2010

COMPOSICION E INCREMENTO POBLACIONAL INTERCENSAL REGION LAJA BAJIO

Municipio	Pctj sobre el Total de la Region			Incremento sobre total municipal		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	18/100	39/100
Apaseo el Alto	6.78%	6.91%	6.78%	17/100	13/100	33/100
Apaseo el Grande	8.62%	7.99%	8.20%	12/100	24/100	39/100
Celaya	43.45%	45.05%	45.69%	23/100	22/100	51/100
Comonfort	7.92%	7.88%	8.07%	20/100	15/100	37/100
Cortazar	10.41%	10.19%	9.71%	9/100	9/100	19/100
Jaral del Progreso	4.16%	3.95%	3.79%	7/100	15/100	23/100
Santa Cruz de Juventino Rosas	7.86%	7.87%	7.81%	17/100	21/100	41/100
Tarimoro	5.40%	4.74%	4.46%	-3/100	-5/100	-8/100
Villagrán	5.41%	5.42%	5.48%	19/100	21/100	44/100

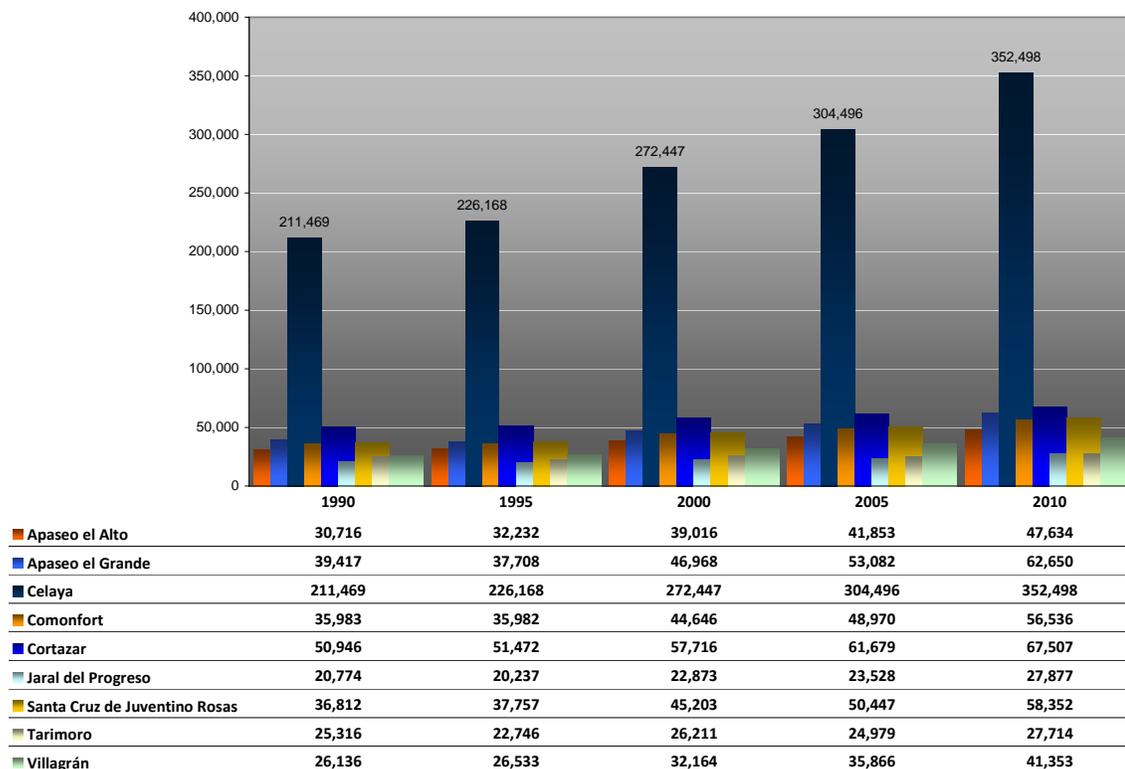
Apreciamos que el incremento del municipio de Celaya sobrepasa radicalmente al de los demás municipios y sobre todo que el porcentaje sobre el total es superlativo en relación al resto de los municipios de la región Laja – Bajío, en donde la PEA del municipio de Apaseo el Alto representa el 6.42 % del total de la Region.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



VARIACION DE LA POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)
DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION LAJA BAJIO
REGION LAJA BAJIO 1990-2010

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



VARIACION DE LA POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)
DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION LAJA BAJIO
REGION LAJA BAJIO 1990-2010

VARIACION DE LA PEA INTERCENSAL REGION LAJA BAJIO

Municipio	Pctj sobre el Total de la Region			Incremento sobre total municipal		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	23/100	26/100	55/100
Apaseo el Alto	6.43%	6.57%	6.64%	27/100	22/100	55/100
Apaseo el Grande	8.25%	7.68%	8.00%	19/100	33/100	59/100
Celaya	44.28%	46.08%	46.39%	29/100	29/100	67/100
Comonfort	7.53%	7.33%	7.60%	24/100	27/100	57/100
Cortazar	10.67%	10.49%	9.83%	13/100	17/100	33/100
Jaral del Progreso	4.35%	4.12%	3.89%	10/100	22/100	34/100
Santa Cruz de Juventino Rosas	7.71%	7.69%	7.70%	23/100	29/100	59/100
Tarimoro	5.30%	4.63%	4.46%	4/100	6/100	9/100
Villagrán	5.47%	5.41%	5.48%	23/100	29/100	58/100

25 **III.3 Ámbito municipal**

26 **Subsistema natural**

27 Hidrología

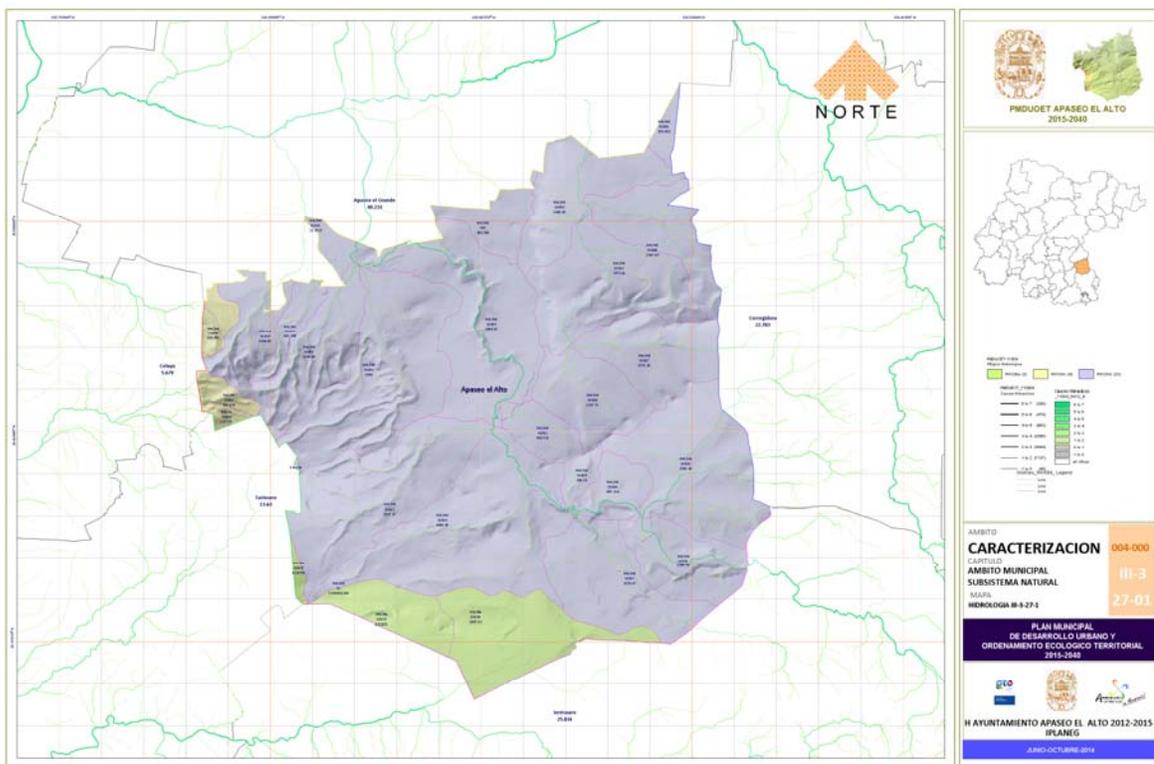
El municipio de Apaseo el Alto forma parte de la Región Hidrológica (RH12) Lerma-Santiago, Cuenca (B) Lerma-Salamanca, y en su territorio inciden tres subcuencas de escurrimiento: La

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

ubicada al sur del municipio Subcuenca (Ba) con 3021.61 has que corresponde a un 8.06% del territorio municipal y escurre sus aguas hacia los municipios de Jerécuaro y Tarimoro, al Oriente la Subcuenca (Hc) con 696.60 has correspondientes al 1.86% del municipio e escurre sus aguas hacia la cuenca del Río Laja en el municipio de Celaya, y al centro y norte del municipio la Subcuenca (Hd) con una superficie de 33,771.01 has que corresponde al 90.07% municipal y vierte sus aguas hacia la cuenca del río Querétaro en su paso por el municipio de Apaseo el Grande

El municipio se ubica en la cuenca del Río Lerma y cuenta con pocas corrientes importantes, los principales cuerpos de agua son: Presa de Gamboa, aguas abajo se une a las Presas de La China y Paredones, estas corriente juntas forman el Arroyo de Capula y que se une a los Arroyos el Pájaro azul y Santa Isabel, posteriormente se une a la presa de Mandujano, que vierte sus aguas al Arroyo del Sabino.

Mapa III-3-27-01



Regiones, Cuencas y Subcuencas Hidrológicas

Existen además, varios manantiales como: El Ojo de Agua, El Sabino, Agua Tibia, Los Baños, y en Bartolomé de Agua Caliente se encuentra un manantial de aguas termales sulfurosas, con temperatura de 92°C.

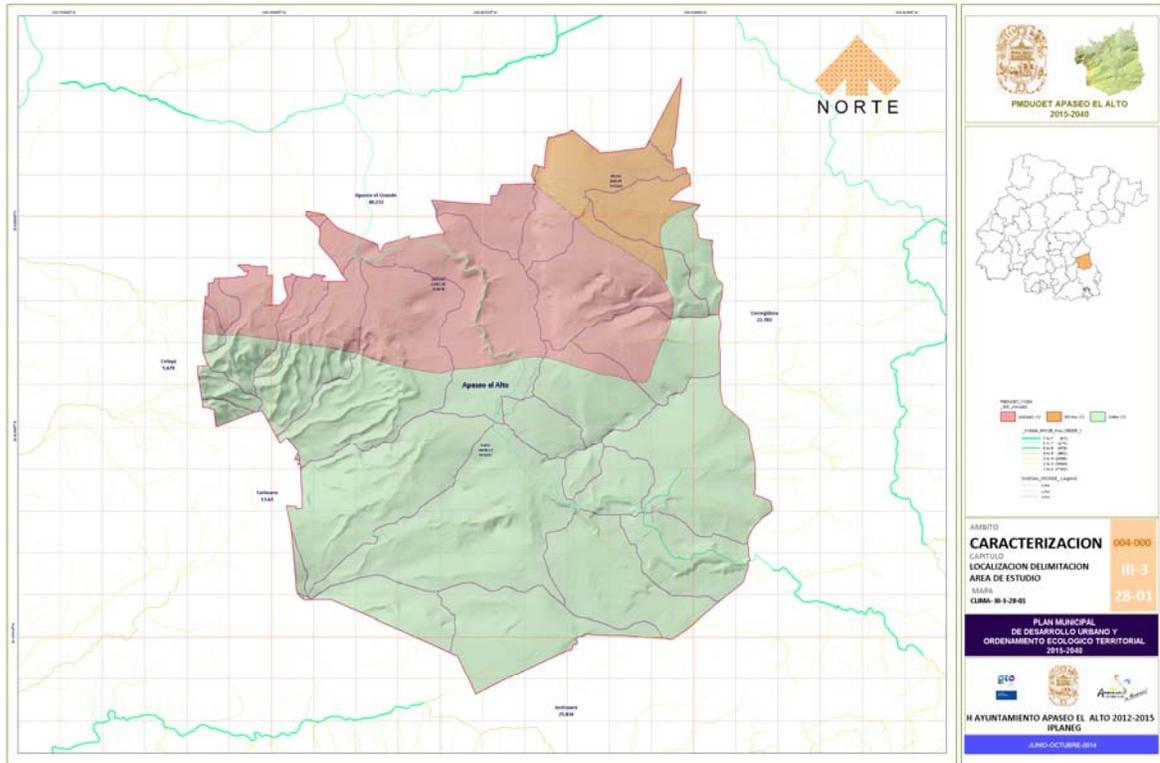
28 Clima

En el territorio municipal inciden tres tipos de clima: La porción Noroeste con una extensión de 2440.85 has el clima tipo Bs1hw, Semicalido con invierno fresco, temperatura media anual entre 18°C y 22°C y la del mes mas frio menor de 18°C siendo el menos seco de los BS, cociente P/T

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

mayor de 22.9; la porción norte con una extensión de 10,083.28 has que representa un 26.89% el tipo (A)c(w0), el mas calido de los templados C, temperatura media anual mayor de 18°C, y la del mes mas frio menor de 18°C y ell mas seco de los templados subhmedos con lluvias en verano, coeficiente P/T menor de 43.2; y en la parte centro y sur del municipio el tipo Cw0w 24,068.93 has que representa el 66.59% del municipio siendo el mas seco de los templados subhmedos con lluvias en verano, coeficiente P/T menor de 43.2

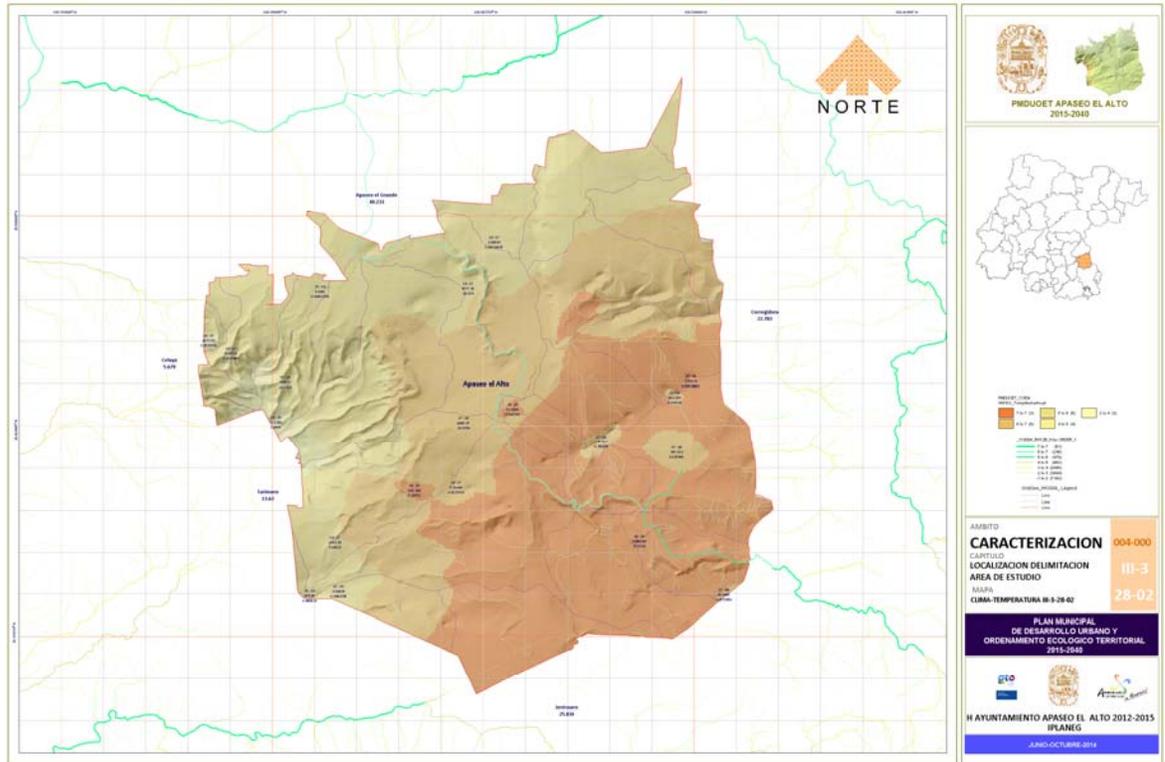
Mapa III-1-28-01



Climas

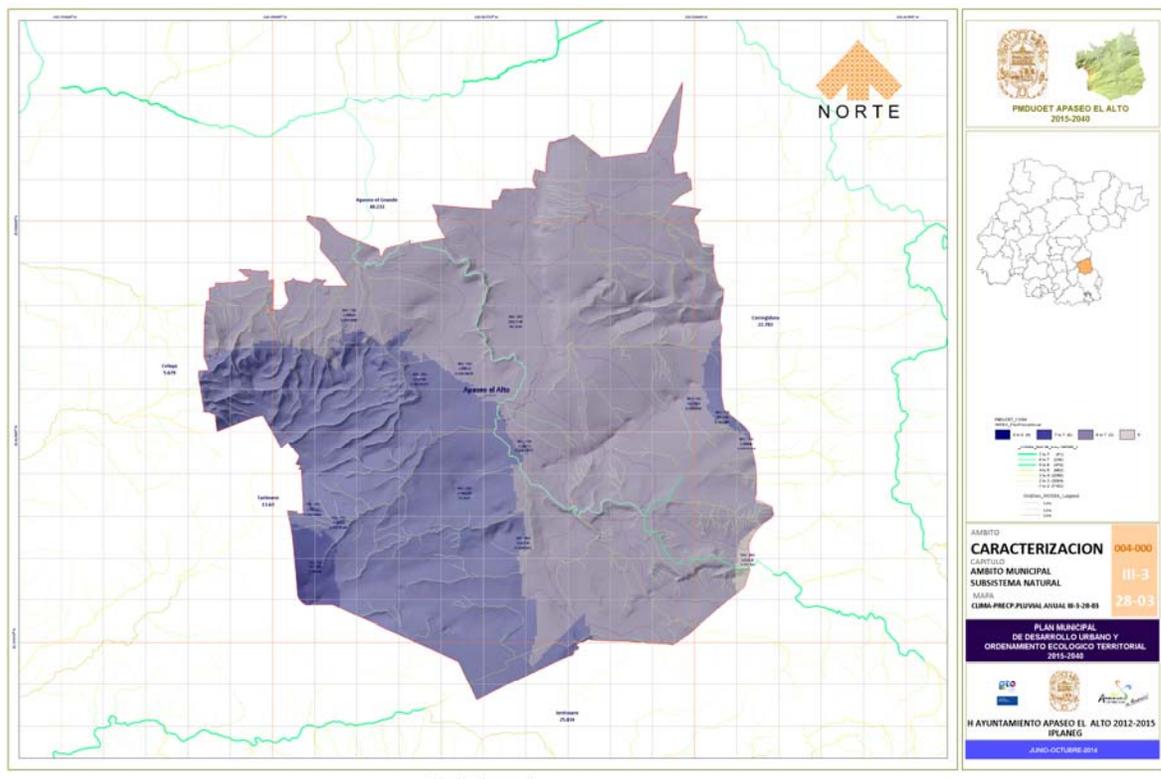
Mapa III-3-28-02

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Temperatura Media Anual

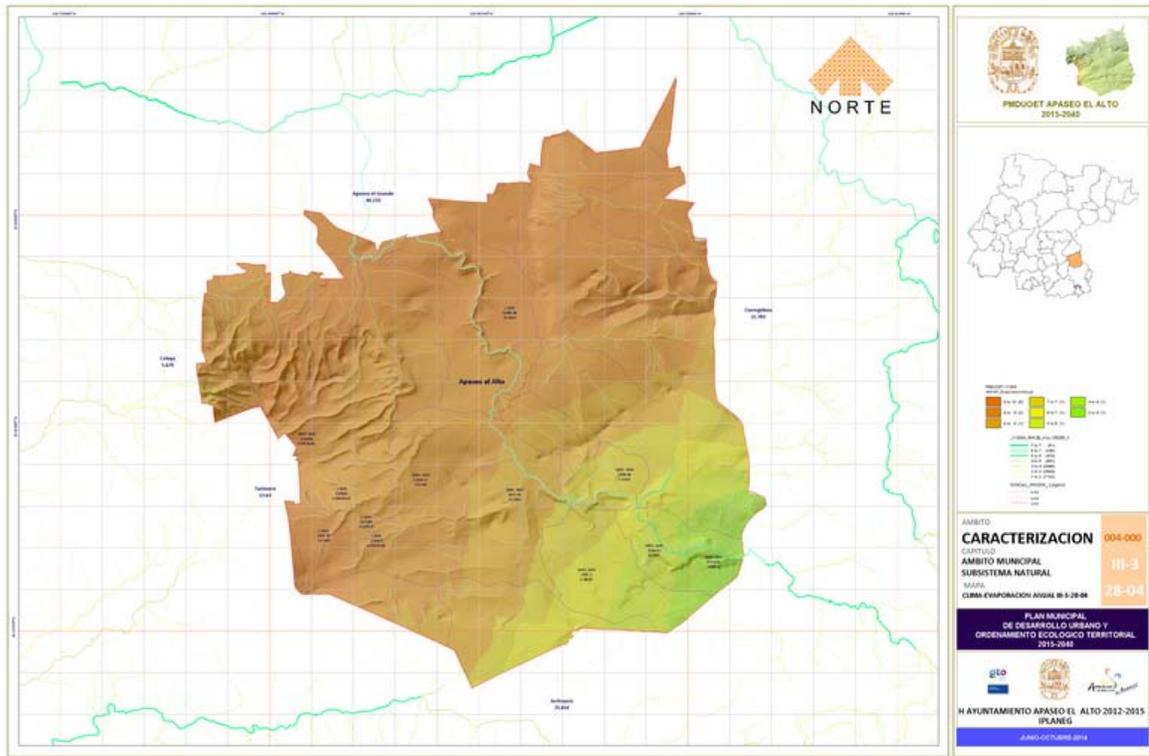
Mapa III-3-28-03



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Precipitación Pluvial Media Anual

Mapa III-1-28-04



Evaporacion Media Anual

29 Topografía

Localizada al Centro y Oriente del territorio municipal, la topoforma dominante se clasifica como llanura con aluviones profundos, y abarca el 57% del total del territorio municipal; La parte Norte y Poniente del municipio esta compuesta por una serie de Lomerios bajos y abarca el 25% del territorio; En la porción sur del municipio, se ubica el conglomerado montañoso conocido como Cerro del Veinte, abarcando un 18 % del territorio municipal

El municipio esta enclavado en la sierra de los agustinos, siendo las elevaciones más importantes:

Las Minillas, con una altura de 2,300 msnm

La Cruz, con una altura de 2,540 msnm.

Las Mulas, con una altura de 2,150 msnm.

El Maguey, con una altura de 2,150 msnm.

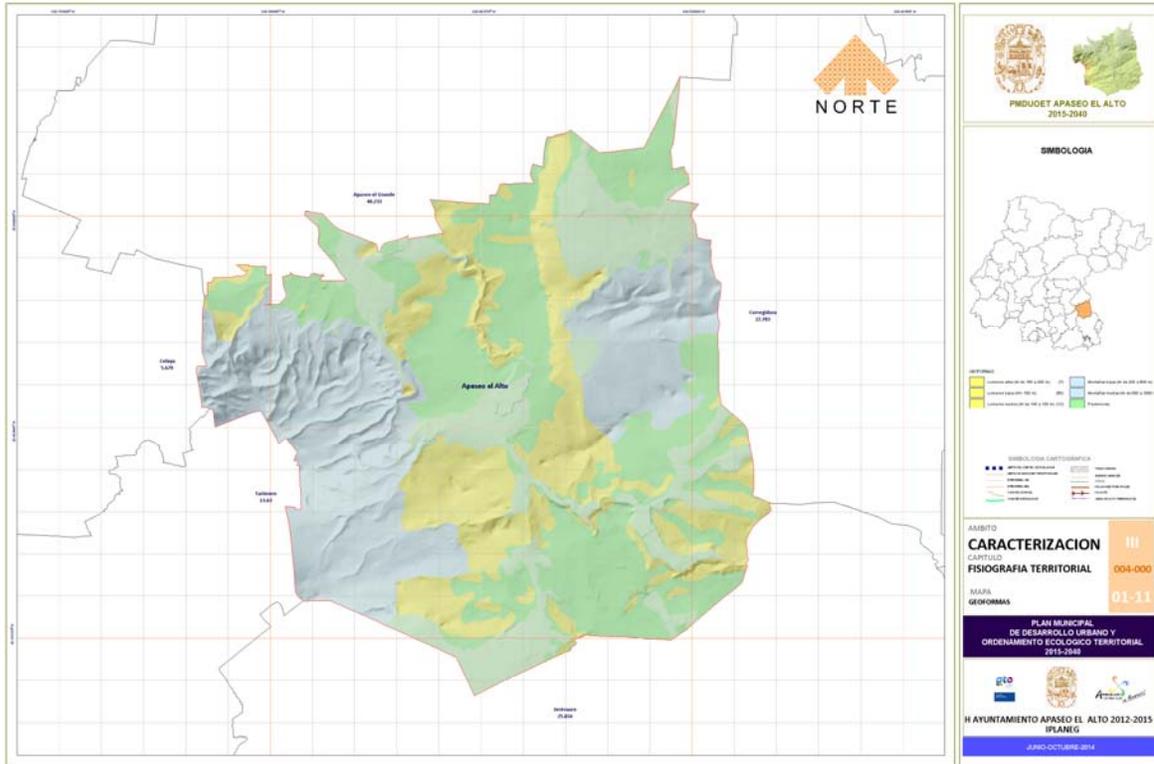
El Capulín, con una altura de 2,470 msnm.

Mesa del Sastre, con una altura de 2,170 msnm.

Cerro Chato, con una altura de 2,150 msnm.

Mapa III-3-29-01

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Topografía y Relieve

El análisis del Modelo Digital de Elevación (MDE) nos permite reconocer que en el territorio municipal el rango de pendiente dominante es el de menor al 8% seguido del rango de entre 8 y 20% y solamente en las principales elevaciones son los cerros: El Burro, La Bolsa, El Mancero, El Coyote, El Divisadero, Los Portales, La Gavita y La Capilla, se identifican áreas con rangos de pendiente mayor al 60%

Predomina la topografía semiplana localizada en la parte centro, norte y este representando aproximadamente el 50% de la superficie municipal; el 25% corresponde a zonas accidentadas, ubicadas en las porciones oeste y sur; y el restante 25% dispone de zonas planas, ubicadas al noreste del municipio.

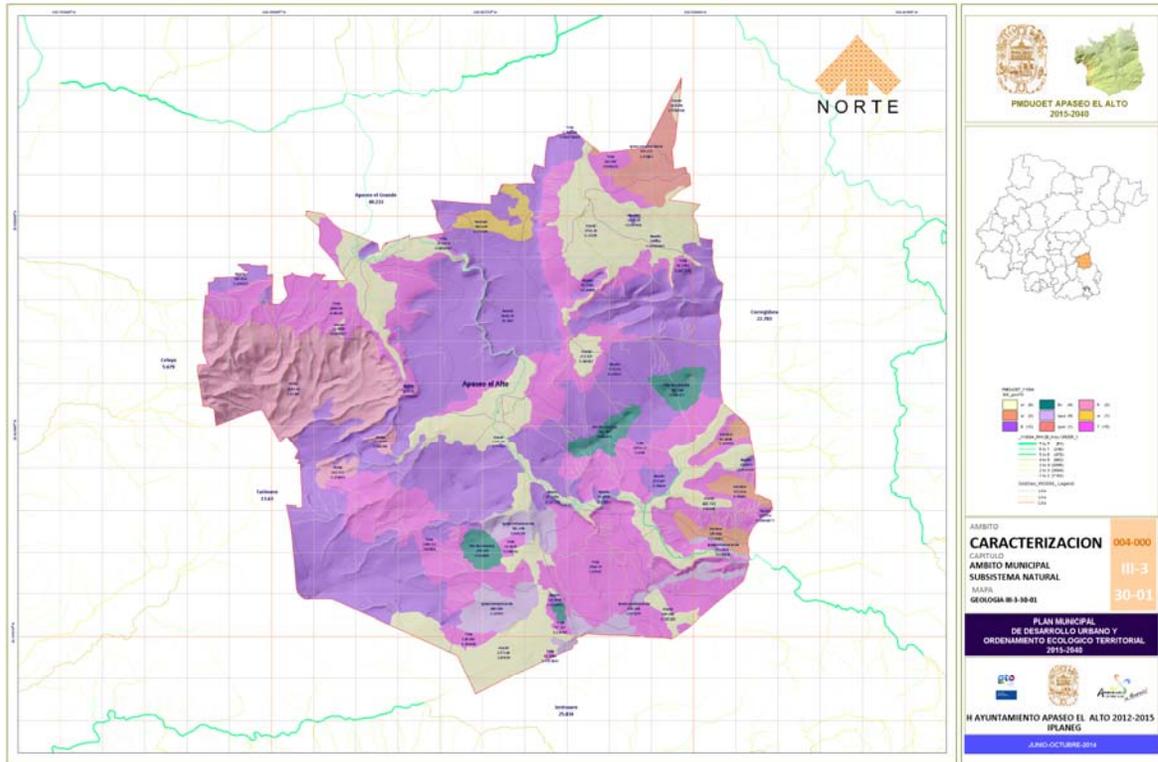
30 Geología

Las condiciones geológicas del territorio municipal lo caracterizan con el predominio del substrato geológico del tipo rocas Igneas (80.44%), distribuyéndose con relación al total municipal; Toba volcánica básica (28.33%) en la parte centro y oriente; Riolita (8.99%), en la parte del Cerro de la Cruz; y distribuidas en el municipio, Rocas Ignea extrusiva ácida, Ignea extrusiva básica y Riolita (7.713%),

El tipo Suelo esta presente como Suelo Aluvial (17.37%) y Suelo residual (0.91%) localizada en las partes bajas y planas de los cauces de rios y arroyos. El tercer tipo de substrato geológico lo representan las Rocas Sedimentarias del tipo, arenisca (1.28%)

Mapa III-3-30-01

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Geología

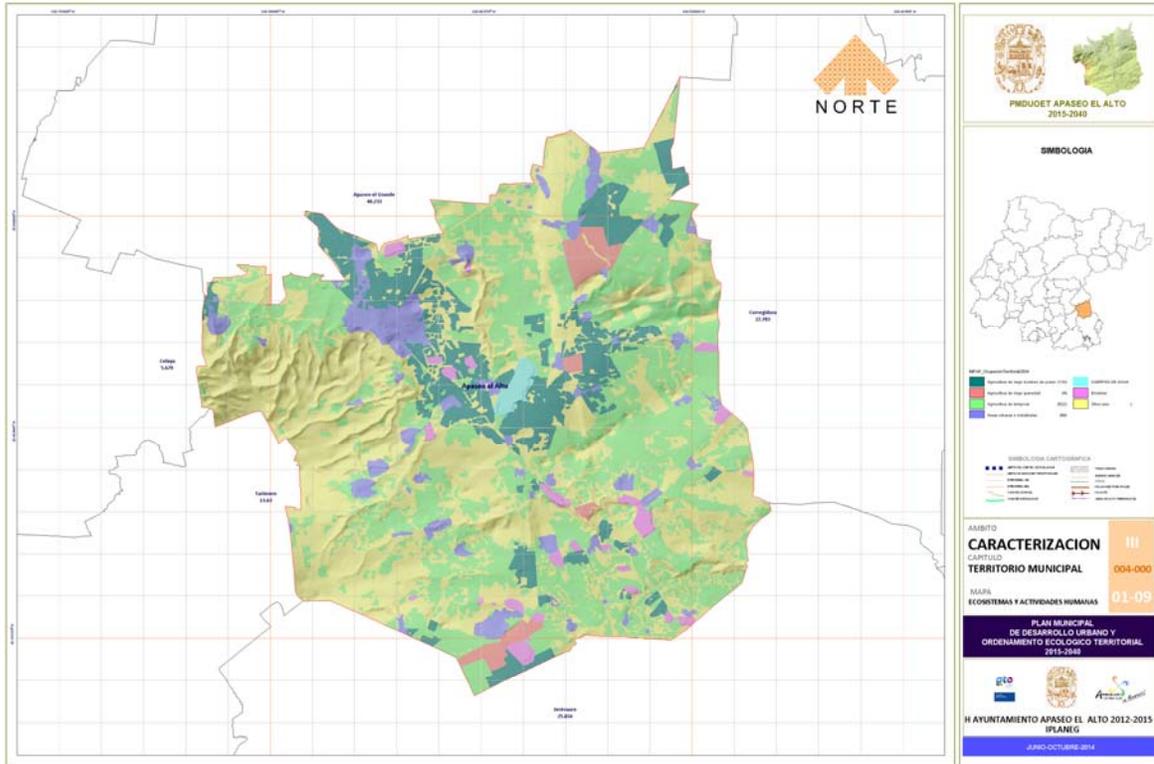
31 Edafología

Las características edafológicas del territorio municipal lo caracterizan con el predominio de Suelo del grupo de los Vertisoles en un (71.47%), abarcando la totalidad las de los Lomeríos y Montaña, donde la profundidad del suelo menor a 50 cms y la fase física subyacente gravosa o pedregosa disminuye la potencialidad agrícola,

En la porción Norte del Municipio subyacente a l acabecera municipal se encuentran presentes suelos del tipo Phaeozem (8.51%), clasificados como medianamente apropiados para el desarrollo de la actividad agrícola y sin limitantes al desarrollo urbano; la zona surooriente cuenta con suelos del tipo Chernozem (10.43%); y sobre las zonas de mayor altitud, se encuentran suelos del tipo Litosol en un porcentaje del 9.40% sobre el territorio municipal

Mapa III-3-31-01

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Uso de Suelo y Vegetación

- 33 **Áreas Naturales Protegidas**
El Municipio no cuenta con Áreas Naturales Protegidas
- 34 **Zonas con pasivos ambientales**
Unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas (92.30%).
Poca vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (1 año).
Extracción de agua de pozos profundos (69.1%).
Cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y número de plantas de tratamiento en operación (4%).
Manejo no integral de la microcuenca.
Ocupación desordenada del territorio.
Viviendas con algún nivel de hacinamiento (34.3%).
- 35 **Unidades de paisaje**
En el municipio se reconocen 10 unidades de paisaje diversos siendo las predominantes:
AL centro y NorOriente se reconocen tres: Llanura aluvial con uso agrícola y zonas urbanas, sobre vertisol, clima semicálido y con Mezquiales en segundo término;
Llanura aluvial de uso agrícola y asentamientos humanos, sobre vertisol, con clima semiseco y con presencia de mezquites y Llanura aluvial de uso agropecuario, sobre vertisol y clima semicálido.
En la parte sur del municipio el macizo montañoso conocido como Cerro del Veinte se localizan dos: La zona de pie de monte y lomerios medios se caracterizan como Lomerío con uso agrícola, sobre vertisol y clima semicálido, con relictos de matorral; la zona de lomerios altos y

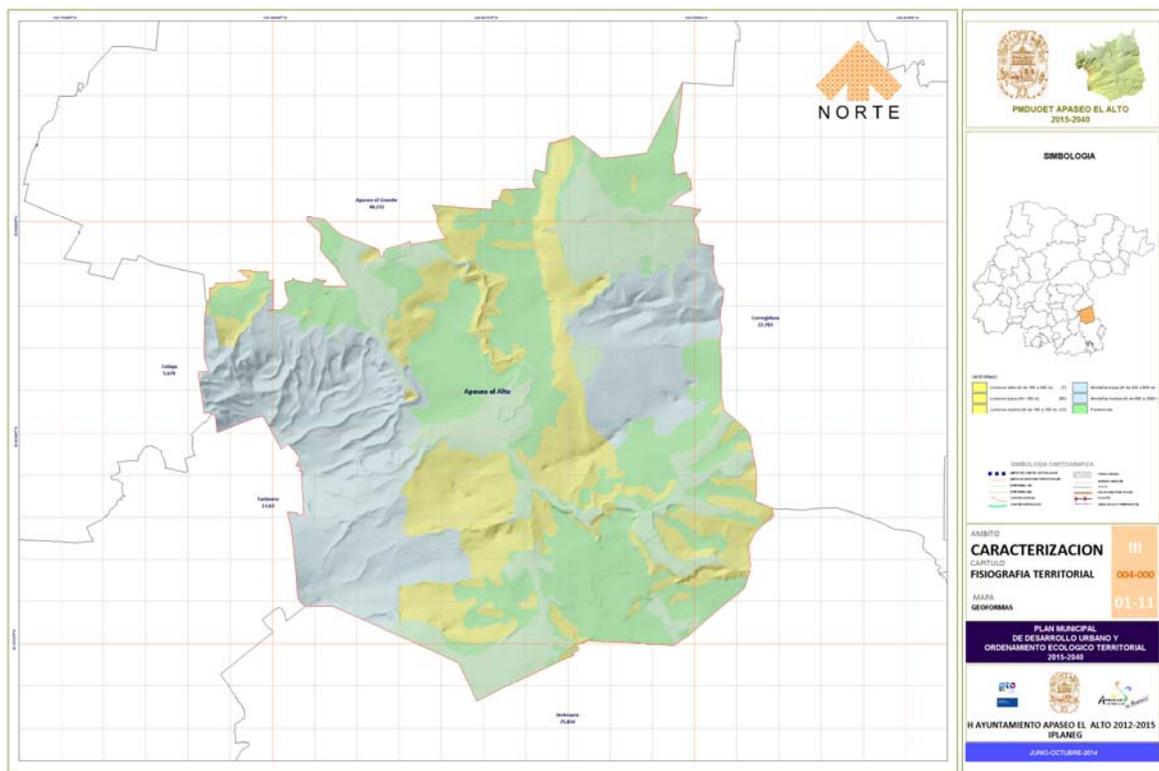
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

montañas como Sierra con uso agrícola, sobre vertisol, con clima semicálido y con presencia de pastizales.

En la parte poniente la unidad de paisaje dominante es: Sierra con matorral, sobre phaeozem y clima templado subhúmedo

Se identifican variables dentro del municipio de acuerdo los rangos de altitud identificados, observando que hacia el norte se localizan las áreas que ocupan aproximadamente el 15% de la superficie municipal con menor altitud con rango de 1750 a 1900 m.s.n.m.; hacia la parte central y sur del municipio se localizan las partes de mediana altitud que comprenden aproximadamente el 75% de la superficie municipal y encontrándose en un rango de 1950 a 2150 m.s.n.m.; otra variante observada es en la parte poniente del municipio donde comprende aproximadamente un 10% de la superficie municipal registra un rango de altitud de 2200 a 2500 m.s.n.m.

Mapa III-3-35-01



Unidades de Paisaje

36 Subregiones ecológicas

El municipio de Apaseo El Alto fisiográficamente se localiza en la Provincia Eje Neovolcánico, Subprovincia Llanura y sierras de Querétaro e Hidalgo. Se asienta sobre un territorio conformado predominantemente por lomeríos representando el 87.0% del total de la superficie; se identifica una zona de sierra al oeste y suroeste que representa el 12.0% de la superficie; y una pequeña zona de llanura al norte que representa el 1%

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

De acuerdo a la clasificación de Subregiones Ecológicas que para el estado de Guanajuato integró el Instituto Estatal de Ecología en el territorio municipal de Apaseo el Alto inciden los siguientes y Sistemas Terrestres::

- Sistemas terrestres
 - El gran Bajío
 - Sierra Volcanica del Sureste de Guanajuato
- Paisajes geomorfológicos
 - Bajío Penjamo-Irapuato-Salamanca-Celaya
 - Meseta de Jerécuaro
- Río Turbio

Considerando los factores que inciden en el desarrollo urbano del municipio, como es la topografía y el aprovechamiento del suelo, se detectaron tres zonas que se identifican de la siguiente manera:

1.- Zona plana de menor altitud.- que comprende aproximadamente el 45% de la superficie municipal y se ubica en la parte norte y este del municipio donde se localizan la cabecera municipal y los principales asentamientos humanos así como también es la de mediana productividad agrícola, agroindustrial e industria media.

2.- Zona plana de altitud media.- esta comprende el 43% de la superficie municipal, localizada al sureste del municipio, en la que se identifica áreas agrícolas en menor grado con potencial agropecuario y extracción de material.

3.- Zona cerril de mayor altitud.- que comprende el 12% de la superficie municipal, localizada hacia el poniente del territorio, donde el desarrollo de la vegetación natural es acorde con las condiciones climáticas.

37 Riegos naturales

En el municipio de Apaseo el Alto el grado de vulnerabilidad a los fenómenos naturales, tecnológicos, sanitarios y/o socioculturales se clasifica en lo general como Medio aunque a la escala de su crecimiento poblacional y actividades económicas se puede considerar la siguiente ponderación de riesgo:

Riesgos Naturales	Geológico	Hidrometeorológico	Químico-Tecnológicos	Sanitario-Epidemiológico	Socio-Organizativo
Municipio de Apaseo el ALto	Medio	Medio	Alto	Bajo	Medio

38 Aptitud del Medio Natural

Considerando el mapa de Aptitud Territorial del INEGI y las características geomorfológicas en base al modelo de elevación digital MDE, y los componentes geológicos y edafológicos presentes en el territorio municipal se estimó las siguientes aptitudes:

Zona 1.- Queda comprendida dentro del rango de pendiente de 0 a 8%. Su característica primordial en cuanto al contexto físico es el estar formada en su mayoría por vertisol pélico y en cuanto su conformación geológica por rocas ígneas basaltos, tobas y brecha volcánica que son

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

aptas para la extracción de materiales, existen suelos de origen aluvial en menor proporción que han originado tierras agrícolas de mediana productividad por presentar limitantes de suelo y clima por su altitud de 1800-1950 m.s.n.m. así como una fase pedregosa en la mayor parte de esta zona y pequeñas áreas al norponiente con fase diúrica y lítica. En esta zona se concentra el 75.2% de la de la población total.

Zona 2.- También comprendida dentro del rango de pendiente de 0 a 8% y con una altitud media entre el rango de 2000-2150 m.s.n.m. Su característica primordial en cuanto al contexto físico es el estar formada en su mayoría por chernozem lúvico y cálcico y en cuanto su conformación geológica por rocas ígneas, tobas y brecha volcánica y menor proporción suelo aluvial y arenisca propicias para la extracción de material en menor grado, originando tierras de temporal y con potencial agropecuario y pecuario por presentar limitantes de clima y suelo así como también presenta fase diúrica, pedregosa y lítica profunda. En esta zona se concentra el 19.3% de la población total.

Zona 3.- Presenta mayor variedad en los rangos de pendientes el mayor porcentaje lo ocupa el rango menor del 8%, seguido del rango entre 8 y 20% y en menor proporción el mayor de 20%, en cuanto su altitud es la zona de mayor elevación entre un rango de 2000-2450 m.s.n.m. Su característica primordial en cuanto al contexto físico es el estar formada en su mayoría por phaeozem háplico, seguido litosol y en menor proporción vertisol pélico, en cuanto su conformación geológica esta conformado por rocas ígneas, toba, riolita y basalto, lo que origina que se den tierras de agostadero por presentar limitantes de suelo y topografía, así como también presenta fase, pedregosa, lítica y lítica profunda. En esta zona se localizan el menor número de localidades que concentra únicamente el 5.5% de la población total.

Con respecto a la composición del uso potencial el municipio esta conformado de la siguiente manera: aproximadamente el 60% de la superficie total es de agricultura predominando la moderada, seguida por la agricultura limitada e intensa y por ultimo la muy intensa; la práticamente conforma aproximadamente el 30% que va de la limitada, moderada e intensa. y vida silvestre con el 10% de la superficie total del municipio.

39 Contaminación

En el municipio de Apaseo el Alto la problemática de contaminación del agua y del suelo producida por el uso excesivo de agroquímicos en las actividades agrícolas, así como la inadecuada disposición de residuos sólidos destaca primordialmente; en segundo término se encuentra la contaminación atmosférica, siendo la afectación a la calidad del aire producto principalmente por la emisión de gase en la producción de tabique

40 *Subsistema medio físico transformado*

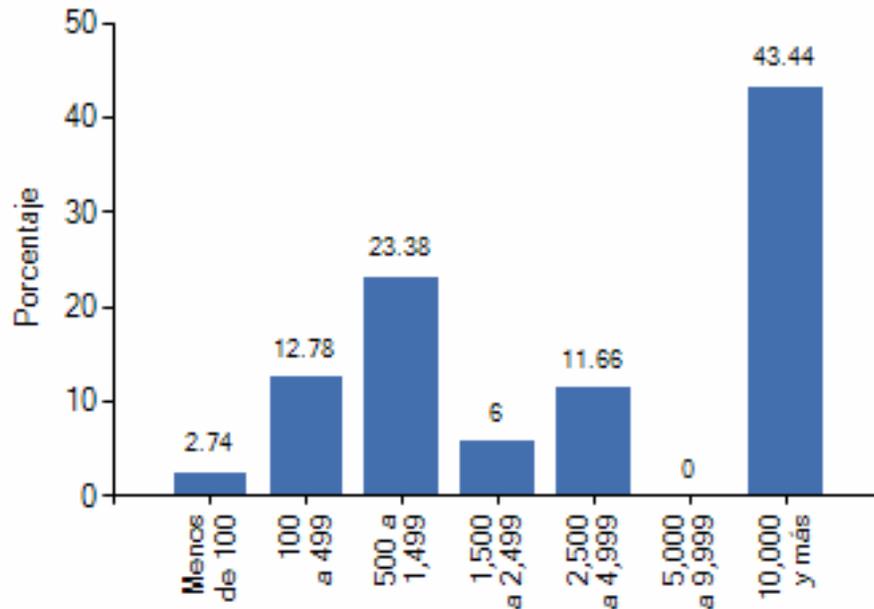
41 Distribución territorial de la población

La distribución porcentual de la población del municipio de Apaseo el Alto clasificada en rangos de población de acuerdo al Censo 2010 son los siguientes:

La cabecera municipal se encuentra en el rango de 10,000 y mas hab abarcando el 43.44% de la población total del municipio, en el rango de 2,500- 4,999 hab se concentra el 11.66% de la población correspondiendo a las localidades de San Bartolomé Agua Caliente y San Juan del Llanito,; en el rango de 1,500-2,499 hab se concentra el 6.0% también con dos comunidades la Ojo de Agua de la Trinidad y la Cuevita; del rango de 500 a 1499 hab se concentra el 23.38% de la población, mientras que el restante 15.52% se concentra en localidades en el rango de menores a 500 hab

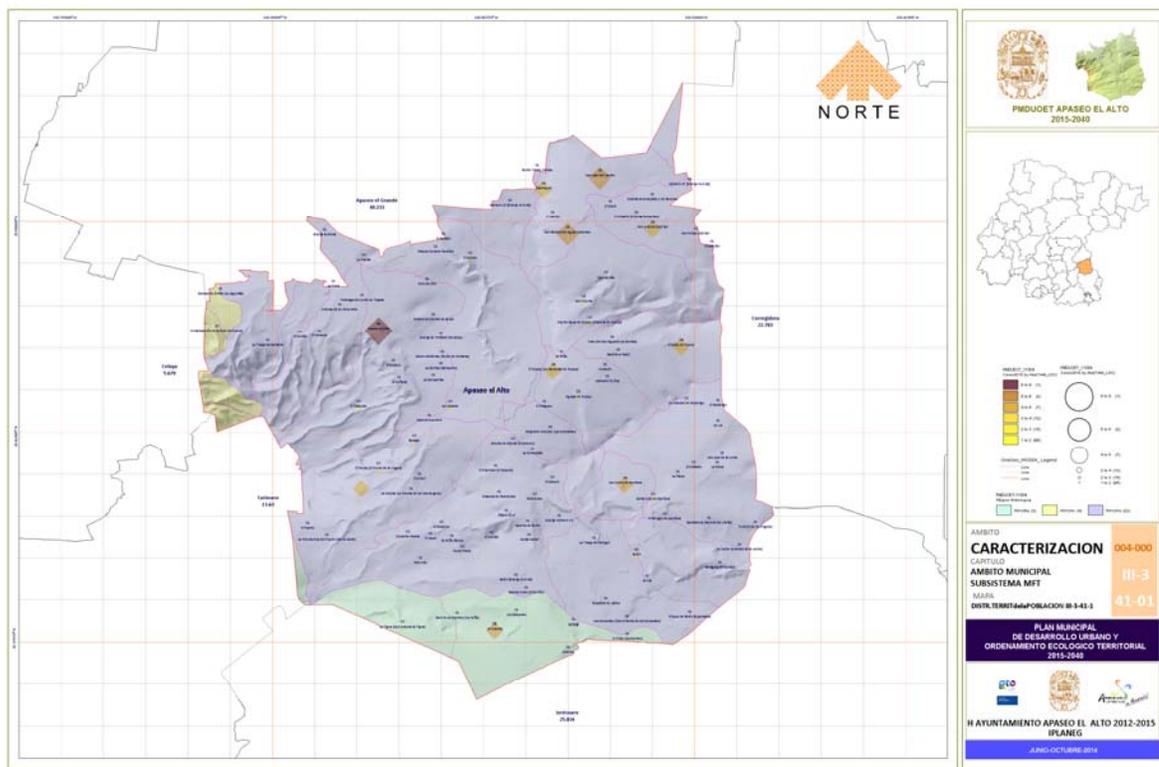
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Tabla Distribución de la población por tamaño de la localidad 2010



Fuente SEDESOL Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI

Mapa III-3-41-01



Distribución Territorial de la Población

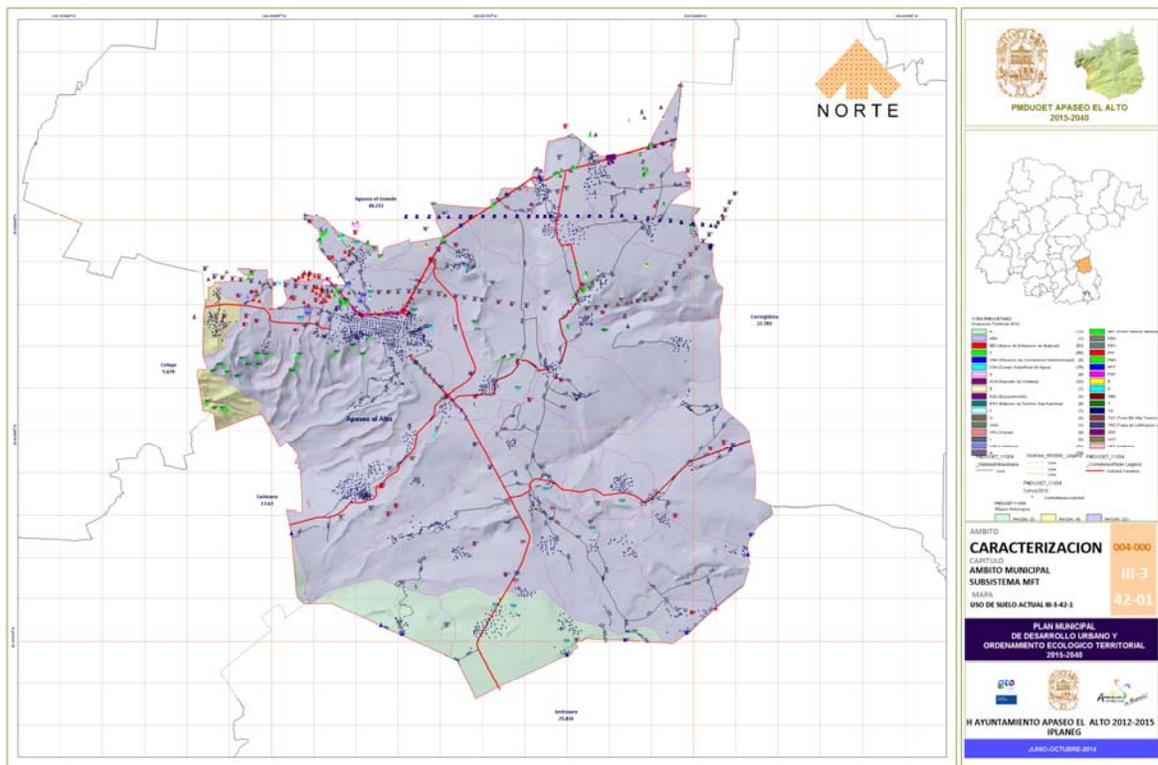
42 Uso de l suelo actual

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Con base a la información geográfica del uso de suelo para los años 2004 y 2009 del Instituto Estatal de Ecología en el municipio de Apaseo el Alto las variaciones mas significativas en relación al uso del suelo son;

- La disminución de la superficie de bosuque en una superficie de 140.78 has
- La disminución de los usos Agricultura de Riego y Agricultura de Temporal en una superficie de 815.64 has
- El incremento de las áreas de Asentamientos Humanos en una superficie de 261.77 has
- El incremento de las áreas de Pastizal Natural en una superficie de 571.98 has

Mapa III-3-42-01



Ocupación Urbana y de Infraestructura 2014

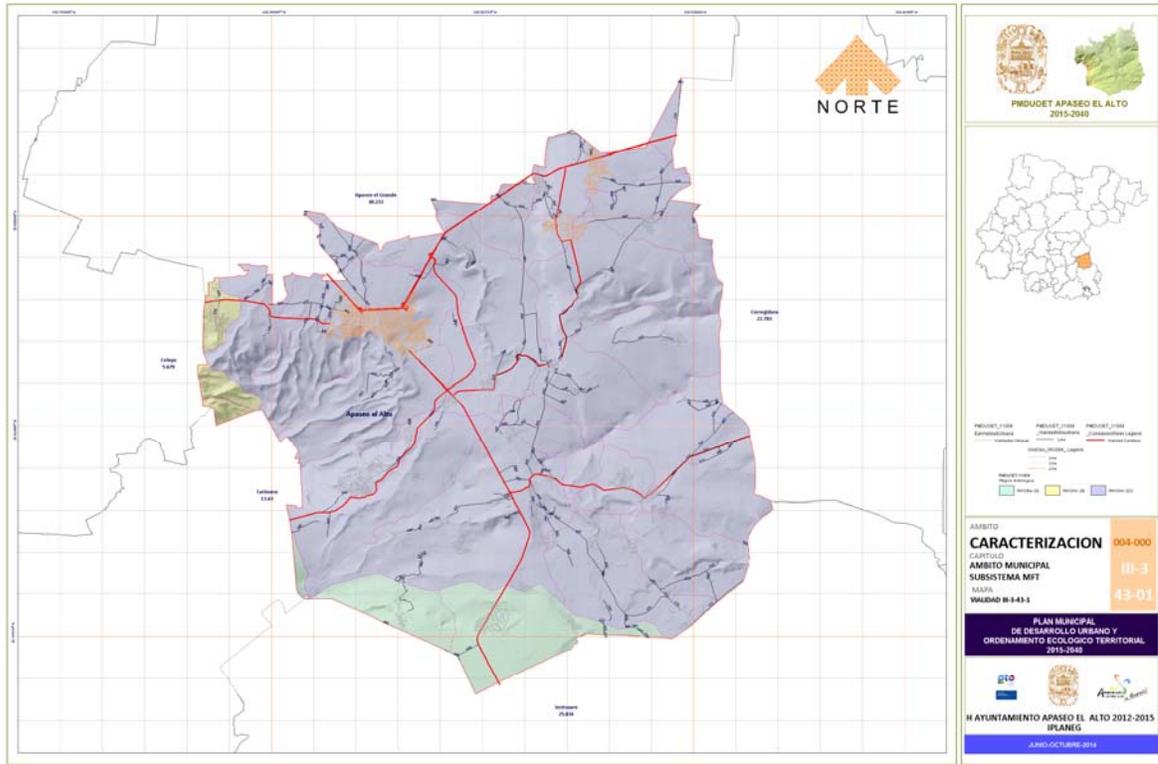
43 Vialidad

El municipio de Apaseo el Alto cuenta con una Red carretera de 594.80 km, distribuidos en 230.7 km de Caminos Rurales y 66.70 de Carreteras Estatales, y 17.0 km de carreteras federales, lo que representa una densidad de 1.34 km/km².

Se comunica a través de las carreteras estatales con los municipios, Celaya, Tarimoro y Jerecuaro en el Estado de Guanajuato y a través de la carretera federal 45 con el municipio Apaseo el Grande, Gto así como con el municipio de Corregidora en el estado de Querétaro

Mapa III-3-43-01

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Vialidad Regional e Intermunicipal

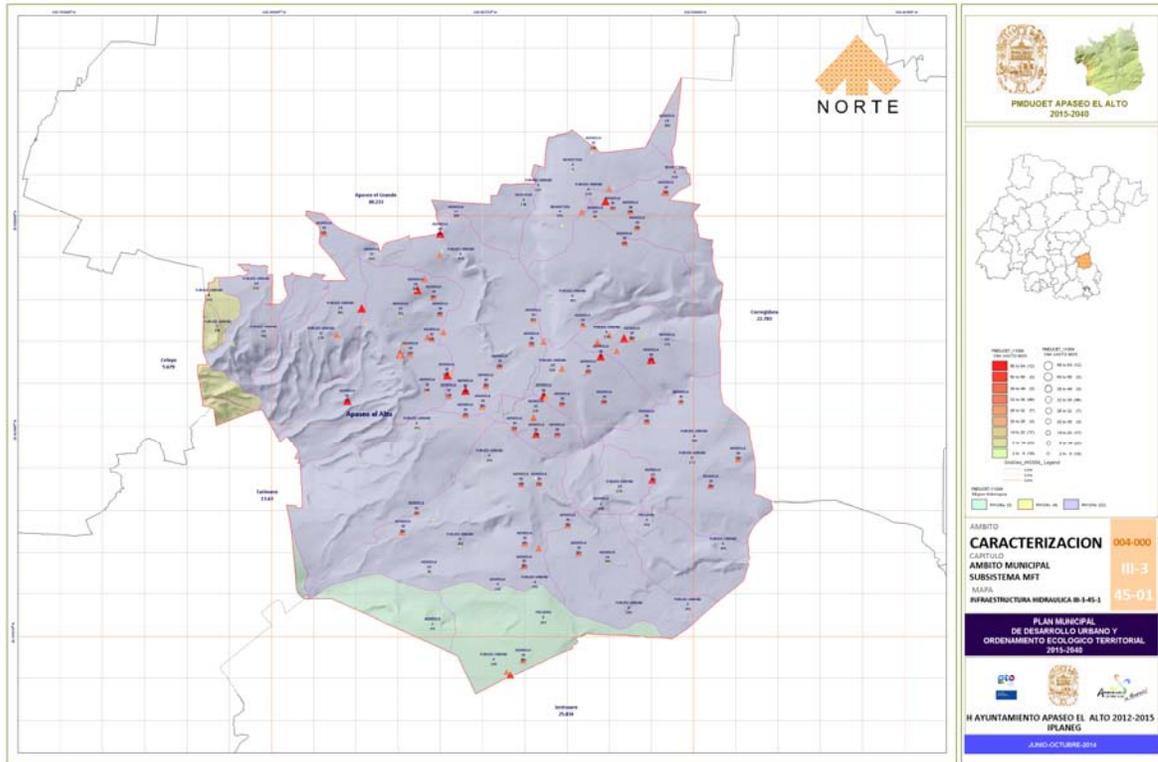
44 Transporte

45 Infraestructura
Infraestructura hidráulica

Dentro del municipio se identifican cuerpos superficiales de captación y control de agua como son: las presas de Gamboa, China, Mandujano, Barajas, El Sabino y Paredones, utilizadas en la agricultura, en cuanto al abastecimiento de agua potable es principalmente mediante pozos profundos, tanto para actividades agropecuarias, industriales y de servicios, así como para el propio consumo humano.

Mapa III-3-45-01

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Pozos (Infraestructura Hidraulica)

Infraestructura sanitaria

En cuanto al drenaje, las aguas residuales generadas por los asentamientos humanos son vertidas directamente en arroyos, acequias, etc., no existe la infraestructura indispensable para el tratamiento de los desechos provocando la contaminación de arroyos y cuerpos de agua.

En las áreas aledañas a la mancha urbana se ubica el relleno sanitario municipal, destacando que actualmente se encuentra en condiciones adecuadas de capacidad.

Infraestructura eléctrica

Hacia el norponiente del municipio, y a un costado de la carretera a Apaseo el alto - Apaseo el Grande, se localiza un subestación eléctrica ubicada en el municipio de Apaseo el Grande, así también al norte del municipio le en sentido oriente poniente le cruzan dos líneas eléctricas de alta tensión.

Infraestructura energética.

Hacia el norte del municipio se localiza el paso de dos líneas conductoras de hidrocarburos: un oleoducto de Pemex que cruza en la parte noreste con un tramo de 13.13 km. y en el sentido oriente-poniente el gasoducto de Pemex con un tramo de 18 km.

Infraestructura telecomunicaciones

Paralelamente a la carretera libre 45 Apaseo el Grande - Apaseo el Alto – Querétaro se ubican líneas de teléfonos y telégrafos.

46 Equipamiento urbano

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Area de influencia de la ciudad de Apaseo el Alto (Cabecera Municipal).-

Integra por 17 localidades y 3 colonias: Congregación de la Cruz, La Tinaja Santamarina, Canoas de Arriba, La Presita, El Sabino, La Luisiada, Mandujano Atepehuacan, Mesita de Capula, El Tanque, El Zorrillo, El Potrerito, Los Acosta, La Nuez, La Cañada, El Talayote, El Montecito, El Chamizal, así como las colonias San Rafael del Rejalgar, Privada de San Francisco y Emiliano Zapata.

En cuanto al equipamiento existente cabe mencionar que en la cabecera municipal se concentra la mayor parte del equipamiento no solo para cubrir las necesidades de la microregión sino para la totalidad del municipio, en algunos casos se acude a otros municipios o a la ciudad de Querétaro por su cercanía, para el acopio de bienes y servicios.

Enseguida se menciona el equipamiento existente:

En cuanto al equipamiento educativo instalado en el municipio, se ha efectuado el análisis de elementos de acuerdo a la capacidad existente y su capacidad de servicio, estableciendo finalmente el grado de aprovechamiento de la misma. Para ello se anexan al documento las bases de datos de los niveles correspondientes a preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Equipamiento Educativo

MICROREGION	LOCALIDAD	NIVEL				
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	MEDIO-SUP
1	APASEO EL ALTO	5	9	4	3	2
1	CAÑADA, LA	1	1			
1	CEDAZO, EL	1	1			
1	COLONIA LA MESITA Y REJALGAR	1				
1	CRUZ, LA	1	1	1		
1	LUISIADA, LA	1	1	1		
1	MANDUJANO ATEPEHUACAN	1	1	1	1	
1	MESITA DE CAPULA	1	1			
1	MINERAL, EL	1				
1	PRESITA, LA	1	1			
1	SABINO, EL	1	1	1		
1	TALAYOTE, EL	1	1			
1	TINAJA SAMARITANA, LA	1	1			
	TOTAL DE ESPACIOS	17	19	8	4	2

Cultura

Se cuenta con biblioteca pública y casa de la cultura.

Salud

Esta microregión cuenta con centro de salud c/hospital (U. Híbridas) y 4 consultorios y Clínica del IMSS con 14 camas localizados en la cabecera municipal

Comercio y abasto

La cabecera municipal viene siendo el centro de abastecimiento básico para todo el municipio ya que se cuenta con mercado público y tianguis que se instala en la calle un día a la semana, en cuanto al abasto se cuenta con un rastro y dos bodegas de ANDSA.

Transporte

Se cuenta con central de autobuses, 40 camiones de servicio foráneo y 15 vehículos que cubren el servicio público de alquiler y 15 camionetas de servicio público de carga.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Recreación y deporte

Se cuenta con unidad deportiva al sur de la ciudad de Apaseo el Alto.

Servicios urbanos

Cuenta con cementerio al oriente de la mancha urbana.

Administración pública

Cuenta con edificio de la Presidencia Municipal, (insuficiente).

Area de influencia de la localidad de San Juan del Llanito.-

Integra por 8 localidades: San Bartolomé Agua Caliente, San Antonio Calichar, Marroquí, San Felipe Calichar, El Mirador. San Nicolás, San Vicente y Ojo de Agua del Espejo, estas 3 últimas acuden también al Espejo, esta microregión también tiene interacción en el acopio de bienes y servicios con la ciudad de Querétaro por su cercanía.

Equipamiento Educativo

MICROREGION	LOCALIDAD	NIVEL				
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	MEDIO-SUP
2	SAN JUAN DEL LLANITO	1	2	1		
2	MARROQUIN	1	1	1		
2	OJO DE AGUA DE ESPEJO	1	1			
2	SAN ANTONIO CALICHAR	1	2	1		
2	SAN BARTOLOME AGUA CALIENTE	1	1	1	1	
2	SAN FELIPE CALICHAR	1	1			
2	SAN NICOLAS	1	1			
2	SAN VICENTE	1	1	1		
	TOTAL DE ESPACIOS	8	10	5	1	

Salud

Cuenta con unidad rural de 2 núcleos básicos y 1 consultorio, en San Juan del Llanito y una unidad rural de 1 núcleo básico con 1 consultorio, en San Antonio Calichar.

Area de influencia de la localidad de Ojo de Agua de la Trinidad.-

Integra por 11 localidades de los rangos de población mas bajos que son: Barajas, Pocito de la Virgen, El Durazno, El Varal, Palo Alto, Corral de Piedra, Las Animas, El Puerto y La Ventilla, estas tres últimas por su cercanía y rápido acceso acuden a Tarimoro.

Equipamiento Educativo

MICROREGION	LOCALIDAD	NIVEL				
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	MEDIO-SUP
3	OJO DE AGUA DE LA TRINIDAD	1	2	1	1	
3	ARBOL, EL	1	1			
3	BARAJAS	1	1			
3	CORRAL DE PIEDRA	1	1			
3	DURAZNO, EL	1	1	1		
3	PALO ALTO	1				
3	POCITO, EL	1	1			
3	PUERTO, EL	1				
	TOTAL DE ESPACIOS	8	7	2	1	

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Salud

Cuenta con unidad rural de 1 núcleo básico y 1 consultorio, localizado en Ojo de Agua de la Trinidad.

Area de influencia de la localidad de Santa Cruz de Gamboa.-

Integra por 12 localidades: San Isidro de Gamboa, El Soldado, Soledad del Refugio, El Muerto, San José de la Loma, La Mora, Refugio de Gamboa, Torreón de los Angeles, El Cabero, La Esmeralda y Paredones, Estas 3 últimas acuden también a la Cuevita o la Cabecera Municipal, por su rápido acceso y transporte.

Equipamiento Educativo

MICROREGION	LOCALIDAD	NIVEL				
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	MEDIO SUP
4	SANTA CRUZ DE GAMBOA	1	1	1		
4	LIEBRE, LA	1				
4	REFUGIO DE GAMBOA, EL	1	1			
4	SAN ISIDRO DE GAMBOA	1	1			
4	SOLDADO, EL	1	1			
4	SOLEDAD DE REALENGO, LA	1	1			
	TOTAL DE ESPACIOS	6	5	1		

Salud

Cuenta con unidad rural de 2 núcleos básicos y 1 consultorio, en Santa Cruz de Gamboa.

Servicios urbanos

Esta microregión cuenta cementerio ubicado al oriente de San Isidro de Gamboa.

Microregión El Espejo.- Integrado por 5 localidades: Salto del Espejo, Ampliación de Aguaje, Aguaje de Espejo, Fracción San Agustín, aunque también acuden las localidades de San Nicolás, San Vicente y Ojo de agua del Espejo.

Equipamiento Educativo

MICROREGION	LOCALIDAD	NIVEL				
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	MEDIO-SUP
5	ESPEJO, EL	1	2	1		
5	AGUAJE DE ESPEJO (EL AGUAJE)	1	1			
5	SALTO DE ESPEJO, EL	1	1	1		
	TOTAL DE ESPACIOS	3	4	2		

Salud

Cuenta con unidad rural de 2 núcleos básicos y 1 consultorio, en el Espejo.

Microregión de la Cuevita.- Integrada por 22 localidades, en su mayoría son del menor rango 1-

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

99 hab entre las de mayor población son: Los Jiménez, El Terrero de Paredones, Belén, Tinaja del Refugio, Cerro Prieto, Sauz de Belén, y de las de menor población se encuentran: La Güilota, Purísima de Cervantes, El Pintor, La Cuchilla, El Arbolito, San Francisco de los Piña, Los Benignos, La Vía, Los Galvanes, Buenos Aires, Rancho del Carmen, La Mesa, Pájaro Azul y Estancia de paredones.

Equipamiento Educativo

MICROREGION	LOCALIDAD	NIVEL				
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	MEDIO-SUP
6	CUEVITA, LA	1	1	1		
6	BELEN	1	1	1		
6	BENIGNOS	1	1			
6	BUENOS AIRES (EL CERRITO)	1	1			
6	CABERO, EL	1	1			
6	CEJA, LA	1				
6	CERRO PRIETO	1	1			
6	CERVANTES, LOS	1	1			
6	GALVANES, LOS	1				
6	GÜILOTA, LA (HUILOTA)	1				
6	JIMENEZ	1	1	1		
6	PAREDONES	1	1			
6	SANTA ISABEL	1	1			
6	SAUZ DE BELEN, EL (QUEMADO)	1	1			
6	TERRERO, EL (TERRERO DE PAREDO)	2	1	1		
6	TINAJA DEL REFUGIO, LA	1	1			
	TOTAL DE ESPACIOS	17	13	4		

Salud

Cuenta con unidad rural de 2 núcleos básicos y 1 consultorio, en la Cuevita.

Servicios urbanos

Se cuenta con cementerio ubicado al poniente de la localidad de Buenos Aires y sobre la carretera Apaseo el Alto – Jerécuaro aproximadamente en el km. 13.

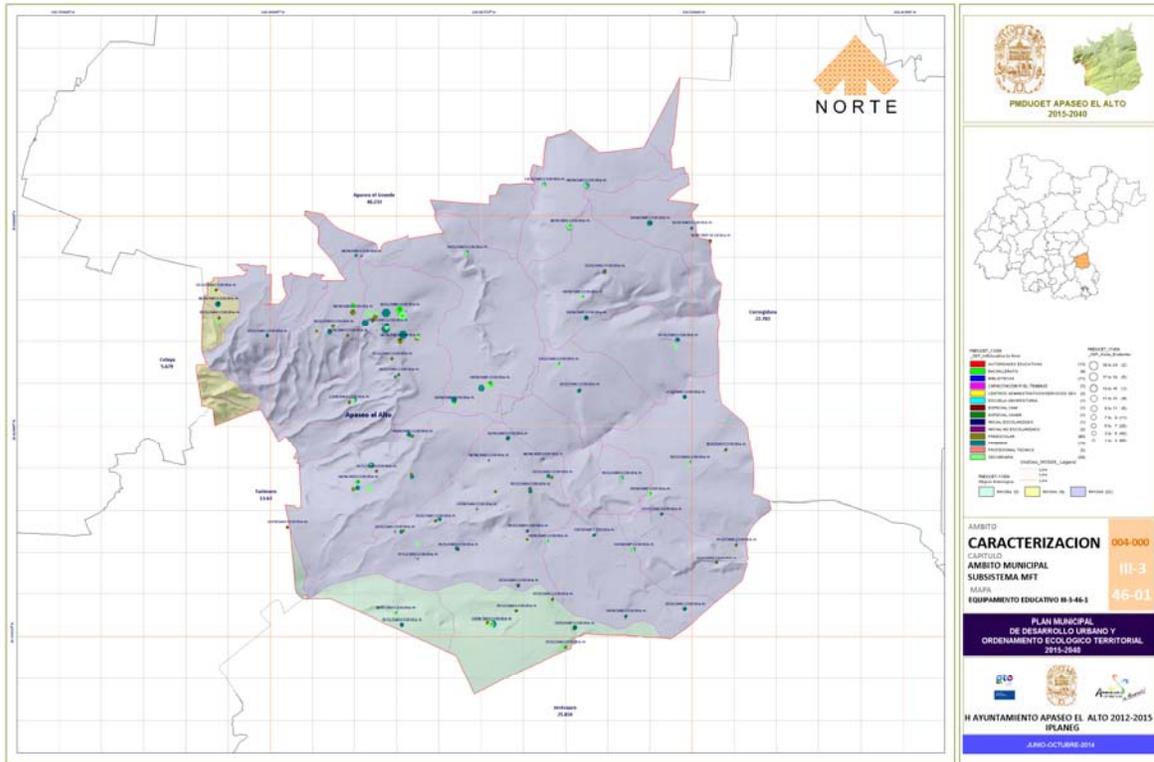
Definición de las áreas con aptitud territorial para el desarrollo sustentable de los sectores productivo y de los asentamientos humanos. Mapas y textos descriptivos y de análisis.

Equipamiento Regional

Dentro de la prestación de servicios privados se cuenta con un espacio recreativo (balneario) “Mary” localizado al norte de la cabecera municipal también existe un balneario de aguas termales que por temporadas atrae población de la región ubicado al poniente de San Bartolomé Agua Caliente, en la cabecera municipal se cuenta con 1 hotel y 2 restaurantes.

En lo referente a recreación y deportes se cuenta con una unidad deportiva al sur de la ciudad. En el sector educación se cuenta con una la infraestructura que cubre las necesidades en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y medio superior y para continuar con los estudios de nivel superior se tienen que desplazar a Celaya y Querétaro

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Equipamiento Educativo

47 Vivienda

El XI Censo General de Población y Vivienda 2010 contabilizó para el municipio de Apaseo el Alto 132 localidades con un total de 14,979 viviendas de los cuales

- Con base a las estimaciones de SEDESOL, el 42.04% de las viviendas presenta algún nivel de hacinamiento,
- En cuanto a la disponibilidad de los servicios el 14.85% tiene carencia de drenaje, el 7.25% carece de Agua entubada y el 12.860% carece de mueble sanitario
- En cuanto a la calidad de las viviendas el 4.78% aún cuenta con piso de tierra

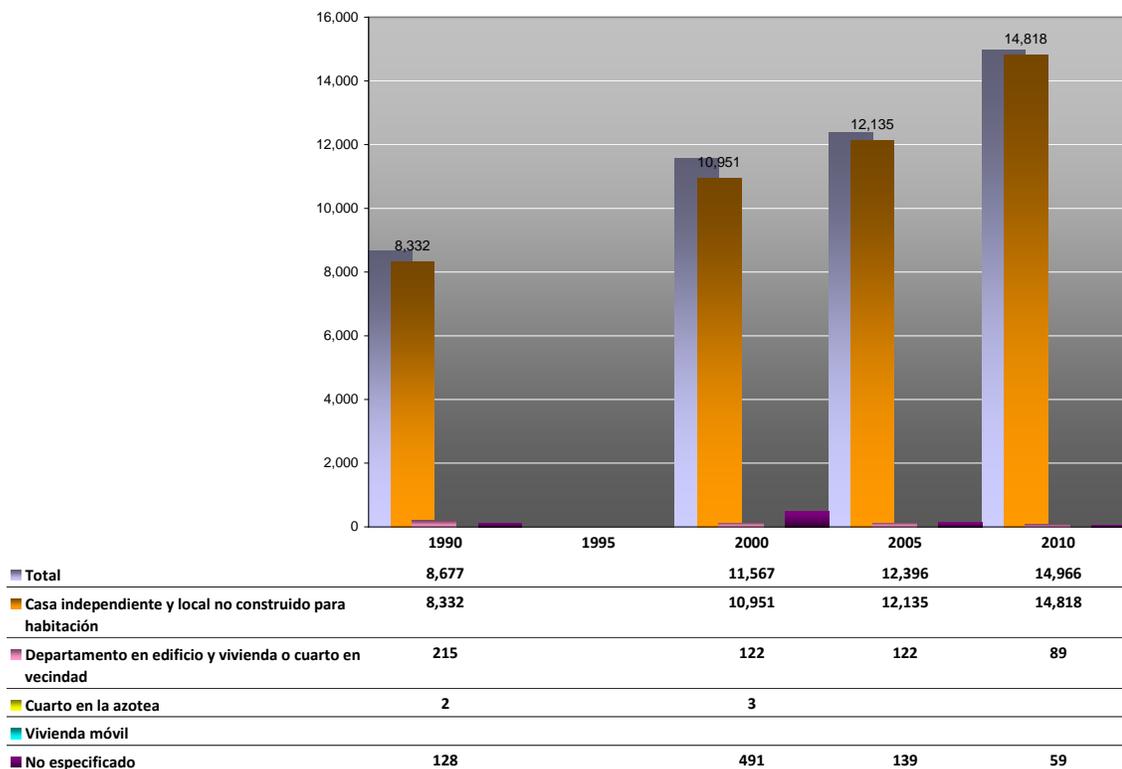
Se estima que 7226 unidades que representa el 48.24% del Total de las Viviendas Habitadas en el 2010 tiene rezago habitacional con base a las condiciones de suficiencia de número de dormitorios y las características de calidad en techos muros y/o pisos.

Características de la vivienda por tipo

De los datos del INEGI, se deduce que se incrementan las viviendas formales y las informales se reducen, que en la última década las viviendas en edificios de departamentos se han incrementado fuertemente, pero que la vivienda particular unifamiliar sigue siendo la opción preferida por los usuarios como su elección primaria.

Tabla 5.- Características de la vivienda por tipo

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CARACTERISTICAS DEL TIPO DE VIVIENDA MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES

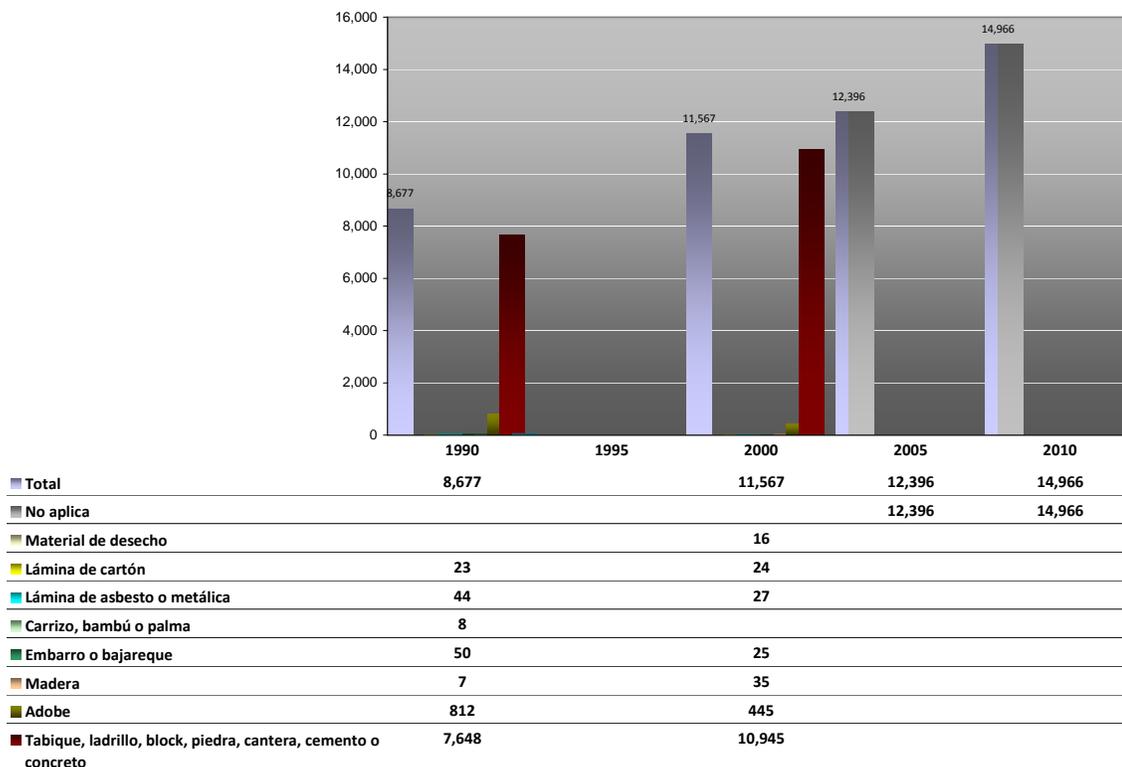
Tipo de Vivienda	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	33/100	29/100	72/100
Casa independiente y local no construido para habitación	96.02%	94.67%	99.01%	31/100	35/100	78/100
Departamento en edificio y vivienda o cuarto en vecindad	2.48%	1.05%	0.59%	-43/100	-27/100	-59/100
Cuarto en la azotea	0.02%	0.03%	0.00%	50/100		
Vivienda móvil	0.00%	0.00%	0.00%			
No especificado	1.48%	4.24%	0.39%	284/100	-88/100	-54/100

Características por tipo de material en paredes

También en las características del tipo de materiales se percibe la regularización cuando menos en el aspecto formal de la construcción, pues el porcentaje de viviendas con muros de materiales de larga duración se aproxima cada vez más al 100%.

Tabla .- Características del material en paredes de la vivienda

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CARACTERISTICAS DEL MATERIAL EN PAREDES DE LA VIVIENDA MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2000

CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES

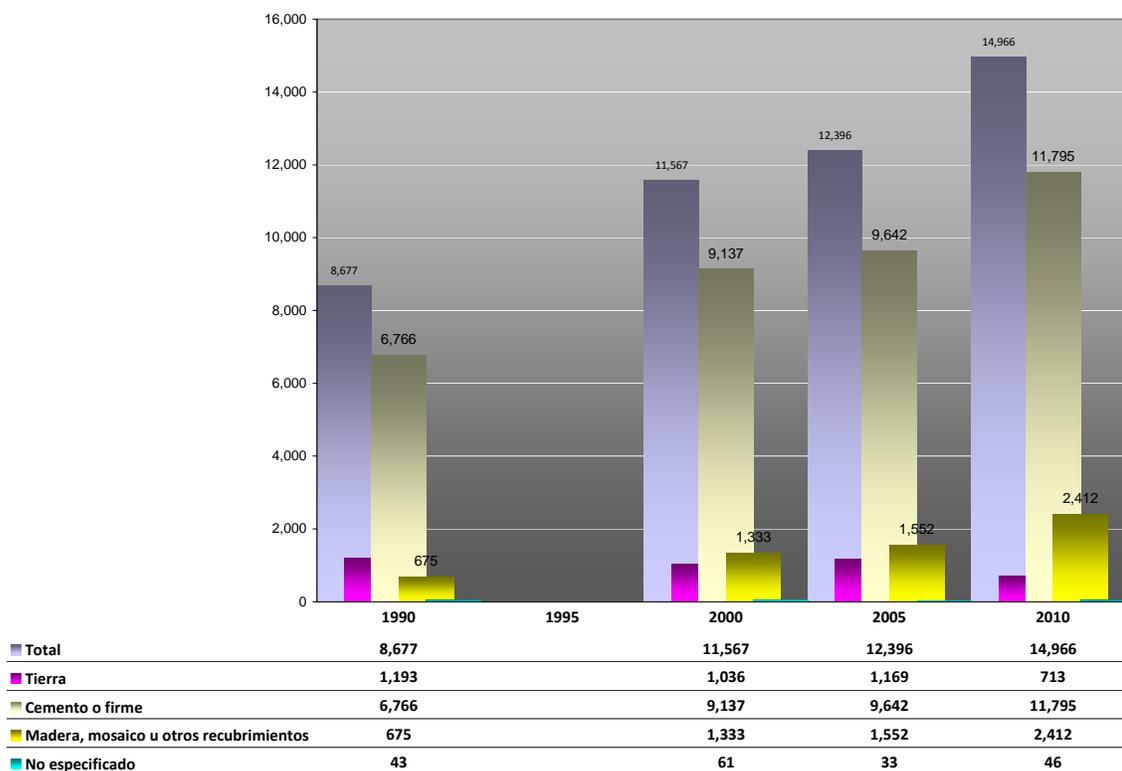
Tipo de Material en Paredes	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento s/la característica	
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	33/100	29/100
No aplica	0.00%	0.00%	100.00%		
Material de desecho	0.00%	0.14%	0.00%		
Lámina de cartón	0.27%	0.21%	0.00%	4/100	
Lámina de asbesto o metálica	0.51%	0.23%	0.00%	-39/100	
Carrizo, bambú o palma	0.09%	0.00%	0.00%		
Embarro o bajareque	0.58%	0.22%	0.00%	-50/100	
Madera	0.08%	0.30%	0.00%	400/100	
Adobe	9.36%	3.85%	0.00%	-45/100	
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	88.14%	94.62%	0.00%	43/100	
Otros materiales	0.50%	0.00%	0.00%		
No Especificado	0.48%	0.43%	0.00%	19/100	

Características de la vivienda por tipo de material en pisos

En cuanto al recubrimiento de pisos, aquellos que aún son de tierra se han mantenido como una cifra casi fija, pero gracias a los programas que en los últimos años han implementado los diferentes niveles de gobierno, el porcentaje ha ido a la baja permanentemente.

Tabla .- Características del material en pisos de la vivienda

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CARACTERISTICAS DEL MATERIAL EN PISOS DE LA VIVIENDA MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES

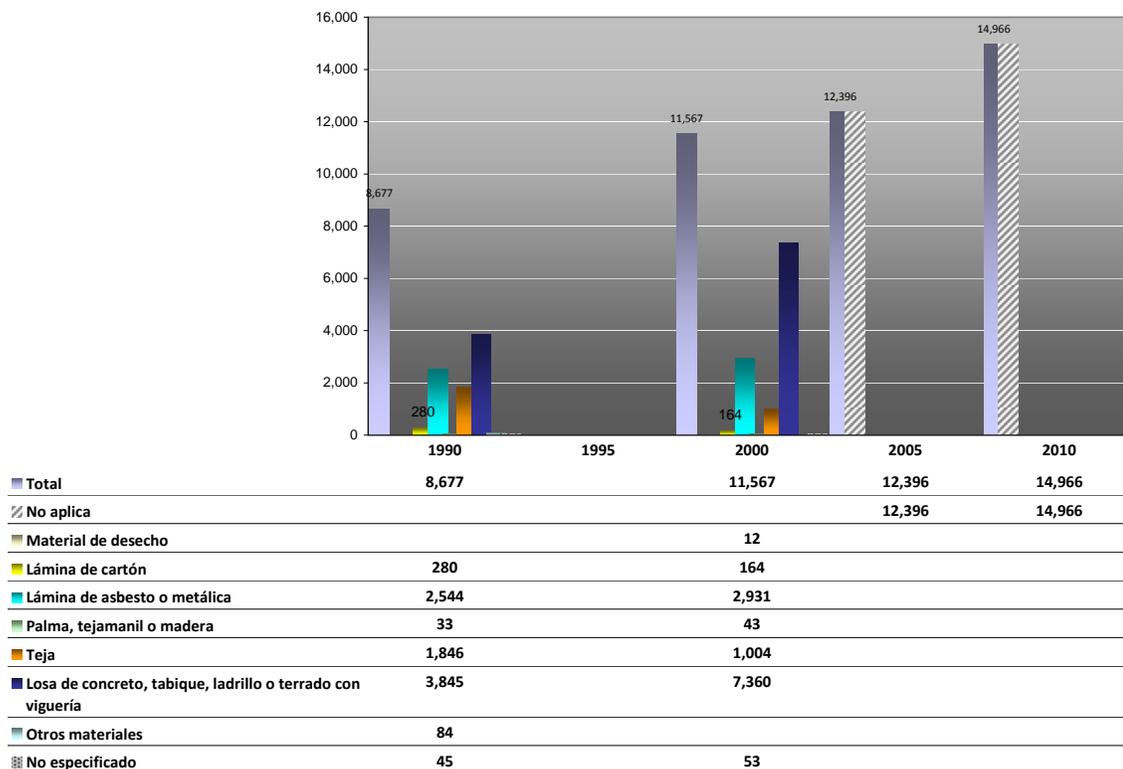
Material en Pisos	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	33/100	29/100	72/100
Tierra	13.75%	8.96%	4.76%	-13/100	-31/100	-40/100
Cemento o firme	77.98%	78.99%	78.81%	35/100	29/100	74/100
Madera, mosaico u otros recubrimientos	7.78%	11.52%	16.12%	97/100	81/100	257/100
No especificado	0.50%	0.53%	0.31%	42/100	-25/100	7/100

Características de la vivienda por tipo de material en techos

En la calidad de las techumbres aún se mantienen diferentes tipos por la naturaleza del concepto, lo cual no significa retroceso, sino más bien que en este elemento puede y se utiliza una diversidad de materiales y técnicas constructivas que no establecen una situación de valor de desarrollo, pero si el aumento de techos de concreto, tabique, ladrillo o terrado con vigería.

Tabla 8.- Características del material en techumbres

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CARACTERISTICAS DEL MATERIAL EN TECHUMBRES DE LA VIVIENDA
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES

Material en Pisos	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	33/100	29/100	72/100
No aplica	0.00%	0.00%	100.00%			
Material de desecho	0.00%	0.10%	0.00%			
Lámina de cartón	3.23%	1.42%	0.00%	-41/100		
Lámina de asbesto o metálica	29.32%	25.34%	0.00%	15/100		
Palma, tejamanil o madera	0.38%	0.37%	0.00%	30/100		
Teja	21.27%	8.68%	0.00%	-46/100		
Losa de concreto, tabique, ladrillo o terrado con vigería	44.31%	63.63%	0.00%	91/100		
Otros materiales	0.97%	0.00%	0.00%			
No especificado	0.52%	0.46%	0.00%	18/100		

48 Servicios públicos

En relación a la prestación de los Servicios Públicos, el municipio de Apaseo el Alto cuenta con:

Para el Servicio de Recolección y disposición final de la basura se cuenta con 5 uniadds recolectores de basura los cuales 4 son para basura inorgánica y 1 para orgánica/inorgánica, teniendo un volumen diario de recolección de aproximadamente 47 de residuos inorgánicas 7 toneladas de residuos orgánica

Se cuenta asimismo con 1 relleno sanitario ubicado en la localidad del Rejalgar,

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Para el servicio de alumbrado público se dispone de 4489 luminarias, de las cuales 1,666 se ubican en la cabecera municipal y 2823 en las 132 localidades del resto del municipio.

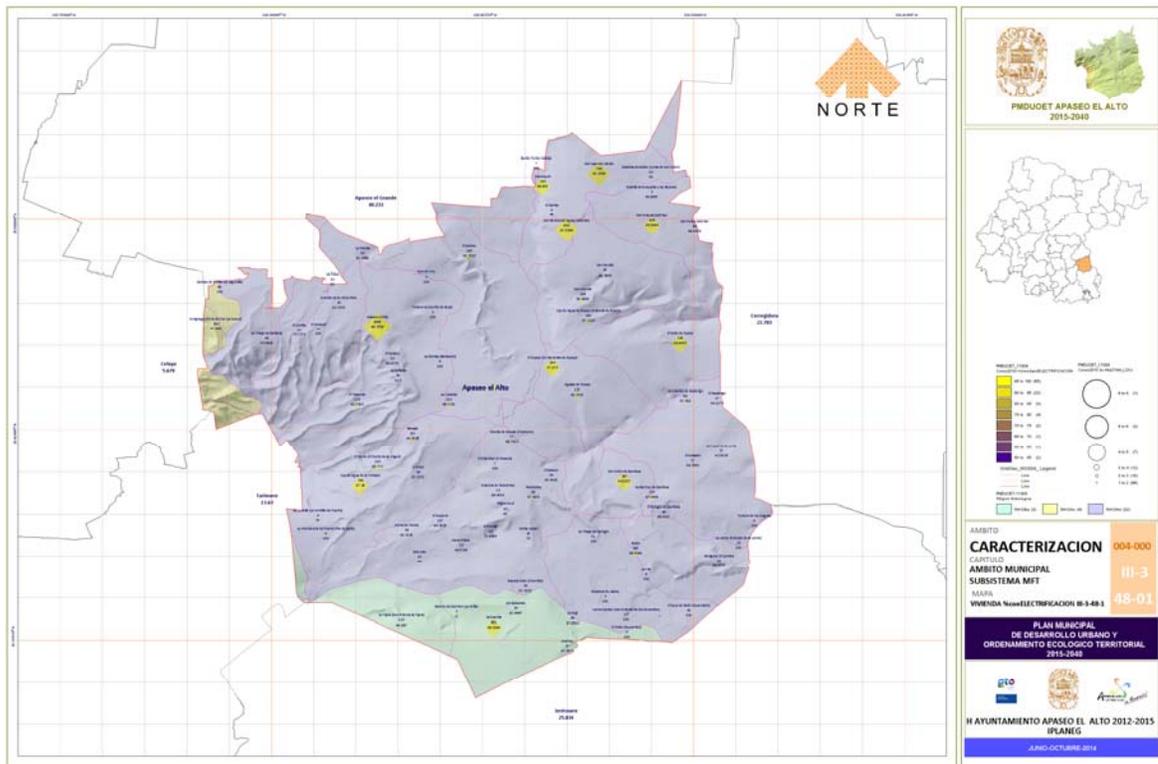
Para el servicio de Panteones se cuenta con 6 panteones ubicados 2 en la cabecera municipal 1 en la Cuevita, 1 en San Bartolomé Agua Caliente, 1 en Gamboa, 1 en Ojo de Agua, y 1 en Congregación de la Cruz.

Para el servicio de Parques y Jardines se cuenta con 14 espacios de los cuales 6 están ubicados en cabecera municipal y 8 las comunidades

Características de la vivienda según disponibilidad de agua potable

En dotación de servicios se mantiene la tendencia de mejorar en todos los aspectos, en el del agua potable el porcentaje de 92.32 % del total de viviendas, con el servicio, debe poner las metas inmediatas al trabajo del gobierno municipal.

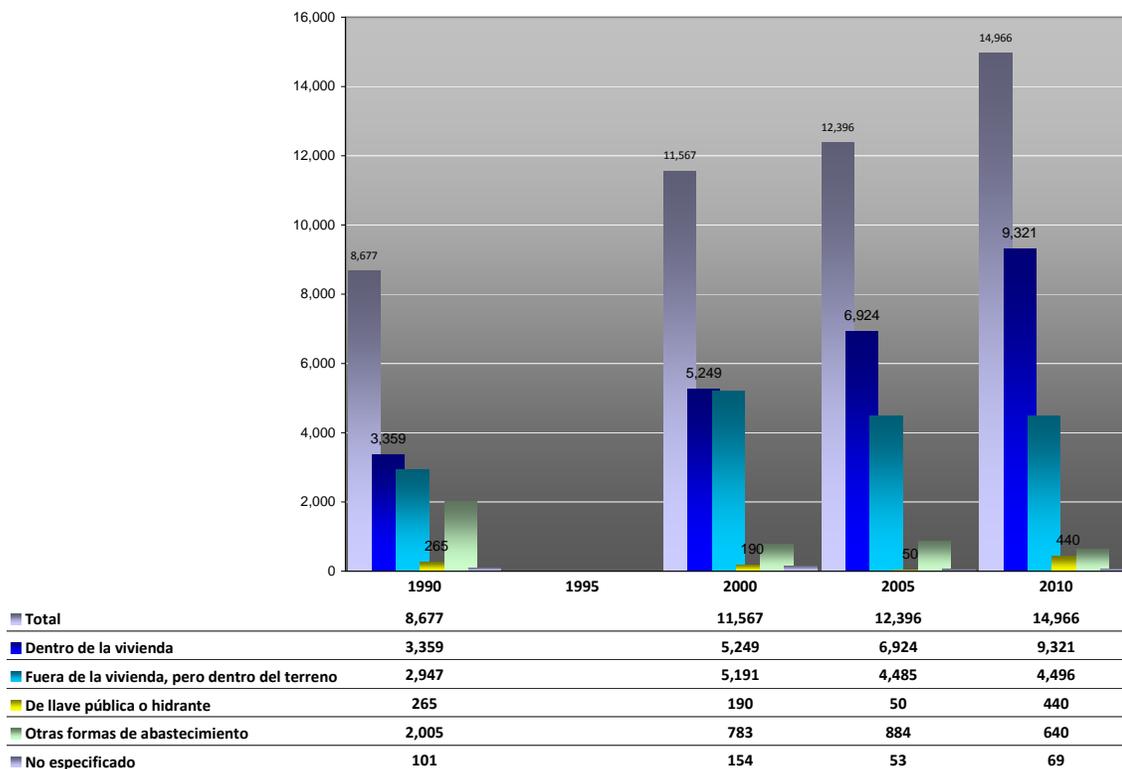
Mapa III-3-48-02



Viviendas con Agua Potable 2010

Tabla .- Disponibilidad de agua potable

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CARACTERISTICAS DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES

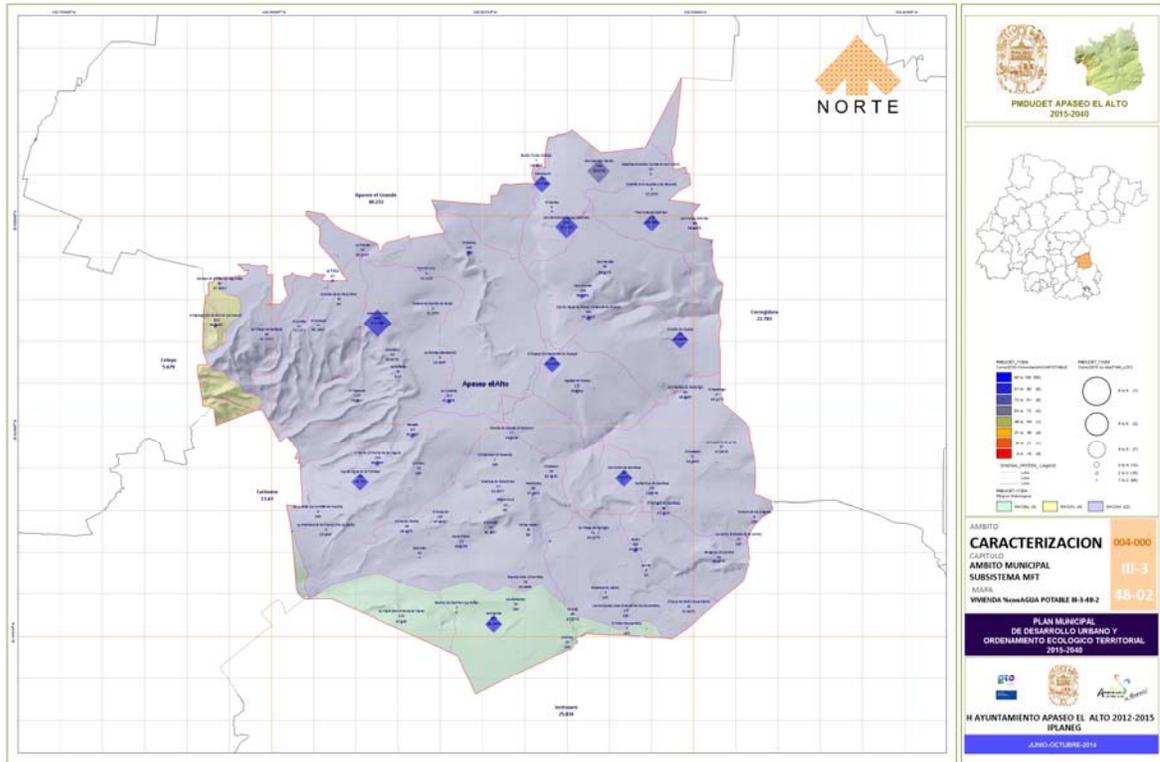
Disponibilidad de Agua Potable	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	33/100	29/100	72/100
Dentro de la vivienda	38.71%	45.38%	62.28%	56/100	78/100	177/100
Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	33.96%	44.88%	30.04%	76/100	-13/100	53/100
De llave pública o hidrante	3.05%	1.64%	2.94%	-28/100	132/100	66/100
Otras formas de abastecimiento	23.11%	6.77%	4.28%	-61/100	-18/100	-68/100
	1.16%	1.33%	0.46%	52/100	-55/100	-32/100

Características de la vivienda según disponibilidad de drenaje

En el caso del drenaje el porcentaje de cobertura del servicio es del 84.11 % menor que en el del agua potable, sin embargo habrá que considerar que la estadística censal incluye como cobertura aquellas viviendas que dispones de fosa séptica, por lo que todavía falta trabajo por realizar en este sentido.

Mapa III-3-48-03

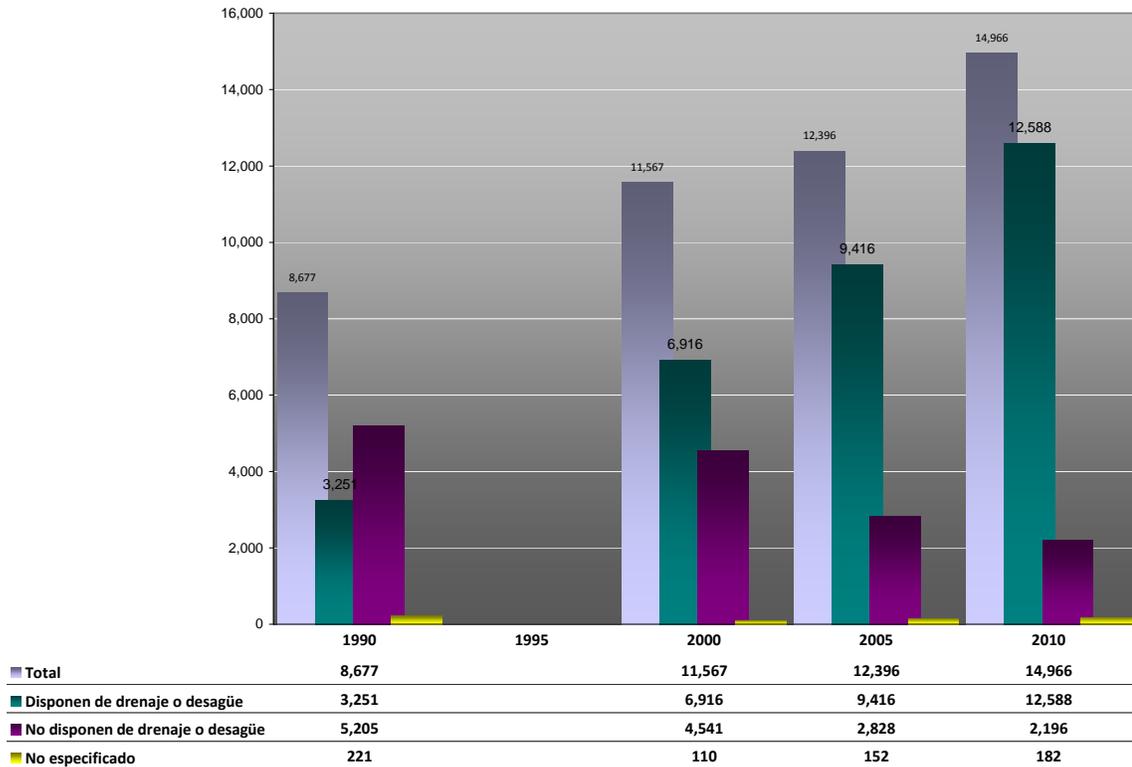
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Viviendas con Drenaje 2010

Tabla .- Disponibilidad de drenaje

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CARACTERISTICAS DE LA DISPONIBILIDAD DE DRENAJE EN LA VIVIENDA
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES

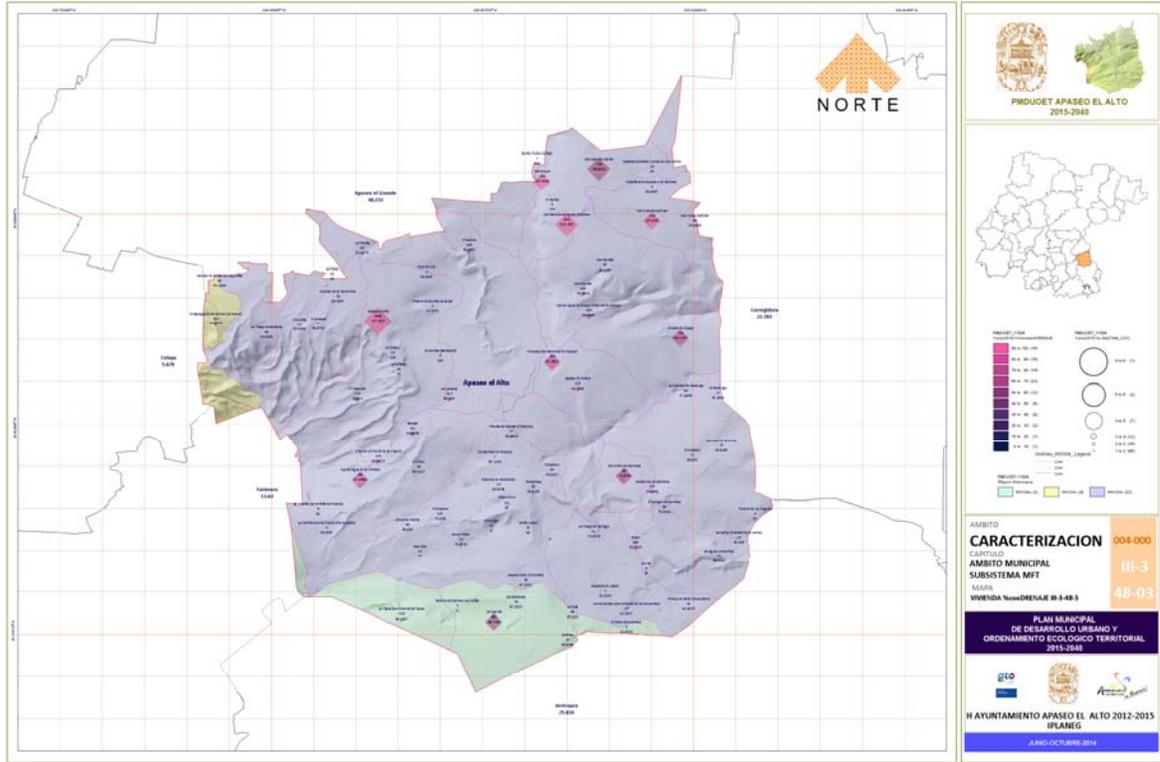
Disponibilidad de Drenaje	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	33/100	29/100	72/100
Disponen de drenaje o desagüe	37.47%	59.79%	84.11%	113/100	82/100	287/100
No disponen de drenaje o desagüe	59.99%	39.26%	14.67%	-13/100	-52/100	-58/100
No especificado	2.55%	0.95%	1.22%	-50/100	65/100	-18/100

Características de la vivienda según disponibilidad de energía eléctrica

El porcentaje de viviendas con energía eléctrica es del 97.17 % muy similar al del drenaje, y además estamos hablando de las mismas viviendas ubicadas en los asentamientos más pobres del municipio de Apaseo el Alto.

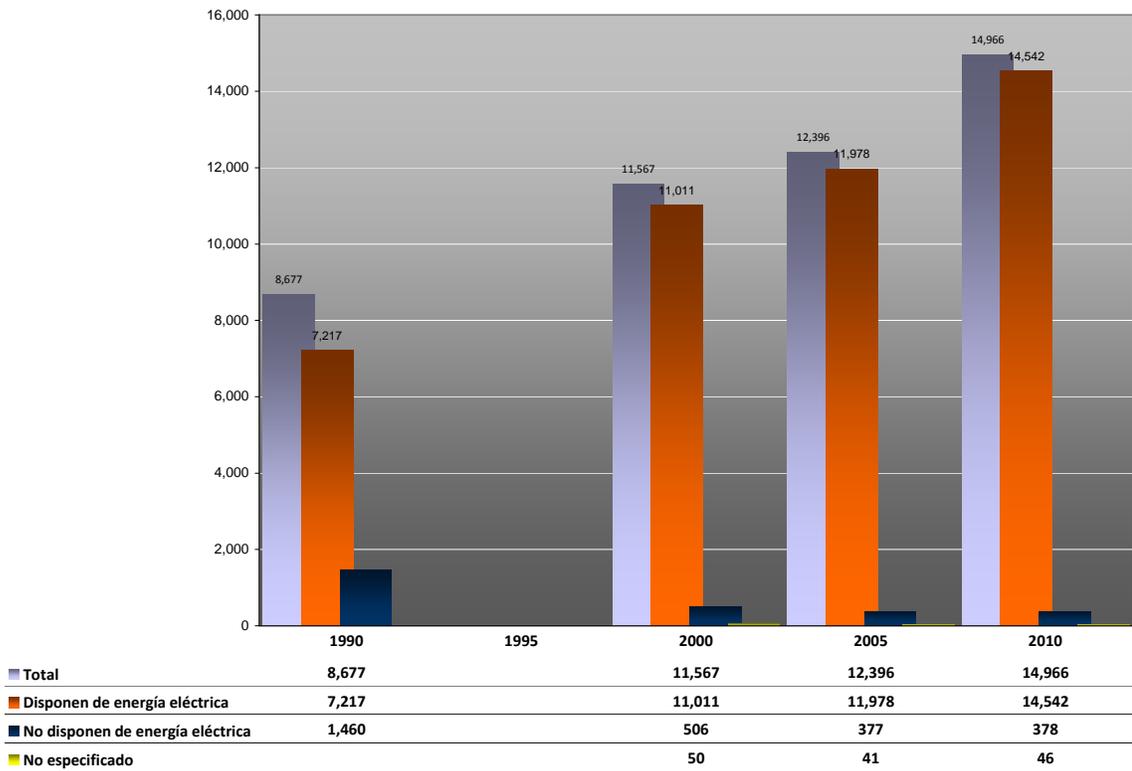
Mapa III-3-48-04

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Viviendas con Energía Eléctrica

Características de la vivienda según disponibilidad de energía eléctrica



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

CARACTERISTICAS DE LA DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA EN LA VIVIENDA
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES

Disponibilidad de Drenaje	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	33/100	29/100	72/100
Disponen de energía eléctrica	83.17%	95.19%	97.17%	53/100	32/100	101/100
No disponen de energía eléctrica	16.83%	4.37%	2.53%	-65/100	-25/100	-74/100
No especificado	0.00%	0.43%	0.31%		-8/100	

49 Patrimonio histórico cultural}

El municipio tiene espacios naturales usados para la recreación y ecoturismo, tales como; el Arroyo del Sabino, Presa de Espejo y Barajasy la Cueva de Chilarillo, aunque carece de infraestructura para recibir grandes grupos turísticos..

Entre los monumentos religiosos se tienen solamente el templo de San Andrés apóstol construido en el s. XIX, y el templo del Sagrado Corazón de Jesús iniciado en 1896 pero terminado en los 40's del actual siglo, este templo se construye pretendiendo ser una réplica de la Basílica de San Pedro en Roma.

Destacan asimismo los vestigios prehispanicos en las Zonas Arqueológicas de los Ates y San Bartolomé

50 *Subsistema medio social*

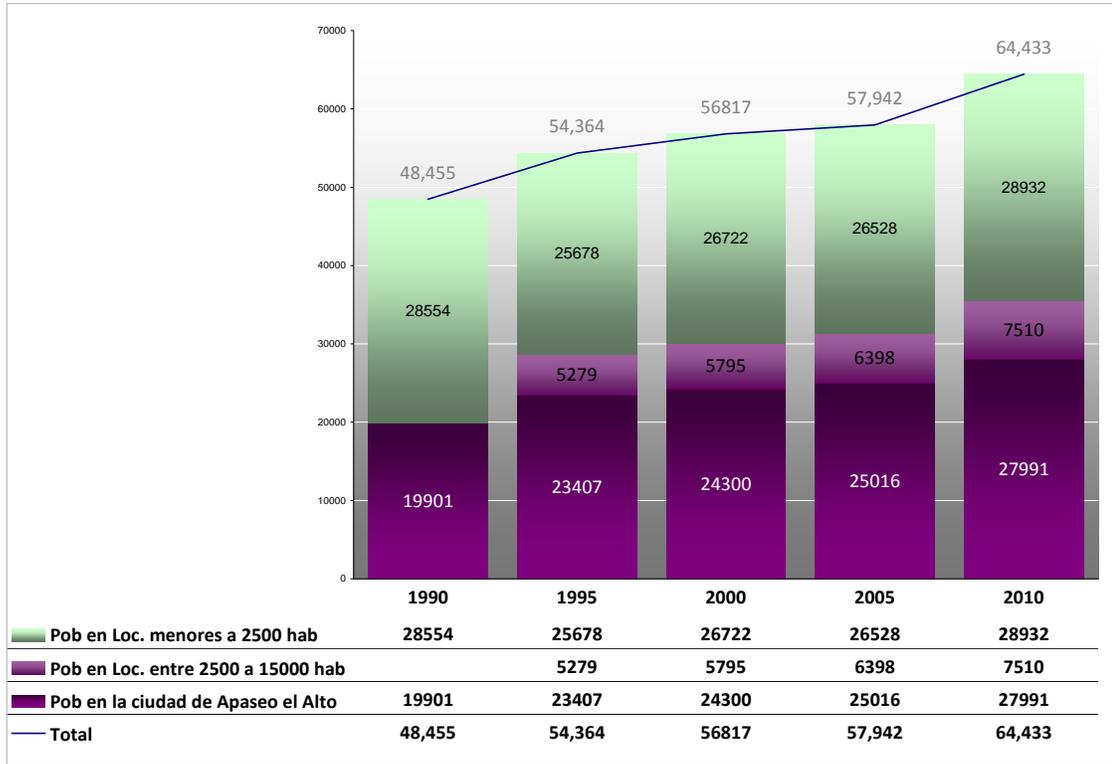
51 Dinámica demográfica

Población total por municipio y localidad

El crecimiento poblacional más alto que se ha dado en la localidad de Apaseo el Alto ocurrió durante la década de los setentas, con tasas de crecimiento promedio anual cercanas al 6%. Para el año 2005, la población de Apaseo el Alto alcanzó los 57,942 habitantes (lo que represento una tasa de crecimiento anual promedio del 4.1% en el periodo 1950-2005); y constituía el 74.6% de la población total del municipio y el 6.3% de la población del estado.

Tabla .- Crecimiento poblacional del municipio

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



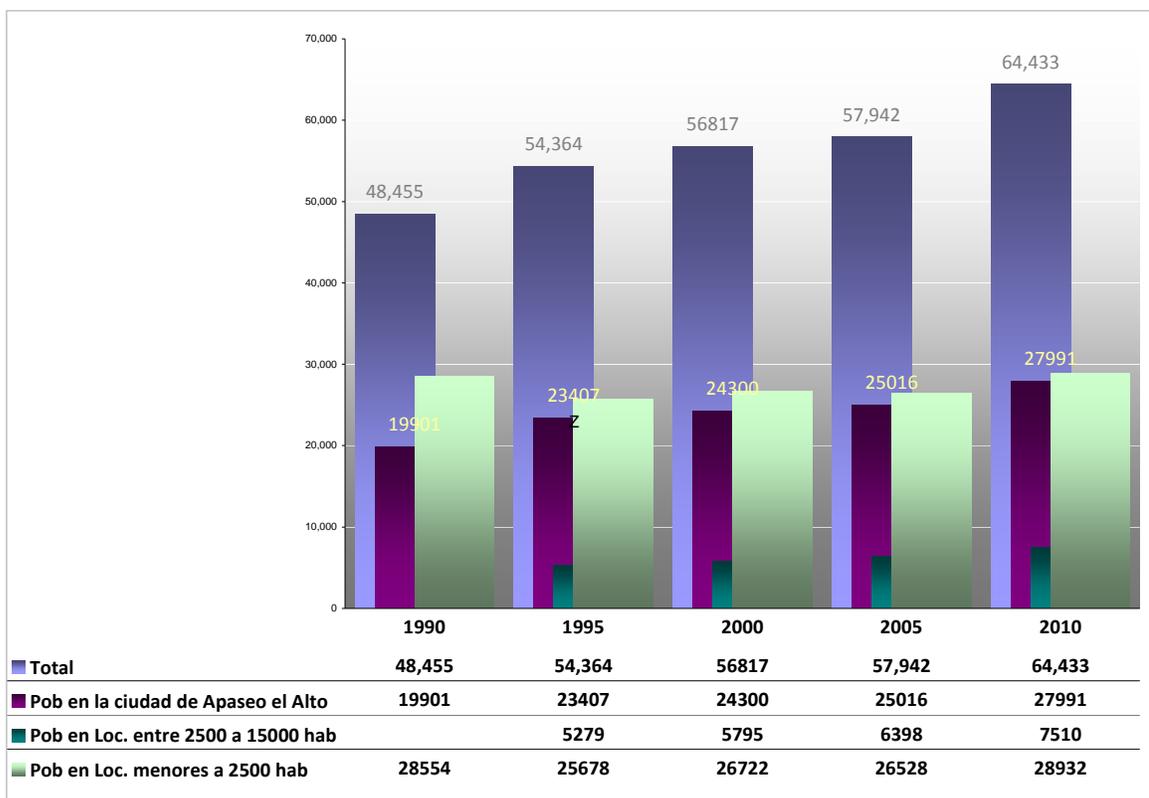
CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO Y POR CONDICION DE URBANA Y RURAL
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

Composición por tamaño de la localidad

Según datos del XI Censo General de Población y Vivienda 2010 para el municipio se reporta un total de 64,433 habitantes de los cuales se concentra en la ciudad de Apaseo el Alto el 43.44% de la pob. Total, el 11.66% habita en 13 localidades en el rango de mayores a 2500 y menores a 15000, por lo que el restante 44.90% habita en 288 localidades censales menores a 2500 hab.

Composición por tamaño de la localidad

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO Y POR RANGO DE LOCALIDAD
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

COMPOSICION E INCREMENTO POBLACIONAL INTERCENSAL

Grupo de Edad	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	13/100	33/100
Pob en Loc. menores a 2500 hab	58.93%	47.03%	44.90%	-6/100	8/100	1/100
Pob en Loc. entre 2500 a 15000 hab	0.00%	10.20%	11.66%		30/100	
Pob en la ciudad de Apaseo el Alto	41.07%	42.77%	43.44%	22/100	15/100	41/100

PORCENTAJES DE INCREMENTO POBLACIONAL POR GRUPO DE EDAD
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

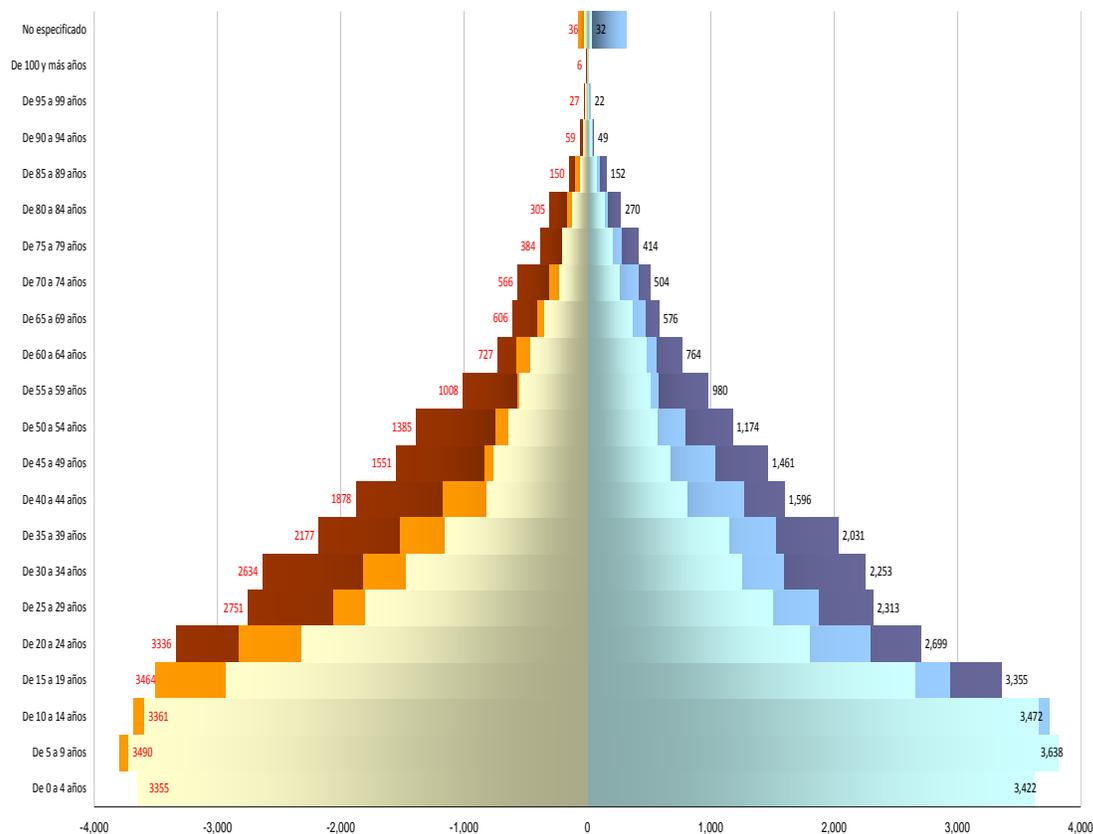
Estructura de la población

Según datos del XI Censo General de Población y Vivienda 2010, para el municipio se contabilizó un total de 64,433 habitantes, lo que representa un incremento de 13.40% con respecto al año 2000 destacándose que la población de 0 a 24 años representa el 52.13% del total, a diferencia del porcentaje del 65.52% que este mismo grupo representaba en el año 1990:

Además se advierte que la pirámide de edades del Municipio de Apaseo el Alto, tiene una base sumamente ancha para ambos géneros, tal como se ve en la gráfica anexa. Donde se advierte que en la franja de los 0 a los 29 años se concentra la mayoría de la población actual del municipio.

Tabla.- PIRÁMIDE DE EDADES

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



	De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 a 89 años	De 90 a 94 años	De 95 a 99 años	De 100 y más años	No especificado
Mujeres 1990	3645	3723	3593	2928	2314	1800	1470	1159	817	756	638	549	464	346	228	205	125	61	36	15	4	27
Mujeres 2000	3423	3794	3685	3508	2824	2057	1820	1515	1173	835	746	563	572	407	307	193	165	97	33	17	3	73
Mujeres 2010	3355	3490	3361	3464	3336	2751	2634	2177	1878	1551	1385	1008	727	606	566	384	305	150	59	27	6	36
Hombres 1990	3,622	3,813	3,655	2,654	1,799	1,497	1,252	1,145	803	668	562	509	477	363	258	200	133	72	30	6	2	32
Hombres 2000	3,486	3,767	3,739	2,933	2,290	1,874	1,592	1,528	1,263	1,033	792	572	559	465	408	271	160	92	35	24	2	315
Hombres 2010	3,422	3,638	3,472	3,355	2,699	2,313	2,253	2,031	1,596	1,461	1,174	980	764	576	504	414	270	152	49	22	3	32

PIRÁMIDE DE EDADES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO
Fuente INEGI CENSO 1990-2000-2010

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION MUNICIPAL POR GRUPO DE EDAD

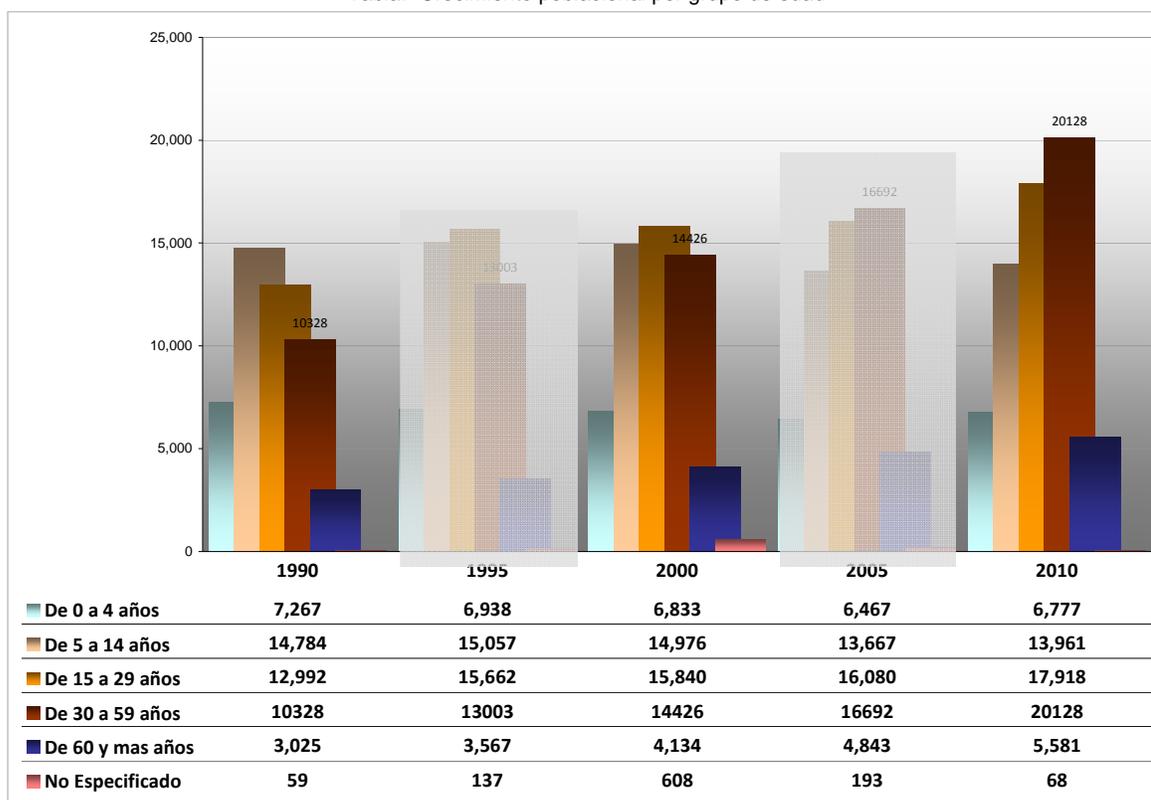
Grupo Quinquenal	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	13/100	33/100
De 0 a 4 años	15.00%	12.03%	10.52%	-6/100	-1/100	-7/100
De 5 a 9 años	15.55%	12.99%	11.06%	-2/100	-3/100	-5/100
De 10 a 14 años	14.96%	13.37%	10.60%	5/100	-10/100	-6/100
De 15 a 19 años	11.52%	11.25%	10.58%	15/100	7/100	22/100
De 20 a 24 años	8.49%	9.32%	9.37%	29/100	14/100	47/100
De 25 a 29 años	6.80%	7.31%	7.86%	26/100	22/100	54/100
De 30 a 34 años	5.62%	6.29%	7.58%	31/100	37/100	80/100
De 35 a 39 años	4.75%	5.73%	6.53%	41/100	29/100	83/100
De 40 a 44 años	3.34%	4.74%	5.39%	66/100	29/100	114/100

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

De 45 a 49 años	2.94%	3.67%	4.67%	47/100	44/100	112/100
De 50 a 54 años	2.48%	2.81%	3.97%	33/100	61/100	113/100
De 55 a 59 años	2.18%	2.15%	3.09%	15/100	63/100	88/100
De 60 a 64 años	1.94%	2.03%	2.31%	23/100	29/100	58/100
De 65 a 69 años	1.46%	1.69%	1.83%	35/100	23/100	67/100
De 70 a 74 años	1.00%	1.39%	1.66%	63/100	35/100	120/100
De 75 a 79 años	0.84%	0.96%	1.24%	35/100	46/100	97/100
De 80 a 84 años	0.53%	0.60%	0.89%	33/100	68/100	123/100
De 85 a 89 años	0.27%	0.36%	0.47%	53/100	48/100	127/100
De 90 a 94 años	0.14%	0.15%	0.17%	26/100	30/100	64/100
De 95 a 99 años	0.04%	0.08%	0.08%	129/100	2/100	133/100
De 100 y más años	0.01%	0.01%	0.01%	0	0	0
No especificado	0.12%	1.07%	0.11%	931/100	89/100	15/100

Asimismo se destaca que con respecto al año 2000 la población de 0 a 29 años representa el 60.00 % del total, a diferencia del año 1990 que este mismo grupo representaba en el año 1990, contrario a lo que refleja el grupo de 30 a 59 años que pasó del 21.31% en 1990 a 31.24% en el año 2010

Tabla.- Crecimiento poblacional por grupo de edad



CRECIMIENTO POBLACIONAL POR GRUPO DE EDAD
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

COMPOSICION E INCREMENTO POBLACIONAL INTERCENSAL

Grupo de Edad	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	13/100	33/100
De 0 a 4 años	15.00%	12.03%	10.52%	-6/100	-1/100	-7/100

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

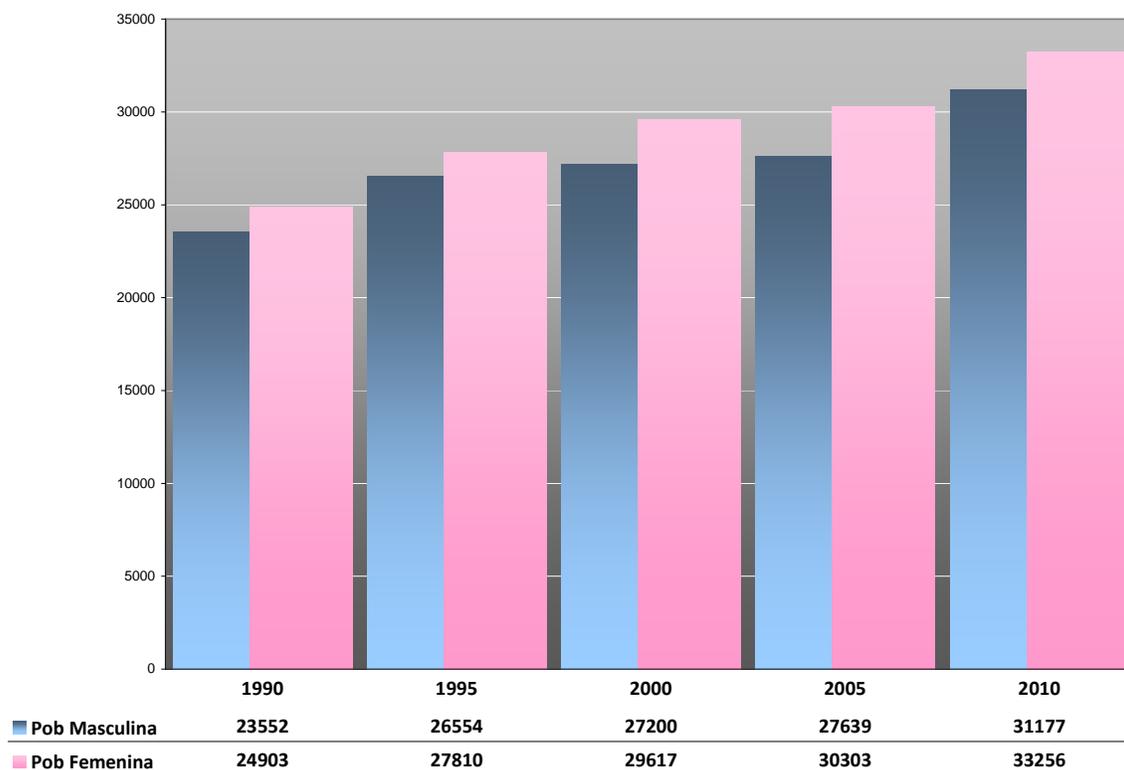
De 5 a 14 años	30.51%	26.36%	21.67%	1/100	-7/100	-6/100
De 15 a 29 años	26.81%	27.88%	27.81%	22/100	13/100	38/100
De 30 a 59 años	21.31%	25.39%	31.24%	40/100	40/100	95/100
De 60 y mas años	6.24%	7.28%	8.66%	37/100	35/100	84/100
No especificado	0.12%	1.07%	0.11%	931/100	-89/100	15/100

PORCENTAJES DE INCREMENTO POBLACIONAL POR GRUPO DE EDAD
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

Características de género de la población

Las poblaciones masculina y femenina del municipio de Apaseo el Alto, se han mantenido, con una composición similar, históricamente con un total de población femenina un poco superior a la cantidad de la masculina, en el año censal del 2010, con porcentajes del 48.39% de hombres y 51.61% de mujeres, aunque el incremento interdecadas se ha intercambiado siendo en la última década, superior el incremento de la población masculina

Características de género de la población



GÉNERO DE LA POBLACION
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE GÉNERO DE LA POBLACIÓN

Sexo	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	13/100	33/100
Pob Masculina	48.61%	47.87%	48.39%	15/100	15/100	32/100
Pob Femenina	51.39%	52.13%	51.61%	19/100	12/100	34/100

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Situación de los hogares

El tamaño promedio de los hogares es de 4.3 personas por unidad

El total de Hogares en el municipio para el año 2010 fue de 14979, de los cuales 3343 que representan el 22.3% tiene jefatura femenina,

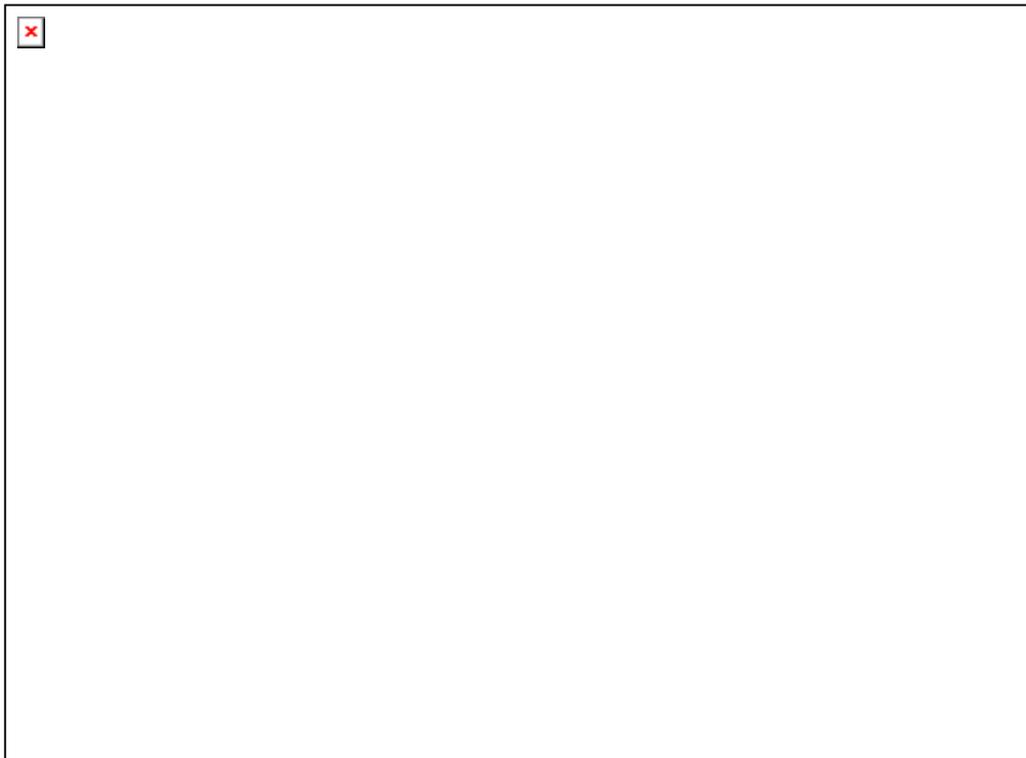


I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

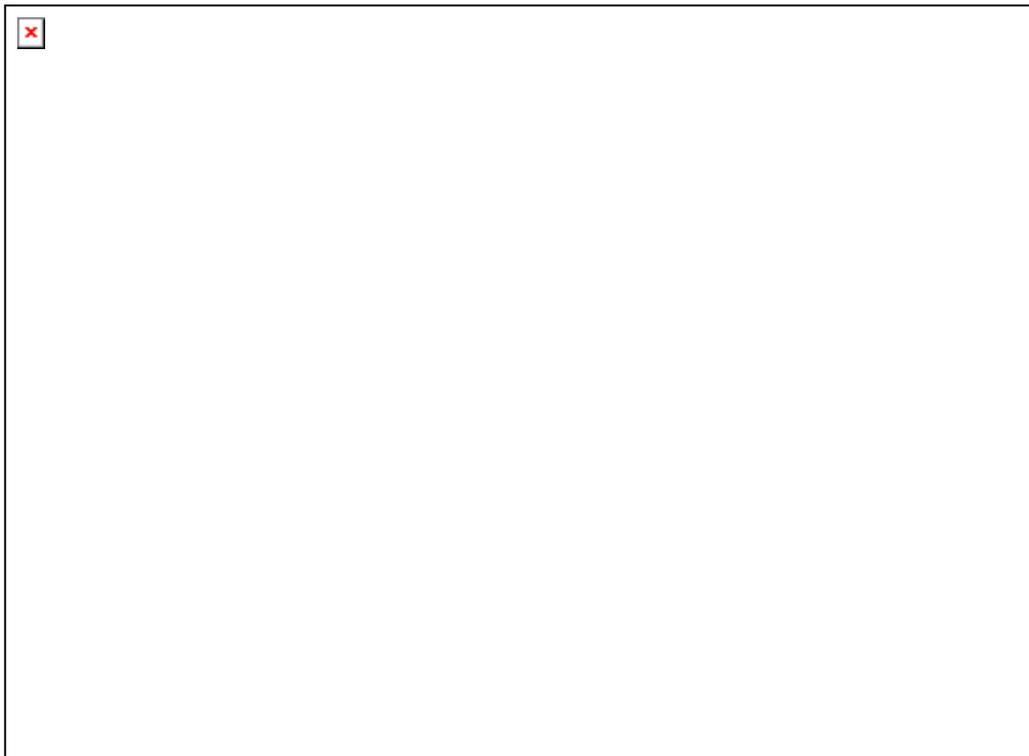
INDICADOR	APASEO EL ALTO (MUNICIPIO)	GUANAJUATO (ESTADO)
Población total, 2010	64,433	5,486,372
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	14,979	1,266,772
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.3	4.3
Hogares con jefatura femenina, 2010	3,343	302,566

Población indígena

La población indígena en el municipio de Apaseo el Alto fue de 362 personas en el año 2010, lo que representa el 5.61 al millar con relación a la población total del municipio



**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**



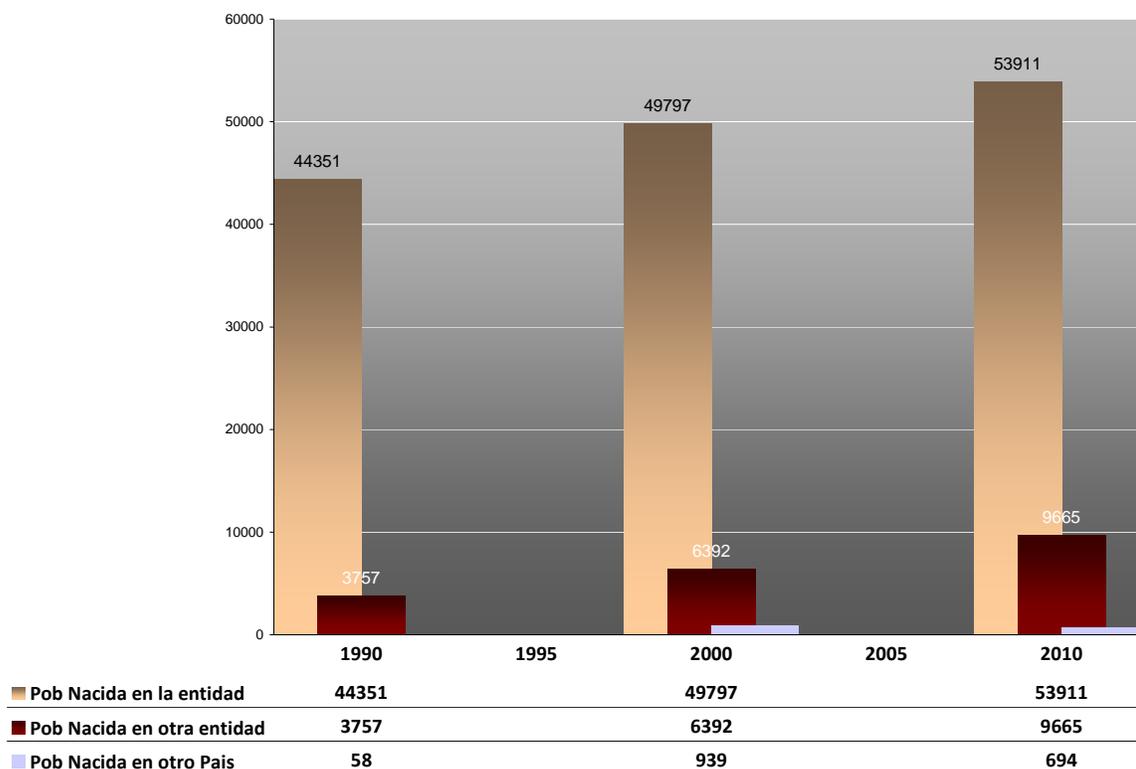
Migración

Los porcentajes de crecimiento de la población nacida en otras entidades del país y residente en nuestro municipio desde el año 1990 y hasta el año 2010 es del 157.00%, en tanto que el crecimiento de la población del municipio, cuyo origen es de otra nacionalidad se ha

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

incrementado en un 1,097.00% en la última década lo que representa el 1.28 % de la población total.

Tabla - Origen de nacimiento de la población



ORIGEN DE NACIMIENTO DE LA POBLACION
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

Origende nacimiento	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	13/100	33/100
Pob Nacida en la entidad	91.53%	87.64%	83.67%	12/100	8/100	22/100
Pob Nacida en otra entidad	7.75%	11.25%	15.00%	70/100	51/100	157/100
Pob Nacida en otro Pais	0.12%	1.65%	1.08%	1519/100	-26/100	1097/100

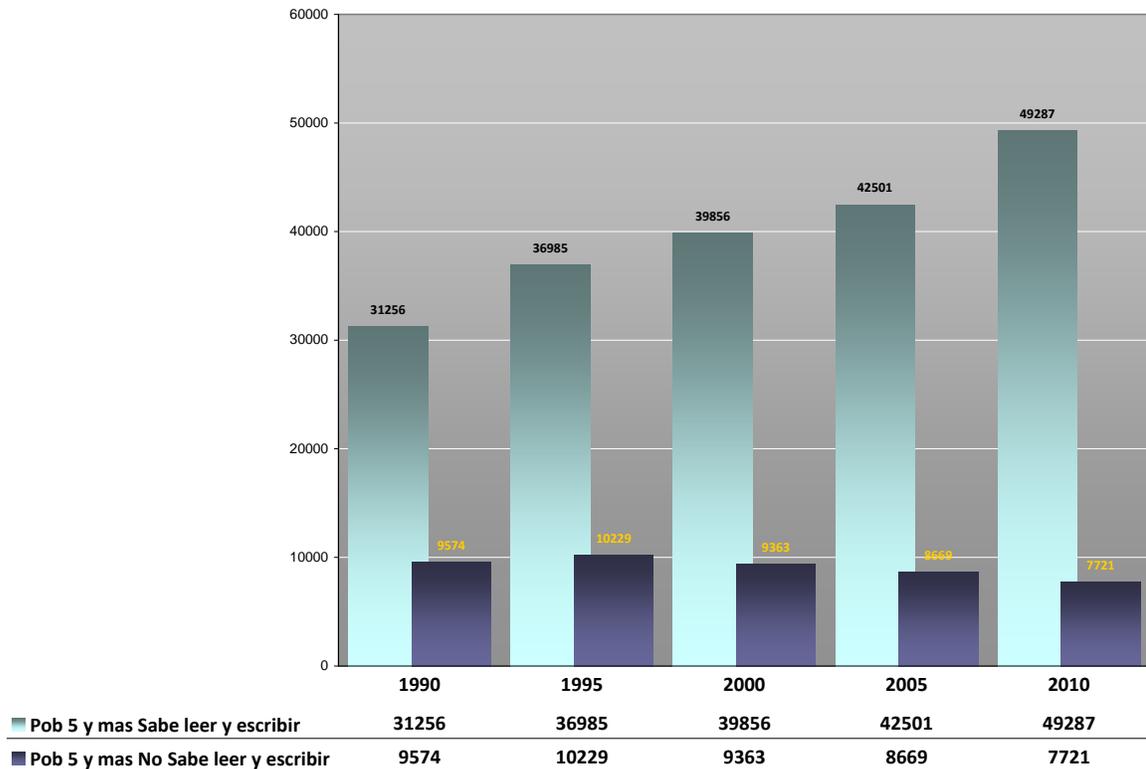
PORCENTAJES DE POBLACION SEGÚN ORIGEN DE NACIMIENTO
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

52 Educación

Es muy importante hacer hincapié, en la transformación en este aspecto, pues aunque la cantidad total de habitantes que no saben leer y escribir del año 1990 al año 2010 solo ha disminuido en términos totales 1,853 personas, en términos porcentuales en relación a la población total, la disminución en la última década es significativa del -19.00%.

Tabla 16.- ALFABETIZACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CARACTERÍSTICAS DE ALFABETIZACIÓN DE LA POBLACIÓN
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

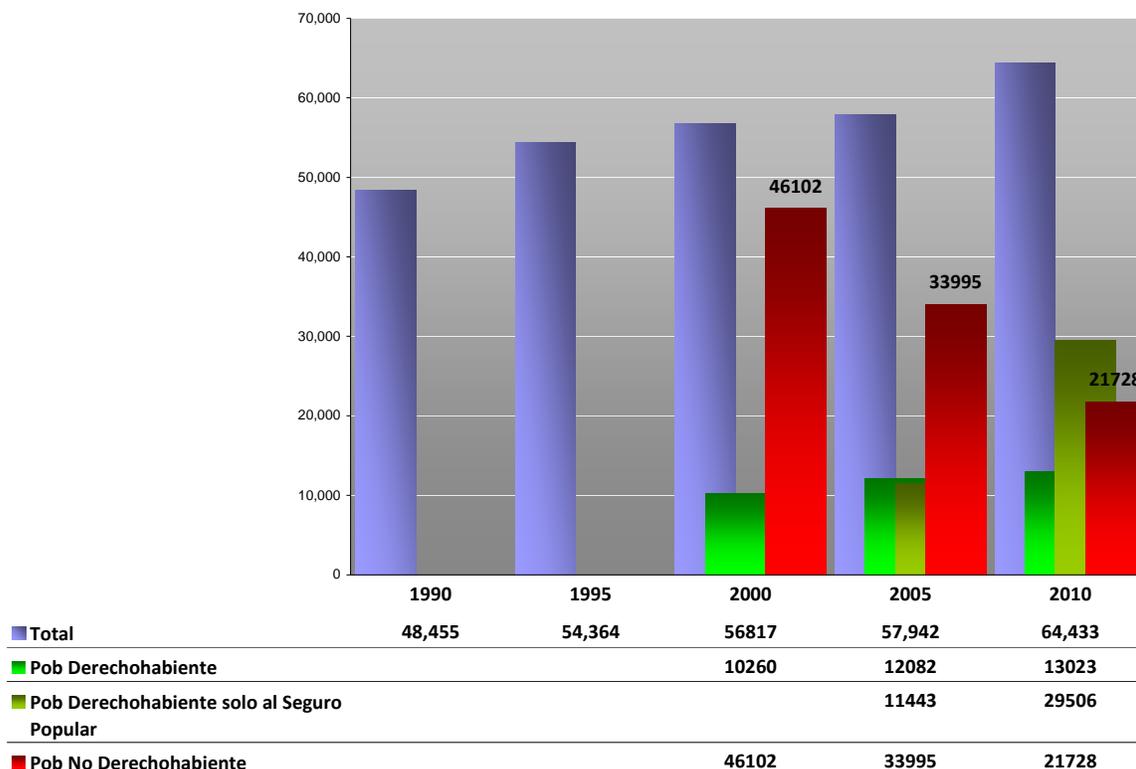
Alfabetización	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	13/100	33/100
Pob 5 y mas Sabe leer y escribir	75.89%	79.74%	85.48%	28/100	24/100	58/100
Pob 5 y mas No Sabe leer y escribir	23.24%	18.73%	13.39%	-2/100	-18/100	-19/100
No especificado	0.73%	0.31%	1.01%	-47/100	269/100	94/100

53 Salud

Así mismo en lo que respecta a la población derechohabiente se advierte un incremento positivo, sin considerar el tipo de aseguramiento con el que la persona cuente, ya sea IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, y por consiguiente una disminución de la población no derechohabiente.

Tabla .- Salud

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



CARACTERISTICAS DE ATENCION DEL SECTOR PÚBLICO A LA SALUD DE LA POBLACION MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE DERECHOHABIENCIA DE LA POBLACIÓN

Derechohabiencia	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	13/100	33/100
Pob Derechohabiente		18.06%	20.21%		27/100	
Pob Derechohabiente solo al Seguro Popular		0.00%	45.79%			
Pob No Derechohabiente		81.14%	33.72%		-53/100	
No especificado		0.80%	0.27%		-61/100	

PORCENTAJES DE POBLACION SEGÚN DERECHOHABIENCIA A LOS SISTEMAS PUBLICOS DE SALUD MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

54 Pobreza

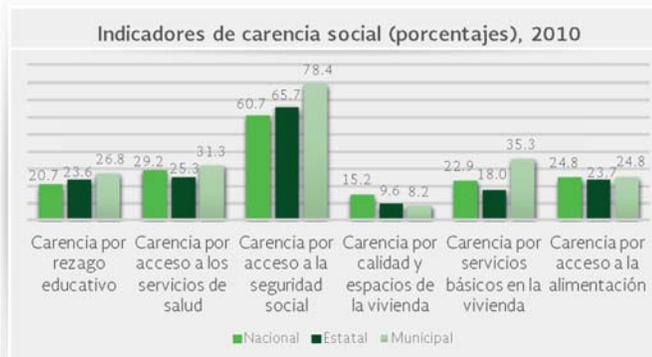
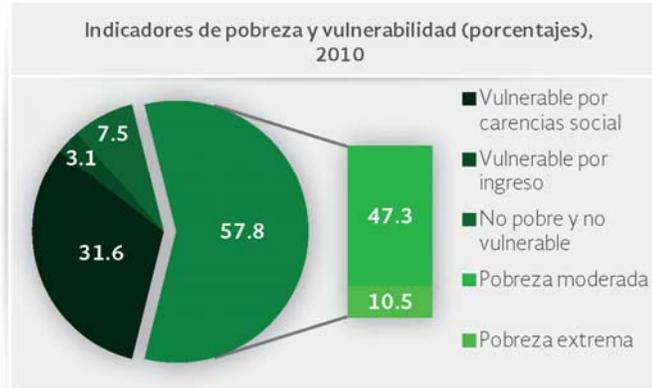
De acuerdo a la información de la SEDESOL con base en la información de CONEVAL y el Censo de Población y Vivienda 2010 los indicadores de Pobreza y Rezago Social reflejaron que un 31.6 % de la población se encontraba en condiciones de vulnerabilidad por carencia social, el 3.1 % con vulnerabilidad por ingreso insuficiente, el 7.5% en situación de no pobre y no vulnerable, el 47.3% en condiciones de pobreza moderada y el 10.5% en situación de pobreza extrema

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



APASEO EL ALTO, GUANAJUATO

II. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En 2010, 33,581 individuos (57.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 27,458 (47.3%) presentaban pobreza moderada y 6,123 (10.5%) estaban en pobreza extrema.

- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 26.8% de la población, lo que significa que 15,593 individuos presentaron esta carencia social.

- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 31.3%, equivalente a 18,190 personas.

- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 78.4% de la población, es decir 45,547 personas se encontraban bajo esta condición.

- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.2% (4,783 personas).

- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 35.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 20,521 personas.

- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

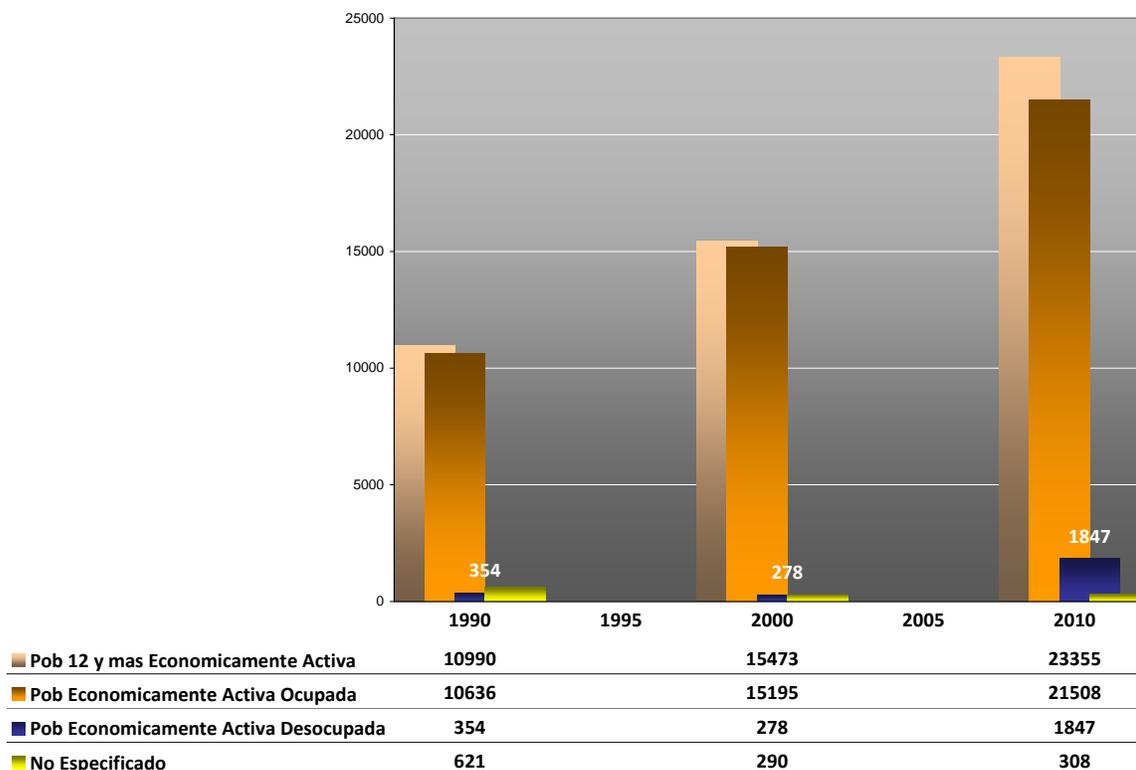
55 *Subsistema económico*

56 Población económicamente activa

Características de ocupación población de 12 años y más

En este apartado encontramos incrementos en algunos rubros positivos, pero desafortunadamente en el apartado de población económicamente activa desocupada, en la última década se advierte un alarmante incremento del 521.75%, de personas desocupadas.

Tabla .- POBLACION de 12 y mas AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA



CARACTERISTICAS DE LA POBLACION de 12 y mas AÑOS ECONÓMICAMENTE ACTIVA
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Situación de la PEA	Pctj sobre el Total Municipal			Incremento sobre la característica		
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	3/100	33/100
Pob 12 y mas Económicamente Activa	22.68%	27.23%	36.25%	41/100	51/100	113/100
Pob Económicamente Activa Ocupada	21.95%	26.74%	33.38%	43/100	42/100	102/100
Pob Económicamente Activa Desocupada	0.73%	0.49%	2.87%	-21/100	564/100	422/100

PORCENTAJES DE POBLACION mayor de 12 años SEGÚN SITUACION DE ACTIVIDAD
MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2010

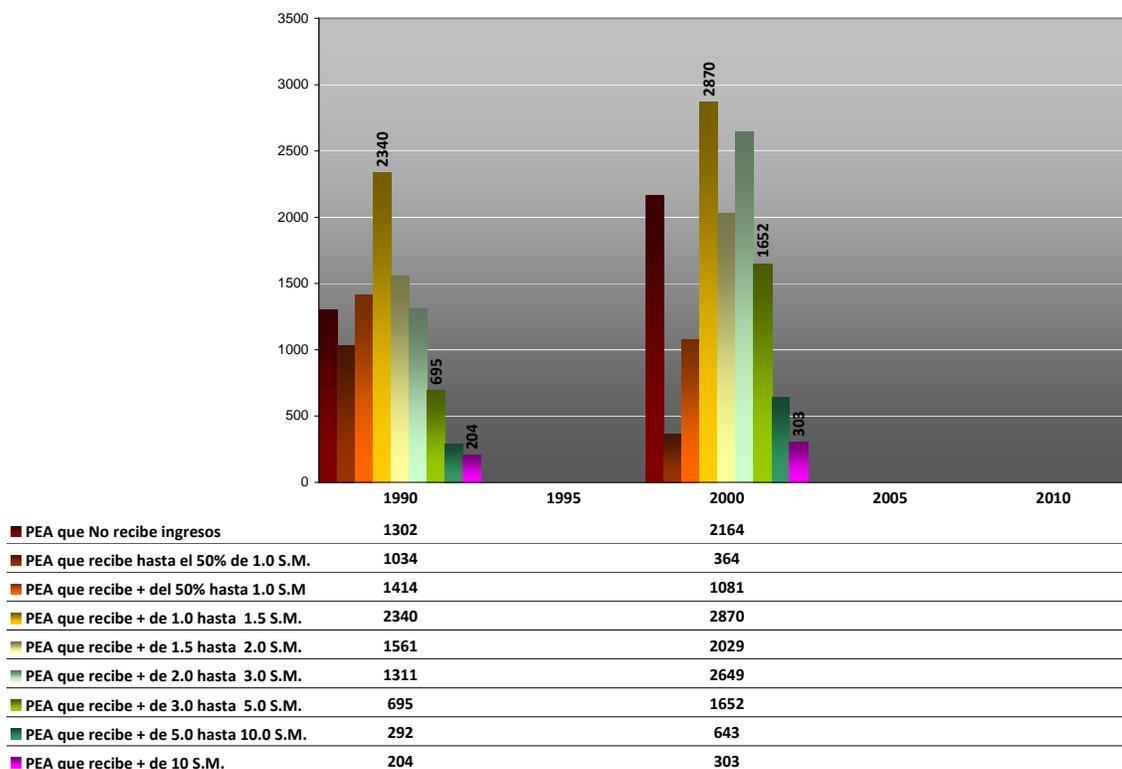
Características del ingreso de la PEA Población Económicamente Activa

De los diferentes segmentos de ingreso de la PEA, encontramos que el más amplio es aquel que recibe más de 1 y hasta 1.5 salarios mínimos, sin embargo comparado la población que recibe ingresos por arriba de 1.5 salarios mínimos paso de 4063 en 1990 a 7,276 en 2010 lo

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

que representa un incremento interdécadas fue de 79.08%.

Tabla 18.- Nivel de INGRESO DE LA POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA



CARACTERISTICAS DEL INGRESO DE LA POBLACION ECONÓMICAMENTE ACTIVA MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO 1990-2000

CARACTERISTICAS DEL NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Rango de Ingresos de la PEA	Pctj sobre el Total Municipal		Incremento sobre la característica			
	1990	2000	2010	1990-2000	2000-2010	1990-2010
Total	100.00%	100.00%	100.00%	17/100	13/100	33/100
PEA que No recibe ingresos	12.24%	14.24%		66/100		
PEA que recibe hasta el 50% de 1.0 S.M.	9.72%	2.40%		-65/100		
PEA que recibe + del 50% hasta 1.0 S.M.	13.29%	7.11%		-24/100		
PEA que recibe + de 1.0 hasta 1.5 S.M.	22.00%	18.89%		23/100		
PEA que recibe + de 1.5 hasta 2.0 S.M.	14.68%	13.35%		30/100		
PEA que recibe + de 2.0 hasta 3.0 S.M.	12.33%	17.43%		102/100		
PEA que recibe + de 3.0 hasta 5.0 S.M.	6.53%	10.87%		138/100		
PEA que recibe + de 5.0 hasta 10.0 S.M.	2.75%	4.23%		120/100		
PEA que recibe + de 10 S.M.	1.92%	1.99%		49/100		
No Especificado	4.54%	9.48%		198/100		

57 Sectores económicos Actividades del sector primario.

La agricultura es la actividad más importante, aunque la mayor parte del municipio presenta un uso agrícola de temporal seguido de uso agropecuario dándose la ganadería como

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

complemento al uso agrícola, otra actividad que en los últimos años ha sobresalido es la avicultura con la instalación de 9 granjas Bachoco 5 al noreste del municipio y 4 hacia el sur, existiendo un molino y almacén de granos al sur de la localidad El Espejo también se localizan un almacén al sur de la Luisiada, además se dan unas pequeñas áreas agrícolas de riego de gran productividad, este sector presenta varios problemas que obstaculizan el desarrollo de esta actividad como son la falta de riego, sequías, mala calidad de terrenos temporaleros, practicas rudimentarias de explotación y la falta de apoyos a este sector por dependencias gubernamentales.

Dentro de las actividades primarias existe la explotación de bancos de materiales para la construcción y de minas de cantera.

Actividades del sector de transformación.

En cuanto al sector de transformación es reducido, destacando la pequeña y mediana industria, además aprovechando los recursos naturales con que cuenta el municipio sobresaliendo los establecimientos dedicados a la extracción de cantera y fabricación de productos de alfarería y artesanía en pequeña escala, así como ladrilleras en la periferia de la ciudad, vidrio elaborado, tallado de madera, una cartonera en San Bartolomé Agua Caliente y una mediana industria relacionada con la fundición de metales en San Juan del Llanito, al norte de la cabecera municipal se encuentra las ladrilleras como una importante industria de transformación.

Gran parte de la población económicamente activa, tanto la cabecera municipal de Apaseo el Alto como las localidades con influencia de las vialidades regionales carretera Federal Libre al norte y la estatal que cruza el municipio de norte a sur y por su cercanía con la ciudad de Celaya y la ciudad de Querétaro destacan en el sector secundario.

Actividades del sector de intercambio.

En la cabecera municipal es donde se concentran las actividades de comercio, transporte, comunicaciones y servicios, seguido del corredor de servicios definido por la carretera libre Apaseo el Grande - Apaseo el Alto - Querétaro y en menor escala en las localidades de San Bartolomé Agua Caliente, Ojo de Agua de la Trinidad, La Cueva, San Antonio Calichar y San Juan del Llanito que destacan únicamente la actividad comercial, satisfaciendo la demanda local de artículos básicos.

De igual manera de la PEA resalta un porcentaje mayor en el sector terciario en las localidades con cercanía a los centros de población de Celaya y Querétaro.

58 Corredores económicos

En la región se encuentran concentrados los principales núcleos de producción y servicios de nivel regional, estatal e intermedio existentes en el estado los cuales se ubican en su mayoría en el corredor industrial (carretera no. 45).

El municipio de Apaseo el Alto queda por su ubicación dentro de los radios de influencia para la obtención de servicios y fuentes de trabajo principalmente de las ciudades de Celaya y Querétaro, ya que en ellas se concentran la mayor parte de las industrias en los rubros alimenticia, manufactura y automotriz existente en el estado, así mismo en lo que respecta a la obtención de servicios de salud, educación, comercio, abasto, asistencia social recreación, transporte, administración pública y de emergencia urbana.

59 Unidades económicas

La distribución de las unidades económicas en el municipio de acuerdo al Censo Económico

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

2009, es la siguiente

Código	Sector	Unidades económicas	Personal ocupado total	Valor agregado (miles de pesos)	% del Total Estatal
	Total Unidades Económicas			334231	0.26%
	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	*	56	16732	0.39%
22	Construcción	*	18	1901	0.05%
31	Industrias manufactureras	258	872	30153	0.05%
43	Comercio al por mayor	39	140	8097	0.08%
46	Comercio al por menor	1129	2654	93759	0.70%
48	Transportes, correos y almacenamiento	*	81	2406	0.03%
51	Información en medios masivos	*	6	94	0.00%
52	Servicios financieros y de seguros	*	204	135427	2.48%
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	23	63	702	0.07%
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	33	78	1828	0.07%
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	24	59	3119	0.07%
61	Servicios educativos	*	66	2954	0.11%
62	Servicios de salud y de asistencia social	77	249	11128	0.82%
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	20	56	3380	0.77%
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	193	539	11763	0.36%
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	228	480	10788	0.61%

60 Cadenas productivas predominantes

De acuerdo al Censo Económico 2009. el municipio de Apaseo el Alto se encuentra vinculado al sector de Servicios Financieros y de Seguros primordialmente ya que representa el 40.52% de su Valor Agregado., en segundo término, el sector Comercio de Bienes y Servicios representa el 28.05%, y la Rama Industrial representa solamente el 9.02 %

61 Infraestructura productiva

62 Centros de investigación

Sobre el Km 11.0 de la carretera Apaseo el Alto-Jerecuaro se encuentra instalada una extensión del Instituto Tecnológico de Roque que ofrece las carreras de

Ingeniería en Agronomía.

Ingeniería en Industrias Alimentarias.

Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Ingeniería en Gestión Empresarial.

63 Areas en las que se encuentra capacitada la población

El grado de escolaridad del Estado es de 7.73 años de estudio, lo que equivale a casi el segundo año de secundaria. El municipio de Apaseo el Alto se encuentra por debajo de la media estatal, con grado promedio de escolaridad de 6.58.

Por otra parte de acuerdo a la estadística de los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, Para el año 1990 la población dedicada a las actividades primarias representaba el 35.76%, seguidos por la población ocupada en trabajos fabriles con un 17.61%, y la población dedicada al comercio con un 7.89%

Para el año 2000, resulta significativo la disminución de los trabajadores en actividades del sector primario (19.30%) y los aumentos de la población ocupada en trabajos fabriles (24.41%), comercio (13.70%) y Trabajadores en servicios domésticos (3.69%)

Tabla .- Poción en trabajo de la PEA del municipio

Posición en el trabajo de la PEA	1990	2000	1990	2000
Total	10,636	15,195	100.00%	100.00%
Profesionistas	75	122	0.71%	0.80%
Técnicos	141	173	1.33%	1.14%
Trabajadores de la educación	335	498	3.15%	3.28%
Trabajadores del arte, espectáculos y deportes	56	85	0.53%	0.56%
Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	64	82	0.60%	0.54%
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca	3,803	2,932	35.76%	19.30%
Jefes, supervisores y otros trabajadores de control en la fabricación artesanal e industrial y en actividades de reparación y mantenimiento	87	80	0.82%	0.53%
Artesanos y trabajadores fabriles en la industria de la transformación y en actividades de reparación y mantenimiento	1,873	3,709	17.61%	24.41%
Operadores de maquinaria fija de movimiento continuo y equipos en el proceso de fabricación industrial	637	777	5.99%	5.11%
Ayudantes, peones y similares en el proceso de fabricación artesanal e industrial y actividades de reparación y mantenimiento	863	1,073	8.11%	7.06%
Conductores y ayudantes de conductores de maquinaria móvil y medios de transporte	498	506	4.68%	3.33%
Jefes de departamento, coordinadores y supervisores en actividades administrativas y de servicios	53	116	0.50%	0.76%
Trabajadores de apoyo en actividades administrativas	201	432	1.89%	2.84%
Comerciantes, empleados de comercio y agentes de ventas	839	2,081	7.89%	13.70%
Vendedores y trabajadores ambulantes en servicios	138	192	1.30%	1.26%
Trabajadores en servicios personales en establecimientos	355	652	3.34%	4.29%
Trabajadores en servicios domésticos	190	560	1.79%	3.69%
Trabajadores en servicios de protección y vigilancia y fuerzas armadas	106	207	1.00%	1.36%
No especificado	322	918	3.03%	6.04%

Censos de Población y Vivienda 1990-2000 INEGI

64 Producto interno bruto

Producto Interno Bruto Municipal 2005

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Producto Interno Bruto Municipal 2005						
MUNICIPIOS DE GUANAJUATO						
Clave	Municipio	Población	PIB 2005 en dólares (PPC de 2005)	PIB per cápita 2005 en dólares (PPC de 2005)	PIB 2005 en pesos a precios corrientes	PIB per cápita 2005 en pesos a precios corrientes
11005	Apaseo el Grande	73863	581,374,783	7,871	4,113,970,267	55,697

Fuente: PIB en dólares, estimación del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
PIB en pesos, estimación del INAFED con base en el PNUD e INEGI

65 **III.4 *Ámbito urbano***

66 Delimitación del área urbana actual

La ciudad de Apaseo el Alto se encuentra abarcando una superficie de 759.00 has.

En su mancha urbana, limitada al norte por las mejores tierras de cultivo y la carretera libre 45 tramo Celaya-Querétaro, al sur es limitada por los cerros de los Coecillos y la Mesita, al oriente por tierras de cultivo limitado y al poniente por tierras de cultivo de menor capacidad pertenecientes al Ejido del Rejalgar.

67 Aspecto natural

6 Zonas de riesgo, como resultado de las características topográficas, geológicas y los fenómenos 8 hidro-meteorológicos.

Riesgos hidrometeorológicos se presentan durante la temporada de lluvias afectando los asentamientos ubicados en las márgenes de los arroyos que atraviesan la ciudad y en algunas áreas bajas al norte.

Riesgos geológicos por su ubicación sobre una franja de fallas geológicas y la cercanía de la ciudad con el cerro de la mesita que remata con una crestería o picachos, se puede considerar la zona sur como una área susceptible a derrumbes o deslizamientos de tipo natural por el desprendimiento de rocas.

Riesgos químicos estos son provocados por la industria tabiquera principalmente por los humos tóxicos del proceso de combustión, afortunadamente en la actualidad se está elaborando un proyecto que modernice el proceso de quemado para mitigar los riesgos e impactos al medio ambiente, así como también se estudia su posible reubicación.

Riesgos sanitarios provocados por la contaminación de los cauces naturales por la descarga de desechos domiciliarios, situación que la actual administración ha decidido resolver mediante el entubamiento en los cauces que atraviesan la mancha urbana. Asimismo la contaminación del suelo es provocada por desechos sólidos en baldíos.

Otros riesgos entre estos cabe destacar el gasoducto de Pemex que pasa junto a la carretera

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

libre Celaya- Querétaro al norte de la ciudad y la propia carretera que tiene un flujo de tráfico pesado muy denso sin contar con ningún tipo de prevención en el acceso y salida de la ciudad.

69 Fuentes de abastecimiento de agua potable

Las fuentes de abastecimiento que suministran agua potable a la población es por medio de cuatro pozos de donde es extraído el vital líquido para ser distribuido a seis depósitos al 85 % de la población por medio de 4,954 tomas domiciliarias quedando solamente desprotegidas las partes altas al suroriente de la colonia Emiliano Zapata y las áreas en proceso de formación de las colonias Santa Elena norte y sur eventualmente durante los meses de abril, mayo y junio.

70 Zonas de valor natural o ecológico.

La morfología de la traza urbana se determina por condicionantes naturales definidas por el cauce del arroyo mandujano y la barranquita y su topografía al sur que enmarca la ciudad con la cuesta de los cerros de los Coecillos y la Mesita.

71 Identificación de problemáticas ambientales presentes.

72 Aspecto medio físico transformado

73 Morfología urbana

El área urbana de la ciudad de Apaseo el Alto está estructurada por diez colonias denominadas: Centro I, Centro II, Avila Camacho, El Rejalgar, Santa Elena norte, Santa Elena sur, colonia Emiliano Zapata, colonia Benito Juarez, La Mesita y 18 de Diciembre.

En la zona centro se aprecian trazas de características regulares y ortogonales cuyos puntos focales son la plaza principal (jardín Cuahutémoc) donde se localizan las actividades administrativas culturales y religiosas.

En la colonia Avila Camacho también se tiene el tipo de traza reticular y en las colonias Emiliano Zapata, Santa Elena norte, y Santa Elena sur se tienen una traza irregular denominada de plato roto ya que su topografía no permitió una traza regular, cabe destacar que en estas colonias de reciente fundación se encuentran huecos dentro de su estructura.

Al norte la estructura urbana ha sobrepasado el límite de la carretera 45 tramo Celaya-Querétaro sobre terrenos de alta productividad agrícola, hacia el sur el desarrollo urbano a superado la cuesta del cerro de la mesita y al poniente sobre el ejido del rejalgar también se ha desbordado sobre terrenos agrícolas.

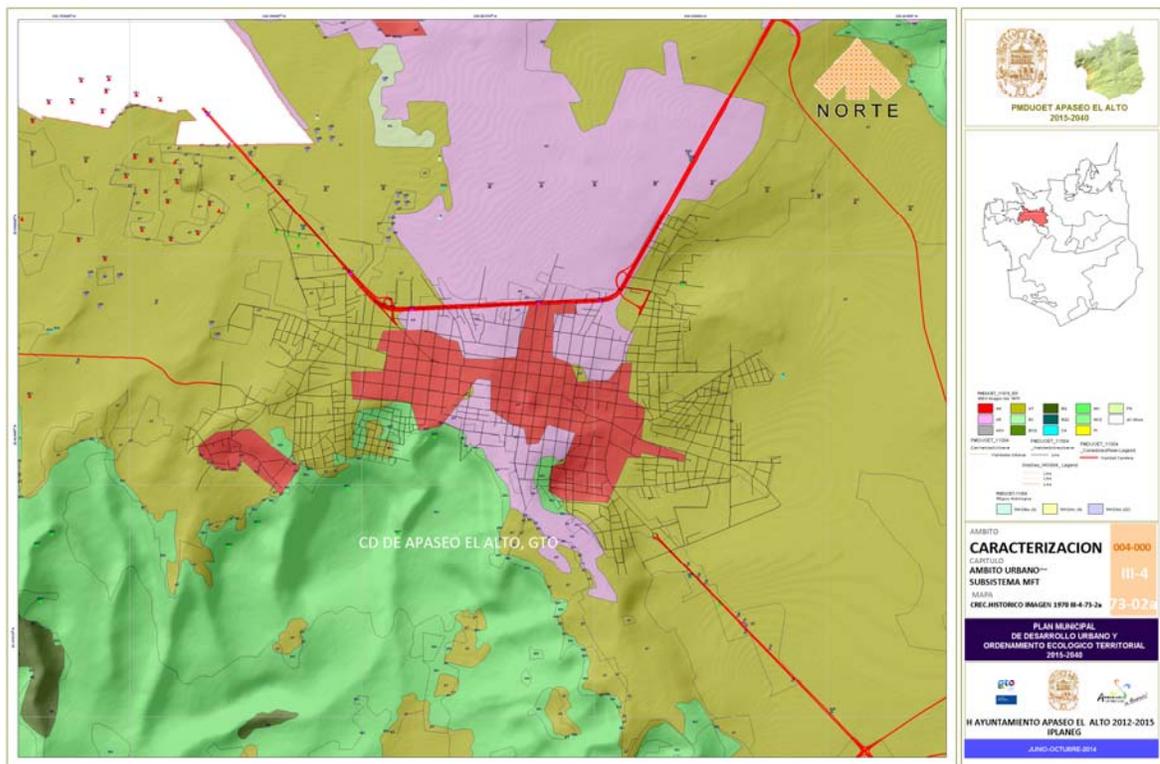
Mapa III-4-73-01

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Morfología Urbana

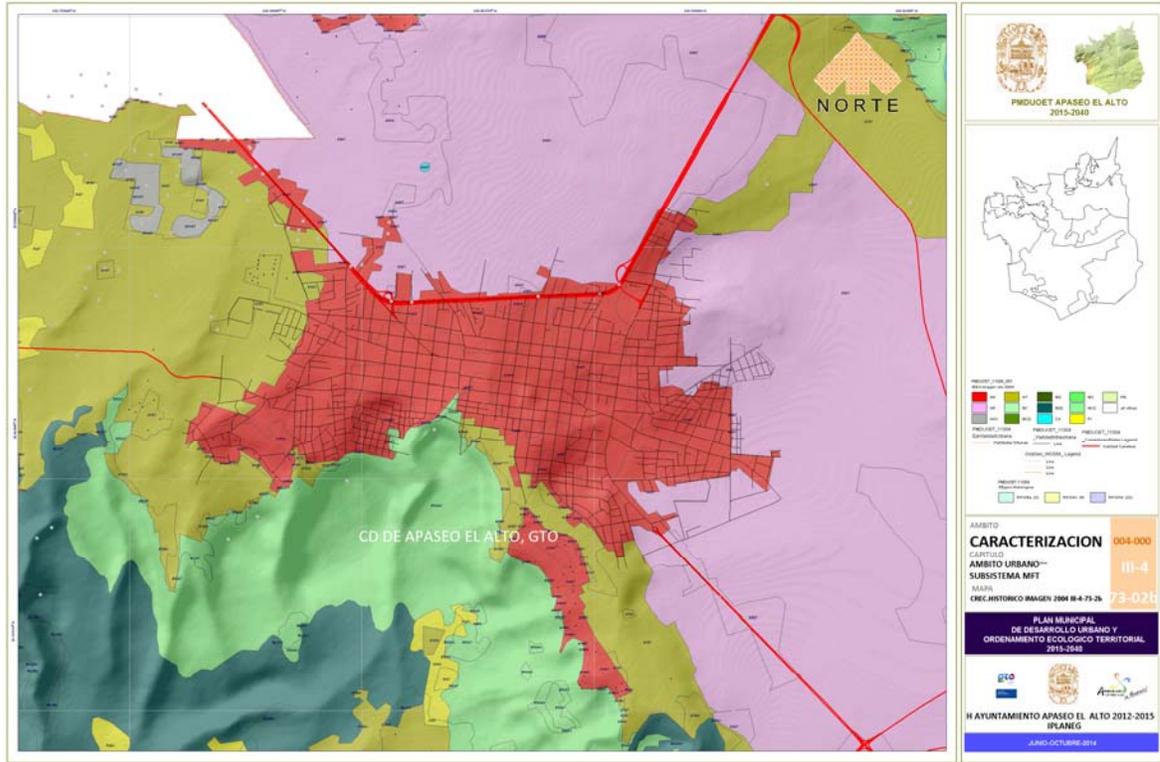
Mapa III-4-73-02a



Ocupación urbana 1970 (IEE-Guanajuato)

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

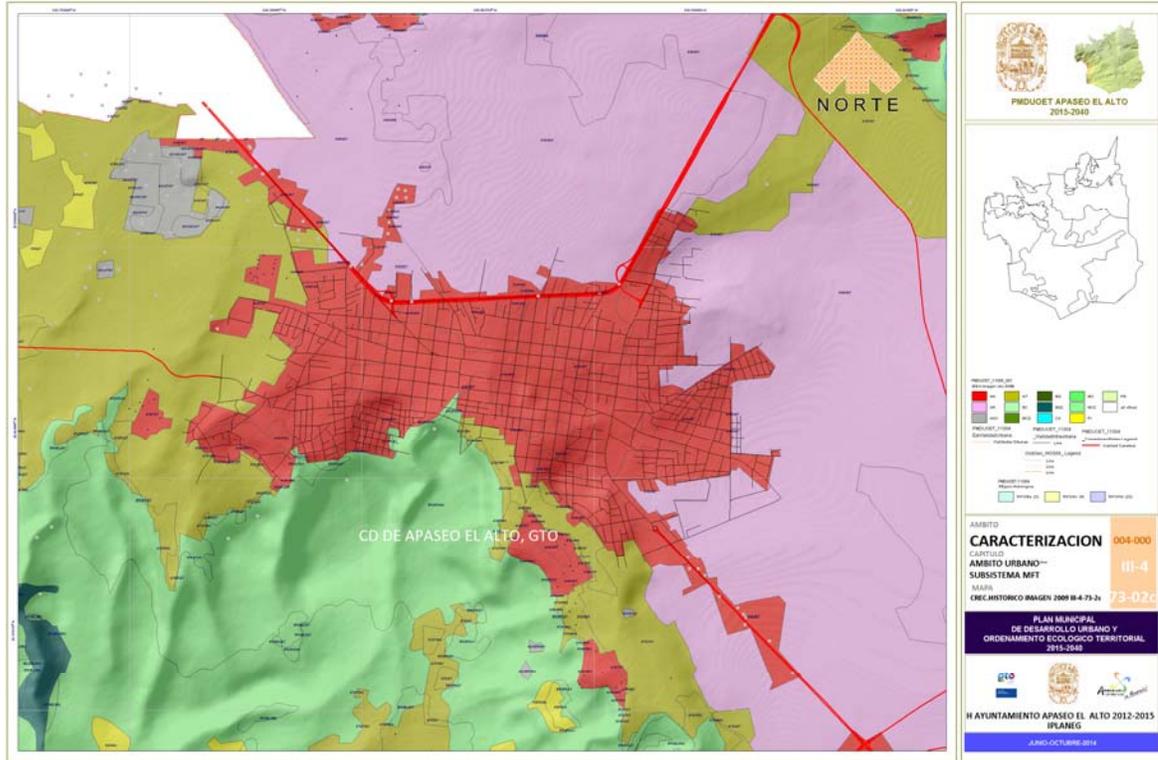
Mapa III-4-73-02b



Ocupacion urbana 1994 (IEE-Guanajuato)

Mapa III-4-73-02c

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Ocupación urbana 2000 (IEE-Guanajuato)

Densidad de población,

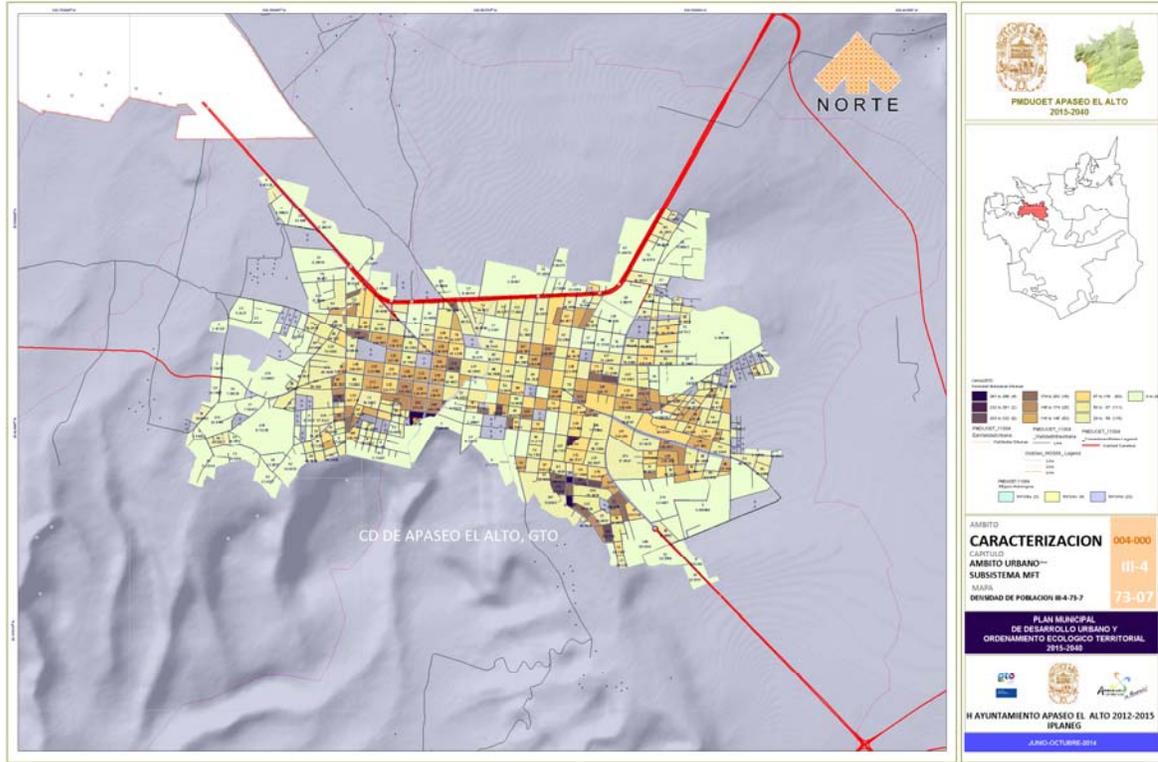
El Censo de población y Vivienda 2010 registra 27,991 hab en la ciudad de Apaseo el Alto, que distribuidos en una superficie urbana de 759.00 has se ubica en el valor de 36.88 hab/ha

La densidad de población censal indica los siguientes valores

- En el rango de 250 a 300 hab/ha, el 1.23% (344 hab – 4 manzanas censales)
- En el rango de 200 a 250 hab/ha, el 3.32% (928 hab – 10 manzanas censales)
- En el rango de 150 a 200 hab/ha, el 12.29% (3,440 hab – 35 manzanas censales)
- En el rango de 100 a 150 hab/ha, el 31.45% (8,804 hab – 96 manzanas censales)
- En el rango de 50 a 100 hab/ha, el 32.29% (9,038 hab – 139 manzanas censales)
- En el rango de 1 a 50 hab/ha, el 19.42% (5,437 hab – 173 manzanas censales)

Mapa III-4-73-07

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Densidad Poblacional Censo 2010 (hab./ha)

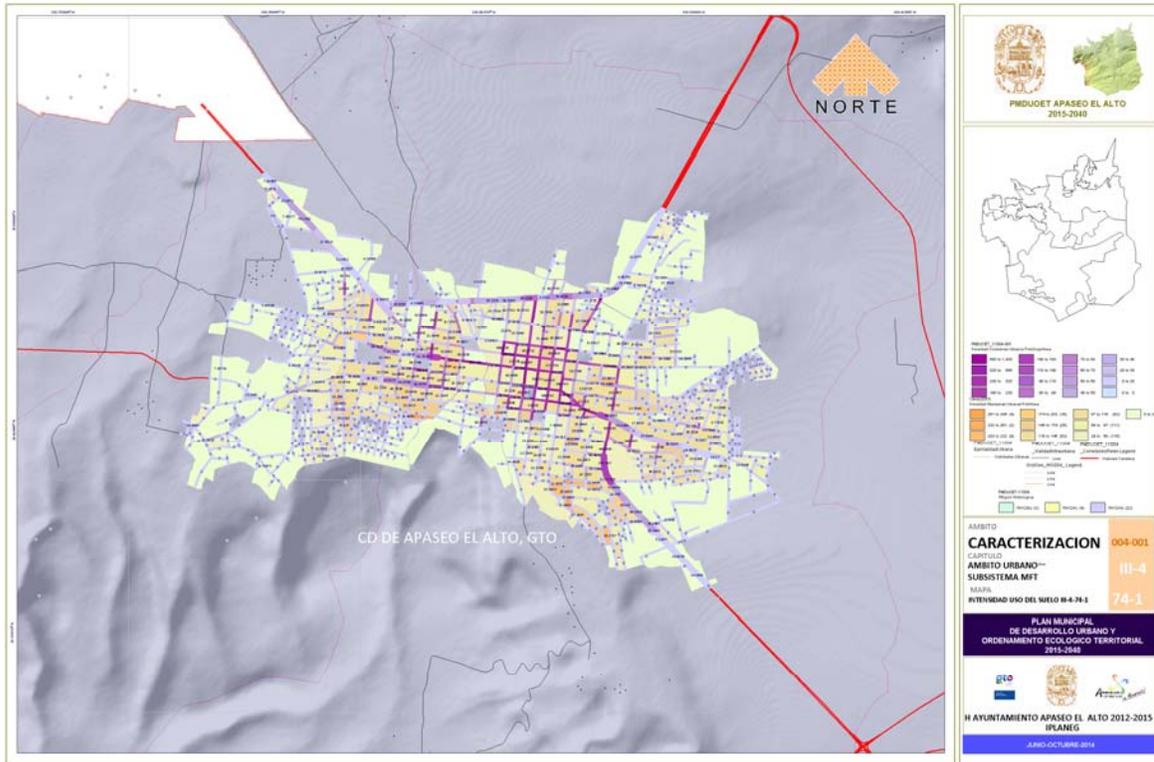
74 Usos del suelo

La ciudad de Apaseo el Alto se divide en tres zonas conocidas como la zona centro que comprende del arroyo Mandujano hasta la calle Constituyentes, la colonia Avila Camacho al oeste de la ciudad que colinda con el Ejido el Rejalgar y al oriente en la parte alta de la ciudad las colonias Emiliano Zapata y Santa Elena norte y sur en proceso de consolidación.

En la zona centro se encuentra concentrado el equipamiento administrativo y de servicios con una mezcla de usos, es aquí donde se encuentra la vivienda de mejor calidad y consolidada, al sur de esta zona existe una área de huertos, hacia el norte limitando con la carretera se dan una gran variedad de usos combinándose el equipamiento de salud con el de comunicaciones, abasto y es donde se tiene mayor número de baldíos.

Mapa III-4-74-01

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Intensidad de Uso de Suelo 2010

Asentamientos irregulares

En Apaseo el Alto a excepción del primer cuadro que incluye las ocho manzanas del fundo legal la ciudad esta asentada sobre tierras ejidales en proceso de legalización.

75 Infraestructura

Agua potable

La estadística general de tomas domiciliarias y descargas sanitaria se muestra en la siguiente tabla, destacandose que las tomas totales de agua potable en el año 2013 se incrementaron en 814 unidades respecto al año 2009 lo que representa un incremento del 8.76%, en cambio las descargas domiciliarias de acuerdo a la tabla estadística disminuyeron en 464 unidades respecto al año 2008

DATOS COMERCIALES DEL DIAGNOSTICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

		2009	2010	2011	2012	2013
Localidades rurales integradas al sistema	Loc.			3	-	-
Tomas domésticas en localidades rurales	Tomas			318	-	-
Tomas totales de agua	Tomas	9,290	9,462	9,729	9,252	10,104
Tomas domésticas de agua potable	Tomas	8,931	9,100	9,246	8,811	9,663
Tomas comerciales de agua potable	Tomas	328	331	361	324	335
Tomas industriales de agua potable	Tomas	31	31	29	19	17
Tomas mixtas de agua potable	Tomas			41	42	61
Tomas públicas de agua potable	Tomas			52	56	28
Tomas con micro medidor funcionando	Tomas	9,290	9,462	9,729	9,252	9,684
Tomas con servicio continuo	Tomas			-	8,659	-
Descargas totales al sistema de drenaje sanitario	Descargas	8,468	8,183	7,767	7,913	8,004
Descargas domésticas	Descargas	8,095	7,868	7,353	7,534	7,620
Descargas comerciales	Descargas	345	296	318	285	295

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Descargas industriales	Descargas	28	19	19	11	11
Descargas mixtas	Descargas			35	37	57
Descargas públicas	Descargas			42	46	21

Fuente Comisión Estatal del Agua

Las fuentes de abastecimiento que suministran agua potable a la población es por medio de cuatro pozos de donde es extraído el vital líquido a razón de gasto de agua extraído 117 lps para ser distribuido a seis depósitos al 85 % de la población por medio de 4,954 tomas domiciliarias quedando solamente desprotegidas las partes altas al suroriente de la colonia Emiliano Zapata y las áreas en proceso de formación de las colonias Santa Elena norte y sur eventualmente durante los meses de abril, mayo y junio.

Pozos de captación:

No.	Nombre	ubicación	capacidad lts/seg
1	La montaña 1	Independencia s/n	25
2	La montaña 2	Independencia s/n	55
3	Manuel Avila Camacho	Lázaro cárdenas esq. Juárez	20
	El Rejalgar	prolongación Miguel Alemán	17

Depositos de agua potable

No.	Nombre	ubicación	capacidad m3
1		Independencia s/n	90
2		16 de septiembre	60
3		Río bravo	80
4		José del valle esq. Leandro mendoza	45
5		La mesita	50
6		El Rejalgar	30
		Total	355

Fuente: Sistema de Agua potable y Alcantarillado.

La estadística general de volúmenes de agua consecionados, extraídos y potabilizados se muestra en la siguiente tabla

DATOS TECNICOS DEL DIAGNOSTICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Dato	Unidad	2009	2010	2011	2012	2013
Obras de captación subterráneas en operación	Pozo	7	7	5	7	7
Obras de captación superficiales en operación	Presa			0	0	0
Volumen asignado por CONAGUA	M3					3,191,800
Volumen extraído de fuentes subterráneas	M3	2,040,134	2,352,473	2,876,551	2,703,857	2,608,046
Volumen extraído de fuentes superficiales	M3			-	-	-
Volumen total extraído	M3	2,040,134	2,352,473	2,876,551	2,703,857	2,608,046
Volumen desinfectado	M3	2,040,134	2,352,473	2,876,551	2,703,857	2,608,046
Volumen de agua extraído macro medido	M3	2,040,134	2,352,473	2,876,551	2,703,857	2,608,046
Volumen de agua residual generada	M3					1,910,746
Gasto de diseño de plantas en operación	L/P/S					45

Fuente Comisión Estatal del Agua

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Sistema de Drenaje

El 75 % de la población cuenta con drenaje en forma adecuada por medio de colectores generales y pozos de visita el resto cuenta con el servicio por medio de alcantarillados en banquetas que en la mayoría de los casos es provisional.

Todas las aguas servidas desembocan a los arroyos de la barranquita y mandujano a cielo abierto provocando contaminación directa sobre la ciudad los cultivos y los mantos acuíferos.

Electrificación y alumbrado

En este sentido la ciudad es abastecida casi en su totalidad con eficiencia y es solo en las zonas periféricas en proceso de formación donde se tiene déficit, en lo que se refiere al alumbrado público se cubre más del 80 % y en la actualidad el propio municipio tiene programas para consolidar la capacidad instalada.

Pavimentos

La ciudad tiene un alto porcentaje de calles pavimentadas con concreto hidráulico, adoquín y empedrados principalmente en las calles del área central y las zonas periféricas son las que se encuentran sin ningún tipo de pavimento, cabe señalar que en la actualidad la obra pública municipal se enfoca a resolver esta problemática.

Red telefónica

La localidad cuenta con una capacidad instalada a la fecha de más de 1 000 líneas que se utilizan en un 45 %, existen tres casetas telefónicas públicas.

76 **Vivienda**

De la información de los Censos de Población y Vivienda para el período 1990-2010 el incremento en el número de viviendas tiene las siguientes características:

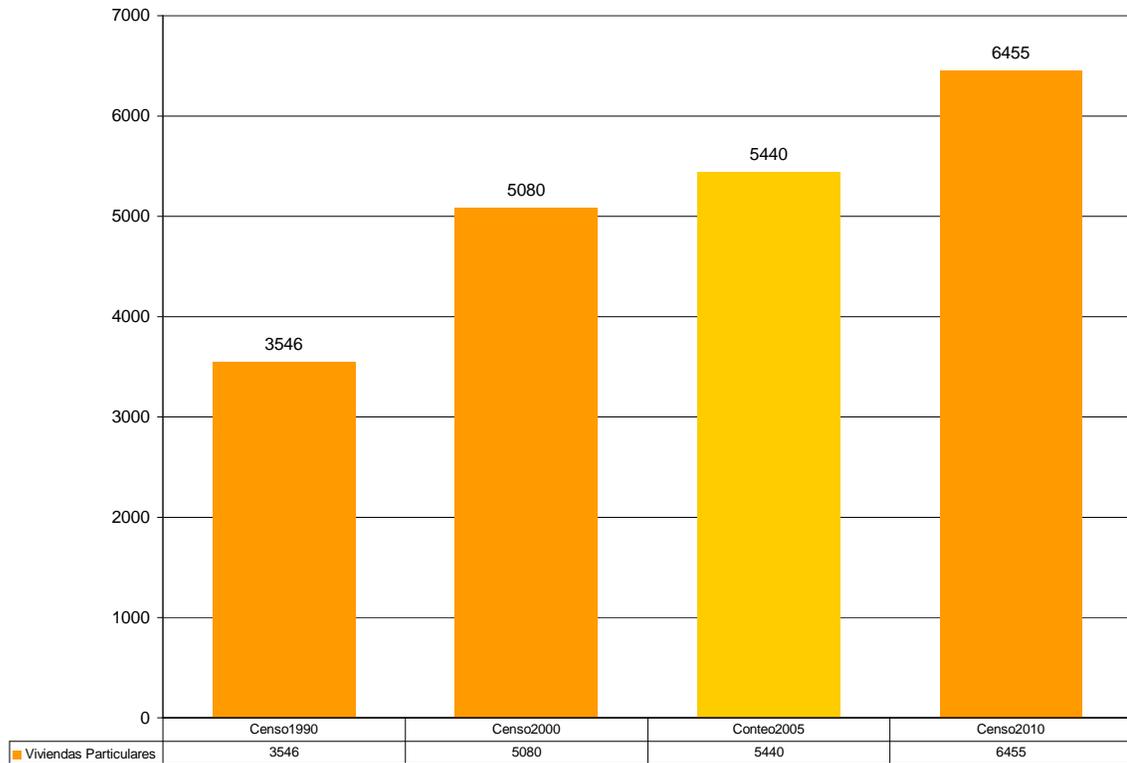
Tomando como base el año 1990 donde se contabilizaron 3546 viviendas particulares, para el período 1990-2000 el incremento fue de 1,534 unidades; para el período 2000-2010 se incrementó el número en 1375 unidades

En el año 2010, según datos obtenidos de la información generada por el INEGI, se contabilizaron 6455 Viviendas particulares habitadas de las 4,718 Viviendas particulares, lo que representa el 99.79%

Con referencia a los datos de Viviendas particulares habitadas, se destaca que el porcentaje de éstas para los años 1990, 2000 y 2010 arriba del 99%, lo que refleja que en el municipio no existe sobreoferta de vivienda ni abandono; por otra parte el número de viviendas particulares del Tipo Casa Independiente en relación a la de Tipo departamentos o cuartos de vecindad es la predominante en el municipio

Tabla .- Viviendas particulares

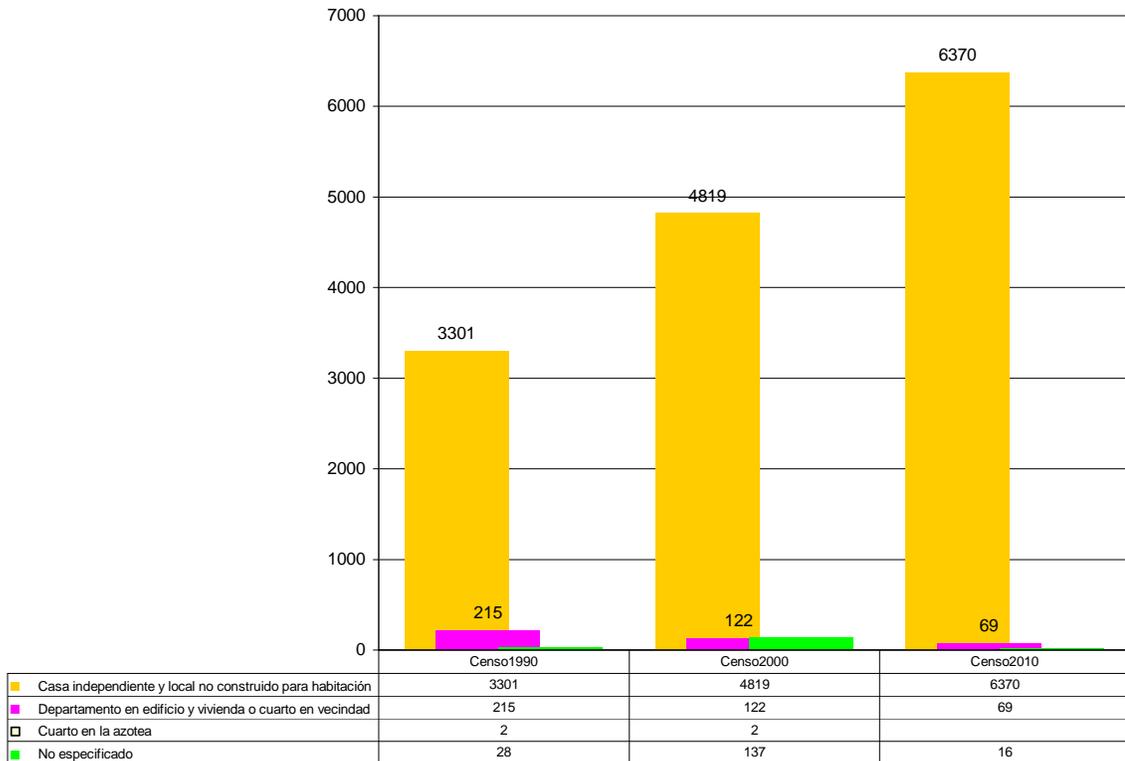
**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**



INCREMENTO DE VIVIENDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL 1990-2010

Tabla 6.- Viviendas particulares habitadas por Tipología

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

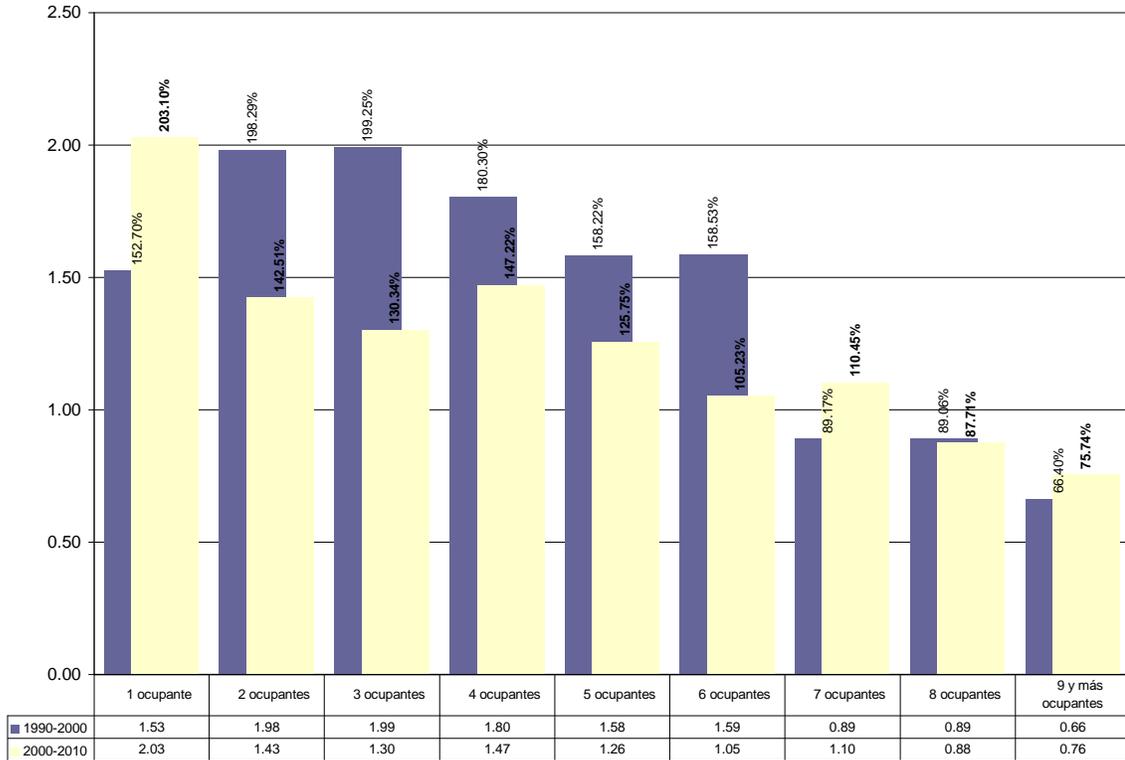


VARIACION DE LA TIPOLOGIA DE VIVIENDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL 1990-2010

En cuanto a la densidad de habitantes por Vivienda Particular Habitada se refiere, tomando datos del INEGI, se puede apreciar como paulatinamente ha ido disminuyendo, pues en el año de 1990 se contaba con un promedio de 5.61 hab/viv, para el año de 2000 el promedio de ocupantes por vivienda era de 4.75 hab/viv., y para el año 2010 desciende a 4.33 hab/viv Sin embargo los datos anteriores, deben visualizarse a nivel del número de ocupantes por vivienda donde se refleja que para el periodo 2000-2010 el segmento de 1 ocupante se incrementa en un 203.10% el segmento de 7 ocupantes se incrementa en un 110.45%, el de 9 y mas ocupantes se incrementa en un 75.74%, situación que impactará en el número de viviendas requeridas a futuro.

Tabla.- Incremento porcentual por Numero de Ocupantes de Vivienda

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**



VARIACION PORCENTUAL DEL NUMERO DE OCUPANTES POR VIVIENDA PARTICULAR
DE LA CABECERA MUNICIPAL 1990-2010

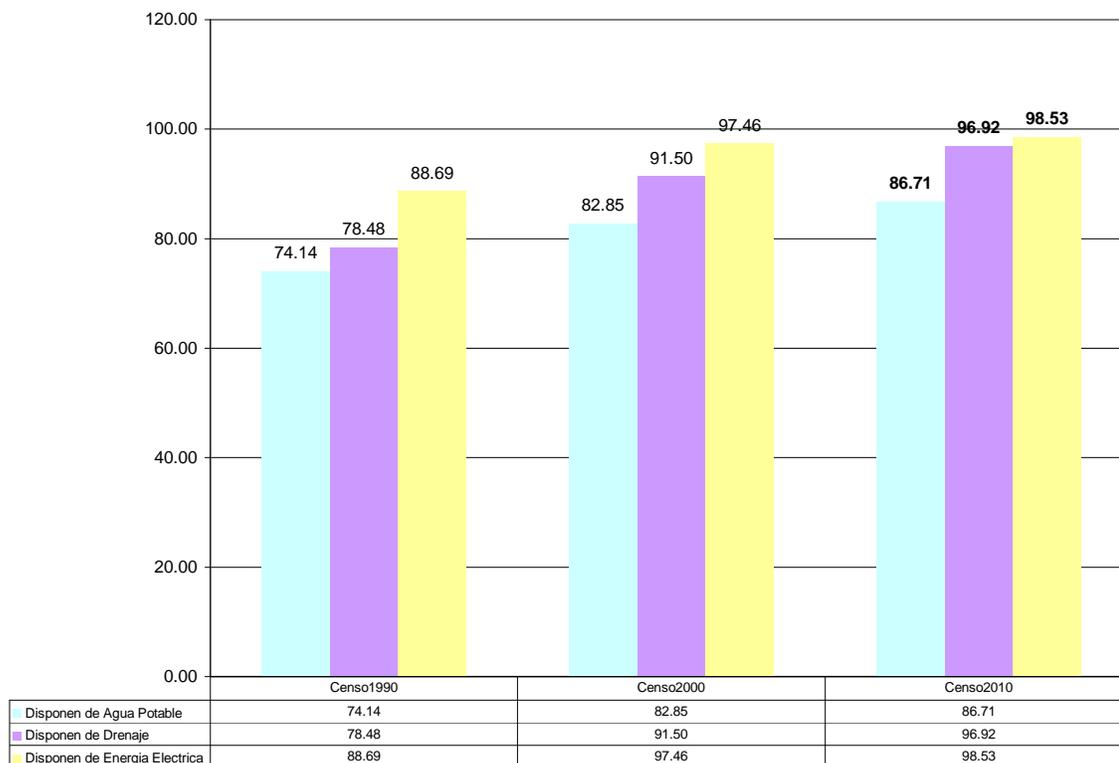
Cobertura de Servicios Básicos

Un aspecto importante en cuanto a vivienda se refiere, es de la cobertura de servicios de infraestructura, como son el agua potable, el drenaje y la energía eléctrica. En este sentido, ha habido un incremento constante en la dotación de estos servicios, ya que en el año de 1990 un 74.14% de Viviendas Particulares Habitadas en la cabecera municipal contaba con agua potable, un 78.48% con drenaje y un 88.69% con el servicio de energía eléctrica; para el año 2000, el incremento es notorio, sobre todo en cuanto a las viviendas con servicio de drenaje y energía eléctrica, ya que el porcentaje de cobertura del primero era de 91.50% y del segundo de 96.3582.85

En el año 2010, un 96.92% de Viviendas Particulares Habitadas en la cabecera municipal contaba con drenaje y un 98.534% con energía eléctrica, sin embargo el porcentaje de cobertura de los servicios de Agua Potable la cobertura de los servicios apenas tiene un ligero incremento con relación al año 2000 contabilizándose un 86.71 % de viviendas con el servicio

Tabla .-Viviendas con Servicios de Agua Potable, Drenaje y Energía Eléctrica

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



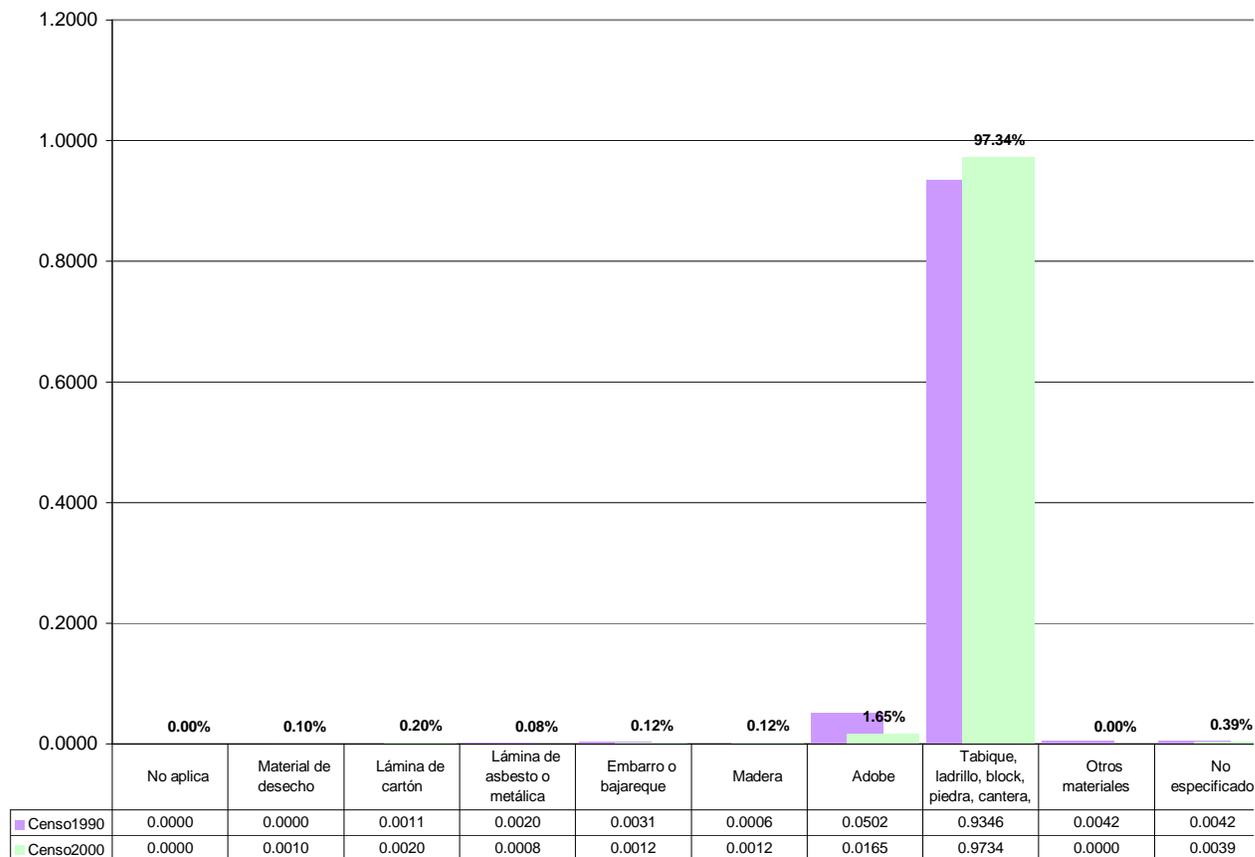
Porcentaje de VIVIENDA PARTICULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL
con SERVICIOS 1990-2010

Calidad de la Vivenda

Los datos encontrados en cuanto a la calidad de los materiales con que están construidas las viviendas en la ciudad de Apaseo el Alto en el año 2000, nos muestran que 97.34% de las Viviendas Particulares Habitadas cuentan con paredes de tabique y el 1.65% de Adobe, mientras que el restante 1.01% tiene paredes de materiales no perdurables

Tabla 6.-Viviendas según material en paredes

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

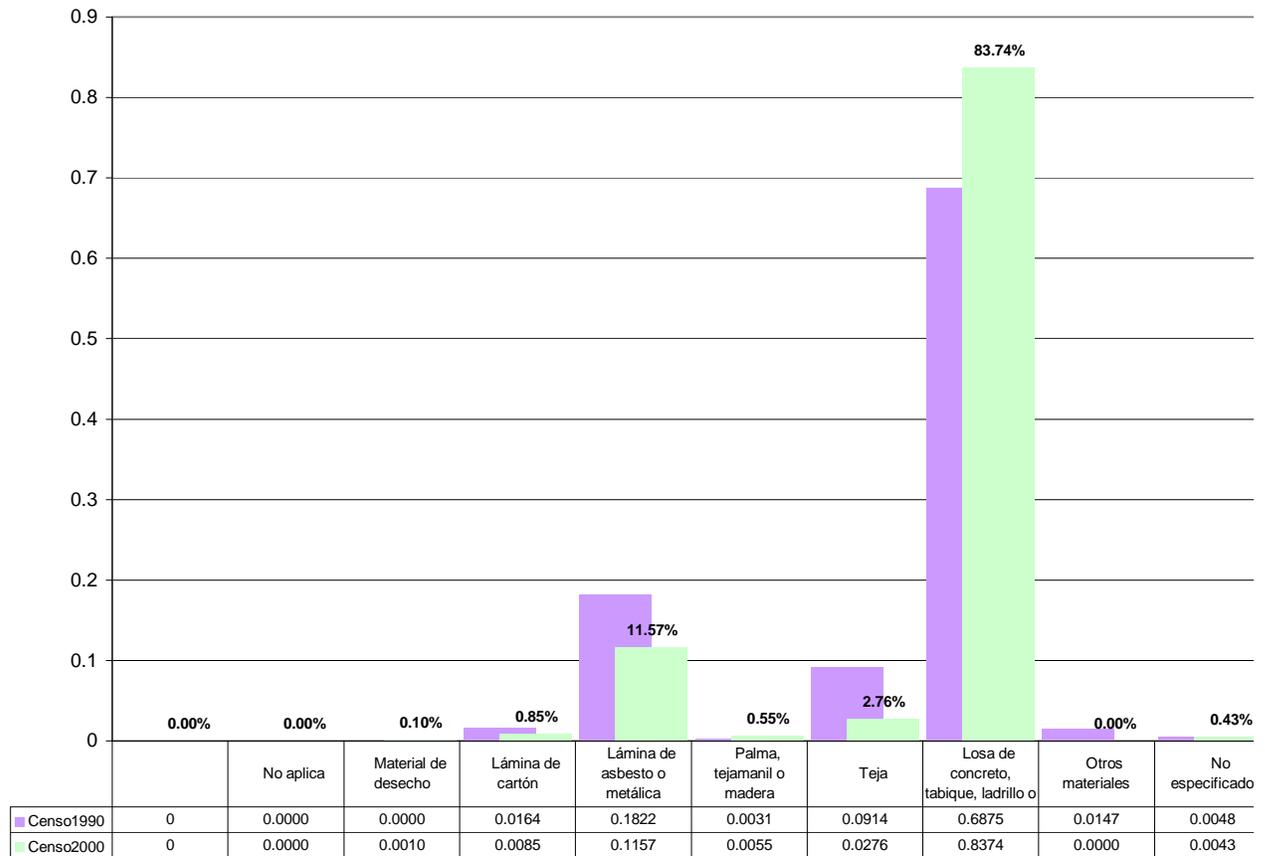


Porcentaje de VIVIENDA PARTICULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL
Según material en PAREDES 1990-2000

En relación a la calidad de material en techos de las Viviendas Particulares Habitadas en la ciudad de Apaseo el Alto el 83.74% cuentan con techo de concreto el 14.33% con teja o lámina metálica o de asbesto y el restante 1.93% con materiales percederos

Tabla .-Viviendas según material en techos

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

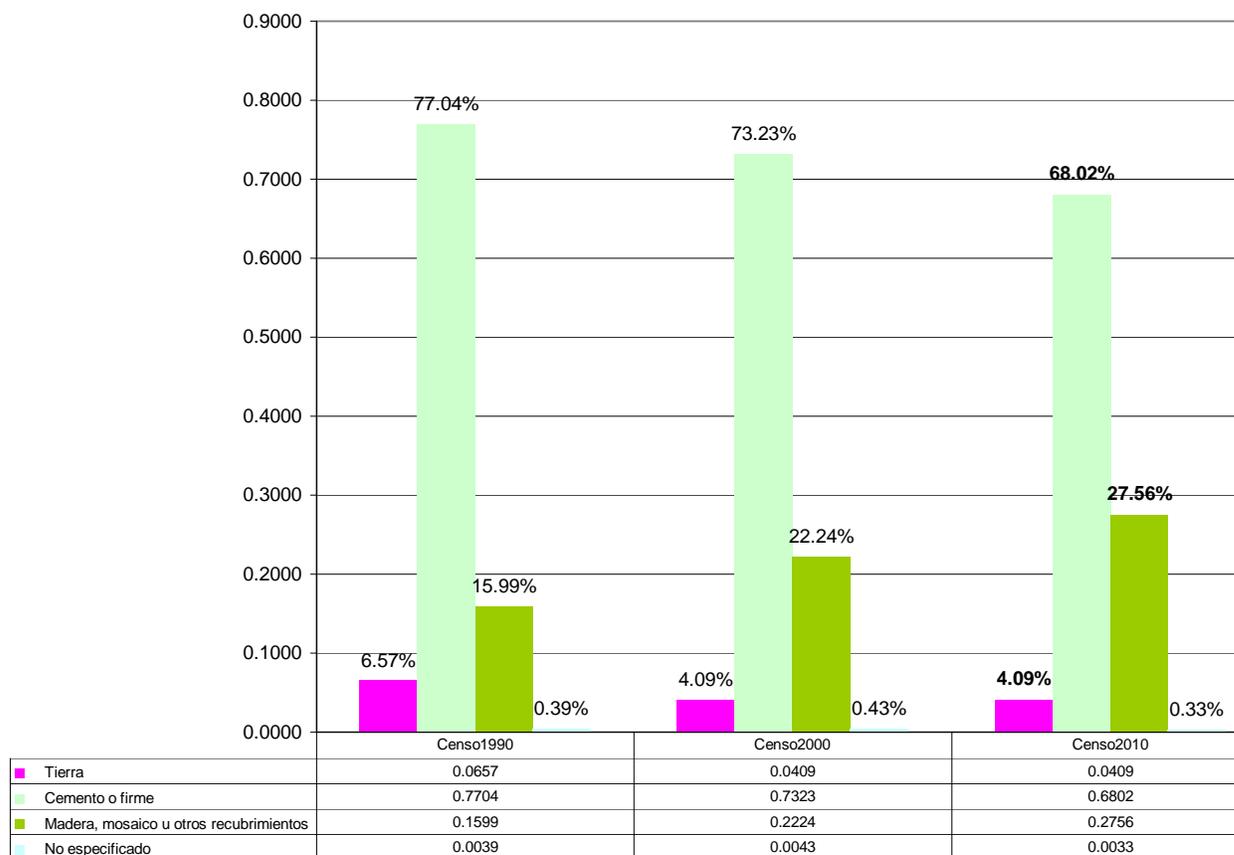


Porcentaje de VIVIENDA PARTICULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL
Según material en TECHOS 1990-2000

Sobre la calidad de pisos de las Viviendas Particulares Habitadas en la ciudad de Apaseo el Alto para el año 2010 el 68.02% cuentan con firme o piso de concreto el 27.56% con mosaico u otro recubrimiento y el restante 4.09% con piso de tierra

Tabla 6.-Viviendas según material en pisos

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



La
Porcentaje de VIVIENDA PARTICULAR DE LA CABECERA MUNICIPAL
Según material en PISOS 1990-2010

77 Vialidad y transporte

El sistema vial se clasifica en: vialidad regional, vialidad primaria y vialidad secundaria.

La vialidad regional comprende la carretera libre celaya querétaro que comunica a la región y el país y la carretera estatal a jerécuaro que para acceder a ella es necesario atravesar la ciudad.

La vialidad primaria se define principalmente por la prolongación de la carretera por medio de avenidas que convergen al centro de las cuales se estructura el resto de las vialidades.

Las avenidas más importantes son en sentido oriente-poniente, Juárez, Aldama y Leandro Valle en doble sentido, 1ra de Hidalgo, Madero y 16 de Septiembre. En sentido norte-sur se tienen las calles 5 de Mayo, 1ra. de Allende, Insurgentes, Venustiano Carranza y Constituyentes, estas calles cuentan con pavimentos diversos en estado regular ya que requieren de mantenimiento constante por el tráfico de vehículos pesados.

Entre las vialidades secundarias se tienen entre las más importantes las calles Miguel Alemán, Mina y López Rayón, en un solo sentido.

78 Transporte urbano

Este se da por medio de combis en una ruta del Rejalgar a las colonias Emiliano Zapata y Santa elena norte y sur en un punto denominado el campito, el otro tipo de transporte se da por medio

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

de un sitio de carga de camionetas ubicado sobre el jardín principal y junto a la Central Camionera que dan servicio a las distintas localidades del municipio.

Mapa III-4-78-01



Rutas Transporte Público 2014

Transporte foraneo

El transporte interurbano de pasajeros cuenta con una central de autobuses localizada al extremo norte de la ciudad junto a la carretera, por lo que no se aprecian conflictos de tipo vial por su vinculación directa con la vialidad regional.

79 Equipamiento urbano

A) Educación

La ciudad cuenta con 5 jardines de niños, 5 escuelas primarias de las cuales 3 de ellas laboran con doble turno, 3 escuelas secundarias y un centro de estudios tecnológicos (cetis), y 2 escuelas particulares de nivel medio superior IEMSA y CEA, siendo su distribución en general es aceptable pero no suficiente ya que de acuerdo a los datos arrojados por el diagnóstico educativo de la Secretaría de educación, este municipio presenta valores críticos principalmente en el analfabetismo y en el acceso a la secundaria.

B) Cultura

La localidad en este rubro sólo cuenta con un equipamiento que incluye la Biblioteca pública y Auditorio municipal, Casa de la cultura y un Centro de apoyo y fomento a la artesanía en

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

madera.

C) Salud

El sector público por medio del centro de salud y el Imss atienden a la población con una capacidad de 14 camas, contándose además con 2 clínicas particulares que en total no atienden la demanda de servicios por lo que se recurre a buscarlos a las ciudades de Celaya y Querétaro.

D) Asistencia Social

En este sentido se cuenta con el servicio de Guardería, careciéndose del equipamiento que atienda las necesidades de Asilo de ancianos.

E) Comercio y Abasto

La ciudad cuenta con un mercado público, el tianguis que se instala un día a la semana y una gran cantidad de comercios establecidos en la zona del centro y sobre las calles Juárez y 16 de septiembre e Independencia. En cuanto el abasto se cuenta con un rastro y dos bodegas de depósito de productos agrícolas, siendo importante resaltar la tendencia de la ciudad en ofrecer este servicio ya que viene a ser un centro de abastecimiento básico para todas las localidades ya que es aquí donde se surten de la mayor parte de productos de primera necesidad.

F) Comunicaciones

La localidad cuenta con los servicios de correos, telégrafo y teléfono.

G) Transporte

Se cuenta con una central de autobuses foráneos

H) Recreación y Deporte

En este rubro solo se cuenta con tres unidades deportivas, la primera al oriente de la ciudad en proceso de consolidación, otra en la Colonia Santa Elena Sur y la tercera denominada Unidad deportiva Avila Camacho al poniente de la ciudad.

I) Servicios Urbanos

Existe un cementerio ubicado al oriente de la mancha urbana de reciente construcción pero con insuficiente capacidad, contándose con equipo de bomberos y atención a accidentes.

J) Administración Pública

Se cuenta con el edificio de la presidencia municipal con insuficiencia de espacio provocando la necesidad de ubicar parte de la administración en inmuebles dispersos cercanos al centro urbano.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Equipamiento Urbano 2014

80 Imagen urbana

La ciudad muestra una imagen de reciente creación ya que la mayoría de las construcciones siempre en proceso no se consolidan aún, predominan las casas de uno y dos niveles y en el centro de la ciudad hasta de tres niveles como máximo.

El edificio de mayor altura es el templo del Sagrado Corazón de Jesús ubicado en el jardín principal.

81 Infraestructura para el desarrollo

La infraestructura para el desarrollo en el municipio de Apaseo el Alto tiene un alto potencial:

El municipio se localiza inmediato del radio de influencia de la carretera Federal 45 Tramo Celaya-Querétaro que es corredor carretero mas relevante de la región y solamente cruzan el territorio municipal vialidades carreteras de importancia local,

A su vez por su territorio se ubican las carreteras Apaseo el Alto-Jerécuaro, que conecta a los corredores carreteros federal Acámbaro – y la carretera de Cuota Mexico-Guadalajara

Resulta notable que en el rubro de comunicaciones carreteras, actualmente al oriente de las localidades de San Juan del Llanito y San Bartolomé Agua Caliente se construye un libramiento carretero de cuota que conectará la Carretera de Cuota 45D Tramo Querétaro-Irapuato a la altura de la localidad del Nacimiento en el municipio de Apaseo el grande con la Caseta de Cuota de Palmillas en el Estado de Querétaro, constituyendose como un arco sur par ala ciudad de Querétaro y su zona metropolitana con

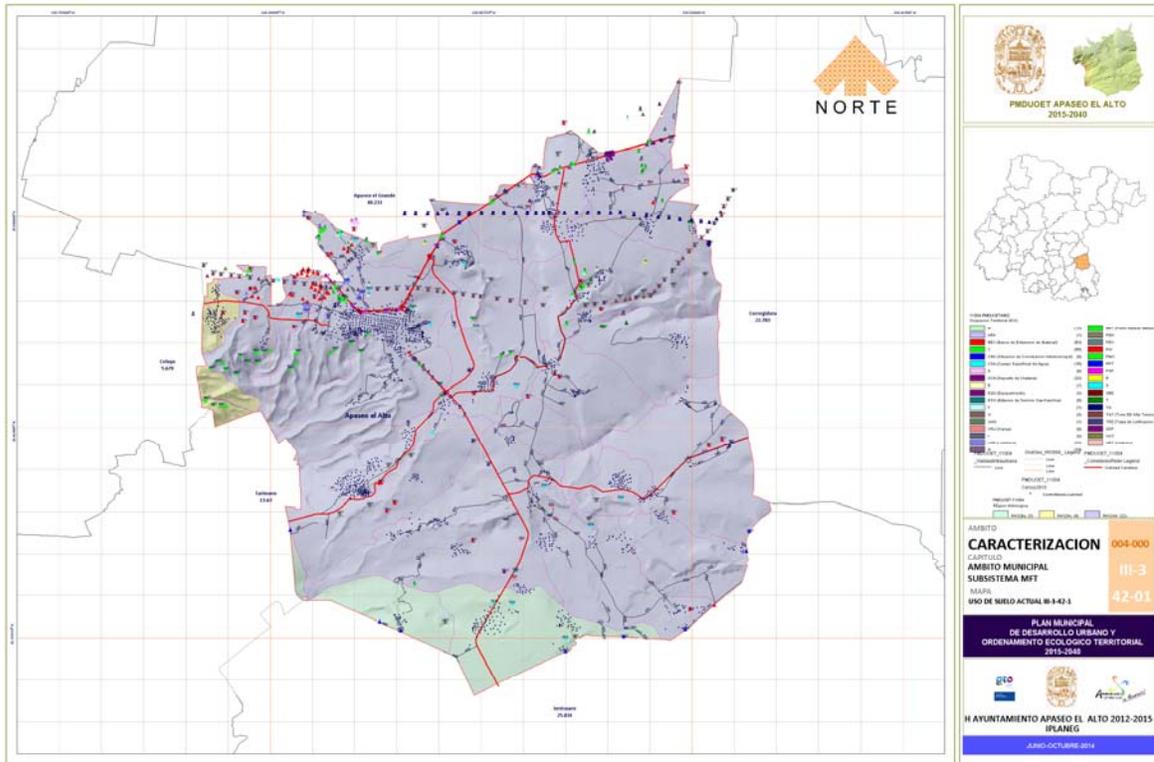
En el sector norte del municipio se tiene la presencia de Gasoducto y Oleoductos que cruzan de

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Oriente a Poniente al Norte de la mancha urbana
Dos líneas de transmisión eléctrica de Alta Tensión que cruzan la parte Norte del municipio

En el municipio se cuenta con una Unidad del Instituto Tecnológico de Celaya como principal Centros de investigación y Educación Media Superior

Mapa III-4-81-01



Infraestructura Eléctrica y de Enlace Intermunicipal 2014

82 Espacios Públicos

En este rubro solo se cuenta con tres unidades deportivas, la primera al oriente de la ciudad en proceso de consolidación, otra en la Colonia Santa Elena Sur y la tercera denominada Unidad deportiva Avila Camacho al poniente de la ciudad.

83 B1) Riesgos.

Riesgos hidrometeorológicos se presentan durante la temporada de lluvias afectando los asentamientos ubicados en las márgenes de los arroyos que atraviesan la ciudad y en algunas áreas bajas al norte.

Riesgos geológicos por su ubicación sobre una franja de fallas geológicas y la cercanía de la ciudad con el cerro de la mesita que remata con una crestería o picachos, se puede considerar la zona sur como un área susceptible a derrumbes o deslizamientos de tipo natural por el desprendimiento de rocas.

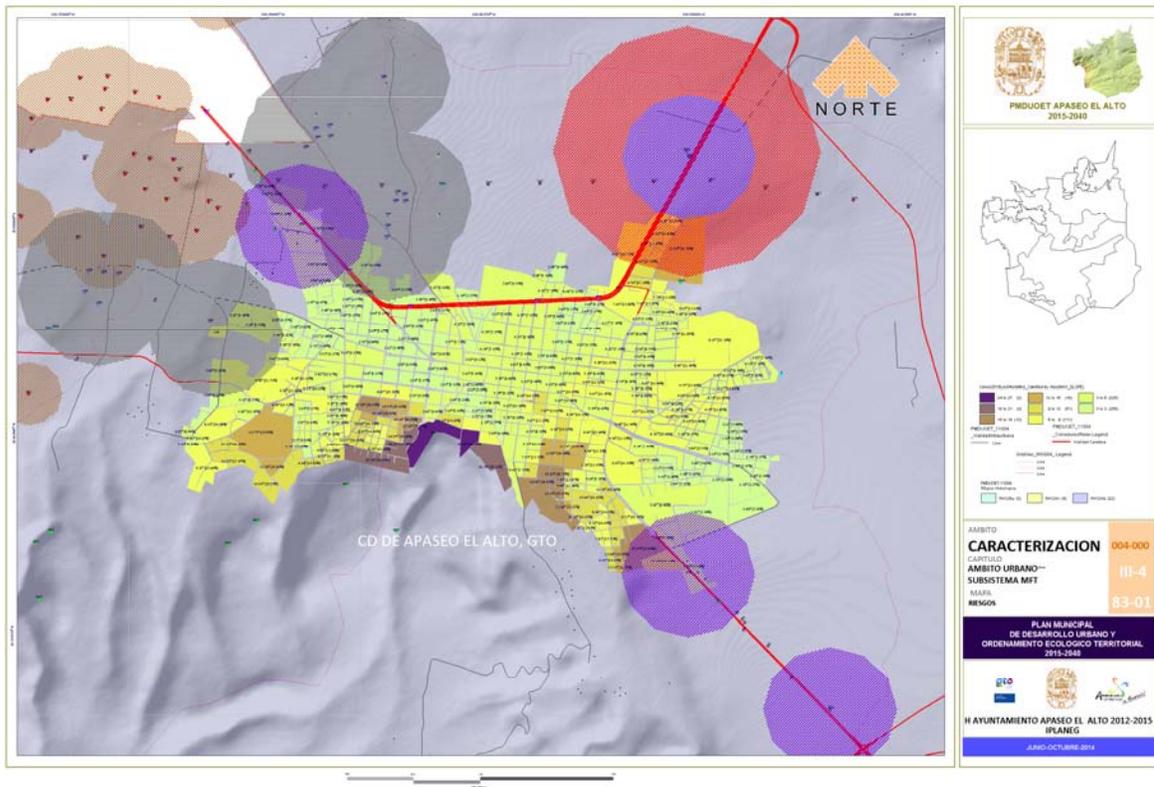
Riesgos químicos estos son provocados por la industria tabiquera principalmente por los humos tóxicos del proceso de combustión, afortunadamente en la actualidad se está elaborando un

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

proyecto que modernize el proceso de quemado par mitigar los riesgos e impactos al medio ambiente, así como tambien se estudia su posible reubicación.

Riesgos sanitarios provocados por la contaminación de los cauces naturales por la descarga de desechos domiciliarios, situacion que la acual administracion ha decidido resolver mediante el entubamiento en los cauces que atraviezan la mancha urbana. Asimismo la contaminación del suelo es provocada por desechos solidos en baldíos.

Mapa III-4-83-01



Riesgos

B2) Vulnerabilidad.

De acuerdo a lo manifestado por la unidad municipal de protección civil en su atlas de riesgos del municipio de Apaseo el Alto en la cabecera municipal se detectan en este momento con algunos lugares, los cuales para mayor seguridad y vigilancia los hemos considerado como riesgosos:

Un Rastro municipal, ubicado en el km. 29+200 de la carretera libre Querétaro Celaya, este rastro cuenta con dos tanques para almacenamiento de gas L. P. con capacidad de 1000 litros cada uno, los mismos se cambiaron por nuevos el día 22 de mayo del año 2002 y se mantendrán vigilados y con mantenimiento preventivo.

Un Mercado municipal denominado "mercado hidalgo" ubicado entre las calles Iturbide, Leona Vicario y Francisco Javier Mina, este mercado cuenta con 15 tanques de gas L. P. estacionarios

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

los cuales algunos son de 500 litros y otros de 300 litros de capacidad, almacenando una cantidad total de 6100 litros.

La planta de almacenamiento y distribución de gas L. P. denominada SoniGas S. A. de C. V. Ubicada en el km. 27 de la carretera libre Querétaro-Celaya, ésta empresa cuenta en la actualidad con sus brigadas internas de protección civil formadas y capacitadas y llevan una bitácora de simulacros la cual es firmada y sellada por la unidad municipal de protección civil cuando éstos simulacros son presenciados por la misma, además de recibir verificaciones de vigilancia periódica a sus instalaciones y equipos por parte de la unidad, cuenta con dos tanques de almacenamiento con capacidad de 250'000 litros cada uno, los cuales tienen una infraestructura de combate de incendios consistente en boquillas aspersoras y gabinetes contra incendios abastecidos de una bomba eléctrica de 50 h. P. Y gasto de 3,500 litros por minuto a 5 kg/cm² y una bomba con motor de combustión interna de 72 h. P. Y un gasto de 3,500 litros por minuto a 5 kg/cm² y una cisterna de 115.00 m³ de agua.

Existe una planta de almacenamiento de gas L. P. Denominada Dies Gas S. A. de C. V. ubicada en el camino de usos y costumbres frente al km. 20+300 de la carretera libre Querétaro-Celaya, contando con una capacidad de almacenamiento de 93'000 litros en total.

La estación de carburación de gas L. P. Ubicada en la empresa Soni Gas S. A. de C. V. y en el mismo domicilio con una capacidad de almacenamiento de 5000 litros.

En el depósito de coca cola ubicado en la Av. Leandro Valle esquina Hermenegildo Galeana se encuentra un depósito de auto abasto de gas L. P. con una capacidad de 5000 litros.

En la agencia corona de Apaseo el Alto ubicada en av. Juárez no. 402 se encuentra un depósito de auto abasto de gas L. P. con una capacidad de 1800 litros.

En la Av. 16 de septiembre No.611 con una empresa denominada Cerámica Alemana, está empresa cuenta con un almacenamiento de dos tanques de gas L. P. con una capacidad de 5000 litros cada uno haciendo un total de 10000 litros.

Existen en la actualidad con varias estaciones de servicio o gasolineras siendo éstas las siguientes:

Combu express, S. A. de C. V. con número E00382 ubicada en el km. 30.5 de la carretera Querétaro-Celaya la cual tiene una concentración de combustible de 80'000.00 litros en tres tanques así como de 15 extintores de fuego portátiles de 9 kg., ésta estación de servicio es administrada por el Lic. Cristóbal Camarena.

Combu express S. A. de C. V. Con número E04427 ubicada en el km. 28.5 de la carretera Querétaro-Celaya la cual tiene una concentración de combustible de 100'000.00 litros de combustible en dos tanques así como 15 extintores de fuego portátiles de 9 kg. Ésta estación de servicio es administrada por el Sr. Ezequiel Olvera, quien tiene su domicilio en calle Emilio Acevedo No. 113 de la col. Manuel Avila Camacho de esta ciudad con No. telefónico 413-16-6-14-77 y No. celular 461-10-5-70-02.

Gasolinera La Guadalupana S. A. de C. V. Con número E05479 ubicada en km. 21 carretera Querétaro-Celaya la cual tiene una concentración de combustible de 54'000.00 litros en tres tanques así como 14 extintores de fuego portátiles de 9 kg. Ésta estación de servicio es administrada por el Lic. Alejandro Barragán Carrillo.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Servicio Sánchez con número E03401 ubicada en km. 13 carretera Apaseo el Alto-Jerécuaro Rancho San Rafael, comunidad la Cueva municipio de Apaseo el Alto, propiedad del Sr. Andrés Sánchez Patiño.

Estación de auto abasto de diesel ubicado en km. 30.7 carretera Querétaro -Celaya propiedad de autobuses Apaseo el Alto Celaya S. A. de C. V. administrada por el Sr. Jorge Mendoza Martínez.

El municipio se ve afectado por el paso de varios ductos de Pemex que ingresan por el este y salen por el oeste, cruzando la zona sub-urbana al norte de la cabecera municipal siendo los siguientes:

Oleoducto 16" San Juan del Río – Salamanca.

Oleoducto 20" Tula – Salamanca.

Gasoducto 36" Santa Ana – Guadalajara.

Otros riesgos entre estos cabe destacar el gasoducto de pemex que pasa junto a la carretera libre Celaya- Querétaro al norte de la ciudad y la propia carretera que tiene un flujo de tráfico pesado muy denso sin contar con ningún tipo de prevención en el acceso y salida de la ciudad.

84 Calidad ambiental

85 **Aspecto Social**

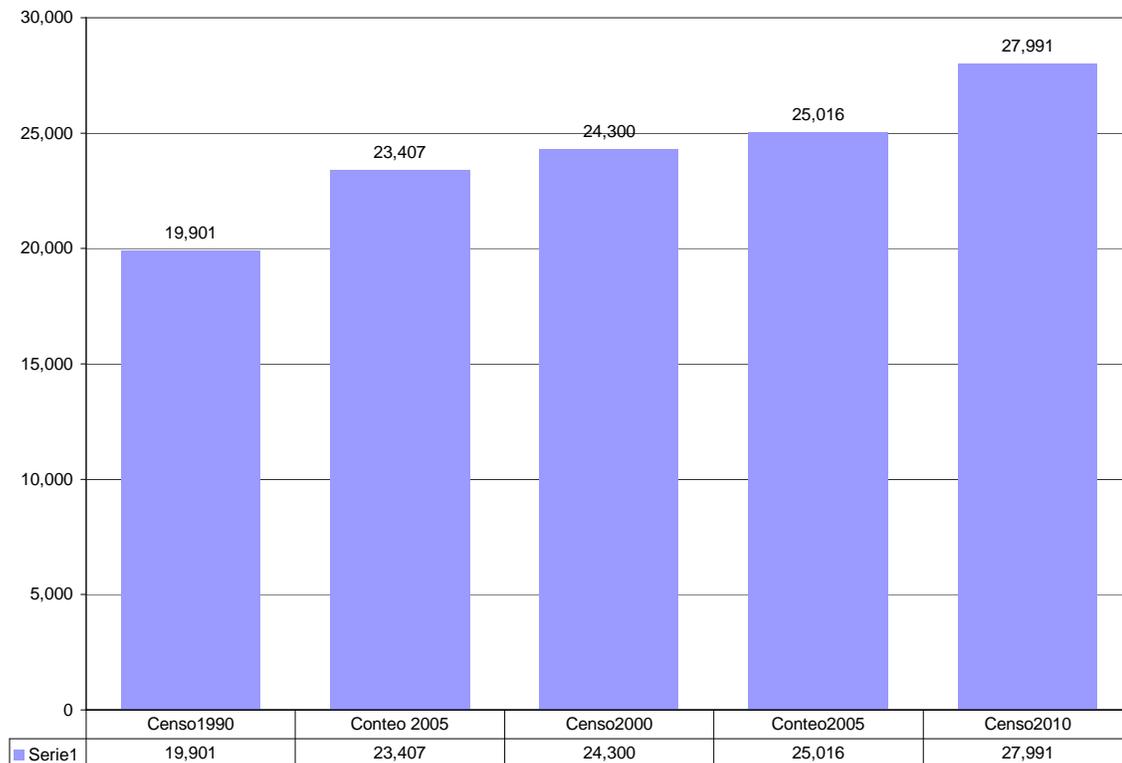
86 Crecimiento Demográfico

El crecimiento demográfico en la ciudad de Apaseo el Alto en los últimos 20 años fué del 40.65%, ya que de contar con 19,901 hab en el año 1990, para el año 2010 se registraron 27.991 hab, lo que representó un incremento de 4,584 hab

La tasa de crecimiento promedio para los últimos 20 años fue de 1.720

Tabla.- Población Censal Ciudad de Apaseo el ALto 1990-2010

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



INEGI Censos De Población y Vivienda 1990-2010

87 Aspecto Económico

88

Actividades Productivas predominantes

Acorde a las características económicas que se han destacado en el territorio municipal, se advierte una diversidad en las actividades de la población.

En el sector primario los niveles de ocupación son más representativos hacia las áreas rurales que de acuerdo a la distritación del municipio, se ubican en los Unidad de Gestion Territoriales agropecuario central y sur así como en el Unidad de Gestion Territorial pecuario, De este modo se observan áreas con actividades importantes de agricultura se da en las granjas ubicadas dentro de estos Unidad de Gestion Territoriales, se identifican dos zonas con actividades agropecuarias por la instalación de granjas avícolas Bachoco, una al norte y la otra hacia el sur del municipio, así como también se detectan las actividades extractivas al sur y noreste del municipio

En lo que se refiere a las actividades industriales, es reducido destacando la pequeña y mediana industria ubicándose principalmente en la cabecera municipal en donde se detectan las ladrilleras en la periferia de la misma, la fabricación de productos de alfarería, artesanía, tallado de madera y vidrio elaborado. La otra zona se ubica al noreste del municipio en las localidades de San Bartolomé Agua Caliente y San Juan del Llanito, Una característica relevante son los enlaces terrestres, como son es las carreteras 45 libre al norte del municipio y la estatal en el centro lo que facilita una estrecha relación, principalmente de las localidades que se ubican próximas a esta infraestructura, e inclusive de la cabecera municipal hacia los municipios vecinos, que en el caso de Celaya es muy importante siendo que éste es un polo de atracción regional, así como Apaseo el Grande, Tarimoro y con la ciudad de Querétaro que también atrae

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

a la población de las localidades cercanas.

En el sector de comercio y servicios, se advierte una fuerte interacción con los municipios vecinos, que se da de carácter regional por la influencia las carreteras que atraviesan el municipio principalmente la 45 de oriente a poniente con un tramo de 17 kms y la estatal que cruza el municipio de norte a sur por la parte central con un tramo de 18 km., generando estas los Unidad de Gestion Territoriales de servicios norte y central, sobresaliendo el norte por la instalación de gaseras, gasolineras, los servicio se dan principalmente en zona de la cabecera municipal en el tramo hacia Apaseo el Grande así como en el tramo noreste con expendios de alimentos y comercio.

89 **III.5 Subsistema de administración pública**

90 De acuerdo al siguiente Organigrama el Municipio de Apaseo el Alto cuenta con 21 entidades para el Gobierno y Administración Publica del Municipio:

Tabla Organigrama de la Administración Publica 2012-2015 Municipio de Apaseo el Alto



Dirección de Comunicación Social Apaseo el Alto, Gto

2114 entidades integrantes de la Administración Publica 2012-2015 de acuerdo al ámbito de su función:

Ambito Natural

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (Departamento de Ecología)

Ambito Social

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

DIF
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCION DE DEPORTES
COORDINACIÓN DE DE SALUD

Ambito Urbano-Territorial

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (Departamento de Desarrollo Urbano)
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

Ambito Económico

DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Ambito de la Administración Pública

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
CONTRALORIA
OFICIALIA MAYOR
COORDINACION JURIDICA
JUZGADO MUNICIPAL
COMUNICACIÓN SOCIAL UAIP Y LOGISTICA
SECRETARIA PARTICULAR

La operación administrativa del desarrollo urbano, y ordenamiento ecológico y se realiza a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, misma que atiende los aspectos de la autorización de Licencias de Uso de Suelo, Construcción, y Fraccionamientos , así como acciones de vigilancia en el aspecto ambiental

91 **III.6 Diagnóstico integrado**

92 Durante el desarrollo del programa de trabajo para la integración del PMDUOET, se llevaron a cabo 4 talleres donde se abrió un espacio de debate y cuestionamientos por parte de los participantes para la integración de una matriz de análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas .

Asímismo se propuso a los participantes un ejercicio restrospectivo y prospectivo para identificar conb relación al desarrollo integral del municipio de Apseo el Alto, Logros Ampliamente Satisfactorios, Logros Parcialmente Satisfactorios, Requerimientos y Necesidades, Escenarios de Éxito y Escenarios de Fracaso en una Vision hacia los próximos 25 años

Diagrama del Mapa Mental de laMatriz FODA para el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Apaseo el Alto

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Talleres de Participación y Consulta Ciudadana Municipio de Apaseo el Alto

Ambito municipal

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Zona con elementos geomorfológicas y bióticos diferente a los municipios del Corredor industrial de la carretera 45 	<ul style="list-style-type: none"> Desbordamiento de los asentamientos urbanos sobre zonas de alto valor natural (Cerro de la Cruz) y patrimonial (Vestigios Arqueológicos de No se ha logrado establecer una cadena productiva que fomente el turismo con base a la producción artesanal de la talla de madera, y los Balnearios existentes en el municipio Falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Desarrollo Municipal Programas de Apoyo Social y Productivo La carretera de Cuota Apaseo el Grande- Palmillas LA cercanía de la empresa armadora de automoviles Honda 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en los niveles de contaminación crítica en las zonas de descargas del drenaje Incremento de la ocupación del suelo colindante a la carretera Federal 45 por un sinnumero de negocios dedicados a la comercialización de chatarra. Incremento de la Pobreza y Marginación Nula regeneración de los Sitios de Explotación de Bancos de Material. Contaminación de las areas vecinas a caminos y caserios por depósito no controlado de basura

Ambito urbano

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Ciudad de tamaño medio 	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene una gran variedad de usos en el centro urbano que son incompatibles entre sí y que además propician un deterioro en la imagen

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

	urbana y problemas en la estructura vial al instalarse algunos comercios sobre las banquetas. <ul style="list-style-type: none"> • La conservación de los edificios con valor arquitectónico y ambiental no cuentan con ninguna protección reglamentaria. • Desorganización del Transporte Público • Las áreas recreativas y deportivas marcan un déficit que en un futuro se incrementará inevitablemente. • Falta de Areas peatonales
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • En relación a la vialidad y transporte deberá darse el acondicionamiento de calles para consolidar la estructura vial, deberán modernizarse los sistemas de transporte urbano y suburbano. • Deberá propiciarse el desarrollo urbano de la ciudad sobre las zonas ubicadas al noreste a efecto de consolidar una alternativa de acceso a la ciudad que conecte con el Libramiento Oriente. • El Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecologico Territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento urbano sigue avanzando hacia areas con riesgo por la cercanía de los acantilados existentes al sur de la ciudad, sobre áreas con alto valor ecológico y con dificultad para la dotación de servicios urbanos. • Incremento en la pérdida y deterioro de la imagen urbana y destrucción del patrimonio arquitectónico. • Asentamientos irregulares

Identificación y delimitación de unidades territorial (físico – bióticas)

93

Aptitud del territorio

Con la información del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en su capítulo de Aptitud para los Usos de Suelo, se indentifica en la siguiente tabla, la superficie en hectáreas y su porcentaje con relación al Total municipal con aptitud en los rangos del 1 al 10 (menos apta-mas apta), destacandos que en los rangos de Muy Alta se encuentran las actividades de Turismo,

		Rango de Aptitud										
		Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta						
CodeUGAT		Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_agt		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Total		19310.229	812.4693	285.4955	1173.738	2078.850	8233.008	175.0526	519.2152	1876.378	3021.883	37486.3207
%/UGAT												
%/MPIO		51.51%	2.17%	0.76%	3.13%	5.55%	21.96%	0.47%	1.39%	5.01%	8.06%	100.00%
CodeUGAT		Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
ash_rsg		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Total		9057.7531	4675.3586	6406.777	4755.145	3065.028	3060.334	2154.652	935.5557	1003.494	2343.547	37457.6468
%/UGAT												
%/MPIO		24.18%	12.48%	17.10%	12.69%	8.18%	8.17%	5.75%	2.50%	2.68%	6.26%	100.00%
CodeUGAT		Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
ect		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Total		30697.456	0.0000	0.0000	5.0135	145.3909	985.8591	3476.211	1624.449	414.0339	91.6868	37440.1021
%/UGAT												
%/MPIO		81.99%	0.00%	0.00%	0.01%	0.39%	2.63%	9.28%	4.34%	1.11%	0.24%	100.00%

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

	CodeUGAT	Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_for	apt_for	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Total	31089.7668	12.0348	181.9361	1395.9490	3675.6564	542.5642	245.7181	238.4680	24.0705	0.0000	37406.1639
	%/UGAT											
	%/MPIO	83.11%	0.03%	0.49%	3.73%	9.83%	1.45%	0.66%	0.64%	0.06%	0.00%	100.00%
	CodeUGAT	Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_gex	apt_gex	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Total	19373.1950	810.4736	249.2321	1659.9271	2744.5940	6628.6930	665.8002	1119.2554	1436.2530	2797.8534	37485.2768
	%/UGAT											
	%/MPIO	51.68%	2.16%	0.66%	4.43%	7.32%	17.68%	1.78%	2.99%	3.83%	7.46%	100.00%
	CodeUGAT	Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_gin	apt_gin	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Total	10390.1143	1018.2466	2151.1739	4902.7056	7269.7412	2763.2095	1971.7285	1723.5052	4810.9234	478.1877	37479.5359
	%/UGAT											
	%/MPIO	27.72%	2.72%	5.74%	13.08%	19.40%	7.37%	5.26%	4.60%	12.84%	1.28%	100.00%
	CodeUGAT	Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_ind	apt_ind	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Total	10640.9382	3553.6143	6113.9349	4375.6642	4289.0155	2163.4886	3287.1940	2011.2855	1007.8587	41.1197	37484.1136
	%/UGAT											
	%/MPIO	28.39%	9.48%	16.31%	11.67%	11.44%	5.77%	8.77%	5.37%	2.69%	0.11%	100.00%
	CodeUGAT	Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_ind_rsg	apt_ind_rsg	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Total	10709.8354	4185.5843	6028.9108	5021.1550	3657.2327	3869.3691	2400.3276	995.2627	575.3489	41.1197	37484.1462
	%/UGAT											
	%/TOTAL	28.57%	11.17%	16.08%	13.40%	9.76%	10.32%	6.40%	2.66%	1.53%	0.11%	100.00%
	CodeUGAT	Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_mim	apt_mim	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Total	12298.4562	14455.0362	8607.9328	1965.2834	2.0060	54.1611	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	37382.8756
	%/UGAT											
	%/MPIO	32.90%	38.67%	23.03%	5.26%	0.01%	0.14%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
	CodeUGAT	Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_tur	apt_tur	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Total	0.0000	0.0000	1799.0562	2248.0957	6127.6835	7420.4265	5816.2711	8855.4573	1131.8442	4031.9046	37430.7391
	%/UGAT											
	%/MPIO	0.00%	0.00%	4.81%	6.01%	16.37%	19.82%	15.54%	23.66%	3.02%	10.77%	100.00%
	CodeUGAT	Total Municipal 11004-APASEO EL ALTO										Total general
apt_tur_dsl	apt_tur_dsl	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	Total	96.1142	0.0000	1802.0678	2279.3677	6239.7082	7454.9126	5850.5568	8590.9948	1085.7147	4030.9037	37430.3405
	%/UGAT											
	%/MPIO	0.26%	0.00%	4.81%	6.09%	16.67%	19.92%	15.63%	22.95%	2.90%	10.77%	100.00%

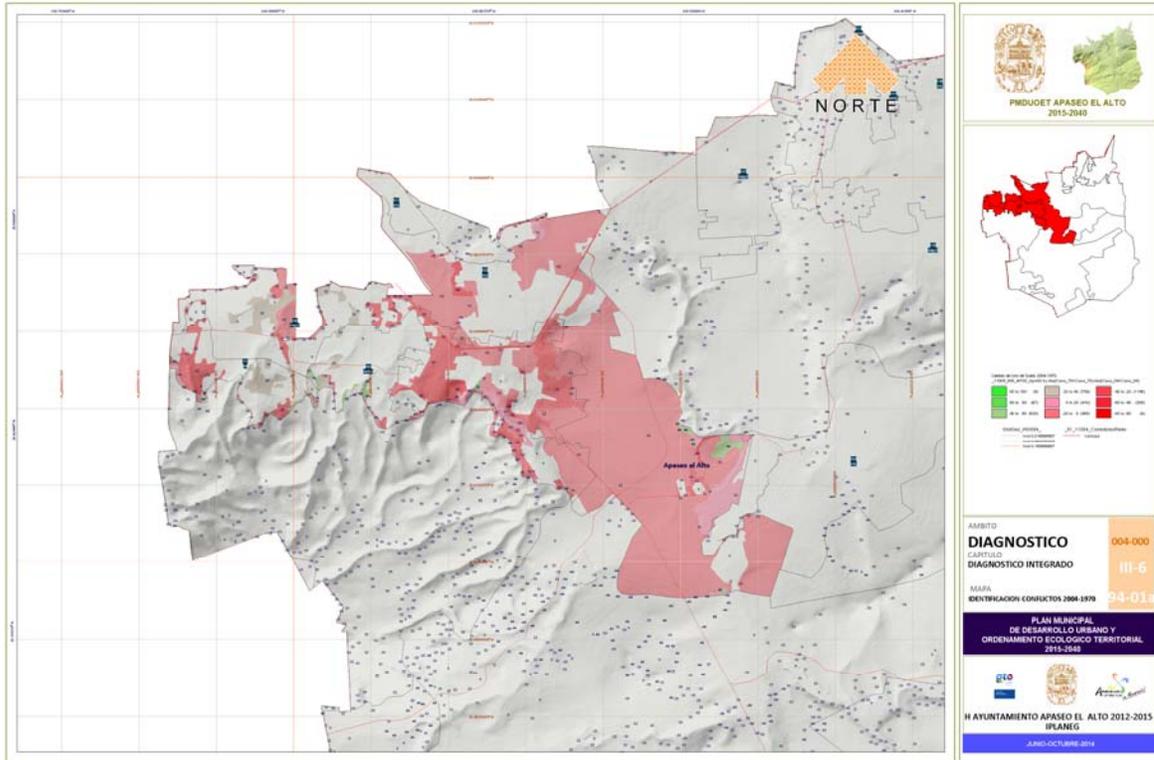
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Fuente Consultor con datos del PEDUOET-IPLANEG 2014

94 Conflictos Territoriales

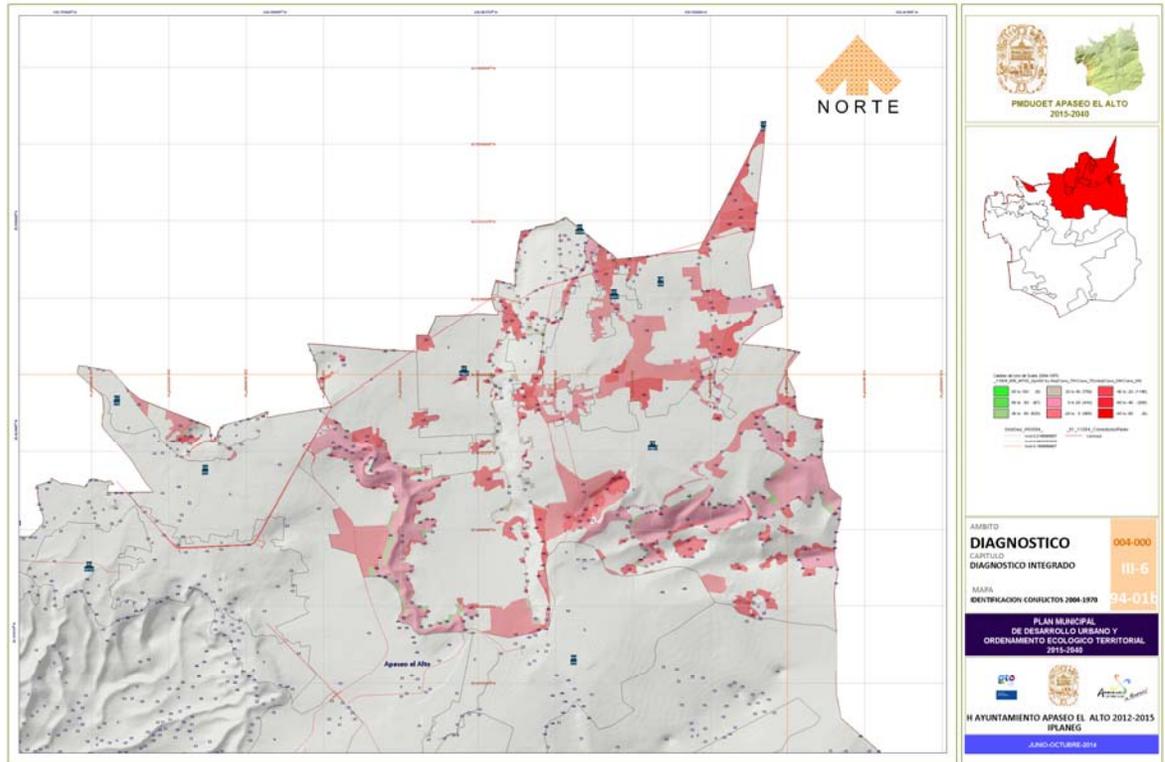
Mapa III-6-94-01a



Principales Conflictos Territoriales Nucleo de UGAT NorOeste Consultor con base informacion IEE)

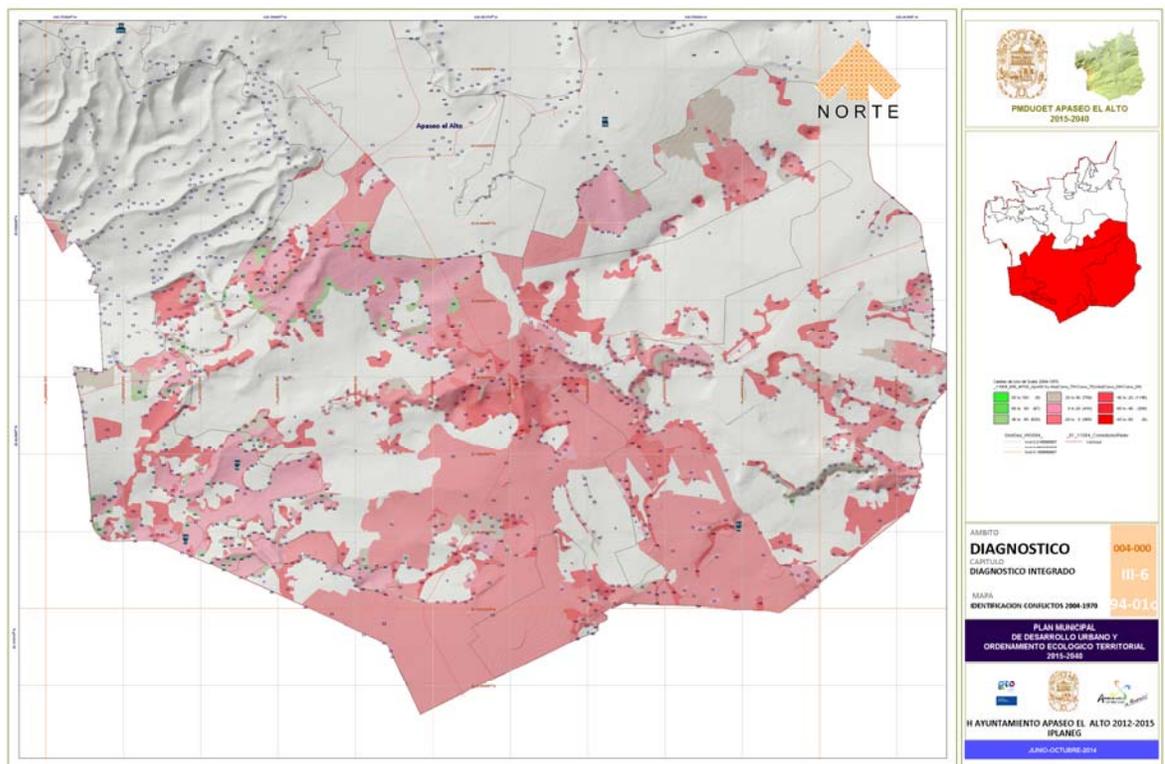
Mapa III-6-94-01b

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Principales Conflictos Territoriales Nucleo de UGAT NorOeste Consultor con base informacion IEE)

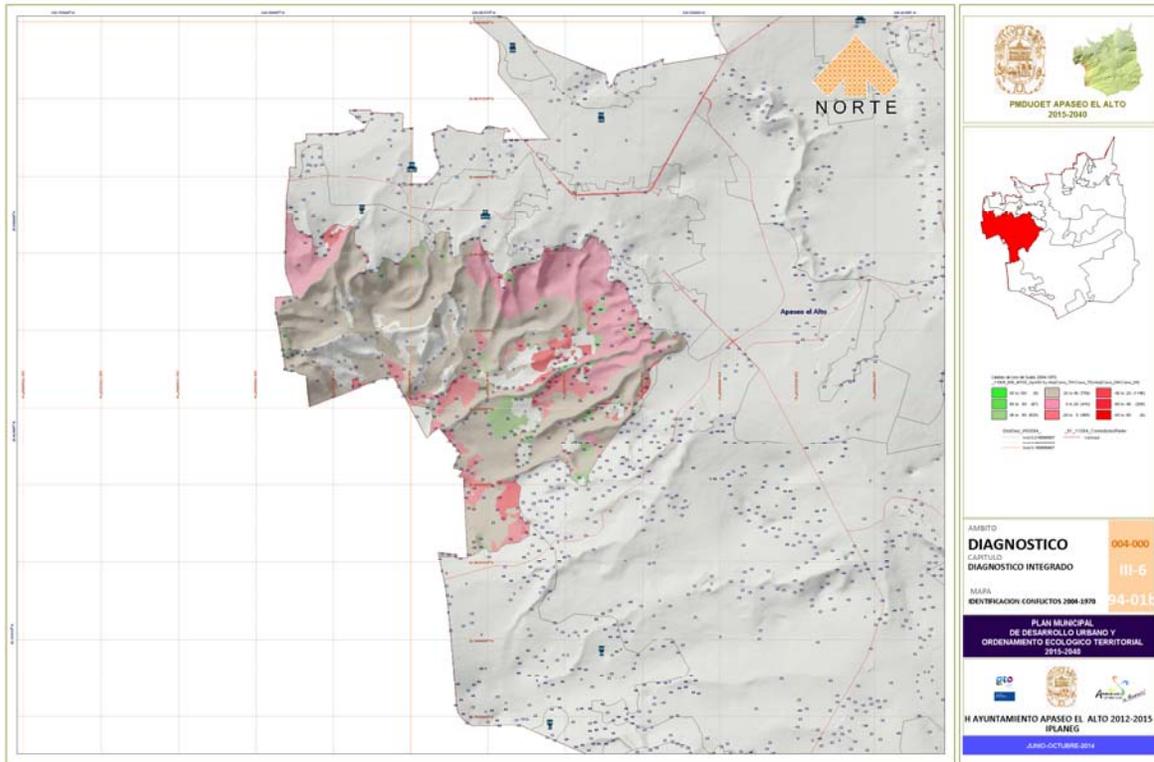
Mapa III-6-94-01c



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Principales Conflictos Territoriales Nucleo de UGAT Sur Consultor con base informacion IEE)

Mapa III-6-94-01d



Principales Conflictos Territoriales Nucleo de UGAT CentroOeste Consultor con base informacion IEE)

95 Actividades relevantes del diagnóstico

De acuerdo a la concentración de población por Unidad de Gestion Territorial se tiene lo siguiente: el de mayor numero de habitantes, es el Unidad de Gestion Territorial urbano con 24,963 habitantes que representa el 45.74%, en menor grado se encuentra el Unidad de Gestion Territorial industrial y agroindustrial con una población de 9,262 hab representando el 16.97%, en este se localizan las dos comunidades de mayor población; seguido del Unidad de Gestion Territorial agropecuario centro con 7,626 habitantes que equivale al 13.97%, el Unidad de Gestion Territorial pecuario con 5,000 habitantes con el 9.16%, el Unidad de Gestion Territorial agropecuario sur con 3,179 habitantes que representa el 5.81%, seguido con el Unidad de Gestion Territorial de servicios centro con 2,121 hab con el 3.89%. y los dos Unidad de Gestion Territoriales de conservación natural uno con 1,329 hab que representa el 2.44% y el otro con 763 hab equivalente al 1.40%, el Unidad de Gestion Territorial de servicios norte no registra población.

Mapa III-6-95-02a

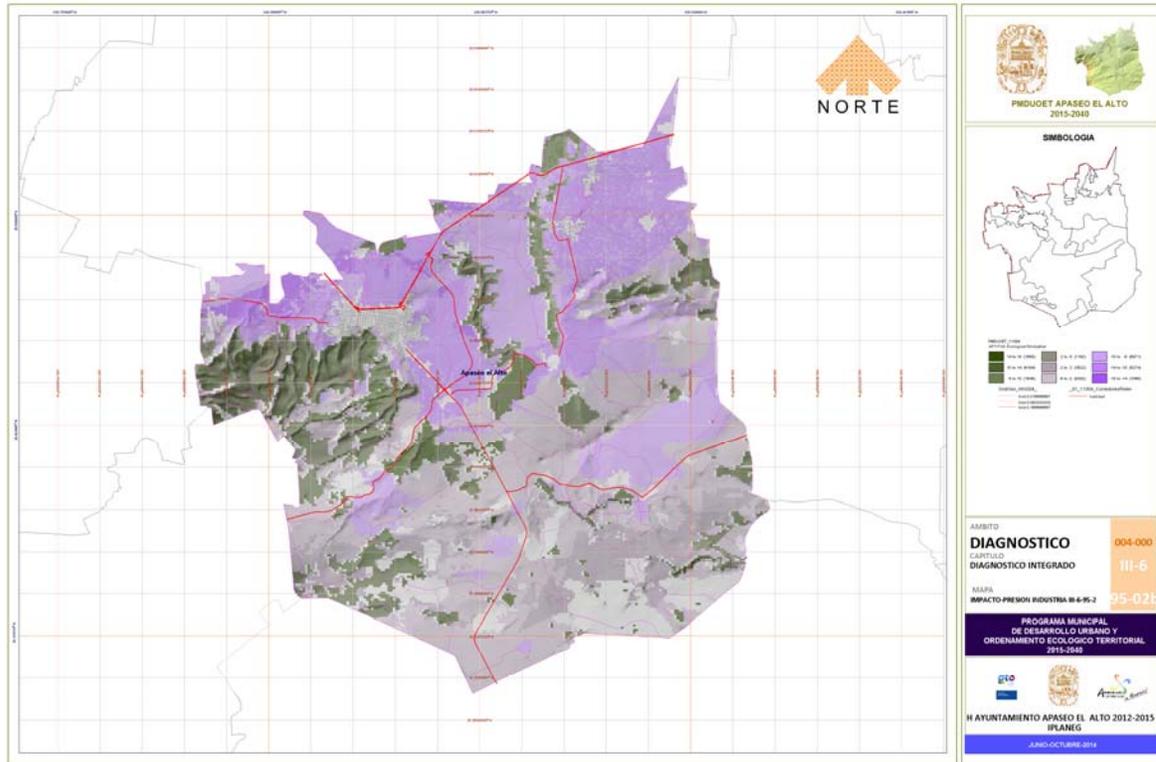
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Impacto-Presion Agricultura Temporal (Consultor con base informacion IEE)

Mapa III-6-95-02b

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Impacto-Presion Asentamientos Urbanos (Consultor con base informacion IEE)

Contraste de resultados de la aptitud territorial del suelo vs uso actual del suelo en los municipios, con la finalidad de identificar conflictos ambientales.

Mapa III-6-95-10a

Contraste de Resultados (Consultor con base informacion IEE)

Mapa III-6-95-10b

Contraste de Resultados (Consultor con base informacion IEE)

Mapa III-6-95-10c

Contraste de Resultados (Consultor con base informacion IEE)

Mapa III-6-95-10d

Contraste de Resultados (Consultor con base informacion IEE)

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

96 4 Prospectiva y diseño de escenarios

97 •
98

Se han formulado tres hipótesis de crecimiento que definan tres escenarios posibles dentro de los que podría evolucionar la población del municipio de Apaseo el Alto. Los escenarios corresponden a la posibilidad de que el crecimiento sea alto, medio o bajo: así mismo se han establecido tres horizontes de planeación, correspondientes al mediano y largo plazo, años 2020 y 2030 respectivamente.

Tabla de Proyección de Población

AÑO	HISTÓRICO		HIPÓTESIS BAJA		HIPÓTESIS MEDIA		HIPÓTESIS ALTA	
	POBLACIÓN	TASA	POBLACIÓN	TASA	POBLACIÓN	TASA	POBLACIÓN	TASA
1990*	48,455							
2000*	56,817	1.605						
2005	57,942	1.396						
2010	65,270		65,270					
2020			70,556	0.782	74975	1.396	76528	1.605
2030			74,649	0.565	86124	1.396	89728	1.605

Fuente: (*) Datos censales y Proyecciones de Poblacion INEGI.

99 Escenario Tendencial

Esta hipótesis, supone una tasa MEDIA ANUAL de crecimiento del 1.605%, para alcanzar en el año 2030, una población de 89,728 habitantes.

Entorno	Situación
Sociodemográfico	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2010-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 9,705 hab. Lo que representa un incremento de hogares de 2,886 hogares Para el periodo de 2020-2030 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 11,149 hab de 3,185 hogares
Económico	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 9,705 hab lo que representara una demanda de empleo de 2,886 empleos; Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 11,149 hab lo que representara una demanda de 3,185 empleos adicionales;
Urbano Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 9705 hab lo que representara una demanda de 2886 viviendas. Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 11,149 hab lo que representara una demanda de 3771 viviendas;
Natural	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 9,705 hab lo que representara una demanda

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

	<ul style="list-style-type: none"> de suelo urbano de 96.2 has; Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 11,149 hab lo que representara una demanda de suelo urbano de 125.70 has.
--	--

100 **Escenario óptimo o contextual.**

Esta hipótesis, supone una tasa MEDIA ANUAL de crecimiento del 0.782% (2010-2020) y , para alcanzar en el año 2030, una población de 86,124 habitantes.

Entorno	Situación
Sociodemográfico	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2010-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 9,705 hab. Lo que representa un incremento de hogares de 2,886 hogares Para el periodo de 2020-2030 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 11,149 hab de 3,185 hogares
Ecónómico	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 9,705 hab lo que representara una demanda de empleo de 2,886 empleos; Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 11,149 hab lo que representara una demanda de 3,185 empleos adicionales;
Urbano Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 9705 hab lo que representara una demanda de 2886 viviendas. Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 11,149 hab lo que representara una demanda de 3185 viviendas;
Natural	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 9,705 hab lo que representara una demanda de suelo urbano de 82.93 has; Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 5,117 hab lo que representara una demanda de suelo urbano de 106.16 has.

101 **Escenario deseable, estratégico o de concertación.**

Esta hipótesis, supone una tasa MEDIA ANUAL de crecimiento del 0.765%,(2010-2020) y 0.565% (2020-2030)para alcanzar en el año 2030, una población de 76,649 habitantes.

Entorno	Situación
Sociodemográfico	<ul style="list-style-type: none"> Para el periodo de 2010-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 5,286 hab. Lo que representa un incremento de hogares de 1,355 de 2020-2030 el

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

	<p>municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 4,093 hab de 1,169 hogares</p>
<p>Ecónómico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 5,286 hab lo que representara una demanda de empleo de 1,355 empleos; • Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 4,093 hab lo que representara una demanda de 1,169 empleos adicionales;
<p>Urbano Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 5,286 hab lo que representara una demanda de 1355 viviendas. • Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 4,093 hab lo que representara una demanda de 1169 viviendas;
<p>Natural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el periodo de 2020-2010 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 5,286 hab lo que representara una demanda de suelo de 45.16 has.; • Para el periodo de 2030-2020 el municipio de Apaseo el Alto incrementará su población en 4,093 hab lo que representara una demanda de suelo de 38.97 has.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

102 **5 Modelo**

103 Con base al Modelo de Ordenamiento Territorial del PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL, en el municipio inciden 20 UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL, de las cuales 14 determinan una Política de Aprovechamiento Sustentable e inciden en un 64.24% del territorio municipal, 4 determinan una Política de Restauración Ecológica e inciden en el 25.55% del municipio y 2 determinan un política de Conservación en inciden en el 10.21%

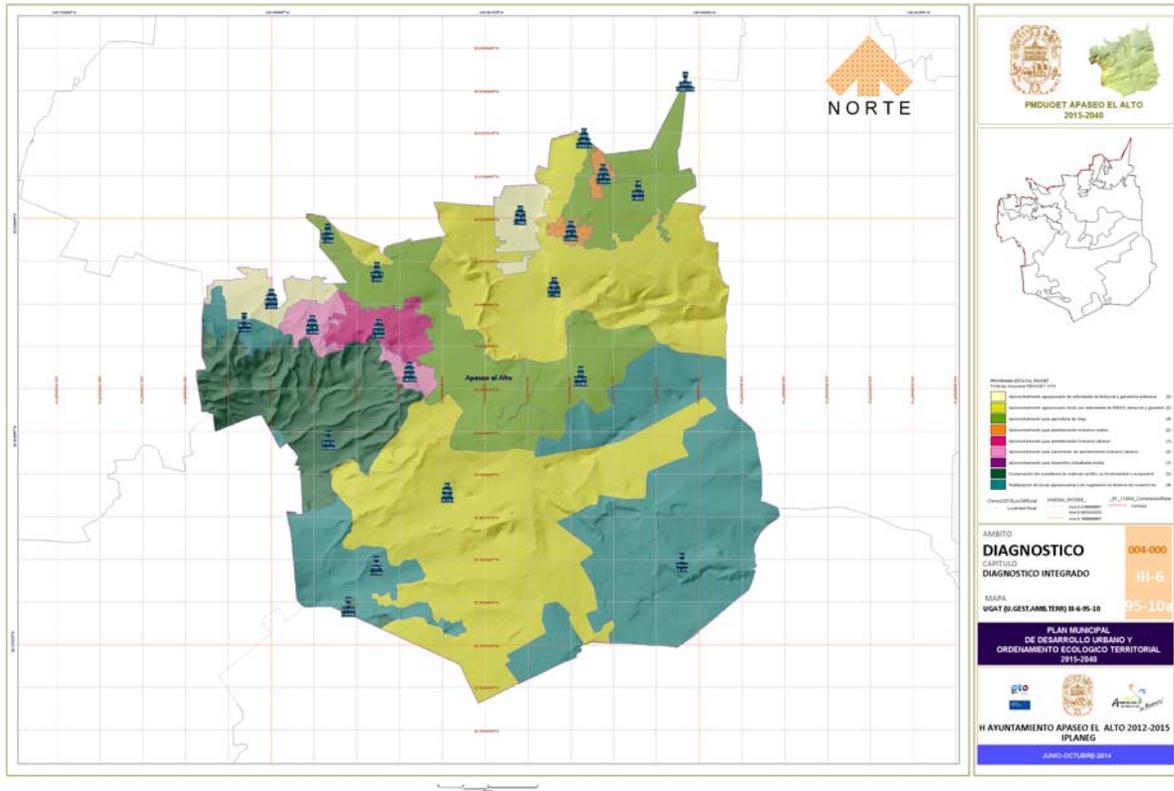
DIMENSION TERRITORIAL UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL PEDUOET

Política Ecológica	Descripción	Num de UGATS	Superficie Ha	%/Sup. Municipal
Aprovechamiento Sustentable		20	24085.50	64.2399
	Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva	2	1265.45	3.3752
	Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de RIEGO, temporal y ganadería extensiva	2	15135.51	40.3689
	Aprovechamiento para agricultura de riego	4	6016.79	16.0478
	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	2	270.45	0.7213
	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	1	759.02	2.0244
	Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	2	636.242	1.6969
	Aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos	1	2.04	0.0054
Conservación		2	3826.80	10.2067
	Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	2	3826.80	10.2067
Restauración Ecológica		4	9580.73	25.5534
	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal	4	9580.73	25.5534
TOTAL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO		20	37493.03	100.0000

Fuente Consultor con datos del PEDUOET-IPLANEG 2014

Mapa III-6-92-03

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Unidades de Gestión Ambiental Territorial PEDUOET (IPLANEG 2014)

La siguiente tabla desglosa para cada uno de los UGAT las políticas, Lineamientos de Ordenamiento Ecológico y Urbano Territoriales establecidos por el PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL vigente

POLITICAS Y LINEAMIENTOS UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL PEDUOET

UGAT	Política de Ordenamiento Ecológico	Grupo de UGAT	Política de Ordenamiento Urbano Territorial	Lineamiento de Ordenamiento Ecológico	Lineamiento de Ordenamiento Urbano Territorial	CUR Permitido
503	Aprovechamiento sustentable	4400. Aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos	Mejoramiento	Desarrollar actividades industriales de manera sustentable	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	70%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

517	Aprovechamiento sustentable	4110. Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
520	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
528	Aprovechamiento sustentable	4122. Aprovechamiento de agricultura de riego	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable los terrenos de agricultura de riego mejorando su productividad	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
530	Aprovechamiento sustentable	4130. Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable la agricultura de riego y la agricultura de temporal	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente	7.50%
543	Aprovechamiento sustentable	4320. Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Crecimiento urbano	Garantizar e desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población.	75%
547	Aprovechamiento sustentable	4210. Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura	10%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

					de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	
549	Aprovechamiento sustentable	4210. Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable la agricultura de temporal mejorando su productividad	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación. Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente	10%
558	Aprovechamiento sustentable	4320. Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Crecimiento urbano	Garantizar e desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	o en estado de incipiente desarrollo hacia el interior de los centros de población. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	75%
562	Aprovechamiento sustentable	4110. Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
570	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral,	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
576	Conservación	2210. Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	Mejoramiento	permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	5%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

				disminución del capital natural y recuperando los ecosistemas degradados.		
579	Aprovechamiento sustentable	4310. Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Crecimiento urbano	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.	90%
580	Aprovechamiento sustentable	4330. Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Crecimiento urbano	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.	75%
586	Aprovechamiento sustentable	4110. Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su elevado valor productivo	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
590	Aprovechamiento sustentable	4330. Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	Crecimiento urbano	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas	75%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

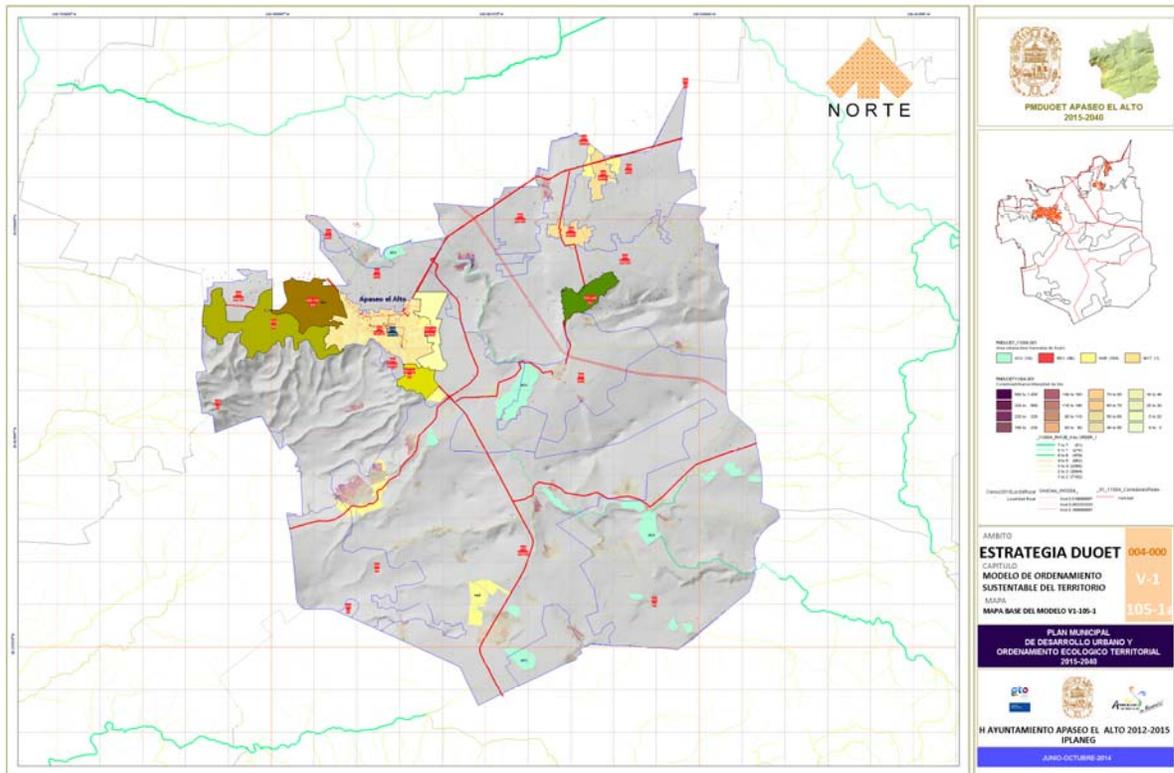
					municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.	
592	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los de terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
594	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los de terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
603	Aprovechamiento sustentable	4130. Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable la agricultura de riego y la agricultura de temporal	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
629	Conservación	2210. Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	Mejoramiento	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando los ecosistemas degradados.	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	5%

Fuente Consultor con datos del PEDUOET-IPLANEG 2014

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

- 104 V.1. Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio
- 105 Mapa

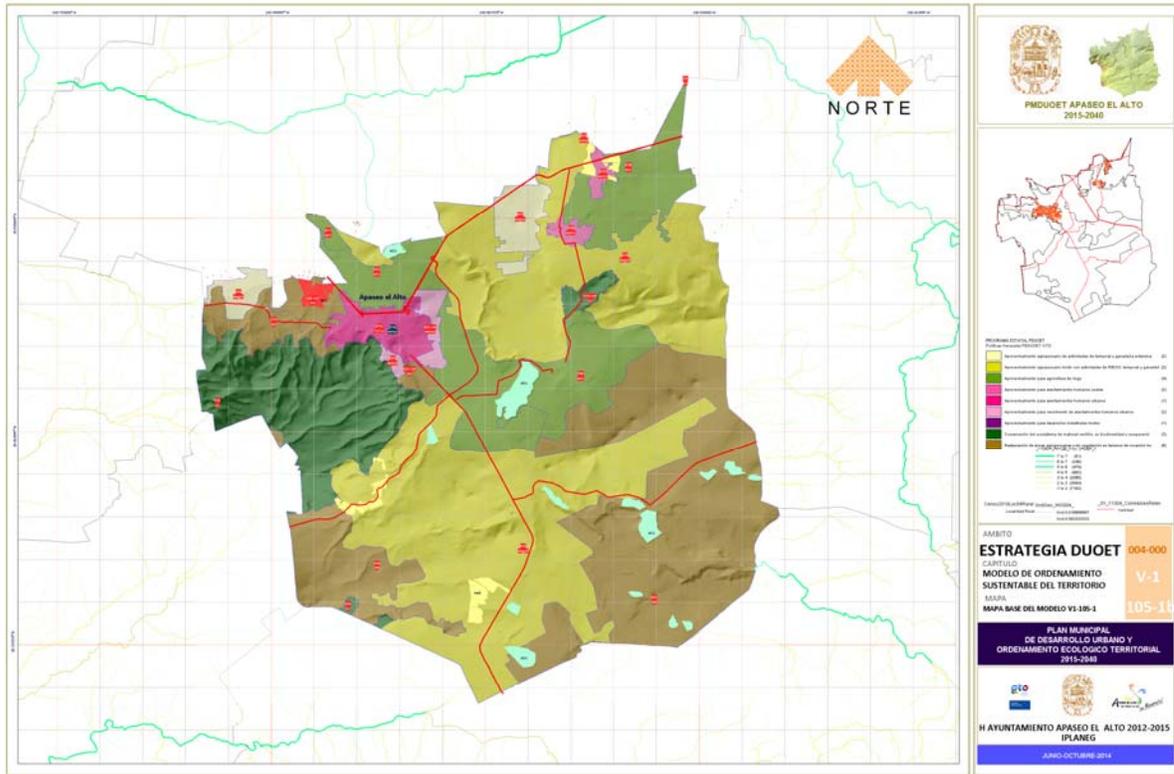
Mapa V-6-105-1a



Mapa Base del Modelo de Ordenamiento Territorial Municipio de Apaseo el Alto

Mapa V-6-105-1b

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Carta de Ordenamiento Sustentable Territorial Municipio de Apaseo el Alto

Subsistemas

A.- Núcleo de Unidades de Gestión Ambiental Territorial 517-549-562-570-579-590M- (USO HABITACIONAL)

Concentra el mayor número de habitantes. Su enlace vial se realiza principalmente por los tramos de la carretera libre 45 y la estatal a Jerécuaro y el camino intermunicipal a la Presita. Se registran el mayor número de riesgos tanto por los arroyos que cruzan la ciudad, como por las gasolineras instaladas a un costado de la carretera 45 y el cruce de la misma por el área urbana, ductos de Pemex al norte, así como los deslaves en la zona suponiendo de la mancha urbana, además es la que presenta mayor contaminación por descargas de aguas residuales y basura a los arroyos, por las ladrilleras y el relleno sanitario al norte de la cabecera municipal y el ruido y conflictos viales. Como ya se ha mencionado en la cabecera se concentra el mayor equipamiento contando con una unidad deportiva, mercado municipal y casa de la cultura, así como lo referente a la administración pública municipal y servicios urbanos etc., En cuanto a los servicios en la vivienda en su mayoría se observa que el porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable fluctúa entre el 80 y 100%, observando solo en la Cañada y el Cedazo, carecen del servicio. El servicio de drenaje es el de menor dotación y los que lo registran, la cabecera municipal y el Cedazo con promedio del 60 al 99%. En el servicio de energía eléctrica es de mayor cubrimiento, registrando porcentajes de dotación que varían del 60 al 100%.

Apaseo el Alto (cabecera municipal) y las localidades de La Luisiada, La Cañada, El Cedazo, La Presita, alojando una población total de 24963 habitantes correspondiente al 45.74%.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

La mayor parte de este Unidad de Gestion Territorial en cuanto al medio físico, se ubica en áreas con características aptas para la extracción de materiales y agricultura moderada, ya que en su totalidad el municipio presenta varias limitantes para la agricultura, aun a pesar de esto su principal actividad económica es dentro del sector primario, pero también destaca el sector secundario por registrar pequeña y mediana industria, con establecimientos dedicados a la extracción de cantera y fabricación de productos de alfarería y artesanía, así como ladrilleras, vidrio elaborado, tallado de madera de tipo artesanal y del sector terciario o de servicios concentra el mayor numero de establecimientos dentro de este Unidad de Gestion Territorial destacando balneario, hotel, gasolineras etc.

Presenta mayor aptitud para agricultura hacia norte de la carretera 45, la superficie apta para servicios y comercio especializado se reduce por las restricciones propias por el tipo de vialidad regional de trafico pesado y el ducto de Pemex que va paralelamente al costado norte de la misma, así como las restricciones que causan de los establecimientos ubicados en la zona, existiendo riesgos por la carretera en las zonas urbanas y entronques peligrosos de vialidades a la misma.

B.- Nucleo de Unidades de Gestión Ambiental Territorial 503-503M-528-530-543-547-558-562M (USO SERVICIOS-HABITACIONAL- AGROINDUSTRIAL-INDUSTRIAL)

Comprende el corredor de servicios originado por el tramo de carretera libre federal 45 al norte del Sabino hasta el limite con el estado de Querétaro, contando con núcleos de servicios como gaseras, gasolineras, establecimientos comerciales y expendios de alimentos y de producción como naves industriales y granjas avícolas

Integrado por las localidades de San Juan del Llanito, San Bartolomé Agua Caliente éstas se ubican en el segundo rango de población después de la cabecera municipal, San Nicolás, San Vicente, Ojo de Agua del Espejo, San Antonio Calichar y Marroquí, ocupando el segundo lugar en cuanto a población con 9262 habitantes que representa el 16.97%.

Este Unidad de Gestion Territorial de ubica en cuanto al medio físico en la Zona 1 con tierras agrícolas de mediana productividad con aptitud para la agricultura moderada y considerándose esta con potencial ecoturístico y recreativo por ubicarse en ella el arroyo y la presa del Sabino ya que se realizan excursiones, además para conservarla como zona natural agrícola y que sirva como amortiguamiento entre el Unidad de Gestion Territorial urbano y el Unidad de Gestion Territorial industrial y agroindustrial, presenta únicamente caminos que comunican a San Bartolomé Agua Caliente con el Sabino, San Vicente con la cabecera municipal y uno de sur a norte del Pretil hacia la carretera federal libre 45, La actividad económica en la localidad del Sabino casi el 100% es en el sector primario, los servicios en la vivienda son el agua y electrificación con porcentaje de dotación del 80 al 99.99%, el drenaje con un porcentaje de del 20 al 39.99% y en cuanto al equipamiento, se cuanta con el instalado en la microregión de Apaseo el Alto. Los riesgos que se registran son el arroyo y aguas abajo de la presa del Sabino, al sur atraviesa de oriente a poniente el ducto de Pemex

Con Aptitudes para agricultura moderada por presentar limitantes de suelo y clima para potenciarla, se considera como industrial y agroindustrial por el establecimiento de algunas industrias medianas en las localidades de San Bartolomé de Agua Caliente y San Juan del Llanito, así como 4 granjas avícolas Bachoco, también con potencial de extracción de materiales ya que se localizan algunos bancos de tepetate hacia el poniente, cuenta además con buen enlace vial por tener inmediato acceso a la carretera 45 al norte con San Juan del Llanito mediante carretera asfáltica y con los caminos de San Antonio Calichar a San Bartolomé Agua Caliente, el de Ojo de Agua del Espejo con Marroquí, el de San Vicente con la

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

cabecera municipal. En cuanto a las características económicas destacan en conjunto los sectores terciario y secundario en igual porcentaje que el primario debido a las actividades que se desarrollan en la zona. En cuanto al equipamiento comprende el de la microregión de San Juan del Llanito y los servicios en la vivienda tienen la dotación siguiente: en agua es de 60 al 80%; en drenaje es del 20 al 100% y en energía eléctrica es del 80 al 100%. Existe también el atractivo de los baños de aguas termales en San Bartolomé.

Al oriente y sur se detectó la ubicación de los ductos de Pemex, causando una zona de riesgo y restricciones.

C.- Nucleo de Unidades de Gestión Ambiental Territorial 562-586-592-594-603-629 (USO AGRICOLA Y PECUARIO)

Sector Oriente

Esta integrado por las localidades de Los Jiménez, La Ceja, Buenos Aires, Belén, Tinaja del Refugio, Benignos, Torreón de los Angeles, La Libre, La Güilota, aclarando que en este y los subsecuentes se ha considerado la población concentrada en granjas y colonias dispersas dentro del mismo Unidad de Gestion Territorial, alojando una población total de 3173 habitantes correspondiente al 5.81%.

La mayor parte de este Unidad de Gestion Territorial en cuanto al medio físico, se ubica en la Zona 2 con características aptas para tierras de temporal y con potencial agropecuario y pecuario por presentar limitantes de clima y suelo para la agricultura, identificándose áreas pedregosas que dificultan la actividad agrícola, donde las actividades pecuarias de pastoreo y cultivos de temporal son factibles a desarrollar, así como también se puede potenciar para extracción de material en menor grado. El mayor porcentaje de la población económicamente activa le corresponde al sector primario, en las localidades que tienen rápida accesibilidad su porcentaje en el sector secundario y terciario se incrementa, no por darse estas actividades en la localidad, sino por que acuden a otros municipios o a la cabecera municipal en busca de fuentes de trabajo. Ocupa en quinto lugar en cuanto número de habitantes. Se integra vialmente al resto del territorio al poniente con la carretera a Jerécuaro y con los caminos interlocalidades como son el de Los Jiménez con la carretera a Jerécuaro, Torreón de los Angeles con Refugio de Gamboa, Belén con Terrero de Paredones y el de la Güilota a Los Galvanes. No se registran riesgos. El equipamiento con que cuenta es el de la microregión de la Cueva que cuentan únicamente con educación básica, salud y el servicio urbano de panteón. En cuanto a los servicios en la vivienda los que registran se tiene lo siguiente: agua potable fluctúa entre el 40 al 99.99%, en Benignos carecen del servicio. El servicio de drenaje es el de menor dotación Los Galvanes es el que registra el mayor porcentaje de dotación con el 80 al 99% y Sauz de Belén, Tinaja del Refugio, los Jiménez, Buenos Aires y Belén es de 0 al 19.99 En el servicio de energía eléctrica es de mayor cubrimiento, registrando porcentajes de dotación que varían del 60 al 100%.

Sector Centro

Esta integrado por las localidades de: Mandujano de Atepehuacan, Refugio de Gamboa, El Soldado, San Isidro de Gamboa, El Espejo, El Aguaje del Espejo, Santa Cruz de Gamboa, El Cabero, Paredones, Mesita de Capula, entre otras. Alojando una población total de 7626 habitantes correspondiente al 13.97%.

La mayor parte de este Unidad de Gestion Territorial en cuanto al medio físico, se ubica de la mitad hacia el norte en la Zona 1 que presenta mayor aptitud para la agricultura moderada y de la mitad hacia el sur en la Zona 2 con menor aptitud para la agricultura moderada con

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

características aptas para cultivos de temporal y con potencial agropecuario, detectándose al sur de esta zona dos granjas Bachocos inmediatas a la carretera estatal a Jerécuaro, y un molino así como bodegas de almacenamiento o graneros, también es apto para el desarrollo de actividades pecuarias de pastoreo, ambas zonas presentan limitantes de clima y suelo para la agricultura, identificándose áreas pedregosas que dificultan la actividad agrícola de mediana y alta productividad, otra actividad que se puede potenciar para extracción de materiales en menor grado. De igual manera en este Unidad de Gestion Territorial la PEA tiene el mismo comportamiento, el mayor porcentaje le corresponde al sector primario, en las localidades que tienen rápida accesibilidad y cercanía a la cabecera municipal, a otros municipios y a la ciudad de Querétaro, los porcentajes en el sector secundario y terciario se incrementan, no por darse estas actividades en la propia localidad, sino por que salen busca de fuentes de trabajo. Ocupa tercer lugar en cuanto número de habitantes. Se integra vialmente al resto del territorio al poniente con la carretera a Jerécuaro y con los caminos interlocalidades como son el Soldado a Paredones, hacia el norte con el del Aguaje del espejo con San Bartolomé Agua Caliente, al poniente el de Mandujano de Atepehuacan hacia la carretera estatal. Los riesgos que se registran son por las presas y arroyos localizados dentro del Unidad de Gestion Territorial y al norte el ducto de Pemex. En cuanto al equipamiento es el instalado en las microregiones del Espejo y Santa Cruz de Gamboa en el que se cuentan únicamente con educación básica, salud y el servicio urbano de panteón. En cuanto a los servicios en la vivienda los que registran se tiene lo siguiente: agua potable fluctúa entre el 60 al 99.99%. El servicio de drenaje la mayoría carece de él y los que cuentan registras un porcentaje de dotación con el 20 al 39.99%. En el servicio de energía eléctrica es de mayor cubrimiento como en la totalidad del municipio, registrando porcentajes de dotación que varían del 60 al 100%.

Sector Sur

Lo integra el área de corredor de servicios originado por la carretera estatal a Jerécuaro que inicia al sur de la Luisiada hasta el limite del municipio de Jerécuaro, se ubican las localidades de la Cueva y los Galvanes, dos granjas Bachoco, una gasolinera, un panteón al lado poniente de la carretera y pequeñas granjas o ranchos, con una población de 2121 habitantes que representa el 3.89%.

En cuanto al medio físico comprende aproximadamente el 50% de la Zona 1 y el otro 50% de la Zona 2 aun con características aptas para la agricultura moderada, la influencia de la carretera ha propiciado el establecimiento de actividades del sector terciario y con aptitud para el comercio especializado, en cuanto al equipamiento por el fácil acceso y transporte se acude a la cabecera municipal o a la Cueva, en cuanto a los riesgos se tiene el causado por la gasolinera y el de la propia carretera en el tramo que atraviesa la zona urbana de la Cueva.

D.- Nucleo de Unidades de Gestión Ambiental Territorial 576-580-590 (USO CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES)

Integrado por las localidades de Ojo de Agua de la Trinidad, Barajas, Palo Alto, Cerro Prieto, El Puerto, El Arbol, El Durazno El Pocito entre otras, que en conjunto suman una población de 5000 habitantes que corresponde al 9.16%.

La mayor parte de este Unidad de Gestion Territorial se ubica de acuerdo al medio físico en la Zona 3 conformado por tierras de agostadero por presentar limitantes de suelo y topografía, así como también presenta fase, pedregosa, identificándose una aptitud territorial para el desarrollo de actividades del sector pecuario y actividades extractivas por su composición geológica, también comprende pequeñas áreas de la zona 1 y 2, que como ya se ha mencionado con aptitudes de agricultura moderada, hacia el sur del se presenta una pequeña

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

superficie para agricultura moderada con suelos aluviales pero con limitante de clima. Cuenta con buen enlace vial por la influencia de la carretera a Tarimoro que cruza de oriente a poniente, lo que ha propiciado el crecimiento de las localidades de Barajas y de Ojo de Agua de la Trinidad que es la de mayor población en este Unidad de Gestión Territorial y la es la concentradora del equipamiento como microregión, cuenta con caminos que comunican las localidades de Palo Alto con de Cerro Prieto, el Arbol, La Tijera y hacia la carretera a Tarimoro. Sobresalen las actividades del sector primario destacando también el sector secundario y terciario por influencia, cercanía y rápida accesibilidad a la cabecera municipal y con Tarimoro, La dotación de los servicios es menor debido a las condiciones topográficas que incrementan los costos. Los riegos que se detectan son los causados por el cruce de la carretera en las zonas urbanas, la presa y arroyos localizados y como contaminación la ubicación del deposito de basura.

E.- Núcleo de Unidades de Gestión Ambiental Territorial 549-570-580M (USO AGROINDUSTRIAL-PECUARIO)

UnidCon las localidades de Congregación de la Cruz, Tinaja de Santamarina, El Talayote. El Zorrillo y El Tanque con una población de 1668 habitantes que corresponde al 3.06%.

La mayor superficie en cuanto al medio físico se ubica en la Zona 3 con limitantes de suelo y topografía para desarrollar actividades del sector agrícola y agropecuario con potencial de actividades extractivas (moderadas) y conservación de la flora y fauna natural, la parte norte donde se ubican los asentamientos corresponde a la Zona 1 aptas para una agricultura moderada, de la localidad de Congregación de la Cruz se integran con la cabecera municipal con la carretera asfalta, con camino del Tanque a la localidad de Canoas del municipio de Celaya. Por sus características fisiográficas cuenta con menor dotación de servicios básicos y en cuanto al equipamiento le corresponde el de la microregión de la cabecera municipal, presentando únicamente riesgo por el cruce de la carretera en zonas urbanas.

106 Políticas ambientales

POLITICAS Y LINEAMIENTOS UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL PMDUOET APASEO EL ALTO

UGAT	Politica de Ordenamiento Ecologico	Grupo de UGAT	Politica de Ordenamiento Urbano Territorial	Lineamiento de Ordenamiento Ecologico	Lineamiento de Ordenamiento Urbano Territorial	CUR Permitido
503	Aprovechamiento o sustentable	4400. Aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos	Mejoramiento	Desarrollar actividades industriales manera sustentable	de Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura	70%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

					de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	
517	Aprovechamiento o sustentable	4110. Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola	Mejoramiento	Preservar la agricultura por su elevado valor productivo	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
520	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
528	Aprovechamiento o sustentable	4122. Aprovechamiento de agricultura de riego	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable los terrenos de agricultura de riego mejorando su productividad	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	1.25%
530	Aprovechamiento o sustentable	4130. Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable agricultura riego y agricultura temporal	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
530-1M	Conservación	2210. Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas	Mejoramiento	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento	5%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

		degradadas		aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando los ecosistemas degradados.	hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	
543	Aprovechamiento o sustentable	4320. Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Crecimiento urbano	Garantizar desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Renovar las zonas deterioradas física y/o funcionalmente o en estado de desarrollo hacia el interior de los centros de población. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	75%
547	Aprovechamiento o sustentable	4210. Aprovechamiento agropecuario de actividades de ganadería extensiva	Mejoramiento	Aprovechar manera sustentable agricultura temporal mejorando productividad	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	10%
549	Aprovechamiento o sustentable	4210. Aprovechamiento agropecuario de actividades de ganadería extensiva	Mejoramiento	Aprovechar manera sustentable agricultura temporal mejorando productividad	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	1.25%
549-1M	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

558	Aprovechamiento o sustentable	4320. Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	Crecimiento urbano	Garantizar el desarrollo sustentable de los asentamientos rurales mitigando los impactos ambientales	Renovar las zonas deterioradas y/o funcionalmente en estado de desarrollo incipiente hacia el interior de los centros de población.	75%
562	Aprovechamiento o sustentable	4110. Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por su valor elevado productivo	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	1.25%
562-1M	Aprovechamiento o sustentable	4330. Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Crecimiento urbano	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.	75%
570	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
576	Conservación	2210. Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	Mejoramiento	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura	5%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

				sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando los ecosistemas degradados.	de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	
579	Aprovechamiento o sustentable	4310. Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Crecimiento urbano	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual. Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	90%
586	Aprovechamiento o sustentable	4110. Aprovechamiento de agricultura de riego para reserva agrícola	Mejoramiento	Preservar la agricultura de riego por elevado valor productivo	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.	7.50%
590	Aprovechamiento o sustentable	4330. Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	Crecimiento urbano	Lograr el crecimiento ordenado del área urbana bajo un esquema de sustentabilidad	Regular la expansión física de los centros de población, ocupando áreas o predios susceptibles de aprovechamiento urbano, conforme a las disposiciones de los programas municipales y privilegiando el crecimiento contiguo a la mancha urbana actual.	75%

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

590-1M	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
592	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
594	Restauración ecológica	3210. Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación con vocación forestal	Mejoramiento	Recuperar los terrenos con vocación forestal ocupados por actividades agropecuarias o sin vegetación. Aprovechar de manera sustentable los terrenos con vocación agropecuaria	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
603	Aprovechamiento o sustentable	4130. Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	Mejoramiento	Aprovechar de manera sustentable la agricultura riego y agricultura temporal	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y educación.	7.50%
629	Conservación	2210. Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	Mejoramiento	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de matorral, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Detener el despoblamiento impulsando la economía local y orientando las acciones de equipamiento hacia la cobertura de agua potable, energía eléctrica, salud y	5%

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

beneficio de los educación.
poseedores de la
tierra evitando la
disminución del
capital natural y
recuperando los
ecosistemas
degradados.

De acuerdo al Modelo de Ordenamiento Territorial Propuesto, las Políticas Generales se ajustan para los siguientes rubros:

Se disminuye en 1129.27 has la Política de Aprovechamiento Sustentable , en los rubros de Aprovechamiento agropecuario, agropecuario mixto, agricultura de riego, y asentamientos humanos urbanos

Se incrementan 213.10 has a la Política de Conservación, específicamente para el rubro de Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas

Se incrementan 916.06 has la Política de Restauración Ecológica, específicamente en el rubro de Restauración de Zonas Agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal

Con base a la Estrategia planteada, los porcentajes de incidencia de las Políticas Ecológicas y Urbanas se distribuyen para el municipio de la siguiente manera:

DIMENSION TERRITORIAL UNIDADES DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL PMDUOET APASEO EL ALTO

Política Ecológica	Descripción	Num de UGATS	Superficie Ha	%/Sup. Municipal
Aprovechamiento Sustentable		14	22956.34	61.23
	Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva	2	917.48	2.447
	Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de RIEGO, temporal y ganadería extensiva	2	14922.41	39.80
	Aprovechamiento para agricultura de riego	4	5771.48	15.39
	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	2	270.45	0.72
	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	1	759.02	2.0203
	Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	2	313.45	0.83
	Aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos	2	2.04	0.005
Conservación		3	4039.90	10.77
	Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	3	4039.90	10.77
Restauración Ecológica		6	9703.61	27.99
	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal	6	10496.79	27.99
TOTAL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO		23	37493.03	100.0000

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

107 En la actualidad la Ciudad de Apaseo el Alto tiene un área urbana de 371.44 Has. Que en si no se utiliza ya que existen gran cantidad de baldíos sin urbanizar y áreas de huertos que nos provocan una densidad baja de 60 Hab./Ha.

De acuerdo a las proyecciones de población del CONAPO se tiene que para el año 2030 la Ciudad tendrá 32853 habitantes, por lo que la demanda de superficie para absorber este crecimiento seria de 66.6 Has considerando que la densidad se incrementa a 75 Hab./Ha.

La reserva para el crecimiento será de 245.3 Has. Ubicadas al Nororiente y Suroriente de la mancha urbana, al SurNorponiente se destinan 68.15 Has. Para uso de industria ligera y las áreas Norte después de la carretera quedan comprendidas dentro del limite del centro de población, como de Uso Agrícola y de Preservación Ecológica, el área total del UGAT centro de población se integra por 841.01 Has. El ASDU representa el 25.3% con 245.3 Has. Las áreas agrícolas el 39.6% con 1,147 Has. y las restantes de preservación ecológica con 35.1%

108 Objetivos estratégicos y metas del PMDUOET

Subsistema natural.

Objetivos para la conservación, mejoramiento o crecimiento de los recursos naturales.

Orientar y consolidar el crecimiento urbano de cada comunidad, hacia terrenos con rangos de pendiente no mayores de 20 %, y conservar preferentemente las pocas áreas agrícolas.

Implementar acciones conforme a la normatividad ecológica para evitar los incrementos en los niveles de contaminación ocasionados por las zonas de descarga de drenaje vertidas sin tratamiento alguno a cuerpos de agua, por los tiraderos de basura, ladrilleras así como la sobre explotación de bancos de material.

Implementar programas de mejoramiento y conservación del medio físico natural.

Promover un uso racional de los recursos naturales.

Potenciar la productividad agropecuaria y pecuaria del municipio.

Realizar programas de conservación que propicien el rescate y rehabilitación del patrimonio histórico cultural.

Subsistema medio físico transformado.

Objetivos para la regulación, inducción, y orientación del crecimiento de los centros de población.

Los criterios generales para el desarrollo urbano, tenderán a mejorar el nivel y calidad de vida de la población.

Fortalecer el marco jurídico e instrumental en materia de desarrollo urbano y que sea aplicable a la totalidad del municipio.

Promover la participación social en la planeación del ordenamiento territorial.

Realizar la actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal, debido a la modificación de usos del suelo en zonas que han sido rebasadas por crecimiento actual del centro de población.

Elaboración del plan de ordenamiento de las localidades de mayor crecimiento San Juan del Llanito y San Bartolomé Agua Caliente por sus condiciones de crecimiento y dimensiones de

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

población.

Regular el deterioro de la imagen urbana provocada por el cambio de uso del suelo, procurando evitar la alteración y destrucción del patrimonio edificado de la ciudad; prestando también atención a las diferentes comunidades donde se cuenta con patrimonio histórico y arquitectónico.

Planear una distribución adecuada y equitativa de servicios básicos, vivienda, equipamiento urbano e infraestructura, así como de las actividades productivas.

Ejecutar acciones de equipamiento urbano e infraestructura, para complementar el porcentaje de las áreas servidas mediante la ampliación de las redes existentes, considerando la optimización de la asignación de recursos para la obra pública, y, procurando otorgar éstos prioritariamente, a comunidades que cuentan con un mayor porcentaje de población y que además han registrado estar en un rango bajo de dotación.

Regular las dimensiones de los centros de población, en concordancia con las características del medio físico, equipamiento e infraestructura y las ventajas competitivas de la región donde se ubican.

Aplicación de normas y lineamientos para la prevención de riesgos y contingencias ambientales.

Por otro lado, se deberá fortalecer la participación del municipio en actividades de planeación regional e intermunicipal.

Objetivos para el aprovechamiento, regulación e impulso de obras de infraestructura.

Crear una estructura municipal y urbana compacta que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los servicios, evitando la dispersión y el crecimiento desordenado.

Conservación y mejoramiento de la red de caminos para lograr un mejor acceso a todas las comunidades del municipio, adecuando en todo momento los materiales de revestimiento a las condiciones y dimensiones socioeconómicas de los centros de población.

Objetivos para el aprovechamiento, e incremento de las reservas de equipamiento.

Controlar la proliferación de asentamientos irregulares y la ocupación de las comunidades en forma dispersa, con los consiguientes problemas de suministro de servicios urbanos y dotación de equipamiento urbano.

Crear una estructura urbana compacta que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los elementos de equipamiento urbano.

Regular las dimensiones de los centros de población, en concordancia con las características del medio físico, el crecimiento de su población, sus necesidades de equipamiento urbano e infraestructura y las ventajas competitivas de la región donde se ubiquen

Implementar las acciones necesarias para generar en las autoridades locales el compromiso de buscar que las áreas destinadas a la instalación de nuevas obras de equipamiento, sean las más favorables para el acopio de la infraestructura urbana existente.

109 V.2. Estrategia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de la Cabecera Municipal

110

Mapa de la estrategia de DUOET que contiene polígonos de zonificación primaria y secundaria, y políticas.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Para la definición de la Zonificación Secundaria y de Corredores, se integro para la ciudad de Apaseo el Alto el archivo cartográfico 110004-001-PMDUOET-MOST-Z2, 11004-001-PMDUOET-MOST-CRRURB en los cuales se identificaron variables provenientes del Censo 2010 como son la población que reside en cada manzana censal, el número de viviendas, otros asentamientos humanos no incluidos en el censo 2010, por encontrarse en situación de fraccionamiento autorizado o en proceso de construcción, provenientes del Directorio de unidades Económicas DENUE 2010 como son el numero de negocios, número de empleados. Y características de la sección vial en el caso de los corredores

Con la información anterior se identificaron las Zonas con mayor intensidad de USOS HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS, APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL, y para los Corredores se identificaron los niveles de Servicio URBANO, MUNICIPAL Y REGIONAL, así como el Rango de Influencia y el Tipo de aprovechamiento para la Movilidad Peatonal y Ciclista, Automovil y Transporte Pesado.

A la vez para las localidades de San Bartolomé Aguacaliente y de San Juan del Llanito se integraron los archivos 110004-065-PMDUOET-MOST-Z2 y 110004-071-PMDUOET-MOST-Z2

La identificación de las Zonas de los UGAT asignados para el Aprovechamiento de los asentamientos urbanos y rurales se clasifico en

- Habitacional **(HAB)**
- Comercial y de Servicios **(Cys)**
- Industrial **(IND)**
- Mixto **(MXT)**
- Espacios Verdes Abiertos y Recreativos **(EVAR)**
- Equipamiento **(EQP)**
- Servicios Especializados **(SIC)**
- Usos de Ubicación Especial **(UUE)**

La identificación de los Corredores donde es compatible o condicionado un giro o actividad diferente a la política general de uso de la zona se clasifico en

Vecinal

- Vecinal
- Barrial
- Intraurbano

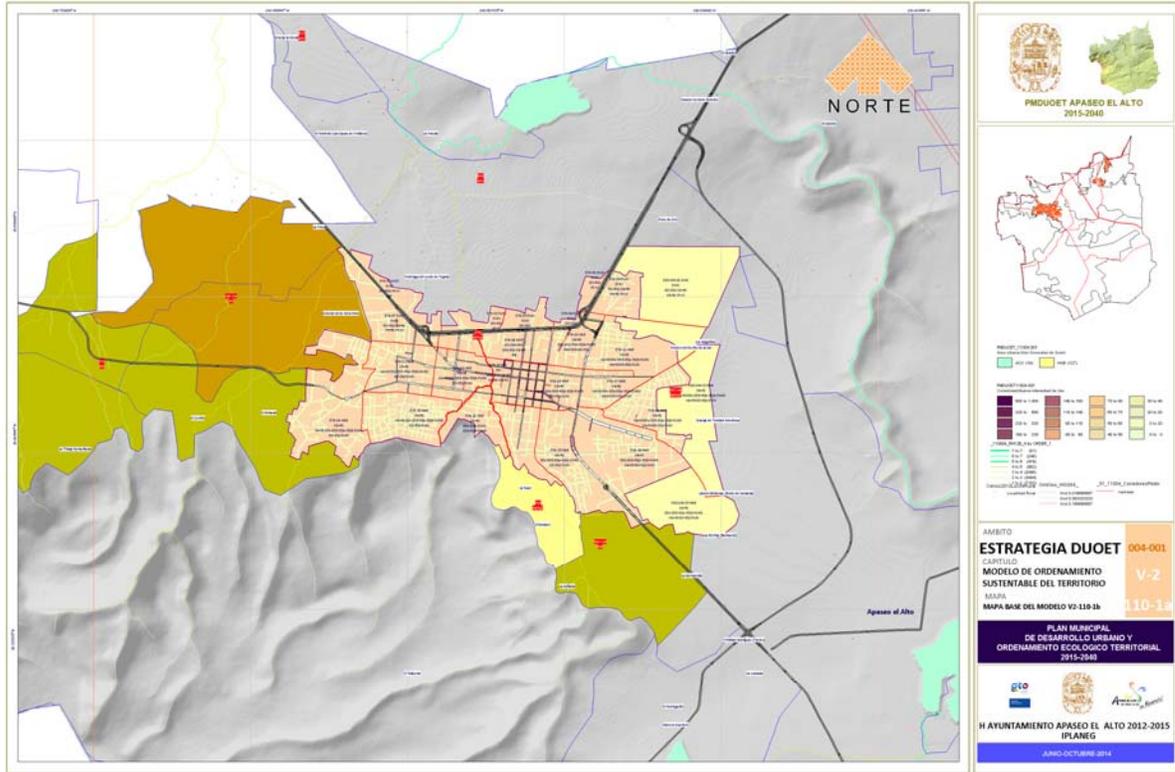
Urbano

- Sectorial
- Delegacional
- Interurbano

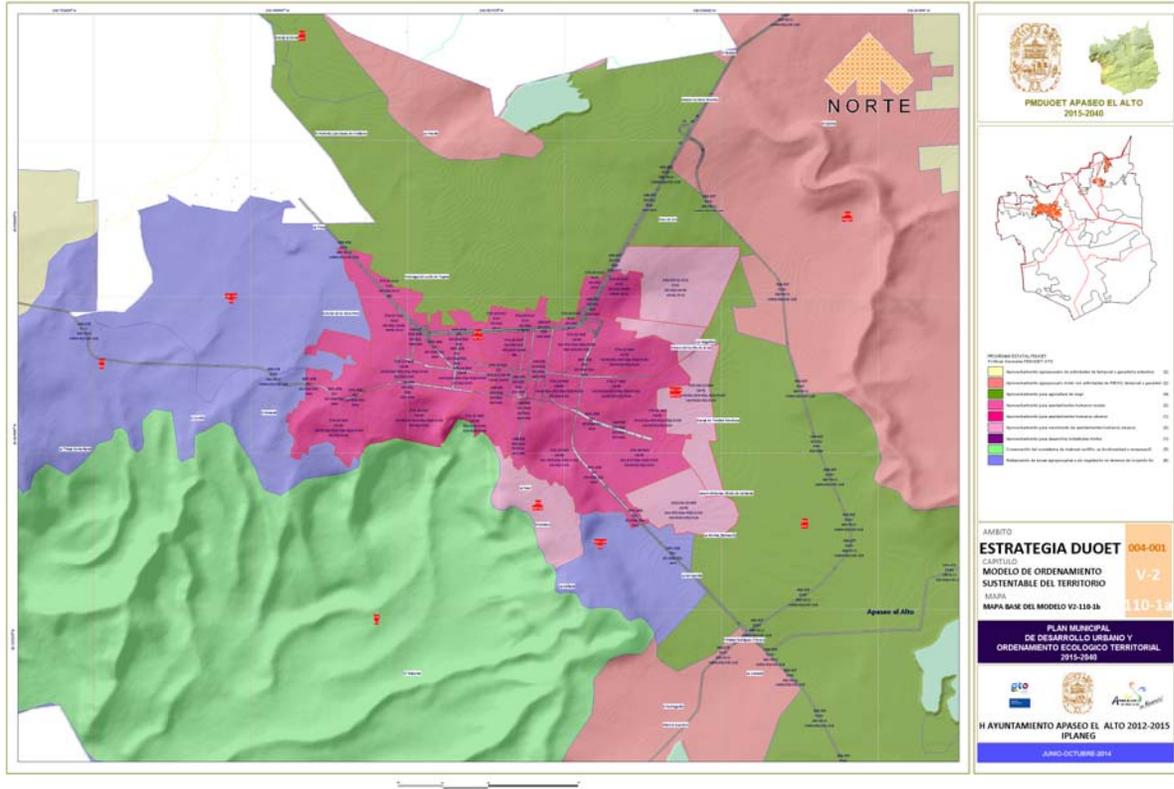
Municipal

- Microregional
- Distrital
- IntraMunicipal

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Carta de Ordenamiento Sustentable Territorial Ciudad de Apaseo el Alto

111

Tabla de compatibilidades de los usos y destinos del suelo

El archivo **11026-000_PMDUOET-ComptZ2-CRRURB.xls**: hoja **TABLA USOS COMPCOND**, contiene la Tabla de Compatibilidades de los usos y destinos de suelo, que servirán de referencia para el otorgamiento de Constancias de Compatibilidad, y Permisos de uso de Suelo,

A nivel de fila enlista los Giros o Actividades del **Directorio de unidades Económicas DENUÉ 2010** incluyendo su Clave SCIAN, y a nivel de columna identifica las clasificaciones de Corredores, asignando en el cruce de fila-columna los numerales 9-19 para aquellas actividades que se consideran **CONDICIONADAS** y los numerales 29 y 51 para aquellas actividades que se consideran **COMPATIBLES** para el tipo de corredor identificado

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

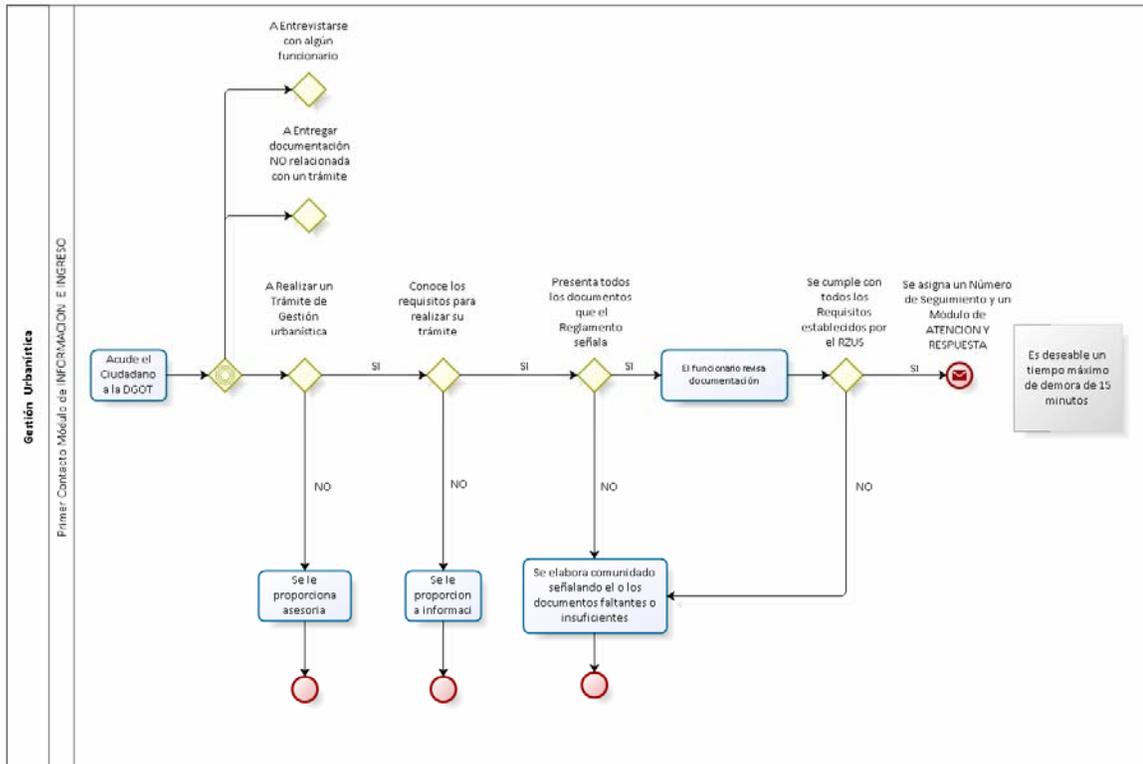
Clave	Sector S.O.A.N.	Clave S.O.A.N.	Uso o Dto	COMERCIAL Y DE SERVICIOS	INDUSTRIA	EQUIPAMIENTO
Csv	46	461110	Abarrotos y misceláneas; con o sin venta de cerveza (venta de artículos básicos de primera necesidad) tienda de.	20	20	20
Eqd	61	611699	Academias de policía; entrenamiento, instrucción y acuartelamiento de personal.	20	20	20
Eqb	61	611511	Academias, centros, institutos de belleza, (cosmetología), Cursos y clases.	20	20	20
Eqj	61	611611	Academias, escuelas de arte y cultura; talleres de pintura, escultura, grabado, dibujo, restauración, fotografía; cursos y clases; Públicas y privadas.	20	20	20
Eqi	61	611611	Academias, escuelas de baile, de danza, de canto o de música; Cursos y clases; Públicas y privadas.	20	20	20
Csi	31	315999	Accesorios de seguridad Industrial y doméstica, exhibición y venta de.	20	20	20
Csd	43	435210	Accesorios, refacciones y equipos neumáticos e hidroneumáticos, exhibición y venta de.	20	20	20
IpRa	31	311222	Aceites, grasas y derivados, comestibles, vegetales o animales; Fábrica, almacén y venta de.	20	20	20
IpRa	32	324101	Aceites, grasas, anticongelantes y lubricantes, fábrica, comercialización, exhibición y venta de.	20	20	20
IpRa	33	331310	Aceros y aluminio; Tubos y postes, laminado, perfiles, estructuras y troqueles, vigas, varillas, alambres, cables, cables de conducción eléctrica; Productos de siderurgia básica, fundición, aleación y fabricación, armado y venta de productos de.	20	20	20
IpRa	33	331210	Aceros, hierro y aluminio; Tubos y postes, laminado, perfiles, estructuras y troqueles, vigas, varillas, alambres, cables, y cables de conducción eléctrica; productos de siderurgia básica, fundición, aleación y fabricación, armado y venta de productos de.	20	20	20
IpRa	33	331210	Aceleno, distribución y fábricas.	20	20	20
IIRb			Acrílicos, domos, láminas, perfiles, pisos y similares; Fábrica, almacén, exhibición y venta de productos.	20	20	20
Eqr			Acuario; Exposición de animales y especies acuáticas con actividades interactivas; exhibición y venta de souvenir.	20	20	20
Csv			Acuario; venta y exhibición de peces, especies y plantas de ornato, alimentos y accesorios para.	20	20	20
IU			Acueductos.	20	20	20
IpRa	33	335910	Acumuladores y/o pilas eléctricas y solar es, fábrica almacén y venta de.	20	20	20
IIRb	32	325510	Adhesivos, gomas, cola, resanadores y pagamentos industriales; Fábrica, bodega, exhibición, venta de.	20	20	20
Eqj	93	931210	Administración pública, agencias o delegaciones municipales, estatales o federales, organismos no gubernamentales, y organismos internacionales; Oficinas y edificaciones para la.	20	20	20
IER	48	488112	Aeropuertos civiles y/o militares	20	20	20
Eqj	48	488112	Aeropuertos civiles y/o militares.	20	20	20

Para la aplicación motivada y sustentada de la Tabla de Compatibilidades del Programa Municipal es necesaria su integración dentro de un Reglamento de zonificación y usos del suelo, el cual deberá contener como mínimo, los capítulos referentes a la expedición de constancias y licencias de zonificación de usos y destinos; de la correspondencia de los usos generales del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial con los usos y destinos específicos en el territorio municipal.

Por lo anterior, el reglamento deberá caracterizar cada una de las regiones y zonas que constituyen el territorio municipal, debiendo contener como mínimo: la determinación de las características que deberán cumplir los predios con respecto a los diferentes usos y destinos generales a los que podrán ser destinados dentro del ámbito del municipio de Apaseo el Alto.

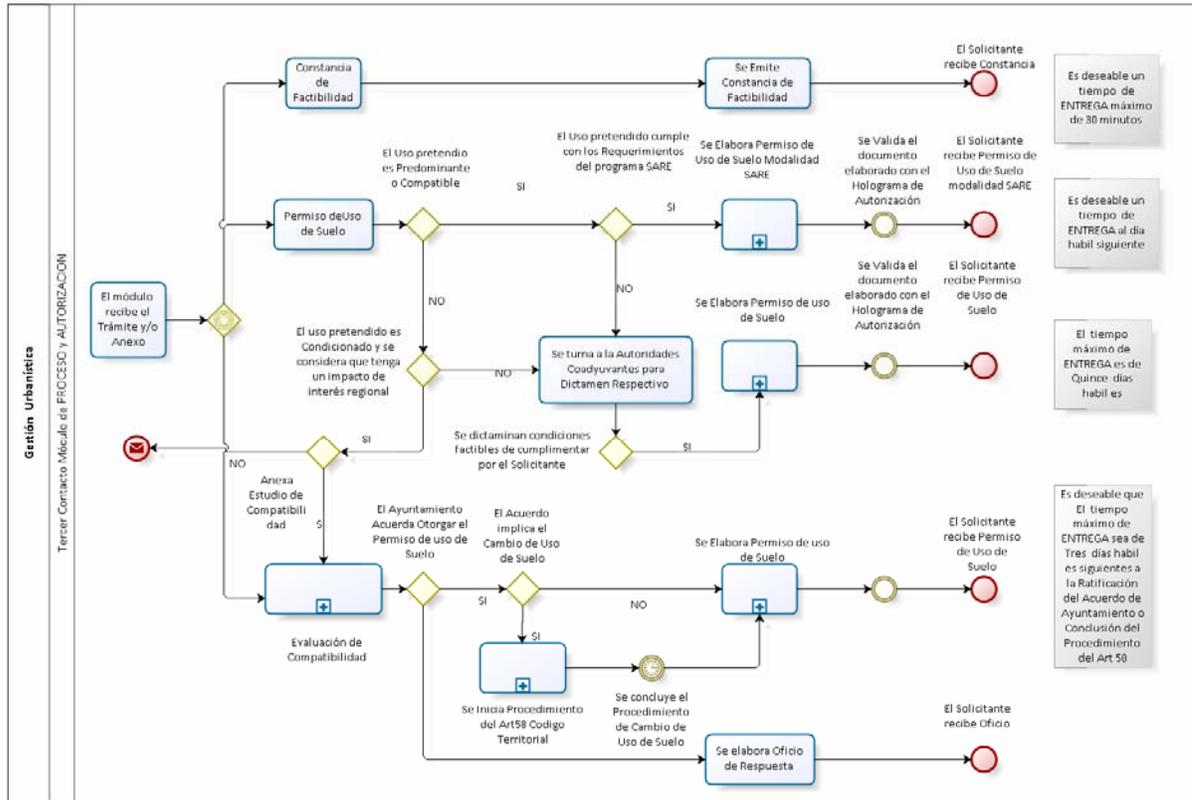
Flujograma Gestión Urbanística
Fase Información e Ingreso

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



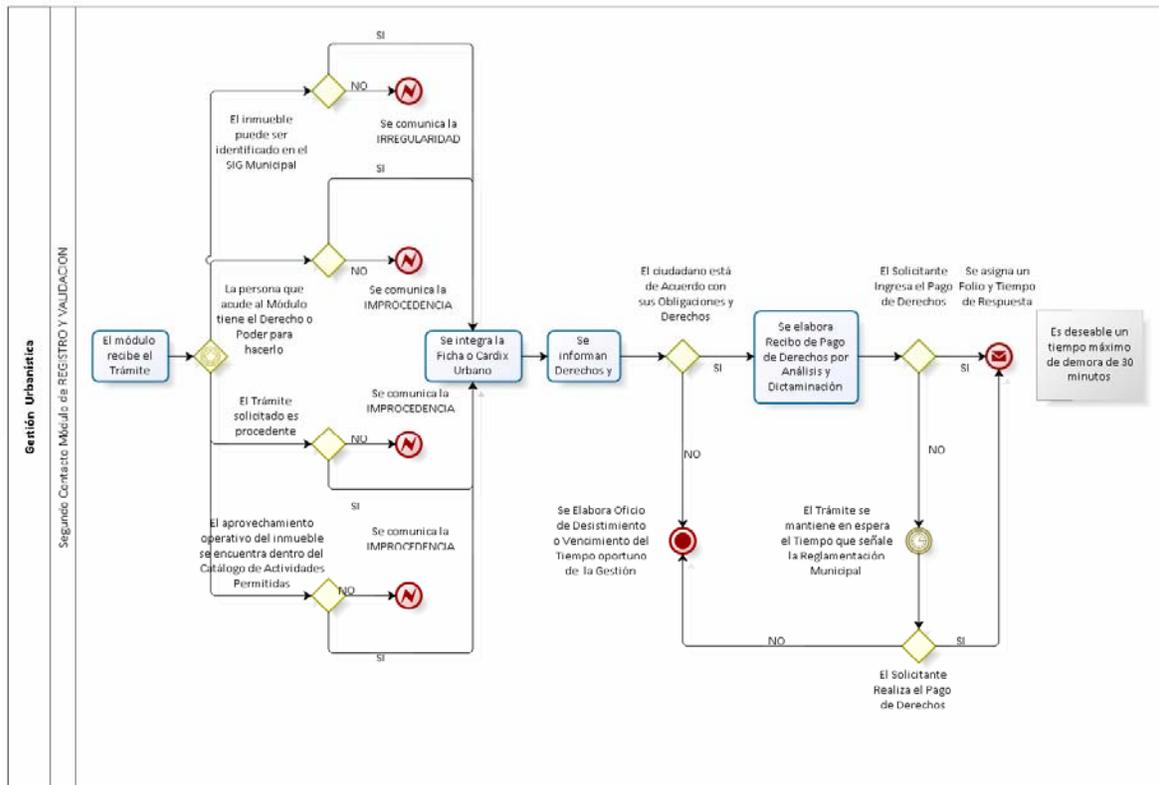
Flujograma Gestión Urbanística
Fase Registro y validación

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



Flujograma Gestión Urbanística
Fase Proceso y Autorización

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO



powered by
bizagi
Modeler

112 Objetivos estratégicos y metas por cada subsistema.

PLANEACION URBANA

- « Regular y Orientar el Desarrollo Urbano de la Ciudad de Apaseo el Alto.
- « Establecer las reservas, Usos y Destinos del Suelo Urbano.
- « Planear el crecimiento del centro de población y de las áreas o núcleos Urbanos contenidos en ese ámbito.
- « Conservar el patrimonio Arquitectónico, Cultural y Urbano.
- « Elevar el nivel de bienestar de los habitantes.
- « Definir el crecimiento futuro del área Urbana y de las áreas de protección ecológicas.
- « Conservar los recursos naturales
- « Promover la participación de la comunidad.
- » Definir la estructura urbana a las unidades territoriales definidas en el centro urbano y sus subcentros.

SUELO

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

- » Modificar aquellos usos del suelo que sean incompatibles con el siguiente plan de acuerdo a los requerimientos de interés colectivo.
- » Definir las áreas de reserva para absorber las demandas futuras.
- » Conservar las áreas de valor natural y las de alta potencialidad agrícola.
- » Ubicar claramente el área para la futura industria.

VIVIENDA

- » Definir las áreas para la demanda futura, estableciendo densidades.

INFRAESTRUCTURA

- » Definir las áreas para la demanda futura, estableciendo densidades.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

- » Reestructurar la red del sistema vial de acuerdo a las necesidades actuales y las expectativas del crecimiento futuro.
- » Definir rutas para el transporte urbano.

EQUIPAMIENTO URBANO

- » Definir estrategias de organización de acuerdo a los barrios.
- » Definir la localización de espacios recreativos.

IMAGEN URBANA

- » Elaborar reglamento con lineamientos específicos
- » Evitar los cambios del uso del suelo que muestren incompatibilidad.
- » Incrementar las áreas verdes.
- » Conservar los aspectos de identidad propia, sociales y físicos de la Ciudad.
- » Rehabilitar los arroyos que atraviesan la Ciudad.

CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL

- » Reglamentar y conservar el patrimonio promoviendo su restauración.

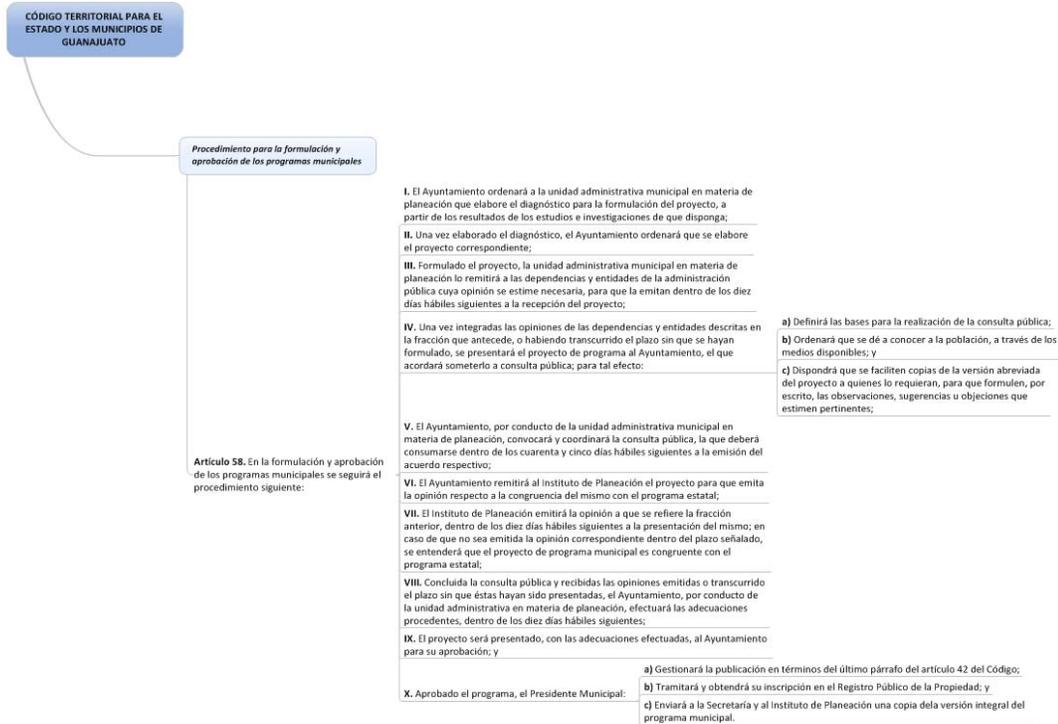
MEDIO AMBIENTE

- » Definir zonas ecológicas así como sus usos y destinos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

113 **6 Instrumentos De Políticas**
 114 Flujograma del proceso para la **institucionalización** del Programa Municipal de Desarrollo
 Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial

115



116 Ejecución del PMDUOET

117

Control del PMDUOET

A.- Unidad de Gestión Ambiental Territorial 517-549-562-570-579-590M-(USO HABITACIONAL)

Directrices
Medio físico
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar las acciones necesarias para el saneamiento los arroyos que cruzan el area urbana. • Conservar las áreas agrícolas al oriente de la cabecera municipal • Evitar el crecimiento urbano sobre tierras agricolas • Evitar la quema de basura en las localidades • Se deberan respetar los ecosistemas existentes en el sitio • Se deberan respetar los cauces naturales de los arroyos • Evitar el crecimiento urbano en areas de riesgo por deslaves hacia el surponiente del area urbana. • Conservacion del uso primario como una franja de amortiguamiento en el unidad de gestion territorial urbano y el unidad de gestion territorial industrial y agroindustrial. • Evitar la contaminacion del medio ambiente. • Señalar las zonas de protección ecológica por el cauce del arroyo el sabino.
Asentamientos

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

<ul style="list-style-type: none"> • Dado que el crecimiento de la mancha urbana actual ha rebasado las expectativas del plan director del centro de población se propone su actualización como una acción subsecuente a la implementación del plan municipal de ordenamiento • Evitar el crecimiento en zonas de riesgo por ductos, gasolineras y gaseras • Fomentar la diversidad de las actividades económicas de la población con el objeto de mejorar sus ingresos. • Respetar la restricción correspondiente sobre todo en áreas urbanas del cruce de la carretera libre federal 45 • La dimensión de los lotes para vivienda deberá ser acorde a las características de la localidad. • Apoyar la autoconstrucción y el mejoramiento de las viviendas en las localidades, dado que la gran mayoría están deterioradas, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población. • La dirección de desarrollo urbano deberá expedir permisos de licencias de construcción en las localidades que intergan el unidad de gestión territorial para evitar el establecimiento en zonas vulnerables y llevar un control. • Todo uso habitacional deberá estar alejado como mínimo 100 metros de un canal de desagüe a cielo abierto. • Se deberán aislar aquellos usos urbanos que produzcan afectaciones molestas a las construcciones consistentes en ruidos o vibraciones intensas, así como emisiones de polvo o humos
Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Controlar el crecimiento que origina el libramiento, ubicado al oriente de la cabecera municipal, así como los usos deberean de señalarse en la actualización del plan de ordenamiento de la cabecera municipal y tratar de conservar las áreas agrícolas al oriente del mismo. • Implementar las acciones necesarias tendientes a aminorar el riesgo que ocasiona el cruce de la carretera libre en zona urbana. • Implementar sistema de tratamiento de las aguas residuales vertidas los arroyos. • Mejorar la estructura vial que concurre a la cabecera municipal con el objeto de optimizar el acopio de bienes y servicios, en especial los caminos a la cabecera. • Con la finalidad de un mejor aprovechamiento de la infraestructura se deberá evitar la dispersión de las zonas urbanas. • Conservación y mantenimiento de los caminos pavimentados y empedrados
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá contar con equipamiento de apoyo, hoteles, restaurantes, gasolineras, gaseras, paraderos, etc. • Establecer los mecanismos para la atención de servicios de rescate y primeros auxilios cuando se requiera y en coordinación con las unidades. • • Para efectos de dotación, se considera la cabecera como concentradora de servicios para esta zona y para la propia microregión. • Evitar la instalación de equipamiento próximo a zonas de riesgo para la población. • Procurar que los predios que se donen y que se propongan para instalación del equipamiento tengan una pendiente adecuada y sean compatibles con los usos actuales

B.- Unidad de Gestión Ambiental Territorial 503-503M-528-530-543-547-558-562M (USO SERVICIOS-HABITACIONAL- AGROINDUSTRIAL-INDUSTRIAL)

Directrices
Medio físico
<ul style="list-style-type: none"> • Conservación del uso primario como una franja de amortiguamiento entre el USO INDUSTRIAL Y SERVICIOS O HABITACIONAL • Evitar la contaminación del medio ambiente. • Señalar las zonas de protección ecológica por el cauce del arroyo el sabino. • Fomentar programas de carácter técnico que orienten hacia un mejor aprovechamiento de las parcelas con base en los rendimientos y costos de producción de los diferentes tipos de cultivos. • Conservación de las tierras agrícolas al norte de la carretera. • Implementar mecanismos de control para mitigar la contaminación que genera el asiento de la industria en la zona de servicios involucrando al sector correspondiente para su atención. • Implementación de mecanismos de control para evitar los tiraderos de basura en los costados de la carretera, en bancos de materiales en desuso y en cauces de arroyos.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Asentamientos
<ul style="list-style-type: none"> • Rescate del patrimonio arquitectonico e historico en san bartolome agua caliente y san antonio calichar. • Cualquier uso habitacional debera estar alejado como mínimo 30 metros de un a línea de transmisión eléctrica de alta tensión. • Todo asentamiento debera de respetar las restricciones correspondientes al ducto de pemex. • No se permite uso habitacional a 30 metros de talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado. • No se permite el desarrollo urbano a 50 metros de zonas industriales o de almacenamiento de alto riesgo • Cualquier uso industrial debera contar con una franja perimetral de aislamiento para el conjunto, con el ancho que determinen en su momento los análisis y normatividad ecológica que no debera ser menor de 25 metros. Todo tipo de planta aislada o agrupada, debera estar bardeada. En la franja de aislamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines ecológicos o reforestación, si permitir estancias prolongadas de personas
<ul style="list-style-type: none"> • Se permite uso habitacional para trabajadores, siempre que se aminoren al máximo los riesgos provocados por la industria
Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Todo industria, agroindustria y establecimiento debera contar con el acceso e incorporación adecuados al tipo de vialidad. • Se propone la reestructuración vial para mejorar su funcionamiento y abrir las posibilidades a nuevas fuentes de inversión. • Implementar las acciones necesarias para aminorar el riesgo de la poblacion en los cruces viales con la carretera.
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Se debera contar con equipamiento de apoyo, hoteles, restaurantes, gasolineras, gaseras, paraderos, etc. • Establecer los mecanismos para la atencion de servicios de rescate y primeros auxilios cuando se requiera y en coordinacion con las unidades • De rescate regional. • Procurar que las instalaciones del equipamiento sean compatibles con los usos actuales.

C.- Unidad de Gestión Ambiental Territorial 562-586-592-594-603-629 (USO AGRICOLA Y PECUARIO)

Directrices
Medio físico
<ul style="list-style-type: none"> • Se debera considerar la normatividad y lineamientos que marca el instituto de ecologia para dichos usos. • Se debera tener un control sanitario de los desechos que origina la actividad de extraccion de material. • Debera contemplarse la reforestacion de las zonas explotadas. • Evitar dañar los ecosistemas existentes. • Evitar la contaminacion del medio ambiente. • Implementar cultivos acordes a las características del clima en la region que resulten redituables. • Los desarrollos respetar el uso agricola y podran ser agropecuarios (huertos familiares – rusticos), pecuarios productivos.
Asentamientos
<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier uso habitacional debera estar alejado como mínimo 30 metros de un a línea de transmisión eléctrica de alta tensión. • En cada predio o parcela que pretenda subdividirse, los lotes tendran una superficie minima de 20,000 m2. (2 hs.). • Se permitira una casa habitacion por lote. • Queda estrictamente prohibida la subdivision y la relotificacion de los mismos. • Se permitira una casa habitacion por granja o establo. • Se prohíbe el asentamiento humano en areas proximas a los bancos de extraccion de material y arroyos.
Infraestructura

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

<ul style="list-style-type: none"> • Implementar sistemas que permitan un óptimo aprovechamiento del agua pluvial. • En la cria de animales porcícolas o vacunos y avícolas, se deberá tener un control sanitario de los desechos que esto origine. • En de instalacion de bodegas o silos deberá de contar con infraestructura vial adecuada que se integre a la existente para así lograr un buen funcionamiento. • Se permitira la instalacion de bodegas para almacenamiento y venta de productos agropecuarios en predios adecuados cuando así se requiera
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar la infraestructura de los centros de poblacion, induciendo el crecimiento hacia las areas mas optimas al aprovechamiento de los servicios basicos instalados. • Se deberá considerar que las instalaciones del equipamiento sean compatibles con los usos actuales. • Se permitira la instalacion de graneros y locales para venta de implementos pecuarios, así como veterinarias. • Se permitira la instalacion de agroindustria de productos lecheros y carnicos cuando así se requiera.

D.- Unidad de Gestión Ambiental Territorial 576-580-590 (USO CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES)

Directrices
Medio físico
<ul style="list-style-type: none"> • Evltar la sobreexplotacion de bancos de material. • Conservacion del uso primario en la zona norte de este unidad de gestion territorial • Evitar la contaminacion del medio ambiente. • Promover las acciones de reforestación en las zonas colindantes a los lomeríos y cerros para evitar las acciones de erosión y deslaves del suelo por los escurrimientos pluviales.
Asentamientos
<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier uso habitacional deberá estar alejado como mínimo 30 metros de un a línea de transmisión eléctrica de alta tensión. • Evitar que las areas de crecimiento se desplacen hacia las faldas de cerros o lomerios, que dificulten la dotacion de la infraestructura basica
Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Se permitira mejoramiento de la infraestructura para elevar la dotacion de la misma.
Equipamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la instalacion de todo tipo de equipamiento salvo en las localidades al norte de este unidad de gestion territorial • Optimizar la infraestructura de los centros de poblacion, induciendo el crecimiento hacia las areas mas optimas al aprovechamiento de los servicios basicos instalados. • Se deberá considerar que las instalaciones del equipamiento sean compatibles con los usos actuales.

E.- Unidad de Gestión Ambiental Territorial 549-570-580M (USO AGROINDUSTRIAL-PECUARIO)

Directrices
Medio físico
<ul style="list-style-type: none"> • Evltar la sobreexplotacion de bancos de material. • Conservación de las tierras agrícolas que sean redituables. • Se deberá tener un control sanitario de las aguas residuales para evitar su descarga directa a arroyos sin un tratamiento previo. • Implementación mecanismos de control para evitar los tiraderos de basura en los costados de las vialidades, en bancos de materiales en desuso.
Asentamientos

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

- Cualquier uso habitacional deberá estar alejado como mínimo 30 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
- No se permite el desarrollo urbano a 50 metros de zonas industriales o de almacenamiento de alto riesgo
- Cualquier uso industrial deberá contar con una franja perimetral de aislamiento para el conjunto, con el ancho que determinen en su momento los análisis y normatividad ecológica que no deberá ser menor de 25 metros. Todo tipo de planta aislada o agrupada, deberá estar bardeada. En la franja de aislamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines ecológicos o reforestación, si permitir estancias prolongadas de personas
- La dirección de desarrollo urbano deberá expedir permiso de licencias de construcción en las localidades que integran el unidad de gestión territorial para evitar el establecimiento en zonas vulnerables y llevar un control.
- Elaboración de plan parcial de la zona .

Infraestructura

En las áreas que se destinen al asiento de actividad industrial, deberá fortalecerse la mitigación de impactos y generación de pasivos ambientales, implementando proyectos de mejoramiento ambiental.

Equipamiento

- Optimizar la infraestructura de los centros de población, induciendo el crecimiento hacia las áreas más óptimas al aprovechamiento de los servicios básicos instalados.
- Se deberá considerar que las instalaciones del equipamiento sean compatibles con los usos actuales.
- Se permitirá la instalación de graneros y locales para venta de implementos pecuarios, así como veterinarias.
- Se permitirá la instalación de agroindustria de productos lecheros y cárnicos cuando así se requiera.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

119 7 Programación De Proyectos, Medidas, Obras y Acciones

120

121 **Subsistema ambiental**

A continuación se presentan las estrategias, objetivos y proyectos relevantes para guiar el quehacer de la dimensión medio ambiente y territorio para coadyuvar en el logro de la visión. Los proyectos propuestos traen beneficios transversales que no solamente resuelven desequilibrios de esta dimensión, pues al formar parte del sistema municipal resuelven desequilibrios en los componentes humano y social, administración pública y estado de derecho, así como economía.

Estrategia

Municipio fortalecido que maneja sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo a sus usos planificados.

Objetivos estratégicos

Mejorar la calidad medioambiental del municipio.

Mejorar las prácticas de ocupación del suelo.

Mejorar la calidad del entorno urbano y rural del municipio.

Mejorar la calidad de los servicios en la vivienda.

Objetivos particulares

Conservar los ecosistemas existentes en el Cerro de La Cruz.

Mejorar la calidad de vida de la población de la microcuenca el Mezquitillo.

Mejorar las prácticas de uso de los recursos suelo y agua en la microcuenca El Mezquitillo.

Regenerar los niveles óptimos de materia orgánica del suelo agrícola.

Mejorar los sistemas de conducción hidráulica en canales secundarios y a nivel parcelario.

Mejorar la calidad del agua residual.

Mejorar los modelos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio.

Disminuir la contaminación ambiental generada por el inadecuado manejo de los residuos sólidos urbanos.

Disminuir el porcentaje de viviendas que carecen de los servicios básicos.

Disminuir el porcentaje de viviendas que tienen piso de tierra.

Mejorar la Administración del Desarrollo Urbano.

Programas y proyectos relevantes

Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio.

Diseñar un programa de manejo considerando las "5R" (reducir, reutilizar, recolectar, reciclar y recuperar), (más información en Anexo B. Ficha M004/MAT-001).

Nueva cultura del agua en el municipio.

Generar una nueva cultura del uso del agua aprovechando la innovación tecnológica como sinergia de los diversos esfuerzos, recursos, estrategias y técnicas de captación, uso y gestión del agua como insumo para los procesos humanos (más información en Anexo B. Ficha M004/MAT-002).

Apaseo El Alto ciudad humana.

Elaborar un modelo de desarrollo urbano y ordenamiento territorial específico para la

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

cabecera municipal que garantice seguridad pública, viviendas accesibles, transporte público eficiente, educación de alta calidad, alianzas entre el sector público y privado para mejorar el acceso a los servicios públicos; así como una gestión de gobierno urbano que sea eficiente, transparente y con solidez financiera para la ejecución de acciones, considerando un planeamiento y coordinación a largo plazo (más información en Anexo B. Ficha M004/MAT-003).

Pueblo sustentable.

Elaborar los programas de ordenamiento territorial que consolide la localidad de San Bartolomé Agua Calientes como pueblo sustentable integrando su patrimonio arquitectónico y natural, integrando acciones que mejoren su desempeño en cada una de las cuatro dimensiones que, en conjunto, den como resultado pueblos dinámicos, seguros y prósperos (más información en Anexo B. Ficha M004/MAT-004).

Localidad sustentable.

Elaborar el programa de ordenamiento para las treinta y cuatro localidades que cuentan con una población de entre 300 y 2,400 habitantes, que favorezcan la regeneración y el respeto de su entorno natural, así como la cohesión social y la integración cultural, constituida de un modo participativo (más información en Anexo B. Ficha M004/MAT-005).

Desarrollo integral de la microcuenca El Mezquitillo.

Elaborar un plan estratégico de la microcuenca El Mezquitillo en el que se definan las obras a realizar para la mejora de los sistemas natural y construido, las actividades económicas, y organización comunitaria, que permitirán elevar la calidad de vida y propiciar el arraigo de los habitantes de la misma (más información en Anexo B. ficha M004/MAT-006).

Reestructuración institucional.

Reestructurar la instancia facultada para la implementación y gestión de los ordenamientos territoriales integrando un área específica que sea la encargada de vigilar que la ocupación del territorio se realice de acuerdo a los instrumentos de planeación con los que cuenta el municipio (más información en Anexo B. ficha M004/MAT-007).

Mejoramiento de la vivienda.

Elaborar un programa de mejoramiento de vivienda con acciones de ampliación de número de cuartos (más información en Anexo B. Ficha M004/MAT-008).

Declaratoria de Área Natural Protegida Cerro de La Cruz.

Realizar un estudio para definir si el Cerro de La Cruz cumple con los requisitos para que sea declarada como área natural protegida y posteriormente realizar los trámites para dicha declaratoria (más información en Anexo B. ficha M004/MAT-009).

122 Subsistema social y humano

A continuación se presentan las estrategias, objetivos y proyectos relevantes para guiar el quehacer de la dimensión humano y social coadyuvando en el logro de la visión. Los proyectos propuestos traen beneficios transversales que no solamente resuelven desequilibrios sociales, pues al formar parte del sistema municipal resuelven desequilibrios en los componentes economía, administración pública, así como de medio ambiente y territorio.

Estrategia

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Municipio fortalecido en la equidad social.

Objetivos estratégicos

Mejorar las capacidades de la población que se encuentra en estado de pobreza.

Mejorar las capacidades educativas de los jóvenes.

Incrementar el número de jefes de familia que cuenten con educación media superior o superior.

Objetivos particulares

Disminuir el número de población que se encuentra en pobreza.

Mejorar las condiciones del entorno en donde viven personas en situación de pobreza.

Aumentar el número de ciudadanos capacitados de las zonas de pobreza para participar en la gestión del desarrollo local.

Fomentar el arraigo de las familias que habitan en la microcuenca El Mezquitillo.

Aumentar el porcentaje de escolaridad de jefes (as) de hogar que cuentan con educación media superior o superior.

Disminuir el porcentaje de población padres de familia y jóvenes que no cuentan con educación media o superior.

Disminuir el porcentaje de población con quince años y más que no cuentan con educación básica.

Programas y proyectos relevantes

Rehabilitación de zonas de pobreza.

Localizar territorialmente las zonas de pobreza para suministrar a los ciudadanos condiciones sociales de alta calidad. Considerando el proceso de regularización de la tenencia de la tierra; sumando intervenciones físico-urbana e integrando las redes de servicios se favorecerá la integración social, permitiendo generar el proceso de ciudadanía plena de sus habitantes(más información en Anexo B. Ficha M004/DHS-001).

Participación ciudadana para la gestión social.

Localizar territorialmente las zonas de pobreza para suministrar a los ciudadanos condiciones sociales de alta calidad. Considerando el proceso de regularización de la tenencia de la tierra; sumando intervenciones físico-urbana e integrando las redes de servicios se favorecerá la integración social, permitiendo generar el proceso de ciudadanía plena de sus habitantes(más información en Anexo B. Ficha M004/DHS-002).

Proyecto para elevar el grado académico.

Crear un centro escolar de educación para adultos en el que se de atención escolar desde el nivel medio superior en adelante para padres jefes de familia, y a partir de secundaria para la población mayor a 15 años (más información en Anexo B. Ficha M004/DHS-003).

123

Subsistema económico

A continuación se presentan las estrategias, objetivos y proyectos relevantes para guiar el quehacer de la dimensión economía para coadyuvar en el logro de la visión. Los proyectos propuestos traen beneficios transversales pues no solamente resuelven desequilibrios de esta dimensión, al formar parte del sistema municipal resuelven desequilibrios en los componentes humano y social, administración pública y estado de derecho, así como de medio ambiente y territorio.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Estrategia

Fortalecer los sectores productivos y la infraestructura del municipio.

Objetivos estratégicos

Mejorar los sectores productivos.

Fortalecer los sectores económicos locales.

Mejorar las empresas y el empleo.

Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y de conectividad.

Objetivos particulares

Fortalecer las organizaciones económicas de base y el proceso de comercialización de la producción agrícola.

Incrementar los niveles de producción agrícola en las unidades económicas.

Incrementar el ingreso de las Unidades Económicas de Producción Rural.

Mejorar los vínculos de las asociaciones agrícolas y pecuarias que conforman este cuerpo.

Mejorar los sistemas de producción y el encadenamiento desde la producción primaria hasta la comercialización de los productos agropecuarios.

Mejorar las cadenas productivas agropecuarias locales.

Aumentar el número de productores agropecuarios capacitados en la integración de cadenas productivas.

Mejorar los espacios para la instalación de actividades económicas.

Mejorar la cadena productiva de artesanía en madera.

Fortalecer la cadena del sector turístico sustentable.

Disminuir los tiempos de traslado de las personas, bienes y productos.

Disminuir el porcentaje de localidades que no cuentan con telefonía rural.

Aumentar el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de internet.

Mejorar los ingresos en los hogares de la microcuenca El Mezquitillo.

Programas y proyectos relevantes

Turismo sostenible.

Realizar un programa de desarrollo del sector, para estructurar las acciones que potencien la oferta de productos turísticos que incluya el ecoturismo, los sitios con patrimonio arqueológico, histórico cultural, integrando prestación de servicios de calidad, capacitación de guías, para lograr la integración la cadena productiva del sector (más información en Anexo B. Ficha M004/E-001).

Desarrollo agropecuario sustentable.

Elaborar un programa de desarrollo del sector, para estructurar las acciones que potencien la oferta de productos turísticos que incluya el ecoturismo y los sitios con patrimonio histórico cultural, integrando prestación de servicios de calidad, capacitación de guías, para lograr la integración la cadena productiva del sector (más información en Anexo B. Ficha M004/E-002).

Interconexiones básicas del sistema básico municipal.

Modernizar las carreteras Apaseo El Alto-Jerécuaro y Apaseo El Alto-Tarimoro (más información en Anexo B. Ficha M004/E-003).

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Conectividad rural.

Dotar de infraestructura a las comunidades rurales de telefonía e internet a las viviendas del municipio de Apaseo El Alto (más información en Anexo B. Ficha M004/E-004).

Corredor de Desarrollo Bajío.

Elaborar e instrumentar del plan de ordenamiento del corredor, como instrumento de captación de inversión en actividades económicas a través de la promoción (más información en Anexo B. Ficha M004/E-005).

Fortalecimiento de la artesanía en madera.

Dotar al sector artesanal de la madera con servicios de innovación, desarrollo y tecnología, moda y diseño, cadena productiva de proveedores, fabricantes y comercializadoras (más información en Anexo B. Ficha M004/E-006).

124 **Subsistema Urbano Regional**

Las acciones propuestas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial se establecen como propuesta de corresponsabilidad sectorial, en la que se identifican los programas y acciones a implementar.

Lineas Estratégicas

El desarrollo de proyectos e implementación de programas se conformará atendiendo a las siguientes estrategias:

- a) Desarrollar proyectos y acciones de preservación y restauración del ambiente, del patrimonio cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico;
- b) Ejecutar proyectos y acciones para la consolidación y mejoramiento de los centros de población, incluyendo la constitución, administración y aprovechamiento de reservas territoriales;
- c) Impulsar y promover, en forma prioritaria, la construcción de vivienda popular o económica y de interés social;
- d) Realizar obras de infraestructura pública y equipamiento urbano; y
- e) Elaborar estudios complementarios de planeación territorial, protección ambiental, servicios hidráulicos, de normatividad y reglamentación, entre otros.

Programas

PROGRAMA:		RESERVAS TERRITORIALES					
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	UBICACIÓN FÍSICA RECOMENDADA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		
					CORTO PLAZO (2015-2018)	MEDIANO PLAZO (2018-2024)	LARGO PLAZO (2024-2036)
					CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
REGULARIZACION DE LA TENENCIA	Regularización de	Autorización	Asentamientos irregulares	Expediente	5		

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	de asentamientos irregulares	Regularización	irregulares	Expediente	5		
ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO	Complementar y actualizar en el sistema de información del catastro.	Elaboración de planos manzaneros. Actualización del catastro	El Centro de Población	Proyecto	1		

PROGRAMA:		MEJORAMIENTO URBANO Y DE PROTECCION O RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL					
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	UBICACIÓN FÍSICA RECOMENDADA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		
					CORTO PLAZO (2015-2018)	MEDIANO PLAZO (2018-2024)	LARGO PLAZO (2024-2036)
					CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
RESCATE DEL PATRIMONIO CULTURAL	Plan Parcial del Centro Histórico.	Elaboración	Zona delimitada como Centro Histórico	Programa	1		
		Aprobación		Programa	1		
		Difusión		Programa	1		
		Evaluación		Programa	1		
	Mejoramiento de la imagen urbana del centro de población	Proyecto y ejecución	El centro de población	Proyecto	1		
Rescate de inmuebles catalogados por el INAH	Proyecto y/o Restauración y/o Reciclaje	Fincas Catalogadas por el INAH	Proyecto		1		

PROGRAMA:		MEDIO AMBIENTE					
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	UBICACIÓN FÍSICA RECOMENDADA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		
					CORTO PLAZO (2015-2018)	MEDIANO PLAZO (2018-2024)	LARGO PLAZO (2024-2036)
					CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
RESTAURACIÓN DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE	Control de la Contaminación	Control	Toda la zona susceptible de desarrollo urbano	Reporte	1	1	1
ORDEMANIENTO ECOLÓGICO	Ecosistemas	Estudio	Toda la zona susceptible de desarrollo urbano	Estudio	1		

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

IMPACTO AMBIENTAL	Criterios ecológicos relativos a la Calidad del Medio Ambiente en el Centro de Población.	Estudio	El Centro de Población	de Estudio				1	
-------------------	---	---------	------------------------	------------	--	--	--	---	--

PROGRAMA:		PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD						
SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	UBICACIÓN FÍSICA RECOMENDADA	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			
					CORTO PLAZO (2015-2018)	MEDIANO PLAZO (2018-2024)	LARGO PLAZO (2024-2036)	
					CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	Programa Municipal de Participación Social en Programas de Desarrollo Urbano	Elaboración	El centro de Población	Programa	1			
SECTOR SOCIAL	Comisión Municipal de Desarrollo Urbano	Constitución de Organismo	El Centro de Población	Organismo	1			
ORGANIZACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	Estructura Administrativa Municipal: dirección de Desarrollo Urbano	Constitución de Organismo	El Centro de Población	Organismo	1			
	Manual de Organización Municipal	Elaboración	El Centro de Población	Documentos	1			

125 Cartera de estudios y proyectos

126 Estrategias

Estrategias para la protección al ambiente

E-PA01 Investigación ecológica

Para instrumentar esta estrategia existen fondos de apoyo a estos estudios en CONACyT, así como en CONABIO.

Asimismo existen 12 Universidades y/o Centros de Investigación Públicos y 14 Privados en el Estado. Destaca la existencia de 178 fascículos publicados de la Flora del Bajío que incluye el Estado de Guanajuato dentro de su ámbito de estudio

E-PA02 Creación de nuevas áreas de protección

Los recursos disponibles para la instrumentación de esta estrategia pueden provenir de la CONABIO para apoyar los estudios de biodiversidad y de la CONANP para los estudios técnicos justificativos, así como del Instituto Estatal de Ecología y del Municipio en el caso se quiera crear una ANP municipal.

E-PA03 Conservación y manejo sustentable de recursos naturales

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Para la instrumentación de esta estrategia puede acudir a los recursos proporcionados por SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR

E-PA04 Protección y recuperación de especies de fauna en riesgo

Para la consecución de esta estrategia se puede contar con recursos de SEMARNAT mediante los programas de Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal y Opciones Productivas; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

E-PA05 Restauración ecológica

Para la instrumentación de esta estrategia puede acudir a los recursos proporcionados por SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

E-PA06 Rescate y restauración de ecosistemas riparios

Para la instrumentación de esta estrategia puede acudir a los recursos proporcionados por SEMARNAT mediante los programas de Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; el programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR

E-PA07 Reducir o evitar la fragmentación de los ecosistemas

Para la instrumentación de esta estrategia se puede recurrir a los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR

E-PA08 Pago por servicios ambientales hidrológicos

Para obtener recursos para esta estrategia puede recurrirse a los fondos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

E-PA09 Pago por servicios ambientales para la conservación de la biodiversidad

Para la instrumentación de esta estrategia existen recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR

E-PA10 Pago de servicios ambientales por captura de carbono

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR

E-PA11 Establecimiento de corredores biológicos

Para llevarla a cabo se pueden aprovechar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR.

E-PA12 Creación de un área de preservación agrícola

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo al Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; la CONANP a través del Fondo para Áreas Naturales Protegidas; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-PA13 Restauración de ecosistemas acuáticos

Para esta estrategia se puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-PA14 Restauración de banco de material

Esta estrategia puede ser apoyada SEMARNAT mediante los programas Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades.

E-PA15 Fomento de la ecología industrial

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de Fortalecimiento de Capacidades y Prevención y Gestión de Residuos.

Estrategias para la prevención y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas, así como de desastres por impactos adversos del cambio climático

E-PCC01 Prevención de riesgos

Esta estrategia puede realizarse con apoyo del Atlas de Riesgos que existe para el Estado y que está a cargo del área de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal; el programa de SAGARPA de Riesgo, así como con otros programas Federales que existen para responder a las contingencias.

E-PCC02 Mitigación al cambio climático

Para esta estrategia se dispone de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Programa de Empleo Temporal, Zonas

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Prioritarias; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas áridas, Trópico húmedo y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-PCC02 Impulso a las actividades de vigilancia forestal

Esta estrategia puede beneficiarse de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-PCC03 Combate a incendios forestales

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Riesgo, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales;

Estrategias para el desarrollo de las diferentes formas de turismo

E-DT01 Promoción del ecoturismo

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-DT02 Desarrollo del senderismo interpretativo

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-DT03 Impulso al turismo de aventura extremo

Para esta estrategia se puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

1; los componentes Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-DT04 Impulso del turismo rural

Esta estrategia puede beneficiarse que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fomento a la Vida Silvestre, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Zonas Áridas, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

Estrategias para el desarrollo agropecuario

E-DA01 Fomento de la fruticultura

Para esta estrategia se pueden utilizar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes de desarrollo forestal, plantaciones forestales comerciales, Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-DA02 Fomento de la acuicultura

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los componentes de Conservación y Restauración y Servicios Ambientales del Programa Nacional Forestal de CONAFOR; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-DA03 Fomento de la apicultura

Para esta estrategia se puede acudir a los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3x1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-DA04 Fomento de la asociación de actividades agropecuarias

Esta estrategia puede utilizar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Opciones Productivas, Migrantes 3x1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Riesgos, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

E-DA05 Promoción de la agricultura orgánica

Para su financiamiento se puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Riesgos, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

E-DA06 Impulso al establecimiento de huertos familiares

Para esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Programa de Empleo Temporal; el programa de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3x1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad Alimentaria, Concurrente de Desarrollo de Capacidades y Sustentabilidad de Recursos Naturales.

Estrategias para preservar el ciclo hidrológico

E-PCH01 Tratamiento de aguas residuales

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Gestión de Residuos, Fortalecimiento de Capacidades y Programa de Empleo Temporal.

E-PCH02 Fomento del ahorro del agua

Esta estrategia puede hacer uso de los recursos que ofrece SEMARNAT mediante el programa de apoyo al Fortalecimiento de Capacidades.

Estrategias ecológicas en medio urbano

E EUR01 Impulso al manejo integral de residuos sólidos

Para esta estrategia se pueden utilizar los recursos que ofrece SEMARNAT mediante los programas Gestión de Residuos, Fortalecimiento de Capacidades y Programa de Empleo Temporal.

E EUR02 Fomento de ecotecnias

La implementación de esta estrategia puede utilizar los apoyos que ofrece SEMARNAT mediante los programas de apoyo a Grupos de Mujeres, Fortalecimiento de Capacidades, Programa de Empleo Temporal; los programas de SEDESOL de Empleo Temporal, Zonas Prioritarias y Opciones Productivas, Migrantes 3 x 1; los programas de SAGARPA de Infraestructura, Desarrollo de Capacidades, Seguridad

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

127 **8 Organización y Administración Sustentable Del Territorio**

128

La implementación del PMDUOET conlleva la definición de mecanismos que sienten las bases para contar con una estructura de organización; facilitar la coordinación de las áreas operativas o ejecutoras y; promover la participación social de los sectores social y privado en las fases de aplicación, control, evaluación, actualización y modificación del instrumento de planeación en cuestión, de conformidad con el artículo 41 fracción VIII y 517 fracción II del CTEMG.

Las entidades operativas o ejecutoras responsables de conducir, instrumentar o dar seguimiento a las políticas, lineamientos, directrices, estrategias, proyectos y acciones derivadas del PMDUOET son: El Ayuntamiento del municipio, el Presidente Municipal, la Unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, la Unidad administrativa municipal en materia de planeación, el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado; en el ámbito de sus competencias según lo establecen principalmente los artículos 33, 34, 35, 36, y 38 del CTEMG de manera enunciativa y no exhaustiva, y por parte del Gobierno del Estado IPLANEG, la PAOT-GTO en el ámbito de su competencia según lo establecen los artículos 29 y 30 del CTEMG;

129 **Aplicación:**

La fase de aplicación es aquella donde las autoridades de acuerdo a su competencia pondrán en marcha la instrumentación de las estrategias, criterios de regulación ambiental y directrices urbano-territoriales para el cumplimiento de los lineamientos ecológicos y urbano-territoriales previamente definidos. Con base en ello, las líneas temáticas de aplicación de las acciones estratégicas del PMDUOET por entidad o dependencia, se describen en el cuadro siguiente.

130 **Control:**

Esta fase incluye -según se indica en el artículo 30 fracción I del CTEMG- todas las acciones de vigilancia, inspección, verificación normativa y sanción relativa al cumplimiento de las disposiciones derivadas de los lineamientos, estrategias, criterios y directrices previstas para la gestión de cada UGAT del PMDUOET. Ello implica, también, la emisión de sanciones o recomendaciones que deban aplicarse a dependencias públicas o particulares como resultado del incumplimiento de las referidas disposiciones del PMDUOET.

La unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio y la Unidad administrativa municipal en materia de planeación de conformidad con sus atribuciones y lo establecido en los artículos 35, 36, y 544 del CTEMG

La PAOT-GTO, de conformidad con sus atribuciones y lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15, 528 y 529 del CTEMG, determinará los mecanismos e instrumentos de coordinación y concurrencia programática para el control del PMDUOET y el cumplimiento de las disposiciones del referido ordenamiento jurídico.

131 **Evaluación:**

El análisis y valoración de los resultados de la aplicación de las disposiciones en el PMDUOET se realizará en función de la información contenida en el Subsistema Estatal de Información Territorial (SEIT) que forma parte del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG) según lo dispone el artículo 215 del CTEMG y, en su caso, con el conjunto de recomendaciones e informes anuales en la materia por parte de PAOT-GTO.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

El SEIT se integrará de conformidad con los artículos 216, 217, 218 y 219 del CTEMG, con la información siguiente:

- Inventario Estatal Forestal y de Suelos
- Inventario de Áreas Naturales Protegidas
- Inventario Habitacional y de Suelo para Vivienda
- Indicadores de OST para dar seguimiento a los subsistemas natural, social, urbano-territorial y económico de acuerdo a lo señalado en el capítulo X del PMDUOET

El cotejo de resultados de la aplicación de las estrategias, lineamientos y directrices del PMDUOET se realizará con la participación de la Unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio y la Unidad administrativa municipal en materia de planeación y PAOT-GTO en el ámbito de sus competencias. El resultado de dicho cotejo se tomará en cuenta para decidir las adecuaciones o medidas que garanticen el óptimo funcionamiento y logro de resultados del proceso de ordenamiento sustentable del territorio estatal.

Celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, para la planeación, implementación y evaluación de las acciones para la administración sustentable del territorio de los municipios, así como para la producción de vivienda; (fracción XIII del artículo 33 del CTEMG)

El proceso de evaluación de resultados del PMDUOET contará, también, con la participación de la sociedad civil del municipio; misma que será promovida por el Ayuntamiento del municipio, según lo dispuesto en los artículos: 33 fracción XXX, del CTEMG.

La dependencia responsable de esta fase es la Unidad administrativa municipal en materia de planeación que coordinará la participación y concurrencia de entidades, organismos y sectores en el proceso de evaluación, integración y administración del SEIEG; así como elaborar y difundir ampliamente el informe anual con la síntesis de los resultados de la aplicación y evaluación de este instrumento de planeación.

Finalmente El control y la evaluación de los resultados obtenidos en la planeación territorial estarán a cargo de la unidad administrativa municipal en materia de planeación, la que presentará y publicará cada año el informe respectivo.(artículo 64 del CTEMG).

132 Revisión, actualización y modificación:

Como resultado del análisis de los avances que se tengan con respecto a los lineamientos de ordenamiento sustentable del territorio y en apego a lo dispuesto por los artículos 36 fracción I, la Unidad administrativa municipal en materia de planeación será la entidad responsable de coordinar la revisión, actualización o en su caso modificación del PMDUOET, mismo que se realizará conforme al procedimiento previsto para su formulación. (artículo 63 del CTEMG).

La revisión o actualización de este instrumento de planeación se realizará dentro de los seis meses siguientes a la publicación del programa estatal o de sus respectivas actualizaciones. (artículo 62 del CTEMG).

Los Ayuntamientos revisarán y, en su caso, modificarán los programas municipales, con motivo de la publicación oficial de los acuerdos o decretos a que se refiere este artículo. En este caso, la modificación se constreñirá a la zona o área del territorio municipal establecida en los actos que motivan tal modificación y deberá ser emitida dentro de los tres meses siguientes a la publicación de los mismos. (segundo párrafo artículo 59 del CTEMG).

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

133 Mecanismos de coordinación y concurrencia para el ordenamiento sustentable del territorio

La instrumentación de las fases señaladas en los apartados anteriores, hace necesaria la definición de mecanismos de carácter jurídico, administrativo, control, fomento y difusión que faciliten los procesos de coordinación y consulta, participación social, evaluación y seguimiento; dichos mecanismos se describen a continuación.

VIII.5.1 Mecanismos jurídicos

Desde la perspectiva jurídica es recomendable:

- Fomentar la participación social en la vigilancia, cumplimiento, ejecución y denuncias de las contravenciones del PMDUOET, prevista en el Título Octavo, Capítulo I del CTEMG.
- Formular, actualizar o adecuar la reglamentación en materia de Planeación y OST. (artículo 11 del CTEMG)

VIII.5.2 Mecanismos administrativos

Como se indica en el CTEMG, el Sistema Estatal de Planeación incluye la formulación de los instrumentos que regulan el uso de suelo en el estado y el municipio, los cuales tomarán como referencia el PEDUOET y el PMDUOET. Sin menoscabo de ello, para que las estrategias y lineamientos del OST incidan como factor de crecimiento y desarrollo sostenible, se proponen las siguientes acciones:

- Promover de manera exhaustiva la participación social y recepción de opiniones y propuestas de los habitantes de la entidad en materia de OST, a través del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM) según lo dispuesto por la Ley de Planeación vigente.
- Incorporar en las estructuras de gobierno municipal las funciones que permitan la implementación adecuada y oportuna de las estrategias generales previstas en el PMDUOET.
- Integrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET).
- Capacitar o en su caso incorporar a la estructura de los organismos municipales de planeación personal con conocimientos en materia de OST. e integración de Sistemas de Información Geográfica
- Fomentar la concurrencia y coordinación de las entidades responsables de proveer información que alimente el Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET).

VIII.5.3 Mecanismos de control

- Convenios entre el municipio y la PAOT-GTO para la vigilancia y verificación normativa del ordenamiento y la administración sustentable del territorio, así como de la gestión ambiental.

VIII.5.4 Mecanismos de fomento

El CTEMG establece que las dependencias estatales y municipales responsables del OST, fomentarán la coordinación y concurrencia de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado para:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

- Aplicación de los programas de OST de los diferentes niveles de planeación estatal.
- Descentralización de atribuciones.
- Establecimiento de mecanismos e instrumentos financieros para el OST.
- Otorgamiento de incentivos fiscales para inducir el OST.
- Canalización de inversiones para reservas territoriales, infraestructura y equipamiento urbano.
- Simplificación de trámites administrativos.
- Impulso de la educación, investigación y capacitación en materia de OST.
- Creación y aplicación de técnicas ecológicas y otras tecnologías que protejan los espacios naturales de la entidad, mejoren la calidad de vida de los habitantes del Estado y reduzcan los impactos negativos provocados por el crecimiento Formación de asociaciones público-privadas para el desarrollo de proyectos de vivienda en las áreas que se encuentren dentro de los centros de población declarados como reservas para el crecimiento de estos.

Asociarse con otros municipios para la planeación, ejecución y evaluación de las medidas, proyectos y acciones para el ordenamiento y administración sustentable del territorio; (fracción XVIII del artículo 33 del CTEMG).

Con relación a la adquisición de reservas territoriales, en concreto de aquellas señaladas en el modelo de ordenamiento de este instrumento de planeación, se indica que el Titular del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, entre sí y, con el gobierno federal en su caso, podrán llevar a cabo acciones coordinadas con el propósito de:

- Garantizar el cumplimiento de los programas de OST.
- Asegurar la disponibilidad de suelo para los diferentes usos y destinos que determines los programas de OST.
- Establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de tierra.
- Abatir los procesos de ocupación irregular de áreas o predios, mediante la oferta de tierra que atienda preferentemente, las necesidades de la población con bajos ingresos.

Finalmente se establece que el Titular del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos tienen derecho de preferencia, para adquirir los predios contenidos en las UGAT declaradas como reserva para el crecimiento de los centros de población, cuando dichos predios sean puestos a la venta o cuando a través de cualquier acto jurídico, sean sujetos de una transmisión de los derechos de propiedad.

VIII.5.5 Mecanismos de difusión

Para la difusión del contenido y resultados de la aplicación del PMDUOET a los órdenes de gobierno y la sociedad en general, el CTEMG ha designado al Ayuntamiento como la entidad responsable de informar y comunicar oportunamente los avances y cambios que se tengan en materia de OST. (fracción XXI del artículo 33 del CTEMG).

Para ello el Ayuntamiento se apoyara en la Unidad administrativa municipal en materia de planeación y el Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET)., empleando medios presenciales, electrónicos o de comunicación masiva que sean necesarios para hacer llegar dicha información en materia de OST a toda la población que habita la entidad.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

VIII.5.6 Mecanismos de participación social

La participación en el proceso de OST por parte de la sociedad civil organizada así como de los ciudadanos en general, resulta indispensable no sólo para legitimar los programas de OST sino también para contar con información que apoye la correcta elección y pertinencia de los instrumentos de política que han de incluirse en la formulación de dichos programas;

Es por ello que en las fases del proceso de OST que así lo requieran, se plantea la realización de foros o talleres de planeación participativa

Una vez integrado el proyecto del PMDUOET se iniciará el proceso para su aprobación como lo establece el artículo 58 del CTEMG, con participación social a través de la consulta pública sobre el proyecto en cuestión.

Por otro lado, en apego a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento, al ser el COPLADEM el organismo técnico y consultivo, auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación, se propone instalar al seno de dicho organismo una comisión específica para temas de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial cuyo objeto estaría enfocado a orientar la articulación y alineación estratégica entre los programas estatal, metropolitano y municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

134

VII.1 Estructura de organización y coordinación de las áreas operativas para la aplicación, control, evaluación, actualización y modificación del programa

En los aspectos relacionados con la aplicación, y control del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico es importante la vinculación de las acciones de la Administración Municipal de las Dependencias de Desarrollo Urbano, Ecología, Catastro, Fiscalización, Organismo Operador de Agua y Alcantarillado, Servicios Públicos, Vialidad y Transporte, y Protección Civil

En los aspectos relacionados con la evaluación actualización y modificación del Programa del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Ecológico es particularmente relevante la participación de las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico el COPLADEM., Y LOS Organismos de la Sociedad Civil

135

VII.2 Corresponsabilidad sectorial del sistema de proyectos

Como instrumento para llevar a cabo las acciones propuestas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial se establecen las siguientes acciones mediante la propuesta de corresponsabilidad sectorial, en la que se identifican los siguientes programas:

Programa /Acción	Corresponsabilidad				
	Mpio.	Edo.	Fed.	S. priv.	
A. Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano					
A.1	Actualización del programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial	xx			
A.2	Elaboración del Reglamento de zonificación y usos del suelo.	xx			
A.3	Elaboración del Reglamento de Fraccionamientos.				

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

A.4	Desarrollar los planes específicos para las zonas de actuación identificadas en el PMDUOET	xx			
B. Infraestructura					
	<i>Agua potable:</i>				
B.1	Ampliar la red de distribución en las localidades y áreas sin servicio y en las zonas de crecimiento inmediato.	xx			
	<i>Drenaje:</i>				
B.2	Construir y ampliar la red de drenaje y alcantarillado en las localidades, áreas sin servicio y en las zonas de crecimiento de corto plazo.	xx			
B.3	Reestructuración de la red general existente en la ciudad.	xx			
B.4	Elaboración del proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas negras de las localidades que cuenten con el servicio.	xx	xx		
	<i>Electrificación y alumbrado:</i>				
B.5	Ampliar la red de distribución en áreas sin servicio y en las de crecimiento a corto plazo.			cfe	
	<i>Pavimentos:</i>				
B.6	Rehabilitación y mantenimiento de pavimentos existentes y ampliación del servicio a zonas donde no existen.	xx			
C. Vialidad					
C.1	Realizar acciones de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la red de caminos y la estructura vial de la zona urbana de la ciudad y las localidades.	xx			
C.2	Rehabilitación de la vialidad primaria y regional	xx	xx	sct	
C.3	Construcción de las avenidas para integrar la estructura vial primaria	xx	xx		
C.4	Implementar la estructura vial primaria propuesta en el plan de movilidad.	xx	xx		
C.5	Estudio y aplicación de señalización horizontal y vertical	xx			
C.6	Modernizar el Sistema de Control del Tránsito/ Semaforización	xx			
D. Transporte					
D.1	Reestructurar la red de transporte urbano y suburbano.	xx	xx		
E. Vivienda					
E.1	Promover programas de construcción de vivienda.	xx	coveg	inonavit	xx
E.2	Mejoramiento de vivienda en localidades mayores establecidas como Nucleos Rurales de Consolidación.	xx	coveg	sedesol	xx
E.3	Construcción de vivienda progresiva en colonias populares.	xx	coveg	sedesol	xx
F. Equipamiento					
F.1	Operar conforme a las normas ecológicas un Sistema de Recolección y Disposición Final de la Basura que incluya las localidades mayores de 500 habitantes del Municipio	xx	xx	sedesol	
F.2	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas un relleno sanitario para el mediano plazo en cada uno de los pueblos y en las cuatro rancherías mayores a los 2000 habitantes.	xx	xx	sedesol	
F.3	Localizar y construir conforme a las normas ecológicas un panteón municipal para el mediano plazo.	xx	xx	sedesol	
G. Imagen urbana					
G.1	Actualizar el reglamento de protección de sitios y monumentos y de imagen urbana.	xx	xx	inah	
G.2	Crear un Consejo a nivel municipal para la conservación del patrimonio arquitectónico, urbano y ecológico.	xx	xx	inah	xx
H. Medio ambiente y riesgos urbanos					

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

H.1	Estudio para el aprovechamiento de los recursos naturales: creación y protección de viveros, áreas agrícolas, áreas arboladas, así como cuerpos de agua.	xx	xx	Semarnat	
H.2	Elaboración del Reglamento de Protección al Medio Ambiente.	xx	xx	Semarnat	
H.3	Implementación del Programa Permanente de Prevención y Atención a Riesgos y Contingencias	xx	xx	Semarnat PROFEPA	xx
I. Participación de la comunidad					
I1	Implementación de Programas de Participación de la Comunidad para la realización de proyectos y acciones de imagen urbana, protección ambiental y prevención de riesgos y contingencias	xx			

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

136 9 Criterios De Concertación Con Los Sectores Público, Social Y Privado.

137

138

La realización de acciones puntuales destinadas a elevar la calidad de vida y el arraigo de la población local, así como para compensar los principales desequilibrios económicos de la población mediante un acceso igualitario a los servicios públicos. Para ello el equipamiento es la principal herramienta y patrimonio más importante para compensar las desigualdades de la sociedad y promover una equidad en las oportunidades de desarrollo de la misma. Mediante la cobertura, la calidad y la especialidad del equipamiento se pueden perfilar el desarrollo futuro de la comunidad.

139

La consolidación urbana es sin duda el objetivo más necesario y ambicioso. Incluye tanto las expectativas de crecimiento como las necesidades de mejora de la ciudad existente, en todos sus niveles: infraestructuras, servicios, equipamientos, vivienda, legalidad de la tenencia, autoridad y tejido social.

Todo ello bajo la responsabilidad social y ambiental que implica el desarrollo de la ciudad, por lo que deberá buscarse el aprovechamiento máximo del suelo urbano existente y la densificación del crecimiento nuevo con el fin de vulnerar en lo mínimo posible el entorno natural y agrícola del municipio.

El desplazamiento de personas y materiales es un elemento fundamental de la vitalidad urbana. Su costo económico y de tiempo es fundamental para la calidad de vida de los habitantes y para la factibilidad de las empresas. Por lo tanto, los principales valores de un proyecto responsable de movilidad a escala de ciudad deben ser la eficiencia y la oferta de alternativas de medios de transporte, que reduzcan la independencia del automóvil privado.

140

El control del equilibrio entre los principales usos y recursos del territorio (urbano, agricultura, industria, conservación del medio ambiente); la prevención de riesgos naturales o producidos por el ser humano, así como la adecuada cobertura de infraestructuras, equipamientos y servicios para la totalidad de la población.

El mantenimiento de las funciones ecológicas del territorio es indispensable para garantizar la viabilidad de la especie humana y de la vida del planeta en general. Las áreas de valor natural no son sólo un objeto de atracción para el turismo y el ocio, sino que significan el derecho mismo de la población a un futuro sano.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

141 10 Control Y Evaluación

142

143

Control del proceso de organización y administración

Para la adecuada aplicación del PMDUOET es necesaria la implementación de los instrumentos jurídicos a nivel municipal que regulen los procesos administrativos municipales respecto a la expedición de Constancias y Licencias de zonificación de usos y destinos, así como las normas relacionadas con la autorización de divisiones y fraccionamientos de predios urbanos y suburbanos en el municipio, atendiendo al respeto y cumplimiento de los Objetivos, Lineamientos y Políticas establecidas en las Unidades de Gestión Territorial que contiene el Modelo de Ordenamiento Territorial y su respectiva Carta de Ordenamiento Territorial.

144

Evaluación de resultados y la adecuación o actualización de los objetivos estratégicos y sus respectivas metas.

La evaluación del presente programa se deberá de realizar acorde a la modificación de cualquiera de los instrumentos del marco de planeación contenido en la Ley Estatal de Planeación por lo que deberá revisarse el avance de cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos, y su pertinencia y alineamiento con la actualización de Planes y Programas de Nivel Federal, Estatal y Municipal.

1) Anualmente, durante el proceso de integración de los Programas Anuales de Inversión Municipal.

2) Trienalmente, en concordancia con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y la integración del respectivo Programa de Gobierno de la Administración Municipal en turno.

3) Sexenalmente en concordancia con la integración del Plan Estatal y/o Nacional de Desarrollo y los Programas de Gobierno y Sectoriales derivados de los mismos.

Los criterios que se tomarán para la evaluación de las acciones del Programa serán:

1).- Eficiencia con que se han planteado.

2).- Relación costo-beneficio, de acuerdo a la inversión que se justifique mediante conveniencia para el beneficio social.

3).- Análisis del impacto socioeconómico de acuerdo a las demandas sociales que sea factible el presupuesto destinado para satisfacer las demandas, para su buen aprovechamiento por la sociedad.

Por lo tanto el sistema de seguimiento y evaluación cuenta con indicadores que permitan monitorear y finalmente evaluar la contribución a sus objetivos durante y al final del periodo de vigencia del Plan para cada una de las dimensiones del desarrollo: Humano y Social, Administración Pública y Estado de Derecho, Economía y Medio Ambiente y Territorio.

A continuación se presentan los indicadores base para la evaluación y seguimiento.

Tabla. Apaseo El Alto. Indicadores de la Dimensión Humano y Social. 2012

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Dimensión Humano y Social											
Componentes	Familia			Cultura y Capital Social	Salud		Educación				
	Hogares con ausencia de padre y/o madre	Pobreza	Nivel de ingresos	Violencia de género	Mortalidad materna	Mortalidad infantil	Analfabetismo	Educación padres (Nivel de escolaridad de jefe(a) de familia)	Rezago educativo	Abandono escolar	Calidad educativa
Indicadores	% de hogares con ausencia de padre y/o madre	% de población en pobreza, 2010	% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000 habitantes	Razón de mortalidad total y por municipio x 100,000 nacidos vivos	Tasa de Mortalidad Infantil	% de población de 15 años y más analfabeta por municipio de residencia, 2010	% de jefe (a) de hogar con educación media superior o superior	% de población de 15 años y más con rezago educativo	% de deserción escolar-secundaria	Aprovechamiento escolar del municipio, 2010-2011
	32.57	57.8	52.7	5.21	83.9	10.47	11.40	10.7	57.61	3.80%	11.2

Fuente: Iplaneg 2012 PROYECTO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tabla . Apaseo El Alto. Indicadores de la Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho. 2012

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho											
Componentes	Desarrollo institucional		Transparencia y rendición de cuentas	Finanzas públicas			Planeación participativa		Seguridad Pública		Sistema de Justicia
	Gasto en el aparato gubernamental	Capacitación de servidores públicos	Tecnología y acceso	Ingresos Públicos	Aportaciones federales	Capacidad de inversión	Participación Ciudadana	Diseño de Políticas Públicas	Incidencia Delictiva (alto impacto) I	Incidencia Delictiva (alto impacto) II	Integración de averiguaciones previas
Indicadores	Costo burocrático, 2009	El municipio cuenta con capacitación a servidores públicos	El municipio administra su sistema de transparencia a través de un sitio web, 2009	Autonomía financiera, 2009	Dependencia de aportaciones, 2009	Capacidad de inversión	El Municipio cuenta con participación ciudadana en el tema de seguridad pública	El municipio cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados	Tasa cruda de mortalidad por homicidio, 2010	Tasa de sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000	% de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo, 2010
	29.66	Si	Si	7.8	50.0	51.8	No	No	4.66	17.07	33.98

Fuente: Iplaneg 2012 PROYECTO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tabla. Apaseo El Alto. Indicadores de la Dimensión Economía. 2012

Dimensión Economía										
Componentes	Educación para la competitividad	Empresa y empleo					Infraestructura y logística			
	Oferta y Demanda	Sector Terciario	Sector Primario	Sector Secundario	Sub-sector Turístico	Mercado laboral	Condiciones de la red carretera	Accidentes de vehículos de motor	Telecomunicaciones	Conectividad
Indicadores	Número de programas de licenciatura, 2010	% de contribución del sector terciario a la Producción Bruta Total (PBT)	Porcentaje de contribución del sector primario a la Producción Bruta Total (PBT)	% de contribución del sector Secundario a la Producción Bruta Total (PBT)	% de contribución del sector Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas a la Producción Bruta Total (PBT)	Tasa de desocupación abierta	% de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas, 2010	Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2010	Localidades con servicio de telefonía rural por municipio, 2010	% de viviendas particulares que cuentan con servicio de internet
	4	82.7	0.00	17.3	5.67	7.91	44.89	102	48	7.34

Fuente: Iplaneg 2012 PROYECTO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tabla . Apaseo El Alto. Indicadores de la Dimensión Medio Ambiente y Territorio. 2012

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Dimensión Medio Ambiente y Territorio											
Componentes	Cambio Climático	Biodiversidad		Agua			Regiones	Ciudades	Vivienda		
Indicadores	Seguridad alimentaria	Recolección y disposición de residuos (I)	Recolección y disposición de residuos (II)	Sobreexplotación de acuíferos	Desperdicio	Calidad del agua	Desigualdad intermunicipal	Marginación urbana	Hacinamiento	Servicios	
	% de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas	Estatus operativo del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos	Vida útil del sitio de disposición final (años)	% de extracción de pozos profundos, 2007	% de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego, 2007	% de cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y número de plantas de tratamiento en operación, 2010	Índice de rezago social del municipio, 2010	Índice de marginación, 2010	% de viviendas con algún nivel de hacinamiento, 2010	% de viviendas particulares habitadas en el municipio con disponibilidad de tres servicios básicos (energía eléctrica, agua	
	92.3	Sitio controlado	1	69.1	49.9	4	-0.514	-0.476	34.3	58.55	

Fuente: Iplaneg 2012 PROYECTO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

X.2 Evaluación de resultados

Esta fase del proceso de organización y administración del PMDUOET busca medir la eficiencia y pertinencia de los lineamientos, estrategias, criterios y directrices que se plantearon para ordenar el territorio estatal. Para ello se integrará un sistema de indicadores. Dichos indicadores medirán como mínimo: cambios de usos de suelo, cambios de vulnerabilidad de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y de la infraestructura productiva frente a riesgos

naturales, grado de solución de los conflictos de usos de suelo, grado de articulación de la red de ciudades, crecimiento urbano y demanda de infraestructura productiva, cambios en el nivel de vida de la población, demanda de empleo, estructura sectorial de la economía. La lista inicial de indicadores⁶² que se construirán para evaluar los resultados del PMDUOET es:

1. INDICADORES DEL SUBSISTEMA NATURAL

- a. Cambio de uso de suelo y vegetación
- b. Tasa de deforestación
- c. Tasa de cambio de vegetación y uso de suelo
- d. Relación de cobertura natural/cobertura antrópica
- e. Extensión de frontera agrícola
- f. Tierras de riego como porcentaje de las tierras cultivables
- g. Superficie de Áreas Naturales Protegidas
- h. Superficie potencial con obras de conservación y/o restauración de suelos
- i. Riqueza y endemismo de especies de flora y fauna
- j. Índice de riqueza de especies de la NOM-059-ECOL-2010
- k. Número de especies incluidas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010

2. INDICADORES DE LOS SUBSISTEMAS SOCIAL Y URBANO-TERRITORIAL

- a. Tasa de crecimiento medio anual de la población

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

- b. Densidad de población
- c. Estructura por edad y sexo
- d. Atracción migratoria reciente
- e. Atracción migratoria acumulada
- f. Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos de América
- g. Tasa de actividad
- h. PEA por sector de actividad
- i. Índice de dependencia económica
- j. Proyecciones de la población de México 2000-2050
- k. Calidad de la vivienda
- l. Población hablante de lengua indígena
- m. Acceso a vías de comunicación en localidades según porcentaje de hablantes de lengua indígena
- n. Procesos poblacionales por municipio
- o. Índice de marginación
- p. Índice de desarrollo humano
- q. Nivel de urbanización
- r. Índice de Urbanización
- s. Distribución de la población por categoría urbana, mixta o rural
- t. Índice de dispersión
- u. Jerarquía de los asentamientos en la red de ciudades
- v. Distribución espacial de los asentamientos
- w. Índice de consolidación urbano-regional
- x. Índice de suficiencia vial
- y. Determinación del nivel de pobreza de los hogares
- z. Concentración de hogares en condición de pobreza en el medio urbano

62 Listado basado en: Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio. SEMARNAT-INE- UNAM-SEDESOL, 2004

3. INDICADORES DEL SUBSISTEMA ECONÓMICO

- a. Índice de volumen físico del valor agregado bruto
- b. Índice de especialización económica o coeficiente de localización
- c. Concentración municipal de actividades primarias
- d. Concentración municipal de actividades secundarias
- e. Concentración municipal de actividades terciarias

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO
ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO**

- f. Orientación sectorial de la economía municipal
- g. Concentración per cápita de la economía
- h. Grado de ocupación de la población
- i. Concentración poblacional del poder adquisitivo
- j. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada
- k. Niveles de desarrollo económico municipal
- l. Orientación sectorial del desarrollo económico

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL 2015-2040 APASEO EL ALTO

Documentos consultados

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2014) Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, México: Instituto de Planeación Estadística y Geografía IPLANEG.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato. Guanajuato, México: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2000). Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región VI Centro-Este Laja-Bajío del Estado de Guanajuato. Guanajuato, México: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2012) Perfil económico de Apaseo el Alto Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2012) Indicadores Económicos del Municipio de Apaseo el Alto, Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable

Consejo Nacional de Población. (2010). Índice de marginación por entidad y municipio. México: CONAPO.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010.